

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2022 XIV LEGISLATURA Núm. 199 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 192

celebrada el jueves 30 de junio de 2022

Página ORDEN DEL DÍA: Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas: - Proyecto de ley de creación y crecimiento de empresas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 76-1, de 17 de diciembre de 2021. (Número de expediente 121/000075) 8 Proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en materia de Juzgados de lo Mercantil. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 83-1, de 14 de enero de 2022. (Número de expediente 121/000083) 20 Proyecto de ley de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre determinados aspectos del Derecho de sociedades (Directiva sobre reestructuración e insolvencia). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 84-1, de 14 de enero de 2022. (Número de expediente 121/000084) 20 Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 36 Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación): - Proyecto de ley de creación y crecimiento de empresas 36

30 de junio de 2022

Núm.	199	30 de junio de 2022		Pág. 2
	_	Proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en materia de Juzgados de lo Mercantil	42	
	_	Proyecto de ley de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre determinados aspectos del Derecho de sociedades (Directiva sobre reestructuración e insolvencia)	43	
	Pa	ılabras de la Presidencia	49	
		nmiendas del Senado:	40	
		Proposición de ley de modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con el fin de regular las estadísticas de las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) en la contratación pública. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 216-1,	40	
	_	de 14 de enero de 2022. (Número de expediente 122/000194)	49	
	р.	de expediente 122/000121)opuestas de creación de subcomisiones:	55	
		Propuesta de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de creación de una Subcomisión sobre el despliegue e instalación de infraestructuras de recarga eléctrica y de hidrógeno y su impacto en la industria de automoción en España. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 473, de 17 de junio de 2022. (Número de expediente 158/000025)	63	
	A۱	vocación de iniciativas legislativas:		
	_	Proyecto de ley de pesca sostenible e investigación pesquera. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 102-1, de 27 de mayo de 2022. (Número de expediente 121/000102)	63	
	_	Proyecto de ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 103-1, de 10 de junio de 2022. (Número de expediente 121/000103)	63	
	_	Proyecto de ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 104-1, de 10 de junio de 2022. (Número de expediente 121/000104)	63	
		omparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo spuesto por el artículo 203 del Reglamento:		
		Comparecencia urgente de la vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ante el Pleno de la Cámara, solicitada por la señora Gamarra Ruiz-Clavijo y otros 85 Diputados, para informar sobre el estado de los trabajos, tanto desde el punto de vista técnico como de la negociación con la Comisión Europea y el plazo de entrada en vigor, de la propuesta ibérica para fijar un tope al precio del gas y consolidar la excepción energética o «isla energética» de la		

Península Ibérica (Número de expediente 210/000097)

64

Núm. 1	99 30 de junio de 2022	Pág. 3
	Proposiciones no de ley. (Votación)	103
	Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	104
	Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación. Continuación):	
	— Votación de conjunto	107
	Enmiendas del Senado. (Votación)	108
	Propuestas de creación de subcomisiones. (Votación)	109
	Avocación de iniciativas legislativas. (Votación)	109
	SUMARIO	
	Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.	
		Página
	Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas	8 8
		Página
	Proyecto de ley de creación y crecimiento de empresas	8
	En defensa de las enmiendas y, en su caso, el voto particular, intervienen las señoras Sagunzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Muñoz Vidal, Parlamentario Ciudadanos; el señor Bel Accensi y la señora Calvo Gómez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señore Bel Accensi y la señora Calvo Gómez, del Grupo Parlamentario Republicano; Guijarro Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Núñez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Casares Hontañón, Parlamentario Socialista.	del Grupo lamentario García, del Paniagua
	En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Guitarte Gimeno , del Grupo Par Mixto, y Manso Olivar , del Grupo Parlamentario VOX.	lamentario
		Página
	Proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en materia de Juzgados de lo Mercantil	20
		Página
	Proyecto de ley de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre determinados aspectos del Derecho de sociedades (Directiva sobre reestructuración e insolvencia)	20
	En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Legarda Uriarte,	del Grupo 📑

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y Boadella Esteve y Pagès i Massó, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Telechea i Lozano, del Grupo

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 4

Parlamentario Republicano; los señores **Calvo Liste** y **Aizcorbe Torra**, del Grupo Parlamentario VOX; y **Santamaría Ruiz**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Uriarte Torrealday** y la señora **Velarde Gómez**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y la señora **Tizón Vázquez** y el señor **Aranda Vargas**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados. 35

El señor don **José Luis Bueno Pinto** adquiere la condición plena de diputado al prestar acatamiento a la Constitución.

Página 36

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación)

Se procede a la votación de las enmiendas y el voto particular al Proyecto de ley de creación y crecimiento de empresas.

Se procede a la votación de las enmiendas al Proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en materia de Juzgados de lo Mercantil.

Se procede a la votación de las enmiendas al Proyecto de ley de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre determinados aspectos del Derecho de sociedades (Directiva sobre reestructuración e insolvencia).

Página

La **Presidencia** informa de que desde las 12:30 horas hasta las 14:30 horas se podrán votar telemáticamente el resto de asuntos del orden día, que serán objeto de votación presencial al final de la sesión.

Asimismo informa de que la votación final del Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en materia de Juzgados de lo Mercantil no se realizará antes de las 15:30 horas.

Página

Proposición de ley de modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con el fin de regular las estadísticas de las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) en la contratación pública

49

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **López-Bas Valero**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; **Bustamante Martín**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; **Del Valle Rodríguez**, del Grupo Parlamentario VOX, y **Postigo Quintana**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; y la señora **López Zamora**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 5

	Página	
Proposición de ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación	55	
En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Giménez Giménez, del Grupo Parlam Ciudadanos, y Carvalho Dantas, del Grupo Parlamentario Republicano; el señor Cortés Góm Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común señoras Méndez Monasterio, del Grupo Parlamentario VOX; Pérez Díaz, del Grupo Parlam Popular en el Congreso, y Carrillo de los Reyes, del Grupo Parlamentario Socialista.		
	Página	
Propuestas de creación de subcomisiones	63	
	Pagina	
Propuesta de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de creación de una Subcomisión sobre el despliegue e instalación de infraestructuras de recarga eléctrica y de hidrógeno y su impacto en la industria de automoción en España	63	
La Presidencia informa de que esta propuesta se someterá a votación, sin debate previo, con votaciones.	el resto de	
	Página	
Avocación de iniciativas legislativas	63	
	Página	
Proyecto de ley de pesca sostenible e investigación pesquera	63	
	Página	
Proyecto de ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado	63	
	Página	
Proyecto de ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela	63	
La Presidencia informa de que estas propuestas se someterán a votación, junto con el resto de asuntos, al final de esta sesión.		
	Página	
Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento	64	
	Página	
Comparecencia urgente de la vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ante el Pleno de la Cámara, solicitada por la señora Gamarra Ruiz-Clavijo y otros 85 Diputados, para informar sobre el estado de los trabajos, tanto desde el punto de vista técnico como de la negociación con la Comisión Europea y el plazo de entrada en vigor, de la propuesta ibérica para fijar un tope al precio del gas y consolidar la excepción energética o «isla energética» de la Península Ibérica	64	

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 6

La señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez) expone a la Cámara la información sobre el punto de referencia.

Intervienen el señor Mariscal Anaya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; la señora Borrás Pabón, del Grupo Parlamentario VOX; los señores Echenique Robba, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Capdevila i Esteve, del Grupo Parlamentario Republicano; la señora Calvo Gómez y los señores Bel Accensi y Errejón Galván, del Grupo Parlamentario Plural, que acumulan en este turno su turno de réplica; las señoras Martínez Granados, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; Botran Pahissa, Martínez Oblanca y Guitarte Gimeno, del Grupo Parlamentario Mixto, que acumulan en este turno su turno de réplica; y Renau Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Contesta la señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Mariscal Anaya, la señora Borrás Pabón, el señor Capdevila i Esteve, la señora Martínez Granados y el señor Renau Martínez.

Cierra el debate la señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

	Pagina
Proposiciones no de ley. (Votación)	103

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la destitución de la Directora del CNI y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Gobierno, se rechaza por 136 votos a favor más 15 votos telemáticos, 151; 157 en contra más 17 votos telemáticos, 174; y 14 abstenciones.

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el Grupo Parlamentario Republicano y el Grupo Parlamentario Mixto (señores Guitarte Gimeno y Martínez Oblanca), a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre aplicación de herramientas de Big Data para la movilidad en España, se aprueba por 255 votos a favor más 26 votos telemáticos, 281; y 52 abstenciones más 6 votos telemáticos, 58.

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	104

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la regularización de las personas migrantes residentes en el Estado, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, se rechaza por 54 votos a favor más 6 votos telemáticos, 60; 250 en contra más 25 votos telemáticos, 275; y 3 abstenciones más 1 voto telemático, 4.

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Plural (señora Sabanés Nadal) a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Plural (señora Sabanés Nadal), sobre la situación de emergencia ecológica del Mar Menor, se aprueba por 167 votos a favor más 16 votos telemáticos, 183; 45 en contra más 6 votos telemáticos, 51; y 90 abstenciones más 9 votos telemáticos, 99.

Sometida a votación separa por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la crisis de la política exterior española, son aprobados todos.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 7

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre la estrategia que va a llevar a cabo el Gobierno respecto a la política energética en el corto y medio plazo, se rechaza por 46 votos a favor más 6 votos telemáticos, 52; 252 en contra más 26 votos telemáticos, 278; y 9 abstenciones.

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación. Continuación)

107

Sometido a votación el dictamen del Proyecto de ley de creación y crecimiento de empresas, con la incorporación de las correcciones técnicas distribuidas, se aprueba por 236 votos a favor más 25 votos telemáticos, 261; 2 en contra; y 69 abstenciones más 7 votos telemáticos, 76.

Sometido a votación el Proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en materia de Juzgados de lo Mercantil, se aprueba por 177 votos a favor más 17 votos telemáticos, 194; 80 en contra más 8 votos telemáticos, 88; y 50 abstenciones más 6 votos telemáticos, 56.

Página

Votación de conjunto

107

Sometida a votación de conjunto por tener la iniciativa carácter orgánico, se aprueba por 178 votos a favor más 17 votos telemáticos, 195; 80 en contra más 9 votos telemáticos, 89; y 49 abstenciones más 6 votos telemáticos, 55.

Sometido a votación el dictamen del Proyecto de ley de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre determinados aspectos del Derecho de sociedades (Directiva sobre reestructuración e insolvencia), se aprueba por167 votos a favor más 17 votos telemáticos, 184; y 140 abstenciones más 15 votos telemáticos, 155.

Página

Enmiendas del Senado. (Votación)

108

Sometidas a votación en bloque las enmiendas del Senado a la Proposición de ley de modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con el fin de regular las estadísticas de las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) en la contratación pública, se aprueban por 305 votos a favor más 32 votos telemáticos, 337; y 2 abstenciones.

Sometidas a votación separada las enmiendas del Senado a la Proposición de ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación, son aprobadas todas.

Página

Propuestas de creación de subcomisiones. (Votación)

109

Sometida a votación la propuesta de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de creación de una Subcomisión sobre el despliegue e instalación de infraestructuras de recarga eléctrica y de hidrógeno y su impacto en la industria de automoción en España, se aprueba por 262 votos a favor más 26 votos telemáticos, 288; y 45 en contra más 6 votos telemáticos, 51.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 8

Sometida a votación la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del Proyecto de ley de pesca sostenible e investigación pesquera, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, se aprueba por 306 votos a favor más 32 votos telemáticos, 338; y 1 abstención.

Sometidas a votación las solicitudes de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del Proyecto de ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado, presentadas por los grupos parlamentarios Republicano y Plural, se aprueban por 301 más 31 votos telemáticos, 332; y 5 en contra más 1 voto telemático, 6.

Sometida a votación la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del proyecto de ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, se aprueba por 300 votos a favor más 31 votos telemáticos, 331; 6 en contra más 1 voto telemático, 7; y 1 abstención.

Se levanta la sesión a las seis y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

 PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN Y CRECIMIENTO DE EMPRESAS. (Número de expediente 121/000075).

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Continuamos con el punto relativo a dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas; en concreto, el relativo al Proyecto de Ley de creación y crecimiento de Empresas.

Para defender las enmiendas —y, en su caso, el voto particular— formuladas a esta iniciativa legislativa, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta. *Egun on*, vicepresidenta. Intervengo en nombre del Grupo Vasco para fijar posición con relación al proyecto de ley, así como para defender las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Creación y Crecimiento de Empresas que mantenemos vivas. Se trata de una ley cuyo objeto, desde luego, es la mejora del clima de negocios mediante el impulso del crecimiento empresarial, y para ello se adoptan una serie de medidas para agilizar la creación de empresas, como son: mejorar la regulación y eliminación de obstáculos al desarrollo de actividades económicas, reducir la morosidad comercial y mejorar el acceso a la financiación. Todo este despliegue de medidas se hace a través de la modificación de doce leyes. (**Rumores**).

Con respecto a las medidas para agilizar la creación de empresas, reducir la morosidad comercial y mejorar el acceso a la financiación... (Continúan los rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Perdone un momento, señora Sagastizabal. Señorías, el Pleno ha dado comienzo.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Podemos decir que a través de las enmiendas incorporadas tanto de nuestro grupo como de los demás grupos se ha mejorado el texto propuesto por el Gobierno, aunque también tengo que decir que el texto quizá podía haber sido más ambicioso en algunos de estos aspectos, porque sí se incide mucho en la parte de la creación y no tanto en la parte relativa a la fase de crecimiento, que es vital para que las empresas se mantengan en el tiempo. Con respecto a la morosidad, sí se incluyen determinadas reformas, pero se centra poco en la morosidad pública. En el ámbito de la financiación empresarial, el texto ha sido mejorado a través de las enmiendas de los distintos grupos que nosotros hemos apoyado y que, desde luego, van a facilitar y agilizar las medidas de financiación.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 9

Mi grupo ha centrado también una parte importante de las enmiendas en la parte de la ley relativa a la garantía de unidad de mercado, y que incluía, según el Gobierno, medidas que califica como destinadas a la mejora de la regulación y eliminación de obstáculos de las actividades económicas; una ley con la que nunca hemos estado de acuerdo y que, de hecho, recurrimos al Tribunal Constitucional, dándonos este en parte la razón. En este sentido, hemos de reconocer que el proyecto de ley adecua el texto de la LGUM a la Sentencia 79/2017, de 22 de junio, eliminando, por una parte, las referencias contenidas en el texto al principio de eficacia de las actuaciones de las autoridades competentes en todo el territorio nacional —artículos 9 y 17—, contenido declarado nulo por el inconstitucional artículo 6, así como, por otra parte, suprimiendo la automaticidad de la suspensión cautelar solicitada por la CNMC en el curso del procedimiento contencioso-administrativo especial para la garantía de unidad de mercado.

También valoramos positivamente que se precise de forma explícita que las materias de ámbito tributario quedan excluidas del ámbito de la aplicación de esta ley —cuestión que había causado cierta controversia con ciertas actuaciones de las autoridades tributarias—, extremo que mediante esta modificación queda definitivamente aclarado. Sin embargo, no hemos acabado de entender que se regulen determinados aspectos que no eran necesarios porque no han supuesto problema alguno y porque tampoco Europa ha exigido la modificación de esta ley. Una ley, la LGUM, con la que el Partido Socialista no estuvo de acuerdo y que, cuando Esquerra solicitó su derogación a través de una PNL, votó a favor alegando que era una ley que no había resuelto los problemas que tenía la unidad de mercado en España y que no respondía al modelo territorial de las autonomías. Sin embargo, ustedes en este proyecto de ley se desdicen porque el proyecto de ley plantea, entre otras, extremar las medidas de control hacia las distintas administraciones superando los mecanismos ya previstos en el texto original de la LGUM y, desde luego, excediendo para nosotros la pretendida cooperación interadministrativa en esta materia. Establece así un sistema que, más que de cooperación, debería calificarse como de control tanto apriorístico como de las actuaciones desplegadas por las distintas administraciones públicas, encomendando tal función al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría para la Unidad de Mercado, y a la conferencia sectorial para la mejora regulatoria del clima de negocios, al reconocerles la capacidad para habilitar los procedimientos antes referidos de protección de los operadores, que, desde luego, pasan a convertirse en una especie de control político-administrativo de carácter centralizado, ajeno por tanto al pretendido espíritu cooperativo proclamado en el preámbulo

Para mi grupo, el correcto funcionamiento de la relación de las administraciones competentes debe garantizarse mediante instrumentos de colaboración; no por imposición legal ni por aplicación de esquemas, a lo mejor estatales, jerárquicos y de control entre las distintas administraciones, entre distintos niveles institucionales, sino ganar eficacia y eficiencia en las políticas mediante la colaboración. En este sentido, hemos propuesto enmiendas para minimizar ese impacto. No todas se han resuelto satisfactoriamente; sin embargo, tengo que decir que hemos estado negociando hasta el último momento, y, en este sentido, sí quiero agradecer al secretario de Estado el esfuerzo que ha realizado para acercar posturas.

Finalmente, y en este sentido, hemos llegado a un acuerdo satisfactorio en tres enmiendas para las que hoy pido su apoyo —no sé qué número son las transaccionales, pero son sobre el artículo 10, el artículo 11 y el artículo 28—, porque minimizan algunas cuestiones que planteaba mi grupo con respecto a la LGUM. Por eso hoy, a pesar de que hemos dejado cosas en el tintero, a pesar de que no es la ley que hubiéramos elaborado y aprobado, sobre todo en esta parte relativa a la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, pero entendemos que recoge aspectos positivos para fomentar la creación de empresas y porque hemos conseguido, como he dicho, minimizar ese impacto en algunas de sus propuestas respecto a la LGUM, nos abstendremos en el conjunto de la ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora MUÑOZ VIDAL: Presidenta, señorías, buenos días.

En política todos tenemos siempre presente a las pymes, constantemente podría decir. En el momento en que debatimos una iniciativa que menciona empresas, siempre hay algún grupo —nosotros también—, cuando no todos, que va raudo a enmendar para añadir alguna coletilla tipo: en especial las pymes o algo similar. El problema es que la gran mayoría de veces esto es lo único que se les ofrece a las pymes,

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 10

buenas palabras. Todo el mundo, todos, decimos apoyar a las pymes. ¿Quién no va a apoyar a las pymes? Más del 90 % del tejido empresarial español está conformado por pequeñas y medianas empresas, por lo que nadie en su sano juicio diría lo contrario, pero no todos los apoyos a las pymes son iguales.

Desde Ciudadanos entendemos el apoyo a la pequeña y mediana empresa no como un apoyo al inmovilismo, sino como un apoyo a su crecimiento. Hay que ser honestos con los ciudadanos, hay que decirles la verdad, y la verdad es que las pymes, por término medio, son menos productivas que las empresas de mayor tamaño. Esto se debe, entre otros motivos, a que no tienen recursos suficientes para exportar e innovar; por el contrario, las grandes empresas presentan un mayor rendimiento económico, son más productivas, puesto que pagan mayores salarios, obtienen más beneficios e invierten en la formación continua de sus trabajadores, son más competitivas internacionalmente y poseen una mayor capacidad para resistir a los cambios de mercado y a las crisis económicas. Claro que ninguna empresa está obligada a crecer si no lo desea, y como liberales defenderemos que cada empresa elija su proyecto, pero también como liberales creemos que debemos hacer todo lo que está en nuestra mano como Poder Legislativo para eliminar los obstáculos regulatorios o de mercado que hoy, señorías, existen y dificultan el crecimiento de las empresas que sí desean crecer y crear más puestos de trabajo.

Lo hemos dicho en público y lo hemos repetido en privado: Ciudadanos comparte plenamente tanto el espíritu como el objetivo de esta ley. Por ello nos apena que un proyecto de ley que podría haber dado la vuelta al panorama empresarial español al final se quede en otra oportunidad perdida. Esta ley sufre de un problema crónico en España, y es que es una norma pensada más en facilitar el trabajo de la Administración que en que la Administración facilite la vida de los ciudadanos y de las empresas. Vamos a ver algunos ejemplos. Ejemplo uno: esta ley apoya la mejora regulatoria y el clima de negocios —dice en su exposición de motivos—, y establece un procedimiento para la constitución de sociedades, un procedimiento —me van a perdonar que me ría— que nace desfasado, ya que antes de aprobar la ley sabemos que va a ser modificado en los próximos meses por otro proyecto de ley. ¿No sería más sencillo, señorías, empezar esta ley con ese procedimiento nuevo y no tener que esperar unos meses a que se cambie? Sería más sencillo y sería mucho mejor también para las empresas, pero aquí la prioridad es mantener las cuotas de reparto entre un ministerio y otro.

Ejemplo dos: la reforma de la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, de la que también habla esta ley. No es que no sea una reforma ambiciosa en este aspecto, sino que se ve claramente que el principal destinatario de la misma es la propia Administración, pero la Administración hablando consigo misma. El Gobierno se emociona porque cambian un consejo por una conferencia sectorial y todo queda más ordenado dentro de casa. Señorías, regular no es cambiar el nombre a los órganos; regular es dar herramientas efectivas a las empresas y a los ciudadanos para que puedan ejercer sus derechos sin depender de la buena voluntad de la Administración, porque si algo depende de las administraciones de turno y que esa Administración esté a buenas, ya no es un derecho de los ciudadanos y de las empresas, es un favor que nos hace la Administración.

Tercer y último ejemplo: la eliminación de umbrales, escalones o saltos regulatorios que dificultan a las empresas crecer. En nuestras enmiendas pedíamos que se modificaran esos umbrales, y desde el Gobierno se nos dijo que no iban a aceptarlo porque realmente esto no afectaba al crecimiento de las empresas y, además, nos decían que nadie lo había pedido en el trámite de audiencia pública. (Rumores). Pero, claro, como se pilla antes a un mentiroso que a un cojo, uno se va al resumen de las aportaciones hechas, al análisis de las aportaciones hechas por las empresas en el trámite de consulta y lee... (Continúan los rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Señora Muñoz, espere un momento, por favor. Señorías, les vuelvo a pedir silencio. Gracias.

La señora MUÑOZ VIDAL: Gracias, presidenta.

Decía que, como se pilla antes a un mentiroso que a un cojo, una se va a las aportaciones hechas por las empresas en el trámite de consulta pública y lee —abro comillas—: La gran mayoría de las aportaciones se muestran a favor de aumentar los umbrales regulatorios. Pero no contentos con eso, el Gobierno ha vetado de forma manifiestamente inconstitucional aquellas enmiendas de Ciudadanos que hablaban de elevar los umbrales regulatorios; dice el Gobierno que porque suponen un aumento de gasto o una disminución de ingresos, pero, oiga, que solo estamos modificando el escalón para hacer una declaración u otra, no estamos privando a Hacienda de recaudar más.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 11

En resumen, señorías, este es un proyecto de ley que está pensado para que las empresas estén al servicio de las administraciones y no las administraciones al servicio de las empresas, y lo mejor que se puede decir del proyecto es que cumple, es un *check* en uno de los hitos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, pero, por lo demás, es otra oportunidad perdida, y yo, nuestro grupo, los liberales, lo sentimos por España.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Vicepresidenta, señorías, muchísimas gracias.

Vicepresidenta, esta es una ley importante, y creo sinceramente que en el trámite parlamentario la hemos mejorado de forma sustancial. Por ello, dada su importancia y esas mejoras, nosotros vamos a votar favorablemente.

Quiero agradecer el trabajo de todos mis compañeros de Comisión, especialmente, si me lo permiten, a Pedro Casares y a Txema Guijarro, que forman parte de los grupos que apoyan al Gobierno; también quiero hacer extensivo el agradecimiento a Mónica Moreno, la letrada, por el trabajo realizado y, si me lo permiten, aparte de la dirección de la vicepresidenta, a Gonzalo García, el secretario de Estado, y también a algún fontanero de Hacienda, que hace que las cosas a veces ocurran. (Aplausos).

En todo caso, nosotros hemos introducido treinta enmiendas, que para un grupo de cuatro diputados treinta enmiendas son una mejora importante. De estas treinta enmiendas, doce han sido incorporadas en su literalidad y dieciocho han sido transaccionadas. No voy a tener tiempo para explicarlas todas, pero de estas treinta que hemos incorporado, nueve hacen referencia a la lucha contra la morosidad.

Quiero saludar y agradecer su presencia al presidente de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad, Antoni Cañete, y también a su gerente, Pilar, que seguirán desde aquí este Pleno. Esta es una lucha que no termina, que va a ser larga y, en todo caso, aunque no hemos conseguido incorporar el régimen sancionador ni la modificación de la LORCOMIN, saben ustedes que soy una persona constante y perseverante y seguiremos intentándolo a lo largo de la legislatura. En estas nueve enmiendas en relación con la morosidad, hemos modificado cinco leyes: la Ley General de Subvenciones; la ley de la factura electrónica; la Ley de la Competencia Desleal, incorporando la morosidad empresarial como una práctica de competencia ilegal; hemos modificado la Ley de Contratos del Sector Público —entre otros, el artículo 216.4 y, sobre todo, el 217.2, por el cual los contratistas deberán aportar un certificado al corriente de pago con los subcontratistas cada vez que certifiquen obras—; hemos mejorado también el observatorio de la morosidad; hemos incorporado a representantes de las entidades de lucha contra la morosidad en el Consejo Estatal de la pyme y hemos realizado algunas aportaciones sustanciales en otros temas. Habrá una futura regulación de las empresas comprometidas socialmente, como son las empresas B Corp.

En todo caso, felicidades, señora vicepresidenta. Hoy va a oír que se han quedado cortos, seguro que todo es mejorable en la vida, pero esta es una buena ley que dará buenos frutos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bel.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora CALVO GÓMEZ: Bon dia, presidenta. Gràcies.

Esta ley la bautizaron como ley de crea y crece, pero visto cómo han ido las cosas, pudiera llamarse: ley de crea y crece, y si lo consigues, a ver cómo sobrevives. Esta ley es un buen ejemplo de cómo el Gobierno afronta los retos económicos a ritmo de caracol y sin valentía. Además, el Gobierno más progresista de la historia lleva en lo que va de año once leyes aprobadas directamente sin pasar por las Cortes. La técnica parlamentaria de las lentejas: si las quieres las comes y, si no, las dejas. De un Gobierno se espera más rigor y seriedad a la hora de legislar, desde el sector de las pymes han levantado la bandera del activismo empresarial, ese sí valiente y ejemplar. Y en estas Cortes no se ha sido digno de ese activismo, que crea riqueza y puestos de trabajo. Y cuando un Gobierno juega a mínimos, ningún país avanza. No nos cuenten a nosotros en el bando de los conformistas.

Según el Gobierno, esta ley se fijaba grandes objetivos, reducir la morosidad era uno de ellos, pero ¿cómo va a ser creíble este Gobierno si ha descartado —y así nos lo han confirmado en las negociaciones— el régimen sancionador a los morosos, tras haber votado a favor de su tramitación? No se atreven, no se

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 12

atreven a nada. En términos empresariales, nosotros apostamos por la valentía, que es uno de los valores del emprendedor, del empresario, del trabajador incansable. Y ustedes han apostado, en cambio, por el miedo y el conformismo. El balance: la ley no promueve eficazmente —no como debiera— la creación de empresas y el uso de la factura electrónica. Avanzar en términos de digitalización era imperativo —especialmente para las pymes—, facilitar la trazabilidad de los pagos también y solo en el mundo del Lazarillo de Tormes es posible subsistir e incluso progresar incumpliendo lo que debería ser sagrado en una transacción comercial: el plazo de pago.

Entendemos que se ha perdido una gran oportunidad para reducir la morosidad comercial y, otra vez, el miedo reverencial a las grandes empresas ha empequeñecido una iniciativa legislativa. No tendremos instrumentos efectivos y eficientes para que la ley contra la morosidad se cumpla. Sutilezas lingüísticas mediante, continuará siendo posible escapar del cumplimiento de la ley; pero, una vez más, los grandes titulares han tapado la letra pequeña. No se quiere modificar la Ley de Ordenación del Comercio Minorista porque alteraría el *statu quo* de los más grandes. Les sonrojaría escuchar sus propias intervenciones criticando las medidas centralizadoras del PP de Rajoy. La ley que proponen, lejos de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, profundiza en lo que en su momento denunciaban.

¿Recuerdan lo que decían ustedes ante la ley de unidad de mercado del PP? Les hacemos memoria, 25 de octubre de 2016, aquí mismo: La Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado, es fruto de la visión nacionalista, centralista y homogeneizadora del Estado mantenida por el Gobierno del Partido Popular. El único objetivo de dicha ley —decían ustedes— es laminar las competencias de las comunidades autónomas sustrayéndoles cualquier ámbito de decisión y subordinando sus políticas a los dictados del Gobierno del Estado. Se trata, a fin de cuentas, de reducir las comunidades autónomas a meras delegaciones de la Administración General del Estado dedicadas a la ejecución de las políticas elaboradas por el Gobierno español. Eso decían ustedes. Se han olvidado de quiénes eran, se han traicionado a sí mismos y lejos de las razones —sus razones— que motivaron la derogación de la ley de unidad de mercado profundizan en la recentralización, el perjuicio a las competencias autonómicas y en un modelo económico de intervención uniformizadora —que ustedes llaman armonizadora— a favor del Estado, eso que tantas veces nosotros desde Junts hemos denunciado o les hemos echado en cara. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Calvo.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor CAPDEVILA I ESTEVE: Bueno, parece que esto va a prosperar.

Empiezo por el final, agradecimientos. Celso Delgado, presidente, un modelo de serenidad y cortesía. Letrada Mónica Moreno, su legendaria paciencia y simpatía solo son superadas por su competencia, y su equipo. Son tan discretos y eficientes los servicios de la Cámara que a menudo olvidamos que siempre están ahí. Los ponentes, por parte del Gobierno, liderados por Pablo y por Txema y más, que han echado el resto a menudo más allá de sus posibilidades, a veces con la complicidad de un secretario de Estado y la ayuda del fontanero, que citaba el señor Bel. También agradezco a los compañeros y compañeras ponentes, que con constancia y tenacidad han defendido cada uno lo suyo, pero sin que la sangre llegase al río y siempre consiguiendo que algunas cosas cambiaran. Y no puedo bajar de esta tribuna sin agradecer infinito a mi gente, esta vez a Marta Moreno, sin la cual mis rendimientos legislativos rayarían en el ridículo, supongo que a muchos de ustedes les ocurre igual, poco seríamos sin nuestros equipos. Aplaudan si están de acuerdo. (Aplausos).

Cuando se inició la tramitación de la ley de crea y crece nos planteamos unos objetivos muy sencillos: aprobar una ley que respondiera de manera real a las necesidades de las pymes y que fuera una ley que pusiera fin a los principales hándicaps que estas sufren. En Esquerra Republicana de Cataluña llevamos en el ADN el espíritu pyme, de hecho les habla uno de los de la pe de pyme. Porque sabemos que la clave del crecimiento económico y, en consecuencia, del bienestar social está en buena parte en la salud del tejido productivo. Y sabemos que este tejido productivo está formado en un 99% por pequeñas y medianas empresas y trabajadores autónomos y que supone el 70% de la ocupación. Y también sabemos que estas pequeñas empresas compiten en una desigualdad de condiciones con las grandes empresas en un terreno plagado de dificultades agravadas por la pandemia de la COVID, por la actual crisis de precios —un 10,2% de inflación conocíamos ayer mismo—, condiciones que no han hecho más que acentuar estas desigualdades. También sabemos que el Estado español y sus repetidos gobiernos han maltratado sistemáticamente a las pymes, ignorando desde sus altas torres en la Castellana que las pymes son la caballería ligera de la

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 13

economía, son las marginadas de la contratación pública, diseñada para favorecer a las grandes empresas. Son las principales afectadas por la lacra de la morosidad empresarial, que dispara la asfixia financiera de miles de pymes, y son las principales olvidadas de las políticas del *Boletín Oficial del Estado;* políticas del BOE pensadas mayormente para favorecer a aquellos que tienen más poder e influencia.

Ante la oportunidad que ofrecía esta ley, Esquerra ha presentado con ese espíritu propositivo treinta y una enmiendas para mejorar todos aquellos aspectos de la ley que considerábamos que se quedaban muy cortos, y hemos de decir que no le hemos dado la vuelta al calcetín, pero casi. Quiero aprovechar para agradecer el trabajo de organizaciones como Pimec y la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad, que durante años y años ha trabajado para facilitar datos y argumentos. (Continúa su intervención en catalán.—Aplausos).

El camino de la lucha contra la morosidad empresarial no ha sido fácil y no está siendo fácil. Recordemos la proposición de ley que implementa un régimen sancionador paralizado durante meses y meses por la Mesa bendecida por PSOE, por Unidas Podemos y —pásmense— por Ciudadanos y, evidentemente, con el beneplácito del Partido Popular. Lamentamos la enorme oportunidad perdida durante años al estar bloqueada en el Congreso la reforma de la ley de morosidad para aplicar un régimen sancionador a las empresas morosas, y les reprochamos a quienes lo han impedido sirviendo a los oligopolios, a la economía extractiva, oligopólica, latifundista, sí, de BOE y de palco de Bernabéu. Les recordamos y les reprochamos el coste de oportunidad económico, social, personal, de Dios sabe cuántas empresas que se han ido a la quiebra al verse asfixiadas financieramente por esta lacra que es la morosidad. (Aplausos). Cuántos sueños, vicepresidenta, cuántos sueños, cuántos esfuerzos, cuántos proyectos no han prosperado porque no cobraron su trabajo, sus productos o servicios cuando les correspondía. Olvidar hoy aquí el dedicarles una frase a modo de oración fúnebre sería no hacerles justicia. Por ellos hemos trabajado tan bien como hemos sabido y por que no se repitan las circunstancias hemos trabajado y seguiremos trabajando.

No obstante, hoy aquí podemos hablar de ciertas mejoras en el texto que harán que Esquerra le dé apoyo, con la conciencia de que nos queda mucho por mejorar y advirtiendo de que no cejaremos en nuestro empeño; mejoras en la representatividad de las pymes en los órganos de concertación, principalmente la implementación de un régimen sancionador a la morosidad, la modificación de la LORCOMIN. (Termina su intervención en catalán.—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Capdevila.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor GUIJARRO GARCÍA: Presidenta, señorías, buenos días a todas y a todos.

El pensamiento liberal ha sido siempre proclive a ensalzar las virtudes del mercado como mecanismo de asignación de recursos. Tanto es así que algunos han llegado a elevar a la categoría de dios pagano y secular lo que no deja de ser una herramienta de relacionamiento económico entre personas e instituciones, con sus virtudes y sus defectos. Por eso desde la izquierda siempre se ha insistido en que solo a través de una regulación eficiente de estos mecanismos por parte del Estado es posible aprovechar estas ventajas. En este sentido, no quiero dejar de mencionar los trabajos de una economista de Cambridge—alumna brillante de John Maynard Keynes y maestra de maestros—, Joan Robinson, en los que advirtió de las nulas capacidades autorregulatorias, así como de las tendencias hacia la cartelización y oligopolización, cada vez más acusadas en el capitalismo moderno.

En España esto ha tenido una traducción muy concreta. Aquí no ha habido nunca, o apenas, capitalismo 'manchesteriano'; los grandes sectores estratégicos, los motores económicos del país han estado siempre en manos de unos pocos, unos pocos privilegiados y vinculados de un modo clientelar al Estado, especialmente a partir del tardofranquismo, que han impuesto al resto de sectores y actores económicos sus propias reglas. En muchos sentidos es lamentable comprobar cómo España no ha dejado de ser nunca el cortijo de unos señoritos de apellidos compuestos, que han sostenido y multiplicado fortunas parasitando al Estado y, por lo tanto, a costa del desarrollo y del bienestar de sus compatriotas. Como se ha puesto de manifiesto en estos meses, ¿acaso podemos hablar en rigor en España de un mercado eléctrico, de un mercado bancario, de un mercado de las telecomunicaciones? ¿No resulta un triste eufemismo calificar así lo que no dejan de ser capitales oligopólicos acumulados, no ya por el esfuerzo continuado de un empresario hecho a sí mismo, sino por el Estado, es decir, por el esfuerzo sumado de todos, que no dudó sin embargo luego en privatizar estos capitales y entregarlos a unas cuantas familias

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 14

y al capital extranjero? Resulta muy revelador el hecho de que durante casi las dos primeras décadas de democracia la patronal española estuviera presidida por un alto funcionario del franquismo que en su vida había abierto una persiana. En contra de lo que predican algunos, aquí nunca mandó el empresariado entendido en términos liberales, sino más bien el IBEX, es decir, los dueños del cortijo.

La cuestión de la morosidad en España es el terreno de juego, el campo de maniobras perfecto para entender estos desequilibrios que lastran a nuestra economía. Como saben, nuestro país ha presentado históricamente altos niveles de morosidad comparado con el resto de países europeos, lo que sin duda supone un obstáculo para el funcionamiento normal de la actividad económica. Pero el patrón del moroso tiene una particularidad, vamos a decir, ministra, muy española: mientras las grandes empresas del IBEX cobran a sesenta y ocho días de media —es decir, cerca de los sesenta que marca la legislación del año 2004—, estas pagan a sus proveedores, es decir, a las pymes de nuestro país, a ciento noventa y tres días, según datos de la CNMV; es decir, tres veces más, y contra lo que establece la ley, por cierto. Claro que a ver quién es el guapo que se arriesga a denunciar a una gran empresa, ¿verdad? Fíjense ustedes, no suponiendo siquiera el 1%, el 61% de las empresas morosas son grandes empresas. Según datos de la última encuesta... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, silencio, por favor.

El señor GUIJARRO GARCÍA: Gracias, presidenta.

Decía que, según datos de la última encuesta de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad, el 92 % de los proveedores no exigieron la indemnización legal por costes de recobro en caso de retraso o impago, el 83 % nunca o casi nunca exigieron a sus clientes los intereses de demora, y al 66 % se le impusieron plazos de pago superiores a los permitidos por la ley. Esto no es solo un síntoma inequívoco de ese desequilibrio, sino que supone una losa en muchos casos insalvable para el desarrollo y la viabilidad económica de muchos autónomos, pequeñas y medianas empresas. Me pregunto, como se preguntaba el diputado Capdevila, cuántas pymes gestionadas con esmero, con profesionalidad y con ahínco se han ido al garete en los últimos años por haber tenido que financiar *de facto*, por esta vía espuria, a los grandes capitales españoles. Y lo peor de todo es que durante la pandemia las cifras de morosidad no han mejorado, pese a que las grandes empresas han incrementado su efectivo y activos líquidos en este periodo por encima del 20 %, es decir, tienen el dinero pero no lo sueltan, y con ello drenan nuestra economía en un momento en el que se requiere de un potente sistema de irrigación.

Pues bien, desde mi grupo parlamentario creemos que ha llegado el momento de legislar, de regular, y en este sentido estamos convencidos de que el problema de la morosidad en España solo se resolverá definitivamente con la implementación de un régimen sancionador que haga cumplir lo que ya es ley desde el año 2004, como ya hemos hecho con el sector del transporte no hace mucho tiempo. En todo caso, no podíamos dejar de aprovechar la oportunidad que nos brindaba el Gobierno con la tramitación de esta ley para abordar esta problemática, porque si queremos proporcionar músculo y economías de escala a nuestras pymes, tal y como plantea el proyecto crea y crece, la cuestión de la morosidad no podía quedar al margen.

Creo honestamente que el Ministerio de Economía ha sabido entender esta importancia y, todavía más importante, ha sabido escuchar e interlocutar con aquellos que sí representan a los autónomos y pequeños empresarios de nuestro país. En este sentido, quiero dar las gracias al secretario de Estado, al señor Gonzalo García Andrés y a su equipo, así como a Pedro Casares y a los compañeros del PSOE por haber facilitado este entendimiento. Gracias a ello, las herramientas de contratación que manejan las administraciones públicas, así como los programas de subvenciones, servirán ahora de poderosos incentivos para cumplir la ley y ajustarse a los plazos que la misma determina. Se contemplan incluso distintas medidas en función del tamaño empresarial, de modo que se es más exigente con las grandes empresas. Para nosotras esta distinción es fundamental, porque la problemática, como ya se ha expuesto, se explica a partir de esta diferenciación. También se tienen en cuenta los efectos del llamado *confirming* en los plazos de pago, de modo que las deudas solo se considerarán saldadas con el pago efectivo de las mismas y no a través de dudosos instrumentos financieros que terminan por trasladar la carga del cobro al acreedor. Hay también avances importantes en materia de vigilancia, la creación del observatorio contra la morosidad es fiel testigo, así como en el reconocimiento de todos los actores de la sociedad civil.

Para finalizar, no puedo dejar de mencionar y agradecer el esfuerzo y la implicación de la Pimec y de su presidente, Antoni Cañete, así como de la propia Plataforma Multisectorial en la elaboración de esta ley. Honestamente, creo que el texto es más fiel a sus objetivos iniciales, responde mejor a los intereses

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 15

de las pymes españolas gracias a esta aportación. Agradezco también, desde luego, la labor del diputado Ferran Bel, que ha puesto sus amplios saberes sobre la materia al servicio de un interés común para facilitar un amplio acuerdo; y por supuesto al diputado Capdevila, a Esquerra y al resto de compañeros de la ponencia, que han contribuido a un debate y un intercambio franco de planteamientos y de propuestas. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Paniagua Núñez. **(Aplausos).**

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ:** Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías; buenos días, señora vicepresidenta.

Vamos a apoyar este proyecto de ley y el dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital que llega a este Pleno, aunque lógicamente hay muchas cosas que modificaríamos y algunas que añadiríamos. En primer lugar, quiero agradecer el trabajo y el buen ambiente de la Comisión a todos los grupos y, lógicamente, a su presidente, el señor Delgado, y a la letrada doña Mónica Moreno; y especialmente quiero destacar el trabajo de mi compañero, Miguel Ángel Castellón, ha intentado mejorar este proyecto de ley con mucha generosidad y esfuerzo. (Aplausos).

Este Proyecto de Ley de Creación y Crecimiento de Empresas es un poco como su forma de gobernar, señores del Partido Socialista, un nombre rimbombante, unos objetivos grandilocuentes, una forma de legislar adaptada a sus intereses, utilizando las Cortes para sus fines y no para mejorar la legislación, un texto que no alcanza sus objetivos y que empeora al tener que admitir enmiendas de algunos de sus socios, es decir, por su debilidad. Esto, que con cosas menores y en tiempos de bonanza es un problema, en un tema importante como esta ley o en tiempos de crisis como el actual es muy grave.

Como bien decían nuestro portavoz, el señor Castellón, y otros portavoces, el procedimiento apresurado en la tramitación genera la posibilidad de cometer errores, y eso lo pagarán las empresas y los ciudadanos. Se ha pensado más en cumplir el hito que venía en los Next Generation, básicamente para poder presentarlo ante Europa y reclamar más fondos europeos, que en la oportunidad que se abre para hacer una regulación más eficaz ante el problema que presentamos de creación y de crecimiento de nuestras empresas. Este proyecto es muy importante para nuestro sistema económico y debería haberse aprovechado de verdad para reducir burocracia y trabas y para mejorar más todavía las condiciones de acceso a la financiación, pero no se ha conseguido. Como les decía al principio, poca sustancia y mucho *marketing*.

Esta ley no es nuestra ley y presentaremos otra que facilite las condiciones de crecimiento de las empresas, porque este es el principal déficit del proyecto y, curiosamente, la principal necesidad de nuestro sistema productivo. El reducido tamaño de nuestras empresas las hace menos productivas, con menos capacidad de inversión, de digitalización o de internacionalización, tienen peores condiciones para los empleados y una menor capacidad para afrontar las crisis, que, como vamos viendo, vienen una detrás de otra. Hay estudios suficientes sobre las bondades del crecimiento de las empresas en más y mejores empleos, en más inversión y más negocio, por eso no entendemos cómo lo más importante no se ha legislado adecuadamente, y se han centrado solo en mejorar la capacidad de financiación. Todos los que conocemos el mundo empresarial sabemos que la acumulación de barreras en determinados niveles desincentiva claramente el crecimiento de nuestras pymes, y eso no lo ha querido abordar el Gobierno.

Asimismo, echamos de menos una verdadera reducción de trámites y trabas administrativas, una verdadera losa para las empresas de nuestro país. Por eso nos preguntamos dónde han quedado medidas como generalizar o empezar a dar un paso hacia delante en los silencios positivos de la Administración, que son reclamados por muchísimas empresas en determinados sectores, o cómo, por ejemplo, hacer un uso más extensivo de las declaraciones responsables. Esas son medidas liberalizadoras que, sin duda, transforman el tejido empresarial y el marco regulatorio en el cual nuestras empresas compiten. Al contrario, debido a las negociaciones que se producen entre el Gobierno y sus socios, las medidas que se han adoptado vía enmiendas lo que hacen es introducir incluso más burocracia en las relaciones de las empresas con la Administración.

Tampoco entendemos legislar sobre la morosidad empresarial, no tiene nada que ver con el objetivo de esta ley, y tenemos una proposición de ley específica que los grupos que apoyan al Gobierno tienen paralizada desde hace año y medio. Creemos que la morosidad es un debate suficientemente importante

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 16

que afecta a demasiadas pymes y a muchos autónomos como para haber provocado un debate sosegado, tranquilo, en el que no se hurte, como decía antes, a la Cámara, a los grupos y por supuesto a la sociedad civil su participación en una negociación seria y serena sobre cómo atajar la morosidad, y no erradicarla en cuarenta y ocho horas, como se ha pretendido hacer.

Se han incorporado nueve enmiendas del Grupo Popular y otras se han transaccionado. Yo agradezco al portavoz del Grupo Socialista, señor Casares, y a todo el Gobierno que lo hayan hecho. Pero no han aceptado ninguna medida de las que proponíamos para mejorar la financiación de las pymes a través de la creación de figuras de inversión sostenible y de su tratamiento fiscal. Esto ayudaría a la financiación de las pequeñas y medianas empresas, y de eso iba esta ley, de mejorar el acceso a la financiación de las pequeñas empresas para que sean cada vez más grandes. Tampoco han aceptado la enmienda para solucionar que el proyecto de ley no recoja explícitamente el régimen fiscal aplicable a los FILPE, la autorización automática a las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva o la atomización del formato XBRL, este lenguaje que ha sido adoptado por la Unión Europea como lenguaje de referencia en la creación de informes financieros, o más mejoras en la unidad de mercado sobre la entrada en vigor de algunas partes de la ley que eran absolutamente necesarias.

Consideramos que se pueden crear muchas empresas gracias a este proyecto de ley, pero desconocemos cuántas empresas españolas van a tener la capacidad de crecer gracias a él. Este proyecto de ley, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, no es un proyecto de ley que reste, no resta, pero tampoco suma lo que debiera, y España no está para dejar pasar oportunidades, y mucho menos las que tienen que ver con el robustecimiento de nuestro tejido empresarial en un ámbito cada vez más competitivo, tanto en Europa como en el resto del mundo, y en una economía cada vez más globalizada. Con empresas cada vez más robustas y fuertes sería mucho más fácil.

Se lo decía al principio, esta forma de legislar es como su forma de gobernar, y lo estamos viendo con la gestión de esta crisis. Señorías del Partido Socialista, señora vicepresidenta, estamos en una crisis muy grave y no sé si saben lo que se tiene que hacer ante una crisis, pero yo creo que aunque lo supieran, tampoco lo podrían aplicar, porque tienen varios problemas. El primero de ellos es su ideología, están atados a su demagogia y a su ideología, y no les permite aplicar algunas de las soluciones adecuadas. El segundo, la falta de acuerdo de su Gobierno, dos grupos que van cada uno por un camino distinto y que, en vez de acuerdos, acaban tomando decisiones por imposición o por presión. Y el tercero, su dependencia de grupos políticos como Esquerra Republicana o EH Bildu, partidos con intereses contrarios a España y que, lógicamente, presionan para que se tomen medidas en contra del país. Con estas cargas, señora vicepresidenta, señores del Partido Socialista, no se puede gobernar y no se pueden tomar medidas adecuadas en tiempos de paz y crecimiento, y mucho menos en tiempos de guerra y crisis como el actual. Si ustedes pensaran realmente en los españoles, yo creo que abandonarían el Gobierno ya, y espero que lo hagan en breve por el bien de todos.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Paniagua.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Casares Hontañón.

El señor CASARES HONTAÑÓN: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Hoy el clima está siendo muy tranquilo, todo va bien, hasta que el señor Capdevilla me ha llamado Pablo, aunque tengo que decir que hemos mejorado porque antes me llamaba Casado. Así que, señor Capdevilla, vamos mejor. (Risas y aplausos).

Bromas aparte, señorías, nos tocado vivir tiempos de incertidumbre, tiempos que no están siendo fáciles, con las consecuencias de una pandemia y ahora de una guerra que han cambiado nuestras vidas y nuestra economía. Por eso, en momentos tan difíciles como estos es importante que desde la política aportemos certezas y demos soluciones, y en eso está comprometido el Gobierno de España, y esta es una buena semana para demostrarlo.

El sábado, el Consejo de Ministros aprobaba un paquete de medidas para hacer frente a las consecuencias de la guerra y al alza de precios. Son medidas que ya están en el BOE, como los 200 euros de ayuda a las familias vulnerables, la ayuda y la subida de las pensiones no contributivas de 60 euros al mes o la bajada del IVA del 10 al 5% en el recibo de la luz a todos los españoles. El lunes la Comisión Europea avalaba el pago a España del segundo desembolso de los fondos europeos por valor de 12 000 millones de euros. España ha sido el primer país en solicitarlo y el primero que va a cobrar ese

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 17

segundo fondo. El martes y el miércoles hemos visto cómo el Gobierno cuenta con el respaldo de los líderes internacionales y cómo incluso el presidente de los Estados Unidos Joe Biden decía al presidente Sánchez que estábamos haciendo bien las cosas y con liderazgo. Hoy jueves, este Congreso de los Diputados va a aprobar dos importantes leyes para generar un futuro de oportunidades y de progreso para nuestro país, como la ley concursal y la ley crea y crece, que ahora debatimos. Y pronto, el lunes, conoceremos los datos extraordinarios del mercado de trabajo para este mes de junio, que batimos todos los récords históricos de afiliación a la Seguridad Social. (Aplausos). Y no sigo con los días de la semana, porque creo que se les está haciendo larga, señorías.

Hoy sentamos las bases para desarrollar un modelo económico y productivo mejor para nuestro país, pero sobre todo para quienes cada día hacen país con sus empresas, con sus fábricas, con sus industrias, con sus pymes, con sus comercios, y generan actividad económica, riqueza y empleo. La ley crea y crece es el eje principal para impulsar la creación de empresas y facilitar su crecimiento o, dicho de otra forma, hacer que sea más fácil poner en marcha una idea, un proyecto, una empresa, ayudando a quienes en nuestro país decidan emprender. Es una norma pionera, avanzada, con un espíritu transformador y que da respuesta a los desafíos de empresas y pymes, permitiéndoles también aumentar su tamaño y competitividad. Esta ley, junto con los otros dos proyectos de mejora del clima de negocios, refuerza la oferta en un entorno como el actual, en el que las restricciones al crecimiento se concentran en este lado del mercado.

Por tanto, quienes votemos hoy a favor estamos lanzando un mensaje de esperanza y de futuro para millones de españoles y de empresas. Estamos poniendo a las pymes en el centro de la política económica. Estamos creando riqueza con hechos y no con palabras. Estamos diciendo sí a reducir y a agilizar los trámites y condiciones para la constitución de empresas. Estamos diciendo sí a la oportunidad de que un español pueda constituir una sociedad de responsabilidad limitada con un euro en lugar de los 3000 euros actuales. Estamos diciendo sí a establecer una ventanilla única que garantiza una reducción de plazos y de costes para crear una empresa de forma totalmente telemática. Estamos diciendo que sí a una lucha decidida contra la morosidad que tanto daña a las pymes y a los autónomos. Estamos diciendo sí a la obligación de expedir factura electrónica en todas las operaciones comerciales entre empresas y autónomos. Estamos diciendo sí a que las empresas que no cumplan los plazos legales queden excluidas de las subvenciones públicas. Estamos diciendo sí a medidas de apoyo financiero; impulsando la financiación alternativa, como los mecanismos de crowdfunding, la inversión colectiva o el capital riesgo. En definitiva, señorías, estamos diciendo sí a algo tan importante como que se pueda crear una empresa desde mañana mismo de forma más fácil, más rápida y con menos costes; sí a miles de emprendedores, de jóvenes, que quieren comenzar con ilusión un proyecto y actualmente se encuentran con muchísimas trabas; sí a miles de pequeños empresarios y de autónomos que ahora ven con incertidumbre cuándo les van a pagar o no una factura; sí a españoles y españolas que quieren dar lo mejor de sí al conjunto de la sociedad para que sientan que la Administración es un aliado en un camino que no siempre va a ser fácil. Este país, señorías, necesita muchos síes, necesita muchos esfuerzos compartidos, mucho trabajo conjunto. No estamos para estar diciendo siempre que no o para mirar a otro lado.

Quiero terminar, señorías, agradeciendo a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara que van a apoyar este proyecto de ley su responsabilidad y todo el trabajo que hemos hecho durante estas semanas; a todos los ponentes que han demostrado lo mejor de la política estos días; a todo el personal de esta casa, a la letrada, que lo hace siempre todo más fácil; al conjunto del Ministerio de Economía y a su vicepresidenta por el liderazgo. Señorías, hemos trabajado juntos sumando ideas, propuestas, escuchándonos, dialogando y proponiendo mejoras a este proyecto de ley del Gobierno de Pedro Sánchez que mira al futuro con la determinación necesaria para mejorarlo, cambiando todo aquello que no funciona. Nuestro país ha sido siempre una tierra de emprendimiento, una tierra de hombres y mujeres que no han tenido miedo a abrirse camino. Por eso esta ley viene también a hacer justicia con todos ellos. Es justo que hoy aquí, en su casa, en la casa del Congreso de los Diputados, en la sede de la soberanía nacional, les abramos la puerta a un país mejor, con más oportunidades y con más esperanza, y eso es lo que estamos haciendo al votar este proyecto de ley.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Casares.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Guitarte Gimeno.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 18

El señor GUITARTE GIMENO: Buenos días.

Señora presidenta, señora vicepresidenta, señorías, creemos que esta es una buena ley, pero como tantas otras, debería someterse a la mejora que otorgaría el mecanismo de garantía rural, es decir, pasar por el filtro rural, el *rural proofing* del que hemos hablado muchas veces en esta Cámara. La creación y el crecimiento de empresas es mucho más difícil en las provincias y comarcas despobladas, marcadas por la atonía de la economía y de la crisis demográfica. Esta ley debe adaptarse a esas condiciones de los emprendedores rurales, a las pequeñas empresas que se ubican en muchos casos en el mundo rural de esta España vaciada y que tienen unas características particulares, como su especialización en las actividades agroalimentarias, en el turismo rural, en la atención a mayores, en el sector servicios, en el comercio minorista o en la construcción y energías renovables.

En estas provincias, en la creación de empresas, además de la simplificación del marco institucional, la reducción de la burocracia administrativa y en la mejora de la coordinación, la comunicación y la colaboración entre administraciones —que esta ley ya establece— son imprescindibles dos medidas adicionales: por un lado, la aplicación de los procesos de ordenación territorial y de evaluación ambiental, que están sin ejecutar o se quedan en el papel, frente a cuestiones tan graves como el despliegue masivo de renovables o la instalación de macrogranjas; y por otro lado, una acción proactiva del Estado para estimular la creación de empresas innovadoras en sectores dinamizadores, sobre los recursos endógenos y el capital humano. Es decir, es necesario un cambio de enfoque de unos sectores extractivos que priman el enfoque depredador de oportunidades sobre el medio rural, como la energía renovable desordenada o la ganadería masiva, que he citado. Y decimos extractivos porque no vemos compromiso alguno por parte de las empresas renovables, por ejemplo, ni para generar empleos en el territorio ni para retirar los aerogeneradores instalados cuando su ciclo productivo ya ha concluido, ni para compensar a los propietarios del suelo. Los contratos de arrendamiento, por ejemplo, no suelen recoger estas condiciones. Pasar de ese enfoque extractivo a una economía de empresas proactivas centradas en los recursos endógenos del medio rural, con una economía circular que genere empleo y productos de calidad diferenciada, debe ser el objetivo y para ello son muy eficaces las ayudas con estímulos públicos bien dirigidos. Este sería el caso, por ejemplo, de las ayudas estatales de finalidad regional autorizadas por la Comisión Europea en su modalidad de ayudas al funcionamiento de las empresas ubicadas en áreas con graves problemas de despoblación y que, tal como señala la propia Comisión, podrían aplicarse en las provincias de Cuenca, Soria y Teruel, cuya densidad de población es inferior a los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado. Esto sí ayudaría a las pymes, a las pequeñas y medianas empresas.

Junto a las medidas de naturaleza estructural de esta ley, que valoramos como incentivos adecuados, sería necesario también impulsar medidas de carácter territorial y sectorial para atender de manera específica a las empresas de este medio rural en las áreas despobladas, ya que es donde más se necesita y donde más difícil es. Por ejemplo, creemos que se debe ayudar a las pequeñas empresas en la digitalización de su actividad y también en normas derivadas de la ley, como la aplicación de la factura electrónica. Por dar algunos datos, solo el 35 % de los autónomos y negocios de pequeñas empresas usa factura electrónica en España, y este porcentaje se reduce apenas al 4 % en el sector primario. Por tanto, si la factura electrónica se implanta, estas empresas necesitan que sea la propia Administración la que les ayude a realizar estos procedimientos mediante la creación de portales o herramientas informáticas que faciliten estos trámites de forma sencilla. En otros casos, la situación es aún peor porque las empresas no tienen acceso a Internet, ya que Internet no llega a muchas zonas de la España vaciada. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). Difícilmente podrán completar facturas electrónicas quienes no tienen acceso a Internet, y esa es otra competencia de su ministerio.

Lo mismo ocurre con la asignación de subvenciones, y así lo hemos reflejado en nuestras enmiendas. Muchas veces las pequeñas empresas sufren desequilibrios financieros derivados de los retrasos en los pagos de las grandes empresas o de la propia Administración pública. Cuando esto se da, el poco músculo financiero de las pequeñas empresas les hace incurrir en retrasos en sus pagos, que les coloca en una situación de morosidad, y esto es derivado del primer impago que ellas mismas están sufriendo y de la poca capacidad para hacer frente a este problema. Por eso, creemos que no se debe excluir de las convocatorias de subvenciones a las pequeñas empresas que tengan una situación de morosidad, sino que se debe estudiar de dónde proviene esa morosidad. Si esa deuda está motivada porque la empresa es acreedora de otras empresas o de la Administración pública, no se debe excluir de las convocatorias de subvenciones; precisamente, se debe perseguir la incompetencia financiera y premiar a aquellas empresas que están soportando la incompetencia financiera de otras.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 19

Del mismo modo, sería necesario establecer otras ayudas de carácter territorial y sectorial para el medio rural en la España vaciada, colocando estímulos y apoyos para sectores que son el núcleo de la actividad económica y la creación de empleo en este medio rural. Por ejemplo, sería necesario impulsar un plan de rehabilitación de vivienda y eficiencia energética que vinculase las ayudas PREE 5000 con las ayudas de rehabilitación de vivienda y con la creación de vivienda en alquiler. También se podría impulsar un plan de ampliación de las denominaciones de origen y de las indicaciones geográficas protegidas para poner en valor productos de máxima calidad que se comercializan sin distinción alguna. Además, y con carácter general para el medio rural, acompañar esos estímulos con la acción pública de medidas fiscales para incentivar la rehabilitación de viviendas en el medio rural, con deducciones del IRPF por compra, alquiler o rehabilitación, de manera que se impulse la actividad, se facilite la rehabilitación y el mantenimiento del parque residencial, que es un factor limitante para la repoblación. Igualmente, la reducción del impuesto de transmisiones por compra de viviendas en el medio rural, la reducción del IVA en obras de rehabilitación y eficiencia energética o apoyar servicios y aprovechamientos forestales, como la puesta en marcha del céntimo forestal.

En la España vaciada, a pesar de las dificultades, también hay capacidad de emprendimiento, pero necesita apoyos públicos específicos e inteligentes. España no puede desperdiciar talento emprendedor ni los recursos ni el 70 % del territorio y por eso pedimos al Gobierno que se comprometa con las pymes del mundo rural. No permitan que el proyecto de los emprendedores rurales se pierda porque el Estado no ha invertido lo suficiente. Conocerán sus señorías esa frase que dice que tal vez la cura del cáncer esté atrapada en la mente de algún niño que no puede pagar su educación, frase que se suele usar para ejemplificar que el acceso a la educación debe ser gratuito, pero podemos pensar también que tal vez el próximo gran proyecto empresarial esté atrapado en la mente de algún emprendedor que no puede hacer crecer su empresa porque no tiene Internet o las infraestructuras de transporte en su pueblo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Manso Olivar. **(Aplausos).**

El señor MANSO OLIVAR: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías, señora vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Economía. Vamos a debatir el Proyecto de ley de creación y crecimiento de empresas. La verdad es que ustedes, que son tan aficionados a la propaganda, al final lo han apocopado en la expresión Ley Crea y Crece, que lo mismo nos vale para lo que nos atañe en este momento que para una ley de fomento de la natalidad. Una ley con la que imagino que intentarán ustedes, si sale aprobada, transmitir a la población que prácticamente desde mañana España es Silicon Valley, y nada está más alejado de la realidad.

La ley que proponen es un *collage* de reformas. Ustedes en un texto modifican once leyes y un real decreto legislativo y lo que hacen en el fondo es modificar cincuenta y ocho normas entre artículos y disposiciones y, de paso, se crean un par de observatorios, que nunca vienen mal para los amigos. (**Risas**). Para favorecer el clima empresarial, señora ministra, es importante la seguridad jurídica y económica, y sus últimas actuaciones en Indra a través de la SEPI y su poco respeto a la bondad de la información estadística no van en ese sentido. Ya veremos si esto nos afecta entre los inversores.

Luego está el lenguaje. Ustedes utilizan siempre un lenguaje corrompido. Hablan de emprendedores y emprendimiento porque les cuesta utilizar la palabra empresa y empresario. No es lo mismo un emprendedor que un empresario, porque lo que necesitamos no es gente con iniciativas solamente, que eso es un emprendedor; necesitamos un empresario, que es un emprendedor que, además, arriesga su patrimonio. (Aplausos).

Como les he dicho, es una ley prácticamente de recortes, donde ustedes actualizan aspectos societarios, mercantiles, financieros y registrales. Al final —el que ha sido el más importante—, han hecho un encaje constitucional del problema que teníamos con la ley de unidad de mercado y por eso van a conseguir el apoyo de los grupos independentistas.

Presentan como medida estrella la posibilidad de crear una sociedad con 1 euro, y se les escapa lo importante. El capital social mínimo —en sentido económico, no jurídico— no es 3000 euros ni subirlos, es la inversión mínima que necesita hacer el empresario. Es verdad que la ley le exige que sea 3000 si quiere la forma societaria. El empresario ya podía hacer perfectamente esa inversión mínima por debajo de 3000, lo que pasa es que entonces no podía tener la forma societaria. ¿Y por qué se acogía a la forma societaria? Por dos motivos que se nos olvidan totalmente. Uno, para delimitar su responsabilidad

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 20

patrimonial; es decir, para que su patrimonio personal y familiar no estuviera afecto a la sociedad. Esto se podría haber conseguido permitiendo a los empresarios individuales una delimitación de su patrimonio profesional que fuera el límite de lo que puede perder en caso de que fracase. Y el segundo motivo por el que lo hacía —ya lo sabe usted— era por un problema fiscal, porque hay un fuerte arbitraje fiscal entre declarar el impuesto sobre la renta cuando uno tiene una actividad económica por personas físicas que por sociedades. En el fondo, lo que no solucionan ustedes es un problema del que ya nos advirtió Bertrand de Jouvenel en *La ética de la redistribución*, en 1951. Están ustedes societarizando al empresario individual cuando no haría falta hacerlo; sería mucho mejor si permitiéramos al empresario individual ser empresario individual. Por otro lado, dicen ustedes que eliminan el requisito de los 3000 euros, pero no es verdad porque meten un aval implícito en la norma de los socios a la sociedad.

El otro tema es la morosidad. La morosidad no se soluciona creando observatorios. Yo comprendo que ahí a alguien colocarán ustedes, pero no. Ni con sanciones ni poniendo problemas a la contratación pública para aquellos que tienen alguna obligación pendiente; realmente, se soluciona con incentivos, y nosotros hemos propuesto muchos incentivos durante esta legislatura. La aplicación universal del criterio de caja para la liquidación de los impuestos sobre la renta, sociedades e IVA. Solo paga impuestos lo que se cobra y solo se deduce lo que se paga. (Aplausos). La morosidad pública ni la tratan. Se lo han dicho varios, y hasta sus socios se lo han echado en cara. La morosidad pública parece que no existe, pero bien podrían ustedes, si el estado de la técnica lo permite, crear una cuenta única del contribuyente por la cual pudiéramos cargar contra cualquier saldo deudor de una Administración las obligaciones que tuviéramos, con independencia de cuál fuera el adversario. Eso sí que sería un proyecto de país para el Plan de Reconstrucción, Transformación y Resiliencia —sí, señor—, crear un sistema de compensación multilateral de todos los contribuyentes contra todas las instituciones públicas.

Por enésima vez promueven las ventanillas únicas. Bien, qué le vamos a decir, pero esperemos que la Administración electrónica funcione, señora ministra, porque no está funcionando. La unidad de mercado requiere un valor: creer en España como proyecto. Usted tiene una parte muy grande en esta Cámara que no cree en la unidad de España como proyecto y, por lo tanto, es imposible que eso funcione. (Aplausos).

La financiación empresarial requiere menos desconfianza hacia los que piden dinero, y luego está la burocracia. La burocracia, que ustedes —algunos se lo han dicho— no han conseguido solucionar, reduce la productividad de nuestras empresas, deprime los salarios y genera parte del diferencial de inflación que tiene España. Un parte de la inflación es de origen monetario, culpa del Banco Central Europeo, y otra —no se lo vamos a negar— se debe a sucesos externos, pero otra parte es puramente de este Gobierno y de los Gobiernos anteriores por las muchísimas trabas que las empresas españolas tienen para funcionar.

Ustedes están los últimos —pierden a todo y también son los últimos en empleo, que era lo único que les faltaba; a diferencia de Nadal, ustedes son realmente su inversa— y, como vienen demostrando con sus últimas maniobras, tienen muy mal perder. Lo que necesita España —voy concluyendo, presidente— es que el Gobierno respete la ley e interfiera menos en las actividades, que requiera menos impuestos y cargas sociales, que liquide los impuestos de acuerdo con la corriente de cobros y pagos, que elimine el arbitraje fiscal entre personas físicas y jurídicas y limite la responsabilidad patrimonial de los empresarios individuales...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señor Manso, debe finalizar, por favor.

El señor **MANSO OLIVAR:** ... al patrimonio afecto a sus actividades mercantiles. Nada de esto vemos en esta ley de ampuloso nombre y bajos vuelos.

Muchas gracias, señora ministra. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

- PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, EN MATERIA DE JUZGADOS DE LO MERCANTIL. (Número de expediente 121/000083).
- PROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2020, DE 5 DE MAYO, PARA LA TRANSPOSICION DE LA DIRECTIVA (UE) 2019/1023 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 20 DE JUNIO DE 2019, SOBRE MARCOS DE REESTRUCTURACIÓN PREVENTIVA, EXONERACIÓN DE DEUDAS E INHABILITACIONES, Y SOBRE MEDIDAS PARA AUMENTAR LA

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 21

EFICIENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REESTRUCTURACIÓN, INSOLVENCIA Y EXONERACIÓN DE DEUDAS, Y POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA (UE) 2017/1132 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DEL DERECHO DE SOCIEDADES (DIRECTIVA SOBRE REESTRUCTURACIÓN E INSOLVENCIA). (Número de expediente 121/000084).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos a los dictámenes correspondientes al Proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en materia de juzgados de lo Mercantil, y al Proyecto de ley de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, para la trasposición de la Directiva 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva de la Unión Europea 2017/1132, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre determinados aspectos del derecho de sociedades (Directiva sobre reestructuración e insolvencia), que se debatirán acumuladamente conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces. Les recuerdo que, finalizado este debate, se votarán las enmiendas correspondientes a los dictámenes de Comisión.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, por el Grupo Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor LEGARDE URIARTE: Muchas gracias, presidente.

Señorías, en muchas ocasiones se han señalado las limitaciones de los vigentes sistemas de insolvencia. A saber: el lento y escaso uso de los instrumentos concursales, la escasa utilización del concurso en comparación con los países de nuestro entorno, la terminación mayoritaria de estos procesos en liquidación de empresas, arrastrando en bastantes ocasiones a los mismos acreedores en cadenas de insolvencia, y, entre otras muchas limitaciones, la reducida utilización de la segunda oportunidad. En este escenario, la trasposición de la Directiva 19/1023 se antoja como una oportunidad para contar con procedimientos concursales rápidos y eficaces para garantizar que los deudores insolventes tengan acceso a la exoneración de sus deudas, alineándose con la armonización de requisitos de la Unión en aras del buen funcionamiento del mercado interior y también, en una ocasión, para proteger el empleo y el mantenimiento de la actividad empresarial, articulando marcos de reestructuración preventiva para evitar la insolvencia y garantizar la viabilidad de las empresas.

Señorías, los proyectos de ley que debatimos abordan estas cuestiones con modificaciones normativas para adecuar el reparto de competencias en el ámbito jurisdiccional a fin de facilitar la aplicación funcional tanto de la directiva como del texto refundido de la Ley Concursal, descargando a los juzgados de lo Mercantil de algunas de sus actuales competencias en favor de asuntos considerados más relevantes, como el conocimiento del concurso de acreedores, de personas naturales que no sean sujetos mercantiles, así como el derecho, que ya no solo el beneficio, de la exoneración del pasivo insatisfecho para que sean jueces y magistrados especialistas quienes conozcan de estas cuestiones, a la par que se continúa con el proceso de especialización de la primera y segunda instancia de los especialistas mercantiles de la jurisdicción civil, modificaciones que compartimos.

Junto a esto, y para el incremento de la eficacia del procedimiento, se revisa el procedimiento concursal para agilizarlo y hacerlo más eficaz, aunque quizá con un exceso de voluntarismo se establece su duración máxima en doce meses desde la apertura de la primera fase hasta el cierre de la quinta. Señorías, ciertamente, la duración media vigente en 4,5 años es inasumible, pero el nuevo plazo de duración máxima dependerá, como señala el Consejo de Estado, de la carga de trabajo de los juzgados mercantiles, del trabajo de la Administración concursal, de los medios electrónicos empleados y del funcionamiento del sistema en general. Y lo mismo cabe decir de lo dispuesto para que en dos meses se resuelvan los recursos de apelación ante las audiencias provinciales.

En este mismo ámbito procesal, una de las novedades más relevantes es el establecimiento del procedimiento especial para las microempresas a fin de conseguir en línea con la directiva una mayor celeridad y eficacia del procedimiento concursal, además de procurar, sobre todo para autónomos y pequeños empresarios, que dejen de acudir a procedimientos alternativos como la negociación privada de las deudas, superando su renuencia a procedimientos concursales por su actual lentitud o por la vigente dificultad de la exoneración de las deudas de las personas naturales. Para ello, el Libro III aborda un nuevo procedimiento con menos costes basado en formularios oficiales, con un doble itinerario y no

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 22

presencial, pues todos los actos se realizarán electrónicamente, procedimiento en el que, tras la aceptación de numerosas enmiendas, incluidas las de nuestro grupo parlamentario, se ha reducido su ámbito en atención a lo novedoso del mismo y se ha recuperado la postulación, porque su exclusión planteaba duda razonable respecto al derecho de defensa y la tutela judicial efectiva, y se ha diferido su entrada en vigor, ya que la efectividad del nuevo procedimiento requiere previamente disponer de formularios, que los servicios electrónicos funcionen y que se aprueben las directrices de implementación, así como la puesta en marcha de la plataforma de liquidación de bienes, cuyo funcionamiento puede resultar ciertamente complejo. Sin olvidar, para el buen funcionamiento del sistema, la necesidad de aprobar el reglamento de Administración concursal para aclarar las funciones de las distintas figuras que pueden converger en estos procedimientos, tales como los mediadores, los expertos y los mismos administradores concursales, reglamento que es preciso recordar que arrastra una pendencia normativa desde 2014 para verificar la actitud profesional para el acceso a la actividad, su nombramiento y sus retribuciones, a fin de poder superar la vigencia transitoria de las normas contenidas en la Ley Concursal en su redacción a la entrada en vigor de la Ley 17/2014, y sin perjuicio de que enmiendas a última hora aceptadas a los artículos 61 y 67.4 del proyecto de ley hayan clarificado alguna cuestión importante.

Señorías, otro de los hitos de esta reforma es la configuración más eficaz del procedimiento de la segunda oportunidad para exonerar del pasivo insatisfecho a las personas naturales que hayan actuado de buena fe una vez abierta la fase de liquidación, cuando no haya sido posible la aprobación o cumplimiento del convenio o en su caso el plan de continuidad, y con la finalidad de permitirle su reincorporación a la actividad económica, orillando el clásico principio de responsabilidad patrimonial universal contenido en el 1911 del Código Civil. Para ello se ha tenido que limitar durante la tramitación parlamentaria la extensión de las excepciones contenidas en el artículo 487, para que determinados deudores puedan acceder a la exoneración de su pasivo insatisfecho cuando hubieran sido condenados penalmente o sancionados administrativamente. Y lo mismo cabe decir de la pretensión inicial del proyecto de impedir la exoneración del crédito público. Esto también ha sido corregido en la tramitación parlamentaria.

Señorías, el crédito público, tanto frente a las haciendas estatal y forales como frente a la Tesorería General, ya no será un obstáculo insalvable para la eficacia de la segunda oportunidad, pues de esta podrá beneficiarse en plenitud más del 90 % de las personas naturales, ya que, según datos del Consejo General del Poder Judicial, referidos al año 2021, de los procesos concursales presentados por aquellas personas naturales, solo el 7 % tiene deudas superiores a 5000 euros con la Hacienda tributaria estatal. Y si nos referimos a los autónomos, que eran 3512 frente a los 10 000 del resto de personas naturales, el 75 % tampoco tenía deudas superiores a 5000 euros, siendo su deuda media de 14 000. Quiero recordar que los créditos públicos exonerables, tras las enmiendas, pueden alcanzar los 10 000 euros con las haciendas estatal y forales, y el mismo importe y en las mismas condiciones con la Tesorería General de la Seguridad Social. La no vinculación de los créditos públicos a los planes de reestructuración, a los planes de continuación o a la misma apertura de negociaciones también ha sido corregida, limitando la ejecución sobre bienes y derechos necesarios para la continuidad de la actividad profesional o empresarial del deudor que deriven de créditos de derecho público. Y también se ha establecido *ope legis* que la aprobación y homologación de los planes de continuación no requerirán aprobación, siempre que las quitas de los créditos ordinarios de derecho público no superen el 15 %.

Por su parte, el Libro II aborda una total transformación de los preconcursos con un único procedimiento: los planes de reestructuración, fijándose para ellos un marco normativo para llenar negociaciones y tutelar los intereses en juego y con una limitada intervención judicial, a fin de que los deudores puedan detectar cuanto antes sus dificultades y tomar medidas oportunas, porque cuanto antes las tomen mayor será la probabilidad de evitar la insolvencia. En este orden de cosas, también se ha modificado parte de la normativa vigente a fin de poder posibilitar la solicitud de aplazamientos y fraccionamientos de créditos con la Hacienda estatal en periodo voluntario o ejecutivo, sin necesidad de garantías, hasta un límite de 30 000 euros.

Voy finalizando, presidente, congratulándome del trabajo intenso de todos los grupos parlamentarios para mejorar el proyecto —también del de los representantes ministeriales y de los servicios de la Cámara— y lamentando el poco tiempo del que hemos dispuesto, pues urgía el plazo de trasposición de la directiva y también expiraba el hito a final de mes vinculado a los fondos de recuperación y resiliencia. Una reforma de este calado necesitaba más sosiego; ya veremos cómo funciona. Y señalo dos últimas cuestiones: las limitaciones retributivas a la Administración concursal en concursos por conocer, que posiblemente retraigan a los más capacitados…

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 23

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Finalizo, un segundo.

... y la insaculación del deudor concursado como Administración en los procedimientos especiales. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias, presidente.

Buenos días a todos. Traemos hoy dos leyes: una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial sobre las competencias de los juzgados de lo Mercantil y la cuestión relativa a la Ley Concursal. Desde luego, hemos tenido un trabajo ingente todos los portavoces en la Comisión de Justicia y hemos sacado estas leyes en un tiempo récord. La verdad es que me siento muy orgulloso del trabajo que he desarrollado. Quizá a los que no son de mi mundo, a los que no son juristas, les parezca esto de la Ley Concursal o de los juzgados de lo Mercantil un poco rollo, poco sexy, pero la verdad es que para los que nos gusta el derecho ha sido una gran satisfacción contar con ponentes de una gran talla en otros grupos parlamentarios. Gracias al esfuerzo de todos hemos conseguido corregir ese proyecto de ley, absolutamente insuficiente y completamente decepcionante, que el Gobierno nos había presentado. La verdad es que es uno de esos momentos en donde uno espera que el señor Aranda venga aquí, se suba y dé las gracias a la oposición por haber mejorado esa cosa tan chuchurría que nos presentó el Gobierno de España, ese proyecto de ley que elaboraron conjuntamente el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Hacienda. En fin, que cuando aprieta la prisa, cuando la Comisión Europea establece unos hitos, ya ven qué rápido viene el Gobierno aquí a tramitar las leyes, llevándonos al resto de los portavoces a uña de caballo a tramitar estas cosas, mientras que la ley que trata de proteger a las familias que tienen un enfermo de ELA sigue ahí, en el cajoncito, y no nos las sacan adelante.

Respecto a los juzgados de lo Mercantil, desde luego, vamos a votar a favor de esta reforma, pues nosotros creemos -así lo dice, además, la propia exposición de motivos de la ley inicial- en la especialización de los juzgados de lo Mercantil. Esto aporta seguridad jurídica, aporta homogeneidad de criterios y aporta mayor calidad en las resoluciones, cosas todas muy deseables, pero nos encontramos con lo de siempre, que el señor Santamaría, del Partido Popular, yo mismo y otros portavoces hemos puesto de manifiesto. Estupendo —ya lo ha dicho el señor Legarda—, vamos a establecer una competencia de concurso en la persona física en el Juzgado de lo Mercantil y le vamos a extraer una serie de reclamaciones en materia de transporte que van a pasar a los juzgados de Primera Instancia. Ya, pero, como siempre, sin un duro más en los medios personales y materiales de la Administración de Justicia. Siempre estamos igual. Vamos a reformar las leyes procesales, vamos a reformar las leyes organizativas, pero pasta no ponemos; más jueces no tenemos; más letrados de Administración de Justicia no hay; más juzgados, más oficinas judiciales no les vamos a dar. Al final, todo gravita en la responsabilidad de esos servidores públicos, que se echan a sus espaldas el funcionamiento del servicio público de la justicia. Para las concesiones a los separatistas o para los 1300 asesores del Gobierno sí que hay dinero, pero para los juzgados de lo Mercantil no lo hay. Mantenemos viva también, en este sentido, nuestra enmienda de que haya un juzgado mercantil especializado en aquellos lugares donde existan cinco o más juzgados de primera instancia, y les pido que voten a favor de esta enmienda que mantenemos viva.

Respecto a la Ley Concursal, nos encontramos, como les digo, con una ley chapucera, con una de esas leyes que milagrosamente lo que consigue cuando aparece como proyecto de ley es enfadar a todos los protagonistas del mundo concursal; entonces, uno empieza a recibir aquí, en el Congreso de los Diputados, las quejas de abogados, de procuradores, de letrados de Administración de Justicia, de los propios jueces de lo Mercantil, de los administradores concursales, de los economistas, de los especialistas en reestructuraciones, de las entidades de realización de activos, de los registradores de la propiedad y mercantiles; todos enfadados por este proyecto de ley. Además, nos encontramos con que los ministerios establecen un calendario de reforma de esta importante ley, dado que termina la moratoria concursal precisamente hoy mismo —mañana podemos tener un aluvión de declaraciones de concurso—, presentando el proyecto a información pública en agosto del año 2021 —un texto que puede entrar en vigor, según cómo vaya el Senado, en agosto de 2022—. Hoy precisamente, como digo, nos encontramos con que vence la moratoria de la Ley Concursal y el 17 de julio era la fecha máxima de trasposición de las directivas europeas. En fin, como ven, una chapuza integral, un calendario de tramitación absolutamente

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 24

infernal, y aun así nos hemos currado todos los portavoces de la Cámara 607 enmiendas que hemos tenido que transaccionar en dos semanas.

Efectivamente, aquí todo el mundo enfadado, pero al final lo hemos conseguido mejorar. ¿Qué es lo que le sucede a este texto? Que es un texto muy poco ambicioso. Esta es la sexta reforma de la Ley Concursal en diez años. Teníamos la oportunidad de haber hecho un buen texto precisamente por el tiempo que nos ha tocado vivir, cuando a partir de mañana va a haber mucha presentación de empresas en concurso, y el Gobierno ha sido muy cobarde, muy cobarde. Tenía que haber aceptado muchas más enmiendas de las que les hemos propuesto el resto de grupos parlamentarios. Y, fíjense, aquí les diré una cosa clara: en este Congreso de los Diputados, cuando no se habla de Cataluña o cuando no se habla de contenidos ideológicos nos ponemos de acuerdo todos —VOX, Esquerra, Podemos, que ha tenido un papel muy importante el señor Uriarte en esta negociación—, pero el Gobierno, amarrado a que siempre tiene razón —el Gobierno del PSOE— y con su peculiar y particular soberbia, no ha querido darnos las cosas que le pedíamos. Sí, como dice el señor Legarda, hay importantes avances en materia de la exoneración del crédito público, de los BEPI, pero también nos hemos quedado en puertas de hacer algo mucho más ambicioso, porque el fundamento de la exclusión del crédito público está en viabilizar la segunda oportunidad, en que haya más empresas y haya más empleo y, por lo tanto, esto justifica el sacrificio del crédito público.

¿Por qué es una ley decepcionante? ¿Por qué es una ley poco ambiciosa? No me lo invento yo. Uno sigue estando en los chats de los jueces, de los letrados de la Administración de Justicia, del personal al servicio de la Administración de Justicia, de los abogados que se dedican a concursal, y todo el mundo te dice lo mismo. Yo, como botón de muestra, he cogido un artículo del periódico económico Expansión de ayer, donde un letrado de la Administración de Justicia, que se llama Álvaro Perea, dice: Miren, señores, así no se puede legislar, con este calendario; las leyes necesitan sosiego. Y dice una cosa que me ha hecho mucha gracia, y yo creo que el señor Legarda también está de acuerdo con esto: Con esta ley, con esta reforma, en los pasillos del Congreso son más los que se santiguan que los que respiran aliviados. El señor Legarda lo ha dicho muy bien: Ya veremos cómo funciona esta reforma. Y así no se puede legislar, no se puede legislar diciendo: ahí les lanzo esta reforma, no doto de medios a la Administración de Justicia ¡y a ver cómo funciona esto! A lo mejor el mes que viene estamos con otro nuevo proyecto de reforma. Dice este letrado de la Administración de Justicia —que algo sabrá de la justicia— que el colapso está asegurado y que esta ley es un brindis a la burocracia. Y por si el presidente del Gobierno entiende que el diario Expansión es una terminal mediática de los poderes fácticos y políticos, les diré que el diario Cinco Días, que no parece que sea sospechoso de ser enemigo del Gobierno, en su edición del día 22 de junio también expresa las mismas dudas.

Y sí, hemos mejorado el procedimiento de micropymes, hemos agilizado el acuerdo extrajudicial de pagos, hemos dado carta de naturaleza al llamado pre-pack para la viabilización de las unidades productivas, hemos mejorado en materia de concursos transfronterizos, hemos mejorado en materia de requisitos del administrador concursal, pero, fíjese, hasta el último día, ¡hasta el último día!, el Partido Socialista mantenía la enmienda 603, esa enmienda que blindaba la vuelta de Dolores Delgado a la Fiscalía General del Estado. ¿Ustedes se creen que se puede negociar así una ley concursal que afecta a todas las empresas de este país o a muchas de las empresas de este país, manteniendo ese chantaje de que tengamos que pasar por que Dolores Delgado venga con una categoría superior cuando vuelva de la Fiscalía General del Estado?

Les digo cuáles son las enmiendas que mantenemos vivas. En materia de crédito público también es importante regular o rectificar el privilegio del crédito público, el derecho de ejecución separada, el requisito de que hay que estar al corriente de pago de los créditos tributarios y de la Seguridad Social para poder acogerse a ciertos beneficios. No se ha avanzado nada en el sistema de alerta temprana y una de las comparecientes nos puso de manifiesto la importancia de acogernos al sistema danés. Esto debe de ser muy moderno para el Partido Socialista y les perturba mucho. También hay enmiendas relacionadas con el procedimiento tanto el ordinario como el especial, en relación con los requisitos del reestructurador, en relación con los registros públicos. Por lo tanto, quiero decirles que mi grupo parlamentario, celebrando efectivamente que el Grupo Socialista haya rectificado en mucho y hayamos entre todos mejorado esta ley, nos vamos a abstener como consecuencia de esa falta de ambición.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 25

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en este punto se acumulan dos iniciativas, la proposición de ley que modifica en parte las competencias o ámbito del Juzgado Mercantil y la reforma de la Ley Concursal. Déjenme que haga una pequeña reflexión sobre cada una de estas dos cuestiones.

En primer lugar, en relación con el proyecto de ley que modifica las competencias de los juzgados mercantiles, esto es, sin duda alguna, una consecuencia de la adaptación a la legislación del Estado de la Directiva 2019/2013, que tiene efectos colaterales en la reforma de la Ley Concursal, que seguidamente abordaremos. En todo caso, entendemos que este ajuste en las competencias entre los juzgados de lo Mercantil y los juzgados de Primera Instancia para liberar a los juzgados mercantiles de según qué temas es un ajuste correcto y que, por nuestra parte, tiene el visto bueno y el voto favorable para que prospere. De hecho, esta apuesta por la especialización de los juzgados mercantiles la vemos bien, a la vez que la vamos a defender también cuando se tramite el proyecto de ley de eficiencia organizativa para otros juzgados. En este ámbito, saben que ya ha vencido el plazo que se preveía en la ley de infancia para hacer juzgados especializados en materia de adolescencia, familia y apoyos a la capacidad. Por tanto, esta línea de trabajo en la especialización de juzgados, como se ha hecho con el Juzgado Mercantil, entendemos que también tiene que ser línea de trabajo en otros ámbitos de la justicia para mejorar el servicio, para mejorar, en definitiva, la resolución de asuntos en el ámbito judicial. Esta va a ser una línea de trabajo en el proyecto de ley de eficiencia organizativa que va a venir.

Entrando ya en la cuestión relativa al proyecto de ley de reforma de la Ley Concursal, lo cierto es que, en primer lugar, hay que agradecer, cómo no, el trabajo que se ha hecho en la Cámara por parte de los grupos parlamentarios, de los portavoces, dado el volumen de enmiendas presentadas —tengo que contarles que, sin duda alguna, el PDeCAT era de los que más enmiendas presentó a este proyecto de ley—, pero también hay que dar las gracias a todos los comparecientes y a toda aquella gente que nos ha ayudado, fuera de estas paredes del Congreso, a trabajar los textos, a trabajar las iniciativas, a valorar los posicionamientos en relación con el trabajo que suponía una ley de esta envergadura. Lo cierto es que aquí había la tentación de hacer solo una trasposición de la directiva, y nosotros lo vimos no solo como el deber de trasponer la directiva, sino como una oportunidad para abordar tres temas que eran estratégicos para nosotros: uno, el mantenimiento de la asistencia letrada; dos, la cuestión relativa a las pymes y al procedimiento especial, y, tres, la cuestión relativa al crédito público. En este ámbito, nuestras enmiendas y los pactos y transacciones a los que hemos acabado llegando apuntalan la intercepción preceptiva de la defensa letrada en unos procedimientos que entendemos complejos y con unas consecuencias muy relevantes, por los que no era lógico que el proyecto saliera sin esta asistencia letrada en la tramitación de estos proyectos concursales, así como la definición, las características y el perfil de los administradores concursales. Nosotros entendíamos que era necesario que aquellos profesionales que acompañaran a las personas sujetas a procedimiento concursal fueran profesionales aptos en la materia.

La cuestión relativa a las pymes, un procedimiento que se llamaba especial pero que acababa afectando a prácticamente todas las empresas que pasaron por un concurso. Hemos conseguido reducir el ámbito de aplicación del procedimiento especial de pymes para que efectivamente sea un procedimiento especial para las pymes, y con unos niveles de facturación y unos niveles en cuanto al número de trabajadores que obedezcan a la realidad de un procedimiento especial.

Finalmente, está la cuestión relativa al crédito público, que incomprensiblemente salía sobreprotegido en el proyecto de ley. Hoy tenemos la convicción de que este acceso a la segunda oportunidad va a ser posible para más del 90 % de las personas físicas, incluso para más del 80 % de personas físicas que realizan algún tipo de actividad económica, incrementando aquellos descuentos a los que se había comprometido la Administración —1000 euros de Seguridad Social y 1000 euros de Hacienda—subiéndolos hasta 20 000 euros —10 000 euros de Seguridad Social y 10 000 euros de Hacienda—, con los tramos correspondientes a esa partida de 5000 y 5000.

Entendemos que, sin duda, aquí había un planteamiento de trasponer la directiva, pero se ha hecho un auténtico trabajo y se ha aprovechado la oportunidad para mejorar el contenido de la legislación concursal y de los procesos concursales. No es todo, pero entendemos que contempla avances necesarios, avances significativos y que pueden mejorar, que es en definitiva lo que nos mueve, la ayuda a las personas, las empresas y las pymes que sufren la situación de pasar por un procedimiento concursal.

Muchas gracias.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 26

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. Tiene la palabra el señor Pagès i Massó.

El señor PAGÈS I MASSÓ: Buenos días, señor presidente, señorías.

Las presentes leyes, concursal y de los juzgados de lo Mercantil, son el resultado de un trabajo técnico, de una tramitación que ha estado alejada de las habituales polémicas políticas.

Queremos empezar diciendo que nos felicitamos por la especialización que se ha conseguido en los juzgados de lo Mercantil, como comentaba ahora el diputado que me ha precedido, y también queremos expresar nuestro deseo de que esta especialización se extienda a otros ámbitos, a otros órdenes judiciales.

El texto de la ley concursal llegó a las Cortes verde, sin haberse madurado lo suficiente en los ministerios, pero podemos decir que se ha mejorado en la tramitación parlamentaria. Un momento importante en esta tramitación fue sin duda el desarrollo de las comparecencias de expertos, una larga jornada, en la que el mundo profesional, profesores universitarios, representantes de colegios, administradores, economistas, abogados, representantes de cámaras de comercio nos pusieron al día de muchas demandas provenientes de este mundo en relación con proyecto de ley que se estaba tramitando, algunas de las cuales han sido recogidas, aunque también es cierto que muchas han quedado en el tintero.

Los objetivos de Junts han sido, en primer lugar, encarar la tramitación de forma que se facilitara la recepción de la normativa europea, pero no solo cumplir el trámite de la trasposición, sino también dar recepción al espíritu de la directiva europea, y, en segundo lugar, priorizar la continuidad de la actividad económica y también la continuidad del empleo. Para esto, y no nos apartamos del resto de grupos, pensamos que se han establecido procedimientos que agilizan los concursos, pero sobre todo se ha podido dar un refuerzo a lo que se ha llamado popularmente la segunda oportunidad. Creo que posibilitar una segunda oportunidad para las personas físicas insolventes por causa de su actividad empresarial, empresarios y autónomos, es la parte más importante de la legislación que hoy aprobamos. Esto ha pasado principalmente por conseguir un régimen aceptable en relación con el crédito público, las deudas tributarias y de la Seguridad Social, ya que así al menos se ha abierto una vía por la cual una parte importante de las situaciones de insolvencia pueden encontrar una salida. Para nosotros, un partido como Junts, que defendemos el tejido social y productivo catalán, cuyo ADN son los emprendedores, los autónomos, las microempresas, la pequeña y la mediana empresa, esto ha sido crucial ya que va a permitir que las personas físicas puedan tener una segunda oportunidad, no queden condenadas de por vida y continúen emprendiendo, creando riqueza social y beneficio público, también en forma de trabajo y de cotizaciones a la Seguridad Social.

Para acabar, desde este ADN del tejido social y productivo de Cataluña queremos denunciar una tendencia, un cierto aroma conservacionista de lo estatal, una suspicacia ante la flexibilidad, la diversidad y la capacidad de emprendimiento de la sociedad que pensamos que también es contraria al espíritu de la directiva que se traspone. En este sentido, lamentamos que algunas iniciativas de colegios, cámaras de comercio y asociaciones empresariales de pymes, que sin duda mejoraban la norma y la flexibilizaban —Cambra de Comerç de Sabadell, Pimec, ICAB y otras—, hayan quedado a medias o directamente en el tintero; sin duda, en una Cataluña independiente, con capacidad legislativa plena, también en este ámbito el resultado habría sido otro. En concreto, lamentamos que no se haya atendido a la participación de cámaras de comercio y de asociaciones empresariales en el proceso concursal, al igual que lamentamos el mantenimiento incomprensible de muchos privilegios y formalidades en el concurso que favorecen al crédito público, especialmente —ya se ha comentado— estar al corriente de pago de la Seguridad Social y cuotas tributarias para acceder a los beneficios de los concursados, formalidades estas que, atendiendo al espíritu de la ley y atendiendo al espíritu de la directiva que se traspone, deberían haber sido superadas. Asimismo, lamentamos que el sistema de alerta temprana, como indicaron los expertos comparecientes, por sus formalidades y la rigidez con la que se ha concebido, quede inhabilitado para evitar que las empresas que presentan indicios puedan evitar entrar en situación de insolvencia.

Para finalizar, lamentamos también que no se haya introducido en el texto final la posibilidad de adquisiciones por personas vinculadas y por trabajadores.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 27

La señora TELECHEA I LOZANO: Gràcies, president. Bon dia, diputades i diputats.

Voy a intentar ser breve porque todo esto ya lo hemos dicho y repetido tantas veces que muchos de nosotros, los miembros de la Comisión, ya nos hemos escuchado demasiado.

En primer lugar, quisiera mostrar mi agradecimiento a todas las entidades y organizaciones que comparecieron el día en que fueron convocados, y que, *a més a més*, nos han acompañado durante todo el proceso de elaboración de enmiendas ayudándonos con propuestas y asesorándonos; desde aquí, mi agradecimiento. Y, sobre todo, mi agradecimiento a los letrados de la Comisión, que han hecho un trabajo ingente con esta ley, por lo que es de agradecer su dedicación y su esfuerzo.

Como ya han dicho los compañeros que me han precedido, recibimos un texto que no tenía nada que ver con lo que la directiva comunitaria pedía, que no tenía nada que ver con el espíritu de la directiva. ¿Qué hicimos nosotros? Que los comparecientes pusieran sobre la mesa que aquello no era lo que la directiva solicitaba. Así que, gracias a la presión de los comparecientes en su día y de todos los grupos parlamentarios —porque curiosamente todos los grupos parlamentarios, menos el Partido Socialista y Unidas Podemos, estábamos en contra de lo que decía ese proyecto de ley— se ha mejorado muchísimo con las más de seiscientas enmiendas que se presentaron. Ha salido un texto que no es el que a nosotras nos hubiera gustado, pero está muy mejorado. Y hemos dejado muchas enmiendas vivas, de las cuales me voy a referir a tres o cuatro. Una de ellas es la 266 —que es similar entre distintos grupos, la presentamos distintos grupos parlamentarios—, que se refiere a la transitoriedad. Se trata de evitar precisamente un perjuicio al deudor que ya ha iniciado un procedimiento de concurso con anterioridad a la entrada en vigor de la ley. Otra de nuestras enmiendas, la 265, se refiere a que la declaración de concurso pueda ser causa de ERTE, de manera que se puedan proteger los puestos de trabajo cuando hay una venta de una empresa y esa empresa tiene previsto continuar su actividad; es decir, protegemos a los trabajadores. Otra de nuestras enmiendas es la 274, que propone que se valore en el momento de la fase de liquidación de una empresa, cuando no hay posibilidad de transmisión de esa empresa ni tampoco de ninguna UPA, que los trabajadores puedan cobrar de Fogasa sin esperar a la firmeza del decreto de despido. Y, por último, la 276 para nosotras era muy importante, puesto que sobre todo había muchas entidades —como la Cambra de Comerç de Sabadell y también Pimec— que nos insistían en el sistema de mediación. Somos muchos los grupos que hicimos presión para que se recogiera en esta ley la mediación por parte de asociaciones empresariales que actualmente ya ejercen esa función y los resultados son muy positivos. Se ha hecho una referencia muy sucinta sobre este tema, pero no ha quedado como a nosotras nos hubiera gustado, no ha quedado un desarrollo más exhaustivo de ese sistema de mediación. A pesar de ello, como ya he comentado al inicio, el texto está muy mejorado, no todo lo que hubiéramos querido, pero se acerca más al espíritu de la directiva.

Y no quiero acabar sin recordar que nos dedicamos a organizar el sistema de justicia —lo ha comentado también mi compañero Edmundo Bal—, nos encargamos de reorganizar todo el sistema judicial, pero no dotamos de más fondos, y lo decimos y lo repetimos hasta la saciedad. Hacen falta más fondos, medios materiales y medios personales para poder dotar a la justicia como servicio público real, eficaz, eficiente y, sobre todo, de proximidad. Aun así —como ya he dicho—, el texto está mejorado y por ello vamos a votar a favor.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señora Telechea. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Calvo Liste. **(Aplausos).**

El señor CALVO LISTE: Gracias, señor presidente.

Me referiré en mi intervención al proyecto de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial en materia de los Juzgados de lo Mercantil, cuya idea básica no es otra que la de residenciar en estos juzgados la competencia para tramitar y resolver todos los concursos, incluidos los de las personas físicas no comerciantes, objetivo que consideramos acertado, pues siendo única la respuesta legislativa a las situaciones de insolvencia, parece lógico que, con independencia de las circunstancias que rodean al concursado, sea también idéntica la competencia judicial. Esta reforma verá la luz justo cuando peor está la economía de los españoles, fruto del fracaso de las políticas de este Gobierno, y hay aspectos de esta reforma que nos parecen muy desacertados. Primero, la modificación del artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Judicial es un error mayúsculo. Se establecen criterios poblacionales para determinar cuándo una provincia puede dejar de contar con juzgados de lo Mercantil o cuándo una población distinta de la capital de provincia tiene derecho a tener el suyo propio. Ya se dijo en Comisión que el caso de Elche

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 28

señala muy bien lo equivocada que está la reforma, ya que no tiene más de 250 000 habitantes y es limítrofe con el de la capital de provincia. Según el proyecto, una ciudad de la importancia industrial de Elche no podría contar hoy con su propio Juzgado de lo Mercantil. Además, el criterio poblacional se aplica exclusivamente a los municipios y no a los partidos judiciales, que son los territorios donde se extiende la jurisdicción. La diferencia puede ser determinante; de nuevo Elche vuelve a quitar la razón al Gobierno. (Aplausos). Los corresponsables de la España abandonada pretenden ahondar más en la brecha y la desigualdad al permitir que se pueda privar a una provincia de contar con algún órgano judicial. Ya sabemos que ustedes son más de comunidades autónomas que de provincias, pero les tengo que recordar que el artículo 141 de la Constitución establece que la provincia es la división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado, y la justicia es una de ellas como expresión de su soberanía. Qué mejor elemento de cohesión social y territorial de España que el que todas las provincias cuenten con todos los órganos judiciales. Su plan de medidas ante el reto demográfico tampoco lo corrige, como tampoco habla de familia ni de natalidad, solamente de residencia, de cambio climático y de perspectiva de género. (Aplausos).

Y, segundo, el Gobierno permite que las autonomías asalten competencias propias del Estado en materia de justicia, lo que nos parece irresponsable y posiblemente inconstitucional. Se condiciona la decisión del Gobierno a contar con un informe favorable del Gobierno autonómico. ¿Se imaginan lo que ocurriría a las puertas de una negociación de los Presupuestos Generales del Estado? O la inversa, ¿qué dirían las autonomías si sus leyes tuvieran que supeditarse al visto bueno del Gobierno de España? Aquí se vacía de contenido un poco más al órgano de gobierno de los jueces para dárselo en bandeja a las autonomías. Ya en marzo de 2021 habían limitado las competencias del consejo general en funciones para nombrar magistrados. Sin embargo, el viernes el PSOE se rectificó a sí mismo, pero no para acertar sino para controlar aún más la justicia, pues resulta que ahora sí va a permitir que el consejo general elija a dos magistrados del Constitucional. Eso sí, sin informes previos y nada de Supremo ni de TSJ ni de audiencias. ¿Qué ha cambiado entonces? Yo se lo digo: el enorme lío judicial que tienen el Gobierno y el PSOE. Esto es autocracia; ya lo dijimos, VOX tenía razón. (Aplausos). Por cierto, ¿lo sabían, señorías de Podemos? ¿Lo sabían ustedes, señorías del Partido Popular? Dejen a los jueces que elijan a los jueces y no secuestren su imparcialidad.

Tercero. Se reforma también la competencia para conocer las reclamaciones de los pasajeros en medios de transporte colectivo, competencia que se extrae de los juzgados de lo Mercantil, donde hoy se resuelven las reclamaciones con eficacia, en favor de los de Primera Instancia. Tremendo error, pues los juzgados de instancia, ya colapsados, se van a colapsar aún más. Si deben reforzar los juzgados de lo Mercantil de alguna manera, háganlo, pero no a costa de mover las competencias.

Y, cuarto y último, la reforma se aprobará desfasada. Este Gobierno considera obsoleto el modelo de justicia y pretende implantar el recogido en el proyecto de eficiencia organizativa, sustituyendo juzgados por tribunales de instancia, donde ya se reflejan competencias de manera específica igual que aquí. Razones de técnica legislativa, de unidad procedimental, de eficacia y coherencia justificarían un único proyecto. España necesita con urgencia una justicia ágil y eficaz, y también España necesita un nuevo Gobierno.

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Aizcorbe Torra.

El señor AIZCORBE TORRA: Señor presidente, muchas gracias.

Señorías, una oportunidad perdida. Quiero agradecer al resto de ponentes —menos al señor Aranda— el trato que hemos tenido en la discusión —en una sola y única reunión de ponencia— de una directiva de 2019 que viene a modificar otra directiva de 2017, concretamente la 1132.

Así, el pasado día 23, en la Comisión de Justicia, se aprobó en dos días una ley que contiene seiscientas siete enmiendas y que supone más de doscientas reformas legislativas. Un absoluto fracaso como legisladores. Han impedido un debate, como se ha dicho, pausado, un debate tranquilo y concienzudo sobre una ley que nos afecta a todos nosotros, que afecta al ciudadano, que afecta a las pymes y que afecta a los autónomos, que afecta, en definitiva, a la economía de este país de forma tangencial.

Tiene cuatro grandes bloques, que yo creo que son importantes: los planes de reestructuración, la segunda oportunidad, el procedimiento especial y la administración concursal, básicamente. En cuanto

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 29

a los planes de reestructuración, se introduce la figura del experto en reestructuraciones, que veremos qué calificación tiene al final y si funciona o no funciona. En cuanto a la segunda oportunidad, ahora entraré. En cuanto al procedimiento especial, que no era objeto de trasposición europea, se rebaja el ámbito de aplicación en relación con el pasivo de las empresas afectadas, se aumenta el porcentaje de crédito público para abocar al deudor a la liquidación y se impone la postulación de procurador y abogado. Y en cuanto a la administración concursal, sin duda alguna —y aquí tenemos algunos representantes— esta figura se demoniza de forma rotunda en esta ley; algo se ha armonizado o se ha tranquilizado, pero no suficientemente.

En cuanto a la segunda oportunidad, ayer la providencia hizo que recibiera en el despacho este auto. (Muestra un documento). Este es un auto de beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho, un auto en el que se exonera a un cliente —y lo tengo que decir porque se lo prometí— por un importe de 1 064 000 euros. ¿Saben cuándo empezó el procedimiento que condujo a este auto de 1 064 000 euros de exoneración del beneficio, que deja de ser beneficio y ahora se llamará exoneración? Lo empecé en octubre de 2015, cuando teníamos el real decreto que hizo el Partido Popular de aquella forma, una semana antes del debate sobre el estado de la nación; aquel Real Decreto 1/2015, que después se transformó en la Ley 25/2015, de segunda oportunidad. Ahí no se supo legislar bien, porque no se concedió; se temía el artículo 1911 del Código Civil. Afortunadamente, en diversas sentencias, no solo de Cataluña, sino también de Mallorca y de otras jurisdicciones, en sentencias del Tribunal Supremo de 13 de marzo de 2019 y de 2 de julio de 2019, se logró la exoneración de los créditos públicos. Con lo cual nos encontramos aquí una situación extrañísima, que empalma con la enmienda —y no la retiran— 266 de Esquerra Republicana, en la cual la transitoria primera habla de seguir manteniendo el procedimiento de los concursos consecutivos mediante la legislación antigua. ¿Qué significado tiene esto? El significado es que con la nueva ley se podrá exonerar menos crédito público que con la anterior, pues sobre la base del principio ultra vires, que el señor Bal y los juristas que están aquí conocen muy bien, no se puede aceptar la reforma que extralimita la ley, ultra vires, como hizo el texto refundido que prohibió la exoneración del crédito público. El Tribunal Supremo, en las palabras del propio Sancho Gargallo, lo dejó clarísimo: Sigue siendo de aplicación la exoneración del crédito público. De momento aquí se ha hecho un cálculo sobre unas cantidades muy determinadas. Con todos los cálculos que tengo yo, mediante la derivación de responsabilidad de persona física —que ya saben cómo dispara la Agencia Tributaria—, simplemente por la relación de la Ley Concursal en el artículo 5 y el artículo 367, les puedo asegurar que casos de derivación de responsabilidad de persona física por 150 000 euros o 100 000 euros los hay a patadas, y la Agencia Tributaria está dispuesta a que los siga habiendo. Esta exoneración del crédito público no nos sirve, no sirve a la segunda oportunidad en absoluto, y se está machacando a los autónomos. Y, sobre todo, pedimos que se mantenga la transitoria primera, no por ser catalanes o porque esto suceda principalmente en Cataluña, porque en otras audiencias también está sucediendo.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Santamaría Ruiz.

El señor SANTAMARÍA RUIZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Como bien se ha dicho ya, hoy votamos el mandato europeo que obliga a trasponer la directiva del Parlamento y del Consejo sobre reestructuración preventiva, exoneración de deudas y para la mejora de la eficiencia de los procesos de reestructuración e insolvencia. Lo cierto es que, después de escuchar algunas de las valoraciones que acaban de hacerse, debo decir que ni yo ni mi grupo parlamentario compartimos el optimismo de algunos de los grupos que han comparecido. Estamos mucho más cerca de la visión que tiene el señor Bal sobre esta norma, que compartimos casi al cien por cien, porque creemos sinceramente que nos hemos quedado a medio camino y que las medidas que hoy seguramente serán aprobadas no van a ser todo lo útiles que algunos anuncian, lo que sin duda aconseja en el ámbito parlamentario mayor prudencia en las valoraciones.

El texto que nos propone aprobar hoy el Gobierno está muy lejos de definir un sistema eficaz de alerta temprana que sirva para prevenir las situaciones de insolvencia de las empresas en dificultad; está muy lejos de definir un sistema eficaz de exoneración de deudas que reduzca los privilegios del crédito público, donde la cicatería del Gobierno nos aleja de Europa mucho más de lo que nos acerca; está muy lejos de mejorar los mecanismos de reestructuración y el papel y los supuestos en los que tendrán que actuar los

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 30

expertos en reestructuración, y está muy lejos también de garantizar el derecho a la segunda oportunidad, lo que implica abocar a un buen número de personas físicas empresarias —es decir, autónomos— a la economía sumergida, cuando no al desempleo. Y esto es algo en lo que jamás podrá estar de acuerdo el Grupo Parlamentario Popular.

Este, señorías, no es un asunto, como diría el presidente del Gobierno, bien resuelto, y no está bien resuelto porque la ley no crea instrumentos eficaces para garantizar la supervivencia de las empresas con dificultades y, por tanto, no es garantía de la salvaguarda del empleo de esas empresas en dificultad, y tampoco se garantiza el acceso a la segunda oportunidad, que es el principal motor de nuestra economía, como son los emprendedores y los autónomos de nuestro país. Por tanto, señorías, consideramos que no estamos ante un tema bien resuelto, sino ante una trasposición de directiva timorata y falta de ambición. Lo han dicho ya algunos compañeros: Estamos ante una oportunidad perdida. Es cierto —como decía el señor Legarda— que incluye avances, pero avances excesivamente tímidos e insuficientes que nuestro tejido productivo pensamos que pagará muy caro en términos de falta de prosperidad, de pérdida de instrumentos de eficacia para salvar la viabilidad de las empresas y en términos de empleo.

Por eso, señorías, no votaremos a favor de esta norma, y no lo haremos porque no creemos que en ella se encuentren las soluciones que nuestro tejido productivo reclama y que Europa exige. No lo haremos, además, porque esta es una ley que olvida —como ha dicho el señor Bal— crear nuevos juzgados de lo Mercantil. Es una ley que no viene acompañada de un plan de contingencia que aporte los medios materiales y humanos necesarios y que mi grupo reclama para reforzar ese aluvión de concursos que van a afectar a los juzgados de lo Mercantil, como consecuencia, en primer lugar, del fin de la moratoria, pero en segundo lugar, de la malísima situación económica a la que está abocando a España el señor Sánchez. Esta, señorías, es una ley que discurre huérfana de recursos económicos, una ley en cuyo proceso de elaboración —lamento tener que decirlo— no se han respetado las formas. Las formas, señorías, en democracia son muy importantes, y lo son porque resumen el sistema de garantías y de contrapesos de la democracia y la calidad democrática de un país. Como siempre o como casi siempre, el Gobierno las ha descuidado, si no las ha despreciado directamente, y lo ha hecho sin ningún tipo de rubor.

Señorías, la reforma de la Ley Concursal despertó un enorme interés en los diferentes agentes que participaron en el proceso: autónomos, pymes, organizaciones sindicales y empresariales, profesionales de la consultoría, administradores concursales, registradores, economistas, entidades especializadas, notarios, abogados, procuradores, asociaciones de la segunda oportunidad, cámaras de comercio, cortes arbitrales, asociaciones de la magistratura y también y muy especialmente jueces de lo Mercantil. A ellos el Gobierno tuvo la generosidad de dedicarles, como ya se ha dicho, un espacio de tres semanas durante el mes de agosto, mientras el ministerio se marchaba de vacaciones, y a ellos se les reservó un único día para poder participar en los trabajos de la Comisión —solo pudieron participar nueve personas—, y todo mientras el Gobierno se tomaba más de dos meses y medio para resolver las enmiendas que había presentado la oposición. Esa ha sido la realidad y la tristeza de la tramitación parlamentaria que hemos tenido que aguantar o a la que hemos tenido que sobrevivir.

Entre esas enmiendas, ya se ha hecho referencia a la famosa enmienda 603, en virtud de la cual el Gobierno pretendía colar una reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para que la señora Dolores Delgado, la ministra número 23 del Gobierno, pudiera saltarse, cuando cese como fiscal general del Estado, 467 puestos del escalafón, aplicando aquella máxima de que favor con favor se paga. Esta enmienda recordarán sus señorías que fue denunciada por la Asociación de Fiscales al comisario Reynders y que encendió en Europa todas las alarmas, como la norma recientemente anunciada sobre la modificación de las facultades para nombrar del Tribunal Constitucional. Es una enmienda que, no se engañen, si hoy no está en el texto de la ley, no es porque el Partido Socialista haya cambiado de opinión o porque el señor Sánchez haya dejado de pensar que el ministerio fiscal es su cortijo particular; no está en el texto de la ley porque el Gobierno no cuenta con la mayoría suficiente de votos para aprobarla, porque ese era su deseo y así nos lo han dicho a lo largo de toda la tramitación.

Señorías, las formas tampoco se han respetado con la tramitación parlamentaria apresurada —lo digo especialmente pensando en los letrados de la Comisión, en los letrados de esta Cámara, que han hecho un magnífico trabajo—, porque las seiscientas siete enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios han estado durmiendo el sueño de los justos en los departamentos ministeriales de Justicia, Economía y Hacienda durante dos meses y medio —no sé si son las nueve semanas y media de la película— y luego hemos tenido que tramitarlas apresuradamente en un plazo prácticamente de tres días. En este proceso nos ha sorprendido una cuestión. En primer lugar, era bien conocida la gallera en la que se ha convertido

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 31

el Ejecutivo de Sánchez, con medio Gobierno haciendo de oposición a la otra mitad del Gobierno, pero lo que desconocíamos era que los ministros socialistas del Gobierno eran también incapaces de entenderse entre ellos, como ha sucedido en esta ley, en la que han tenido que ser dos grupos parlamentarios de la mayoría que apoya al Gobierno, el PNV y el PDeCAT, quienes acudieran al rescate del Gobierno para negociar con el Ministerio de Hacienda, ¡ojo!, lo que el Ministerio de Justicia no era capaz de negociar. Yo me pregunto si eso no demuestra la irrelevancia de la ministra de Justicia. ¿Y dónde está la señora ministra de Justicia cuando se aprueba una Ley Concursal que pertenece a su ámbito? (Aplausos). Me imagino que ha pasado de dormir el duro letargo invernal a dormir el cálido letargo estival.

En fin, por ello permítanme que felicite —lo hago sinceramente— al PNV y PDeCAT por ayudar a conseguir mejorar esta norma y por lograr lo que el Ministerio de Justicia no fue capaz de conseguir. Felicitaciones sinceras, pero no contentas, señorías, y no contentas porque, dado que todos los partidos coincidían —como ha dicho la representante de Esquerra, aproximadamente coincidíamos en el 70 % o 75 % del contenido de las enmiendas—, hubiera sido mucho más lógico que el Gobierno hubiera acudido a nuestras posiciones y no nosotros a las posiciones del Gobierno negociadas por Partido Nacionalista Vasco y PDeCAT, pero entiendo que para esas fuerzas políticas el Gobierno Sánchez es un limón al que todavía quedan algunas gotas que ser exprimidas, me imagino que en términos fondos europeos. Estas son cuestiones políticas que no valoro, aunque no puedo dejar de reflexionar que al final han oxigenado a un Gobierno y esto será, probablemente, pan para ustedes hoy, pero hambre para todos, incluidos también ustedes, mañana. Ustedes saben que este es un Gobierno agotado, un Gobierno que no tiene ya nada que aportar y, sin embargo, mucho que estorbar, y al que pronto, más pronto que tarde, estoy convencido que dejarán de oxigenar, porque Sánchez es hoy mucho más un estorbo que parte de la solución del problema que demandan los españoles.

Por lo que se refiere a la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial en materia que afecta a la competencia de los Juzgados de lo Mercantil, votamos no en Comisión y volveremos a votar no en el Pleno. Tanto estas normas como las normas concursales no son normas con un profundo trasfondo ideológico, son normas técnicas, y en esta ley hemos adoptado los criterios técnicos después de escuchar a los magistrados de lo Mercantil, y ellos no entienden por qué la ley opta por terminar con la especialización de los juzgados de lo Mercantil y la unidad de criterio que estos garantizan en la resolución de los conflictos derivados del transporte de pasajeros; no entienden que se les dé la competencia a unos juzgados ya de por sí saturados y para los que no hay tampoco ni planes ni medios ni refuerzo ni dinero ni nuevos juzgados ni medios materiales ni medios humanos, como reclama buena parte de la oposición. La ley, como digo, discurre en su tramitación parlamentaria huérfana de recursos, y nosotros no podemos compartir este criterio. Nos desviaremos de la máxima graciana, que dice que antes loco con todos que cuerdo a solas, porque el sentido de la responsabilidad nos obliga a ser cuerdos a solas.

Concluyo dando las gracias a los servicios de la Cámara, auténticos sufridores de la premura con la que se ha tramitado esta ley, y también al resto de portavoces por el buen clima de trabajo en el marco de la Comisión, aunque no haya servido para acercar las posturas que teníamos ya bastante cerradas. Mi agradecimiento personal a Carolina, a Josep, a Roberto, a Genís, a Juanjo, a Ferran, a Mikel, a Edmundo...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ:** ..., a Miguel Ángel, a Alejandro y también a un excelente adversario, el señor Paco Aranda, que hoy cumple años —le deseo felicidades aprobando la Ley Concursal— y que además es un buen compañero.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Uriarte Torrealday.

El señor **URIARTE TORREALDAY:** Presidente, queridas y queridos compañeros, efectivamente, es una ley de segunda oportunidad, y la segunda oportunidad es una idea que no solo es aplicable a la justicia procesal, sino que es aplicable a la justicia en general e incluso es una forma de entender el mundo. Frente a la idea de que el mundo se basa en una competencia cruel, en la que solo ganan los mejores, que está compuesto por ganadores y perdedores y que por una ley de la meritocracia y por una ley cuya existencia nadie ha demostrado, que es la de la mano invisible, cada uno tiene lo que se merece,

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 32

frente a esto hay una idea que entiende que el ser humano y las empresas que emprende el ser humano atraviesan momentos de dificultad, momentos de incertidumbre, en los cuales necesitan la ayuda de la comunidad y de las instituciones para tener una segunda oportunidad en la vida. Es una forma de entender el mundo la que subyace a esta ley.

Teníamos una legislación concursal que no es que fuera especialmente mala, pero era una legislación concursal lenta e ineficiente, como es la mayor parte de nuestra justicia, y por eso este Gobierno, el Ministerio de Justicia especialmente, está empeñado en un paquete de medidas para hacer una justicia más rápida, más ágil, más eficiente, medidas entre las que está esta ley, además de la ley de eficiencia organizativa, de eficiencia procesal, etcétera. Es todo un paquete absolutamente necesario.

A todo este paquete normativo, ¿qué es lo que ha intentado aportar nuestro grupo parlamentario? Nosotros hemos presentado a esta Ley Concursal un total de cincuenta y cuatro enmiendas que han intentado introducir mejoras técnicas, mejoras en el funcionamiento del mecanismo concursal, pero sobre todo algo fundamental de lo que carecía el proyecto en el origen, que es contenido social, es decir, una forma distinta de entender la empresa que está mucho más de acuerdo con lo que dice la Constitución y con lo que es un Estado social y democrático de derecho, que no es un Estado liberal. Un Estado social y democrático de derecho entiende que la empresa no es solo el empresario, sino que son los dos factores que la componen, el empresario y los trabajadores. Para eso hemos presentado una serie de enmiendas que lo que buscan es darle un sentido social a esta ley y entender que la empresa es todo ese conjunto que debe ser rescatado.

Hemos introducido unas enmiendas —les pido atención especialmente a las transaccionales 4 y 5— en las que intentamos que dejen de perderse toda esa cantidad de pequeñas empresas que conforman lo mejor de nuestro tejido productivo, empresas que tienen tres o cuatro empleados o empleadas y en las cuales el dueño de la empresa, además de tener un problema de liquidez transitorio, también tiene muchas veces un problema de relevo generacional. Son miles de empresas las que cada año se pierden y es importante que dejen de perderse cuando sus empleados puedan asumir corresponsabilizarse de ellas. Hemos introducido dos enmiendas para que cuando los trabajadores quieran convertirlas en empresas de economía social, en empresas cooperativas, en sociedades laborales, puedan hacerlo. Le decimos al juez que dé una atención preferente a esa propuesta que viene de los propios trabajadores de la empresa para salvar, para rescatar el proyecto empresarial frente a terceras personas y que les permita capitalizar aquello que tienen cotizado al desempleo, porque es de justicia. (Aplausos). Así vamos a conseguir salvar miles de empresas de este país y vamos a hacer que el mandato constitucional del artículo 129.2 se ejecute, que se salven empresas y que empresas convencionales se aboquen hacia la economía social, que es lo más grande y lo más bello que tiene este país.

La grandísima científica norteamericana Lynn Margulis, una persona poco conocida —quizá porque esa científica era mujer—, desmontó todo el paradigma darwiniano, toda la idea del darwinismo social, toda la idea de que los seres humanos progresan de una forma hipercompetitiva y dejándose unos a otros atrás, sobreviviendo solo los más fuertes. Lynn Margulis desmontó ese paradigma y demostró que la simple competencia sin cooperación no permite el progreso, que el progreso de las sociedades, el progreso de las especies vegetales, de las especies animales y sobre todo del ser humano se debe más a la cooperación, al apoyo mutuo que a la competencia.

Si me lo permite el presidente, voy a hacer una petición a todos los grupos de este Congreso y también al Gobierno de España para que transmitan a esta juventud que tenemos en este país, que es un auténtico lujo —tenemos una juventud mejor preparada que nunca en la historia—, la idea de que la economía no solo progresa por la iniciativa individual, por el interés particular, y que se debe abandonar el interés general a una mano invisible que nadie ha demostrado que existe; que las personas pueden corresponsabilizarse y pueden compatibilizar su beneficio particular, su interés particular con el interés general, con el bien común de la sociedad, y que es así como las sociedades progresan, como ya demostró Margulis. Eso es algo que no les han enseñado en su sistema educativo, porque ni les han enseñado quién fue Lynn Margulis ni les han enseñado tampoco lo que dice el artículo 129 de la Constitución. Si esa juventud tan preparada supiera estas cosas, probablemente se corresponsabilizaría mucho más del futuro de su país.

En este momento quiero mostrar mi agradecimiento, en nombre de mi grupo parlamentario, especialmente a la subsecretaría de Estado de Justicia y al ponente, al señor Aranda —al que también felicito por su cumpleaños—, y quiero agradecer también a los grupos de la oposición sus aportaciones,

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 33

muy especialmente a la señora Telechea, al señor Legarda, al señor Bal, al señor Santamaría y a todos los demás.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, lo primero que quería hacer es agradecer a mi compañero Roberto Uriarte y a mi compañero Chema Guijarro su perseverancia en la reforma de la Ley Concursal que acaba de defender Roberto, pues se prima la oferta de los trabajadores para rescatar su empresa en caso de un procedimiento concursal. Así que gracias por estar siempre al lado de los trabajadores, compañeros. (Aplausos).

Aunque se ha subsumido en la anterior Ley Concursal la necesidad de aprobar un proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial en materia de juzgados de lo Mercantil, quería explicar que es importante en tanto que se plantea la necesidad de hacer determinados ajustes en el diseño del reparto competencial a los juzgados de lo Mercantil y a las secciones especializadas de las audiencias provinciales, con una ley de eficiencia y racionalización del servicio de justicia, para favorecer la agilidad de los procesos ante estos jueces y secciones especializadas. Con esto se trata de profundizar en la especialización de estos juzgados y secciones, así como evitar que colapsen, reasignando a los juzgados de Primera Instancia algunas materias que revisten una menor complejidad técnica, pero que suponen demasiada carga de trabajo, como hemos visto hasta ahora, para unos juzgados especializados. Y es que los juzgados de lo Mercantil fueron creados precisamente para garantizar que las materias de mayor complejidad técnica fuesen resueltas por jueces especializados, otorgando así también mayores garantías de calidad y homogeneidad en las sentencias y también mayor celeridad al proceso.

El objetivo de celeridad no se ha estado cumpliendo. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Actualmente, la duración de los procesos ante los juzgados de lo Mercantil, en materia concursal, ha ido en aumento exponencial desde 2012 hasta 2019, llegando a alcanzar los cincuenta y cinco meses, es decir, cuatro años y medio. Teniendo en cuenta ese dato, es imposible alcanzar los objetivos de esta nueva Ley Concursal sin esta reforma, teniendo en cuenta además que con el cese de la moratoria concursal o, lo que es lo mismo, esa exención del deber de solicitar la declaración de concurso que recae sobre el deudor que se encuentre en este estado de insolvencia, se prevé claramente que se disparen los concursos en el último trimestre del año. Por lo tanto, al margen de impulsar otros mecanismos, que también son necesarios, que mejoren la eficiencia de la justicia, por ejemplo, el fomento del uso de medios extrajudiciales, de la mediación, para resolver litigios, esta reforma es absolutamente necesaria desde nuestro punto de vista, y es necesaria también para favorecer una justicia más homogénea, técnica y más rápida, que es imprescindible para el éxito de la nueva Ley Concursal.

Termino. Cabe destacar que en este proyecto se incorporan esas mejoras técnicas, y entendemos que esta reforma lleva a cabo una redistribución competencial que es equilibrada, adecuada y que va a permitir que los procedimientos concursales se tramiten de forma rápida y eficiente, no solo como nos exige la Unión Europea —lo recuerdo—, sino también nuestra Constitución, en el derecho a obtener una tutela efectiva...

La señora PRESIDENTA: Señora Velarde, tiene usted que terminar.

La señora **VELARDE GÓMEZ:** ... de los jueces y tribunales. Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Velarde.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Tizón Vázquez.

La señora **TIZÓN VÁZQUEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, una de las principales funciones de la Administración de Justicia es solucionar las controversias que se planteen ante los tribunales. Hoy traemos a este hemiciclo la aprobación de un proyecto de ley orgánica que persigue dos claves fundamentales: agilizar y conseguir la eficacia en la tramitación y resolución de las causas. Es una ley hermana de la Ley Concursal, que equilibra el reparto de competencias de los juzgados de lo Mercantil y las secciones especializadas de las audiencias provinciales y, correlativamente, el de las demás secciones y juzgados de Primera Instancia; una ley que actúa como solución al gran aumento de asuntos, que se han incrementado de manera exponencial. Les

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 34

pongo un ejemplo de actualidad que se da en la época estival. Quién no ha tenido alguna vez una incidencia con las aerolíneas o conoce a algún familiar o amigo que la haya tenido. Existen miles de demandas acumuladas por pérdida de maletas, por retrasos, por cancelaciones, muchas sin admitir todavía. Tras la implementación del procedimiento de mediación, voluntario y no vinculante para el pasajero y vinculante y obligatorio para las compañías aéreas, esta ley trae como novedad que su competencia pase a los juzgados de Primera Instancia, una solución que responde a la demanda del sector judicial.

Señorías, urge encontrar la hoja de ruta correcta para reducir la duración de los asuntos de los juzgados de lo Mercantil, que es la instancia más colapsada, con procesos de duración de casi cincuenta y cinco meses, más de cuatro años de media. Fíjense, el número de casos ingresados desde 2015 a 2019 se redujo un 26 %, pero el número de asuntos resueltos se redujo tan solo un 29,8 %. Aquí está la primera clave: agilidad en la tramitación y resolución de causas. Nuestras leyes deben adaptarse a los cambios y dar respuestas a las demandas de la ciudadanía, por eso es imprescindible buscar soluciones.

Señorías del Partido Popular, sus propuestas son puramente incrementalistas. Más juzgados, afirman. Lean la ley, léansela, porque ya contempla la creación de nuevos juzgados o la extensión de su jurisdicción a otras provincias. (**Aplausos**). Pero no se trata solo de cantidad, sino también de calidad.

Miren, señorías, no podríamos plantear esta ley paralela con la concursal sin hablar de los concursos de las personas físicas no empresarias en situaciones de crisis económicas personales, casos que han alcanzado en número al de personas jurídicas empresarias, convirtiéndose en una de las principales fuentes de trabajo para los jueces. ¿Qué problema existe aquí? La atribución de estos concursos, bajo Gobierno popular, a los juzgados de Primera Instancia, una decisión del todo desacertada por carecer de los conocimientos necesarios para resolver. ¿Y cuál ha sido el resultado? Una justicia a dos velocidades, en la tramitación del concurso y en lo referido a las deudas impagadas, y serán los juzgados de lo Mercantil expertos en la materia los que recuperen la competencia.

Señorías, este Gobierno apuesta por leyes de calidad, adaptadas al marco europeo, leyes que protegen las malas situaciones económicas de la ciudadanía, y son balón de oxígeno para las empresas. Aquí, la segunda clave, la eficacia de la tramitación y resolución de causas, algo que vendrá de la mano con las leyes de eficiencia organizativa procesal y digital. Además, esta ley, aunque pueda parecer breve, será soporte fundamental de la Ley Concursal.

Quisiera agradecer las aportaciones de los actores de la sociedad civil y del ámbito jurídico. También quiero dar las gracias a nuestros asesores del grupo parlamentario, a los grupos de esta Cámara que nos han facilitado el camino y a mi querido Paco Aranda por ayudarme siempre. (Aplausos).

Es fundamental transformar nuestro servicio público para hacerlo más ágil, eficaz y de calidad. Este ha de ser el camino para ensanchar un cuello de botella que todavía ahoga a nuestra justicia. Como decían los antiguos juristas, *ad iustitiam per ius*, a la justicia por el derecho.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Tizón.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Aranda Vargas.

El señor **ARANDA VARGAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor Santamaría, hay regalos envenenados. De todas maneras, gracias por sus palabras.

Señorías, ha llegado el día. Hoy aprobamos la ley concursal, una ley capital para nuestro sistema, una ley que dibuja un tratamiento integral del preconcurso, del concurso y de la segunda oportunidad para aquellos que, de buena fe, lo pierden todo. Ha sido un trámite largo, donde se ha dado voz a todo el sector y donde si algo hemos hecho ha sido escuchar, el Gobierno, por supuesto, pero también mi grupo, el socialista. Se ha escuchado y se ha avanzado en textos que hicieran de esta ley, a la salida de esta Cámara, una ley mejor de como entró. A veces me han oído decir que querer el cien por cien suele llevar a tener el cero por ciento, por eso es preferible, a veces, un acuerdo al ochenta por ciento que incluya diferentes visiones. Esta es la vía correcta, y así lo hemos hecho y así creo que salió de la votación en Comisión el jueves pasado. Por eso, ese dictamen, más algunas enmiendas que hoy votamos y algunos ajustes técnicos, cierran un círculo que hace dos meses estaba, ciertamente, muy abierto. Por eso también, señorías, yo hago un llamamiento colectivo a la satisfacción —a veces veo caras mustias, y creo que hay que alegrarse— por lo que hoy se vota, por lo que hoy conseguimos: un hito al alcance de esta Cámara.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 35

Ha sido la labor incansable de mucha gente en esta Cámara la que ha permitido que estemos ante una ley que moderniza, que simplifica, que agiliza un trámite realmente complicado; ante una ley que ha tenido en cuenta a registradores, notarios, abogados, procuradores, sindicatos, expertos concursales, cámaras de comercio y un largo etcétera, a personas y colectivos que han visto reconocidas muchas de sus demandas; ante una ley que tiene en cuenta a los trabajadores, sí, porque garantiza que se... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, por favor, les pido silencio.

El señor **ARANDA VARGAS:** Decía que es una ley que tiene en cuenta a los trabajadores, porque priorizará sus ofertas, porque aquellas ofertas ganadoras tendrán que incluir que se respete la plantilla y porque permite capitalizar el paro de los trabajadores. Es una ley que no solo piensa en el capital. Señorías, la defensa de los trabajadores y de sus derechos es una bandera con muchas manos, y las nuestras, las socialistas, llevan allí aguantando 143 años **(aplausos)**, y nunca nunca dejaremos esa bandera.

Señorías, legislar no es una tarea binaria, no es programar unos y ceros, no es blanco o negro, no es o coges lo mío o no te voto nada. Legislar es buscar la mejor solución posible con el mayor consenso posible. Ahí, en esa encrucijada, entre lo mejor y lo más querido, es donde nos movemos. Llegados a este punto, quiero hacer unos agradecimientos. En primer lugar, a mi grupo parlamentario, por el trabajo y apoyo incansable, en especial a Pedro y Montse, gracias por todo. Al Ministerio de Justicia, a su ministra, por la implicación, por el liderazgo. También a los ministerios de Hacienda, de Economía e Inclusión, porque han sido horas y horas, y textos. Gracias, especialmente, a Jacobo y Chus, porque esta ley no sería posible sin vosotros. También, quiero dar las gracias al equipo de relaciones con las Cortes, liderado por su secretario de Estado, porque sin ellos sería imposible estar también aquí hoy. Gracias también a los letrados, que nos aguantan desde hace ya tres años. Gracias también a los portavoces que me acompañan, que, pese a las críticas en esta tribuna, han hecho un buen trabajo. Me permitirán que hable también de Mikel Legarda, porque es justo reconocer su inagotable aliento en esta ley.

Señorías, la ley concursal es una ley necesaria, una ley que da respuesta a las demandas europeas y que supone una apuesta valiente por la reforma de nuestro sistema de concurso y de preconcurso. Es una ley que afronta directamente la transformación digital y tecnológica y que permitirá más agilidad y más flexibilidad en los procesos concursales. Flexibilidad, viabilidad y eficiencia son las tres palabras que resumen esta ley. Es un texto oportuno, necesario, que afronta un cambio imprescindible y urgente en el sistema concursal. Por eso digo que es una ley valiente. Cumple con dos claros objetivos: en primer lugar, reducir tiempo y costes, y, en segundo lugar, y casi más importante, garantizar la viabilidad de las empresas y, con ello, el futuro de nuestra economía.

Señorías, ha sido, como siempre, una gran responsabilidad y un gran honor tramitar esta ley en nombre de mi grupo y como portavoz de Justicia, con escucha, con capacidad de acuerdo, como siempre intento hacer y como me inculcaron mis compañeros, siendo consciente de que un pacto fuerte es aquel que se sustenta en la construcción de acuerdos, de que el puente del entendimiento está forjado con materiales como la palabra, la transacción, la lealtad, la honradez, incluso para decir que no, incluso para discrepar.

Señorías, nos deberían unir dos cuestiones a todos. La primera, legislar lo mejor posible y, la segunda, excluir del debate a quienes lo usan para mentir, insultar o descalificar, porque nuestro ejemplo es lo que conformará la imagen que ven de nosotros los ciudadanos. (Aplausos).

Acabo. Me dijeron en Comisión, en su momento, para criticar nuestra voluntad de dialogar, que eso era un síntoma de debilidad, y hoy lo han repetido. Yo les diré, y que conste en acta, que creo que es justo lo contrario. La fortaleza política reside en la mirada amplia, en la generosidad, en el trabajo serio y en saber que un buen acuerdo es siempre preferible a una sonora discrepancia. La fortaleza política, señorías, reside en tus convicciones y en tu trabajo.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aranda. Señorías, votamos en cinco minutos. (**Pausa**).

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 36

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, con carácter previo a las votaciones, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento.

En sustitución de don Juan Antonio Delgado Ramos, pregunto a don José Luis Bueno Pinto si jura o promete acatar la Constitución.

El señor **BUENO PINTO:** Desde mis convicciones republicanas y en defensa de la clase trabajadora, sí, prometo. (**Rumores.—Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA:** Don José Luis Bueno Pinto ha adquirido la condición plena de diputado. Enhorabuena.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

 PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN Y CRECIMIENTO DE EMPRESAS. (Número de expediente 121/000075).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, comenzamos con los dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Proyecto de ley de creación y crecimiento de empresas. Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Enmienda 23.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308 más 31 votos telemáticos, 339; a favor, 107 más 10 votos telemáticos, 117; en contra, 195 más 21 votos telemáticos, 216; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 24.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 75 más 6 votos telemáticos, 81; en contra, 230 más 25 votos telemáticos, 255; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 26.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 147 más 15 votos telemáticos, 162; en contra, 158 más 16 votos telemáticos, 174; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 28.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 132 más 15 votos telemáticos, 147; en contra, 160 más 16 votos telemáticos, 176; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 30.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 14 más 1 voto telemático, 15; en contra, 276 más 30 votos telemáticos, 306; abstenciones, 19.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 37

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 32.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 18 más 1 voto telemático, 19; en contra, 284 más 30 votos telemáticos, 314; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 20 más 1 voto telemático, 21; en contra, 276 más 30 votos telemáticos, 306; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Enmiendas 174 y 175.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 136 más 14 votos telemáticos, 150; en contra, 164 más 17 votos telemáticos, 181; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 185.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 91 más 9 votos telemáticos, 100; en contra, 214 más 22 votos telemáticos, 236; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 189.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 15 más 1 voto telemático, 16; en contra, 231 más 25 votos telemáticos, 256; abstenciones, 63 más 5 votos telemáticos, 68.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 190.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 70 más 5 votos telemáticos, 75; en contra, 229 más 25 votos telemáticos, 254; abstenciones, 10 más 1 voto telemático, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 197.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 139 más 14 votos telemáticos, 153; en contra, 162 más 16 votos telemáticos, 178; abstenciones, 8 más 1 voto telemático, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 198.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 38

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 139 más 14 votos telemáticos, 153; en contra, 165 más 17 votos telemáticos, 182; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 199.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 91 más 9 votos telemáticos, 100; en contra, 164 más 16 votos telemáticos, 180; abstenciones, 54 más 6 votos telemáticos, 60.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 200.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 58 más 5 votos telemáticos, 63; en contra, 247 más 26 votos telemáticos, 273; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 135 más 14 votos telemáticos, 149; en contra, 169 más 17 votos telemáticos, 186; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Bel Accensi. Enmiendas 87, 89, 91 a 93 y 96 a 101.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 18; en contra, 281 más 31 votos telemáticos, 312; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 88.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 277 más 30 votos telemáticos, 307; en contra, 3; abstenciones, 29 más 1 voto telemático, 30.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda 90.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 65 más 5 votos telemáticos, 70; en contra, 155 más 17 votos telemáticos, 172; abstenciones, 89 más 9 votos telemáticos, 98.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 94.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 70 más 5 votos telemáticos, 75; en contra, 146 más 17 votos telemáticos, 163; abstenciones, 93 más 9 votos telemáticos, 102.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 39

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 105.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 58 más 5 votos telemáticos, 63; en contra, 222 más 25 votos telemáticos, 247; abstenciones, 29 más 1 voto telemático, 30.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 110.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 132 más 14 votos telemáticos, 146; en contra, 165 más 17 votos telemáticos, 182; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas 113 y 114.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 64 más 5 votos telemáticos, 69; en contra, 226 más 26 votos telemáticos, 252; abstenciones, 19.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Bel Accensi.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 18 más 1 voto telemático, 19; en contra, 267 más 30 votos telemáticos, 297; abstenciones, 24.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señora Nogueras i Camero. Enmienda 34. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 19 más 1 voto telemático, 20; en contra, 286 más 30 votos telemáticos, 316; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 42.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 31 votos telemáticos, 338; a favor, 97 más 9 votos telemáticos, 106; en contra, 203 más 22 votos telemáticos, 225; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 43.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 25 más 1 voto telemático, 26; en contra, 273 más 30 votos telemáticos, 303; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 44.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 40

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 102 más 9 votos telemáticos, 111; en contra, 191 más 21 votos telemáticos, 212; abstenciones, 16 más 1 voto telemático, 17.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señora Nogueras i Camero. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 19; en contra, 273 más 31 votos telemáticos, 304; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano.

Enmienda 147.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 73 más 5 votos telemáticos, 78; en contra, 151 más 17 votos telemáticos, 168; abstenciones, 85 más 9 votos telemáticos, 94.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas 150 y 163.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 72 más 5 votos telemáticos, 77; en contra, 222 más 26 votos telemáticos, 248; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 162.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 24; en contra, 267 más 30 votos telemáticos, 297; abstenciones, 18 más 1 voto telemático, 19.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 168.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 148 más 14 votos telemáticos, 162; en contra, 139 más 16 votos telemáticos, 155; abstenciones, 22 más 1 voto telemático, 23.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308 más 31 votos telemáticos, 339; a favor, 22; en contra, 271 más 30 votos telemáticos, 301; abstenciones, 15 más 1 votos telemáticos, 16.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmiendas 54 y 74.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 41

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308 más 31 votos telemáticos, 339; a favor, 139 más 14 votos telemáticos, 153; en contra, 159 más 16 votos telemáticos, 175; abstenciones, 10 más 1 voto telemático, 11.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas 57 y 77.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308 más 31 votos telemáticos, 339; a favor, 128 más 14 votos telemáticos, 142; en contra, 166 más 17 votos telemáticos, 183; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 72.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308 más 31 votos telemáticos, 339; a favor, 139 más 14 votos telemáticos, 153; en contra, 166 más 17 votos telemáticos, 183; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 76.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308 más 31 votos telemáticos, 339; a favor, 131 más 14 votos telemáticos, 145; en contra, 168 más 17 votos telemáticos, 185; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 31 votos telemáticos, 338; a favor, 137 más 14 votos telemáticos, 151; en contra, 167 más 17 votos telemáticos, 184; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Voto particular número 1 a la enmienda 166 del Grupo Parlamentario Republicano, presentado por los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308 más 31 votos telemáticos, 339; a favor, 175 más 17 votos telemáticos, 192; en contra, 83 más 9 votos telemáticos, 92; abstenciones, 50 más 5 votos telemáticos, 55.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el voto particular.

Enmiendas transaccionales.

Enmienda transaccional 1 a la enmienda 103 del Grupo Parlamentario Plural, señor Bel Accensi.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308 más 31 votos telemáticos, 339; a favor, 164 más 17 votos telemáticos, 181; en contra, 129 más 14 votos telemáticos, 143; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda transaccional 2 a las enmiendas 136 del Grupo Parlamentario Plural, señor Bel Accensi, y 170 del Grupo Parlamentario Republicano.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 42

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308 más 31 votos telemáticos, 339; a favor, 253 más 26 votos telemáticos, 279; en contra, 45 más 5 votos telemáticos, 50; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda transaccional 3 a la enmienda 14 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308 más 31 votos telemáticos, 339; a favor, 166 más 17 votos telemáticos, 183; en contra, 136 más 14 votos telemáticos, 150; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda transaccional 4 a la enmienda 15 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308 más 31 votos telemáticos, 339; a favor, 166 más 17 votos telemáticos, 183; en contra, 136 más 14 votos telemáticos, 150; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional 5 a la enmienda 22 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 31 votos telemáticos, 338; a favor, 170 más 17 votos telemáticos, 187; en contra, 126 más 14 votos telemáticos, 140; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Corrección técnica de los grupos parlamentarios Socialista, Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Republicano y Plural, señor Bel Accensi, al artículo 2 bis.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308 más 31 votos telemáticos, 339; a favor, 260 más 26 votos telemáticos, 286; en contra, 45 más 5 votos telemáticos, 50; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la corrección técnica.

 PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, EN MATERIA DE JUZGADOS DE LO MERCANTIL. (Número de expediente 121/000083).

La señora **PRESIDENTA:** Proyecto de Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en materia de juzgados de lo mercantil.

Enmienda 10 presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 9; en contra, 296 más 31 votos telemáticos, 327; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Rego Candamil. Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 25; en contra, 281 más 31 votos telemáticos, 312; abstenciones, 3.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 43

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda 21.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 82 más 9 votos telemáticos, 91; en contra, 216 más 22 votos telemáticos, 238; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 23.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 136 más 14 votos telemáticos, 150; en contra, 171 más 17 votos telemáticos, 188; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 25.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 87 más 9 votos telemáticos, 96; en contra, 175 más 17 votos telemáticos, 192; abstenciones, 47 más 5 votos telemáticos, 52.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 26.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 127 más 14 votos telemáticos, 141; en contra, 178 más 17 votos telemáticos, 195; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 136 más 14 votos telemáticos, 150; en contra, 171 más 17 votos telemáticos, 188; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

— PROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2020, DE 5 DE MAYO, PARA LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA (UE) 2019/1023 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 20 DE JUNIO DE 2019, SOBRE MARCOS DE REESTRUCTURACIÓN PREVENTIVA, EXONERACIÓN DE DEUDAS E INHABILITACIONES, Y SOBRE MEDIDAS PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REESTRUCTURACIÓN, INSOLVENCIA Y EXONERACIÓN DE DEUDAS, Y POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA (UE) 2017/1132 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DEL DERECHO DE SOCIEDADES (DIRECTIVA SOBRE REESTRUCTURACIÓN E INSOLVENCIA). (Número de expediente 121/000084).

La señora **PRESIDENTA:** Proyecto de ley de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, para la trasposición de la Directiva 2019/1023, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 44

de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva 2017/1132, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre determinados aspectos del Derecho de sociedades, Directiva sobre reestructuración e insolvencia.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Enmienda 57.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 53 más 6 votos telemáticos, 59; en contra, 140 más 16 votos telemáticos, 156; abstenciones, 116 más 9 votos telemáticos, 125.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308 más 31 votos telemáticos, 339; a favor, 61 más 6 votos telemáticos, 67; en contra, 143 más 16 votos telemáticos, 159; abstenciones, 104 más 9 votos telemáticos, 113.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmiendas 1, 5, 9 y 29.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 54 más 5 votos telemáticos, 59; en contra, 151 más 17 votos telemáticos, 168; abstenciones, 104 más 9 votos telemáticos, 113.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas 7, 14, 17, y 19.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 136 más 14 votos telemáticos, 150; en contra, 156 más 17 votos telemáticos, 173; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas 26, 34, 35 y 37.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 9; en contra, 157 más 17 votos telemáticos, 174; abstenciones, 143 más 14 votos telemáticos, 157.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 44.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 12; en contra, 152 más 17 votos telemáticos, 169; abstenciones, 145 más 14 votos telemáticos, 159.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 9; en contra, 156 más 17 votos telemáticos, 173; abstenciones, 144 más 14 votos telemáticos, 158.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 45

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señores Bel Accensi y Boadella Esteve.

Enmiendas 117 y 129.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 68 más 5 votos telemáticos, 73; en contra, 141 más 16 votos telemáticos, 157; abstenciones, 100 más 10 votos telemáticos, 110.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señores Bel Accensi y Boaella Esteve.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308 más 31 votos telemáticos, 339; a favor, 69 más 5 votos telemáticos, 74; en contra, 145 más 17 votos telemáticos, 162; abstenciones, 94 más 9 votos telemáticos, 103.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Pagès i Massó.

Enmienda 287.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 66 más 5 votos telemáticos, 71; en contra, 152 más 17 votos telemáticos, 169; abstenciones, 91 más 9 votos telemáticos, 108.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 319.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 64 más 5 votos telemáticos, 69; en contra, 161 más 17 votos telemáticos, 178; abstenciones, 84 más 9 votos telemáticos, 93.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el por el Grupo Parlamentario Plural, señor Pagès i Massó. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308 más 31 votos telemáticos, 339; a favor, 29; en contra, 146 más 17 votos telemáticos, 163; abstenciones, 133 más 14 votos telemáticos, 147.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano.

Enmiendas 228, 232, 245, 257 y 261.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308 más 31 votos telemáticos, 339; a favor, 102 más 9 votos telemáticos, 111; en contra, 144 más 17 votos telemáticos, 161; abstenciones, 62 más 5 votos telemáticos, 67.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 265 y 274.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 46

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308 más 31 votos telemáticos, 339; a favor, 35; en contra, 142 más 17 votos telemáticos, 159; abstenciones, 131 más 14 votos telemáticos, 145.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 266.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 145 más 5 votos telemáticos, 150; en contra, 159 más 17 votos telemáticos, 176; abstenciones, 5 más 9 votos telemáticos, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 267.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 21; en contra, 236 más 25 votos telemáticos, 261; abstenciones, 52 más 6 votos telemáticos, 58.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 276.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 31; en contra, 141 más 18 votos telemáticos, 159; abstenciones, 137 más 13 votos telemáticos, 150.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 31 votos telemáticos, 338; a favor, 21; en contra, 144 más 17 votos telemáticos, 161; abstenciones, 142 más 14 votos telemáticos, 156.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX.

Enmiendas 551 a 553, 561 y 569.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 45 más 5 votos telemáticos, 50; en contra, 179 más 17 votos telemáticos, 196; abstenciones, 85 más 9 votos telemáticos, 94.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 567.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 45 más 5 votos telemáticos, 50; en contra, 173 más 17 votos telemáticos, 190; abstenciones, 91 más 9 votos telemáticos, 100.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 47

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 45 más 5 votos telemáticos, 50; en contra, 171 más 17 votos telemáticos, 188; abstenciones, 93 más 9 votos telemáticos, 102.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmiendas 390 a 394.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 136 más 14 votos telemáticos, 150; en contra, 152 más 17 votos telemáticos, 169; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 402, 447 y 455.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 82 más 9 votos telemáticos, 91; en contra, 173 más 17 votos telemáticos, 190; abstenciones, 54 más 5 votos telemáticos, 59.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas 405, 411, 416 y 429.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 82 más 9 votos telemáticos, 91; en contra, 168 más 17 votos telemáticos, 185; abstenciones, 59 más 5 votos telemáticos, 64.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas 439 y 440.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 91 más 9 votos telemáticos, 100; en contra, 156 más 17 votos telemáticos, 173; abstenciones, 62 más 5 votos telemáticos, 67.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 475.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 136 más 14 votos telemáticos, 150; en contra, 156 más 17 votos telemáticos, 173; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 476.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 91 más 9 votos telemáticos, 100; en contra, 155 más 17 votos telemáticos, 172; abstenciones, 63 más 5 votos, 68.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 48

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 91 más 9 votos telemáticos, 100; en contra, 168 más 17 votos telemáticos, 185; abstenciones, 50 más 5 votos, 55.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas transaccionales.

Enmienda transaccional 1 a la enmienda 45 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 218 más 22 votos telemáticos, 240; abstenciones, 91 más 9 votos telemáticos, 100.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda transaccional 2 a las enmiendas 75 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), 165 del Grupo Parlamentario Plural —señor Bel Accensi y señor Boadella Esteve—, 242 del Grupo Parlamentario Republicano y 449 y 452 del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 305 más 31 votos telemáticos, 336; en contra, 1; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional 3 a las enmiendas 101 y 171 del Grupo Parlamentario Plural, señor Bel Accensi y señor Boadella Esteve.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 226 más 22 votos telemáticos, 248; en contra, 1; abstenciones, 82 más 9 votos telemáticos, 91.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda transaccional 4 a la enmienda 379 del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 181 más 17 votos telemáticos, 198; en contra, 81 más 9 votos telemáticos, 90; abstenciones, 47 más 5 votos telemáticos, 52.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional 5 a la enmienda transaccional en Comisión relativa a la enmienda 330 del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 173 más 17 votos telemáticos, 190; en contra, 90 más 9 votos telemáticos, 99; abstenciones, 46 más 5 votos telemáticos, 51.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Corrección técnica 1 de los grupos parlamentarios Socialista y Vasco (EAJ-PNV) a la exposición de motivos. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 175 más 17 votos telemáticos, 192; abstenciones, 134 más 14 votos telemáticos, 148.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la corrección técnica.

Corrección técnica 2 de los grupos parlamentarios Socialista y Vasco (EAJ-PNV), en relación con el artículo 242.1.3º del texto refundido.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 49

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309 más 31 votos telemáticos, 340; a favor, 183 más 17 votos telemáticos, 200; abstenciones, 126 más 14 votos telemáticos, 140.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la corrección técnica.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les informo de que desde las doce horas y treinta minutos, es decir desde ahora y durante dos horas, hasta las catorce horas y treinta minutos de hoy se podrán votar telemáticamente el resto de asuntos del orden del día, que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al final de la sesión.

Asimismo, les informo de que la presente sesión plenaria incluye el debate y aprobación del dictamen del Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en materia de Juzgados de lo Mercantil. Por tener carácter orgánico, esta iniciativa tiene que ser sometida a una votación final que, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, debe ser anunciada con antelación por la Presidencia. Por ello, en cumplimiento de esta disposición, anuncio que las votaciones no se producirán antes de las 15:30 horas.

Muchísimas gracias. (Pausa).

ENMIENDAS DEL SENADO:

— PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO, CON EL FIN DE REGULAR LAS ESTADÍSTICAS DE LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYME) EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. (Número de expediente 122/000194).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, continuamos con las enmiendas aprobadas por el Senado a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con el fin de regular las estadísticas del ámbito de las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) en la contratación pública.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López-Bas Valero. (**Rumores**). Señorías, les ruego silencio, por favor, para poder continuar con el debate. (**Pausa**). Señorías, les pido de nuevo, por favor, que si quieren abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio.

Señor López-Bas, cuando quiera, por favor.

El señor LÓPEZ-BAS VALERO: Gracias, presidenta.

Intervendré muy rápido —algo menos de un minuto— simplemente para decir que votaremos que sí a las enmiendas que vienen del Senado, en concreto para la modificación de la ley de transparencia. Pero sí me gustaría dejar constancia, como ya hizo mi compañera María Muñoz en su momento durante la tramitación, de que nos parece un modo muy chapucero esta técnica legislativa de utilizar las disposiciones finales en un texto original para introducir verdaderas modificaciones de carácter tributario, como se ha hecho en este caso en la modificación de la ley de transparencia, con una modificación mínima en materia de contratación pública para pymes. Se utiliza esa disposición final precisamente para introducir toda una reforma de carácter fiscal, como digo, en temas ajenos al texto original, en materia del impuesto de fabricación, importación y adquisición intracomunitaria de gases fluorados. Con ello, sinceramente, este Gobierno y los grupos que apoyan mayoritariamente al mismo no han podido llevar más alta la opacidad en el proceso legislativo —precisamente tratándose de materia de transparencia— ni tampoco podían haber llevado más bajo a este Congreso en esa función legislativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor López-Bas.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem Galicia en Común, tiene la palabra el señor Bustamante Martín. (Pausa). El señor Bustamante no se encuentra en el hemiciclo. Pues, sintiéndolo mucho, tendremos que pasar al siguiente grupo parlamentario. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Del Valle Rodríguez. (Aplausos.—Pausa).

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 50

Señorías, retomamos la intervención del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem Galicia en Común y tiene, por tanto, la palabra el señor Bustamante Martín.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN:** Gracias, presidenta. Desde Unidas Podemos entendemos... (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN:** ... que las pequeñas y medianas empresas son vitales para la economía española, ya que representan el 99,8 % del tejido empresarial, y representan también el 66,4 % del empleo. Quiero señalar, desde esta perspectiva, la vulnerabilidad que tienen dichas pequeñas y medianas empresas ante situaciones de crisis económica y destacar las medidas de protección hacia las pymes que desde Unidas Podemos se han abordado durante esta legislatura, a través del escudo social, que contrastan con las políticas neoliberales que se aplicaron por los sucesivos gobiernos, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, en la anterior crisis económica, derivada de la quiebra de Lehman Brothers, que supusieron millones de despidos y supusieron también el cierre de miles y miles de empresas.

En la anterior crisis económica la salida neoliberal supuso una pérdida importante de nuestro tejido productivo, como consecuencia de las medidas de ajuste. Recuerdo el decreto de ajuste, de mayo de 2010, que rebajó el sueldo de los trabajadores públicos; las reformas laborales de los años 2010 y 2012, que dieron lugar a la precarización del empleo, a facilitar el despido, y que supusieron también la convocatoria de tres huelgas generales: una contra la reforma laboral de 2010 y dos contra la reforma laboral del año 2012. Las reformas del sistema público de pensiones en el año 2011 y 2013, que aumentaron la edad de jubilación, que menguaron la capacidad adquisitiva de los y las pensionistas mediante el índice de revalorización que introdujo el Partido Popular, o los ajustes y recortes en servicios públicos, como educación, sanidad o dependencia, que hicieron que los niveles de empleo de 2010 no se recuperarán hasta el año 2017 y que supusieron, evidentemente, una quiebra en el tejido productivo español.

En contraste con estas políticas neoliberales, con la entrada de Unidas Podemos en el Gobierno en esta legislatura y ante la crisis económica y social que se deriva de la pandemia, de la crisis sanitaria que hizo que el producto interior bruto cayera un 10,8% frente al 3,8% que fue la caída máxima de la anterior crisis económica, se articuló un escudo social de protección al trabajo, de protección a la familia y de protección, por tanto, también a las pequeñas y medianas empresas, como han sido fundamentalmente los ERTE dentro del escudo social, que han movilizado miles de millones de dinero público y que han pasado de ser un mecanismo de extinción de empleo a un mecanismo de protección de empleo que ha protegido a 3,6 millones de trabajadores y trabajadoras, junto a las ayudas por cese de actividad a los trabajadores y trabajadoras autónomas, que han protegido a un millón y medio de trabajadores y trabajadoras. Estos dos mecanismos de intervención pública en la economía y en el modelo productivo han salvado millones de puestos de trabajo y cientos de miles de pequeñas y medianas empresas, facilitando además la pronta recuperación del empleo. Actualmente tenemos más de 20 millones de personas afiliadas a la Seguridad Social, lo cual supone un récord, y los niveles de paro son los más bajos, ya no solo previos a la pandemia, sino de los últimos quince años, estamos en niveles de desempleo de 2007. Por tanto, las medidas de protección dan lugar a que el empleo se recupere por primera vez por encima de la economía, que sigue más de 5 puntos por debajo de antes de la pandemia.

Se ha subido el salario mínimo a 1000 euros desde 735, más de un 35% de subida, afectando a millones de trabajadores y trabajadoras. Nos han dicho siempre los economistas neoliberales que subir el salario mínimo era perjudicial para la economía, que no se iba a contratar, y, sin embargo, hemos visto cómo con subida del salario mínimo han subido las contrataciones y con subida del salario mínimo las pequeñas y medianas empresas se han beneficiado de la mayor capacidad de compra de la mayoría social, que somos los trabajadores y trabajadoras. Se ha puesto freno a las políticas de ajuste y de recorte, los presupuestos de los años 2021 y 2022 son los más expansivos y los más sociales de la historia, y se ha recuperado el poder adquisitivo de las pensiones derogando el índice de revalorización de las pensiones, que hacía que las pensiones subieran el 0,25% y no lo que subían los precios. Por tanto, una serie de políticas expansivas, de políticas sociales y de políticas de protección a los trabajadores y trabajadoras, a las familias y a las pequeñas y medianas empresas, que han permitido salvar a cientos de miles de pymes y que han permitido tener una cifra récord de empleo a pesar de la profunda crisis económica derivada de la pandemia.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 51

Todas estas políticas son un ejemplo del compromiso de nuestro grupo parlamentario, de Unidas Podemos, de nuestro espacio político, también del Gobierno, con los sectores productivos, especialmente con los trabajadores y trabajadoras, pero también con las pequeñas y medianas empresas. Pongo de ejemplo también el trabajo que se está realizando desde la Agenda 2030 para que las pequeñas y medianas empresas y los pequeños ayuntamientos puedan acceder a los PERTE. Por tanto, es claro el compromiso de nuestra fuerza política, de nuestro espacio político, con la pequeña y mediana empresa. Entendemos que esta ley es positiva porque aumenta la transparencia en la contratación pública regulando la publicación de estadísticas sobre el porcentaje de participación de contratos públicos asignados a las pymes; es positiva porque aumenta la transparencia en la contratación pública, posibilita la realización de diagnósticos para el diseño de políticas públicas y su evaluación y puede desarrollar también que las empresas de menor dimensión en nuestro país puedan tener una mayor participación en el suministro de bienes y servicios del Estado.

Pero también queremos señalar los límites de esta iniciativa, ya que no se plantean cláusulas para la contratación desde lo público de pequeñas y medianas empresas o medidas de impulso, y entendemos que si de verdad queremos —apelamos al grupo proponente de la proposición de ley—...

La señora PRESIDENTA: Señor Bustamante, tiene usted que ir terminando, por favor.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Sí.

... si de verdad queremos impulsar la participación de las pymes y facilitar su entrada en los procesos de adjudicación de las administraciones a través de contratos de servicios, suministro u obras, habría que abordar también la Ley de Contratos del Sector Público.

Gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bustamante.

Ahora sí, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Del Valle Rodríguez. (Aplausos).

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Con la venia de la Presidencia.

Señorías, para nosotros está muy claro que hoy se consuma un atropello, lo decía antes el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Lo que ha hecho el Grupo Socialista en la tramitación de esta proposición de ley es de vergüenza: ha hurtado el debate en este Parlamento, han utilizado de una forma, podíamos decir, fraudulenta las posibilidades que da el Reglamento de la Cámara, y ahora les voy a explicar por qué.

El Grupo Parlamentario Socialista registró una proposición de ley para modificar un artículo de la ley de transparencia para obligar a las administraciones públicas a que publicaran las estadísticas y otros datos en relación con los contratos públicos que mantenían con las micros, pequeñas y medianas empresas. Pues bien, como era un artículo único y era una cosa muy descafeinada, se decidió que pasara a Comisión con competencia legislativa plena, es decir, que no tenía que volver a este Pleno para su aprobación. En la toma en consideración de la proposición de ley, que es el único debate que hemos tenido, nosotros nos referíamos a lo que era la modificación de ese artículo de la ley de transparencia y ya advertíamos que no servía de mucho publicar estadísticas porque lo que las pequeñas y medianas empresas necesitaban —así lo habíamos instado nosotros y no se nos hizo caso— era un auténtico plan que evitara la morosidad en el pago de los contratos públicos por parte de las administraciones públicas, que es el mayor moroso que tenemos en España, las administraciones públicas, y con un régimen sancionador, de tal forma que se sancionara a aquella administración que incumpliera ese plan que evitaba la morosidad en el pago de los contratos públicos. (Aplausos).

Pues bien, nosotros nos abstuvimos y pasó a Comisión, se abrió el plazo de enmiendas y el Grupo Socialista nos presenta una enmienda —para que se hagan una idea, la proposición de ley era un folio y medio— de nueve folios de modificación de una figura tributaria, el impuesto sobre gases fluorados, que realmente es creación de un nuevo tributo, porque la modificación es de tal envergadura —modifica elementos esenciales como el hecho impositivo, entre otras cuestiones— que realmente está derogando la anterior regulación del anterior impuesto y creando una figura impositiva totalmente nueva. Por otro lado, el Gobierno de la nación estaba tramitando un proyecto de ley que era idéntico a la enmienda presentada y, en lugar de seguir el trámite, porque no les gustó el resultado de la información pública, porque tenían a los sectores afectados enfrentados, deciden colarnos por la puerta de atrás, vía enmienda en una proposición de ley de artículo único que se va a ver en Comisión con competencia legislativa plena,

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 52

la creación de una figura tributaria, sin memoria económica, sin informe de ningún tipo de impacto social o de otro orden, sin el resultado de la información previa a la que había sido sometido ya el proyecto de ley en su tramitación, es decir, una vergüenza. Es un atropello, están hurtando, como decía al principio, el debate a este Parlamento.

Inmediatamente se constituyó la ponencia legislativa. Lo primero que dijo la representante del PSOE fue: vamos a votar. Se votó y claro, con la mayoría Frankenstein, se aprueba la enmienda, queda incorporada al informe de la Ponencia, y rápidamente y con nocturnidad se nos convoca a Comisión para las enmiendas que habían quedado vivas, tras un largo Pleno, pasadas las nueve de la noche. Se nos rogó que fuéramos breves en las intervenciones —claro, ya eran más de las nueve de la noche—, cuando habíamos solicitado que se suspendiera y se convocara para otro día, pero ahí, rápidamente, en un plis plas, quedó aprobada la proposición de ley y su paso al Senado. En el Senado han tenido la mala suerte los señores socialistas de que se han aprobado dos enmiendas y, por eso, viene hoy, porque hoy hay que votar esas dos enmiendas para que pueda ser sancionada y promulgada la ley.

Es decir, se crea una figura tributaria sin debate en este Parlamento. No hemos podido debatir sobre el fondo, no se ha podido enmendar el fondo de la figura tributaria en este Parlamento, y eso nos lleva una vez más a reafirmar que VOX tiene razón cuando dice que nos encontramos ante un régimen autárquico (aplausos), a cuyo frente se encuentra un auténtico autócrata, porque en su ansia de copar todas las instituciones, ya se ríen de la separación de poderes, y esto es una prueba más. Luego la Presidencia dirá que retiremos del *Diario de Sesiones* lo de que es una autarquía y que al frente de la misma hay un auténtico autócrata. Espero que se utilice la misma vara de medir cuando a nosotros se nos llama fascistas, machistas, racistas, xenófobos, porque nos ofende. A mí me ofende, porque no me considero ni fascista ni machista ni xenófobo ni homófobo. (Aplausos). Y como a mí me ofende, y como va más allá de lo que debe ser un racional criterio de libertad de expresión en esta Cámara, si se decide quitar del *Diario de Sesiones* que el señor presidente es un autócrata, que cada vez que se nos califique de fascistas, machistas, racistas homófobos, etcétera, también se quite del *Diario de Sesiones*, porque la ofensa es la misma. Y de no hacerlo, quedará acreditado que desde esta institución, por desgracia, se colabora con la autarquía. Ya lo vislumbrábamos en su día, hace dos años, cuando se cerró este Parlamento, medida que fue muy criticada y anulada por el Tribunal Constitucional.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie.—Aplausos en la tribuna de invitados).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Del Valle.

Señorías, les recuerdo que desde las tribunas no puede haber ninguna manifestación ni ninguna expresión. No se permiten los aplausos.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Postigo Quintana.

El señor POSTIGO QUINTANA: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Hoy la mayoría de ustedes aprueban definitivamente el nuevo impuesto al frío y al calor del Gobierno Sánchez; su próximo impuesto será ya para respirar. Asistimos, una vez más, a una actuación impúdica y de falta de respeto a esta Cámara tanto del Gobierno como del Grupo Socialista, llevada a cabo con alevosía y nocturnidad, y apoyada por sus socios de Gobierno y colaboradores necesarios. Me explico. El día 1 de febrero de este año se aprobó en el Pleno del Congreso la Proposición de Ley de modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno —y leo textualmente—, para ampliar la información sobre el porcentaje de participación en los contratos adjudicados por categorías de microempresas, pequeñas y medianas empresas en cada uno de los procedimientos de contratos del sector público.

Esta iniciativa fue presentada por el Grupo Socialista con este y único objetivo, añadir un párrafo de tres líneas y media en el artículo 8. Aquel día 1 de febrero un diputado del Grupo Socialista recriminó mi extrañeza y sorpresa cuando le comenté que qué escondían detrás de todo esto, porque no nos creíamos que solo fuera para añadir un párrafo de tres líneas y media, cuando además era una ley que en 2013 el Grupo Socialista había votado en contra. Hoy comprobamos que no iba descaminado, pues ya tenemos respuesta a aquella extrañeza y sorpresa, porque, mira por dónde, se demuestran una vez más las artimañas y triquiñuelas que utiliza este Gobierno.

Señorías del PSOE, su manera de proceder y su falta de respeto es atronadora, es un desafío permanente y constante a la transparencia democrática de nuestro país y, paradójicamente, con una ley que pretende mejorar la información, la transparencia y el buen gobierno. ¿No les parece vergonzoso

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 53

colar en una ley de transparencia, de acceso a la información pública y buen gobierno la implantación de nuevas medidas fiscales y tributarias sobre los gases fluorados con efecto invernadero, regulados ya en la Ley 16/2013? Estaba claro cuál era su objetivo desde el principio: evitarse los trámites preceptivos y necesarios de consulta y rehuir las conversaciones con todos los sectores industriales y de servicios afectados, utilizando la ley de información, transparencia y buen gobierno, que, como ya demostraron con su voto en contra cuando se aprobó, sienten hacia ella la más absoluta indiferencia y desinterés y, diría más, incluso desprecio absoluto.

Esto es una ley trampa, señorías. No se atreverían a que el título de la ley fuera de modificación de impuestos de los gases fluorados para no alertar a los medios de comunicación, y con ello a todos los españoles, de lo que pretendían hacer, es decir, subir los impuestos, señorías. Tenemos el Gobierno más opaco de nuestra democracia, y esto no lo digo yo, lo dice el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno al informar de que el Gobierno se negó en el último año en 1200 ocasiones a facilitar el acceso a los expedientes solicitados por los ciudadanos.

Señorías del PSOE, su idea de la calidad democrática y de la transparencia deja mucho que desear con sus prácticas legislativas. Esto es un nuevo impuesto que quieren que pase desapercibido y, por eso, lo hacen con subterfugios y por la puerta de atrás. Diecisiete organizaciones nacionales de sectores industriales y de servicios afectados directamente por este atropello —que ustedes han ignorado y que representan a 34 000 empresas, 462 000 empleos directos y con una facturación de 126 000 millones de euros— han manifestado que la modificación de la ley que aprobarán será la única de la Unión Europea que grave la fabricación, importación y adquisiciones comunitarias. Aprovecho para saludar a los representantes de la Asociación AFAR que hoy nos acompañan en la tribuna, que representan al 75 % de los fabricantes de frío comercial de España. (Aplausos). Gracias por su presencia, saludos cordiales y bienvenidos sean ustedes.

Este nuevo impuesto en España será el más gravoso de la Unión Europea y provocará grandes consecuencias: mermará la competitividad de las empresas españolas, aumentará la inflación por el encarecimiento significativo de todos los equipos e instalaciones, frenará la renovación de nuevas instalaciones, producirá importantes pérdidas de puestos de trabajo y reducirá las ayudas a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética de las viviendas. Asimismo, este nuevo impuesto incumple la recomendación del comité de expertos de fiscalidad, que dice en su libro blanco para la reforma fiscal en España que el impuesto sobre los gases fluorados —abro comillas— no cumple en su diseño con la finalidad propia del impuesto, ya que los gases por los que se tributa son insustituibles desde el punto de vista tecnológico y, por lo tanto, suponen directamente un impuesto a la actividad del sector. Por último, se incrementarán los costes para el usuario final, que tendrá que pagar hasta el 10 % de más en los sistemas de climatización.

Está claro, pues, que engañándonos y diciéndonos a todas las señorías que era una mera adición de un párrafo a la ley de transparencia, el Gobierno ha colado con su enmienda un verdadero proyecto de ley de reforma del actual tributo sobre los gases fluorados, que lleva oculto un nuevo impuesto. Señorías, a partir del 1 de septiembre, la compra de un frigorífico, un aire acondicionado o cargar el aire acondicionado del coche nos costará un 10 % más gracias a este nuevo impuesto al frío del Gobierno del señor Sánchez.

Por todo ello, el Partido Popular votó en contra en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo cuando se aprobó el dictamen de la ponencia con la enmienda del PSOE, y también en el Senado al texto definitivo, pero apoyaremos las enmiendas aprobadas en el mismo, que son solo un botón de muestra de cordura para minimizar esta tropelía llevada a cabo por el Gobierno del señor Sánchez y el Partido Socialista. Señorías del PSOE, su concepto de la calidad democrática y de la transparencia ha desaparecido de su comportamiento político y de sus prácticas legislativas. En el orden económico esto es, ni más ni menos, un nuevo impuesto al frío y al calor en su permanente desenfreno para recaudar cada día más.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Postigo, tiene usted que terminar, por favor.

El señor POSTIGO QUINTANA: Gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Postigo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López Zamora.

La señora LÓPEZ ZAMORA: Muchas gracias, presidenta.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 54

Buenas tardes, señorías. ¿Ustedes saben lo que le cuesta acceder a la contratación pública a una micro o pequeña empresa? Les puedo decir que yo sí lo sé porque tengo doce años de experiencia en una pequeña empresa. Recuerdo infinidad de veces ir con márgenes muy ajustados y aun así no conseguir el contrato. No conseguirlo porque una microempresa no tiene las facilidades de pago ni los márgenes que pueda tener una gran empresa, por lo que es muy difícil que puedan competir en igualdad de oportunidades.

Mi grupo presentó esta propuesta de modificación de ley porque, con la simple modificación que proponemos, abrimos una ventana a las pymes de nuestro país. Esta modificación será el paso previo para que, con estos datos, con estas estadísticas correctamente analizadas con rigor, podamos desarrollar políticas que beneficien a la contratación de las pymes en el sector público. Fíjense, señorías, a lo que se están oponiendo hoy ustedes. Las micro, pequeñas y medianas empresas desempeñan un papel clave en el crecimiento y fortalecimiento de la economía española. En España, las pymes suponen un 99,8% del total del tejido empresarial, entonces, ¿a quién representan hoy ustedes aquí con sus votos en contra, señorías de la derecha? (Aplausos).

El Grupo Parlamentario Socialista lo tiene claro, representamos a las pymes de nuestro país y esta modificación es una muestra más. Para nosotros y nosotras es prioritario que cualquier iniciativa, cualquier política que mejore la competitividad, atienda directamente a las pymes. En este sentido, la participación de las pymes en los procedimientos de contratación pública es esencial para su actividad económica. Los datos que se estiman de 2017 indican que solo un 29 % de los contratos públicos adjudicados en España recayeron en pymes; por lo tanto, consideramos fundamental medir el progreso de las pymes, de su acceso y participación en los contratos del sector público para, como he dicho anteriormente, implementar las políticas que les beneficien.

En la ponencia del Congreso, efectivamente, incluimos varias enmiendas presentadas por mi grupo para armonizar la normativa española a la europea, era uno de los compromisos con Europa. Fueron aprobadas por la mayoría de los grupos en ponencia e incluidas en el texto tras su aprobación. Ha cumplido todos los procesos, por cierto, con cero enmiendas del Partido Popular y cero enmiendas de VOX. (Aplausos). ¡¿Qué les pasa, no les gusta la transparencia?! ¡¿No les gusta trabajar a la España que madruga?! (Aplausos).

Por cierto, señorías de VOX, he de decirles que cuando su líder sale en un programa de máxima audiencia diciendo que los niños que ya no quiera nadie ya los pueden adoptar los gais, eso sí es ser homófobos. (Aplausos). Y, señorías del Partido Popular, estaban hablando de transparencia, a lo mejor la transparencia nos la podrían explicar ustedes cuando su líder, el presidente del Gobierno del Partido Popular, hace las ruedas de prensa a través de una pantalla. (Aplausos).

Como decía, ahora vuelve esta ley con una enmienda del Senado para que los datos se publiquen semestralmente, por ello volvemos a debatirlo hoy aquí. De todo esto habla la modificación que hoy traemos para su aprobación final, de algo tan importante como es a lo que he hecho referencia, pero que a la derecha se le olvidó hablar de ello. Se centró nuevamente en su discurso de destrucción y se olvidó de las pymes de nuestro país. Nos encontramos nuevamente con el Partido Popular de siempre. Da lo mismo quien lo lidere, si Casado, si Feijoo; da lo mismo, siguen en su radicalidad. Como dice un refrán castellano, es el mismo perro, pero con diferente collar. (**Aplausos**).

Hoy, señorías, hacen dos nuevas pifias no apoyando esta ley: primero, abandonar a las pymes del país, y, segundo, volver a poner un candado a la llegada de los fondos europeos para la recuperación de la economía de nuestro país. Tienen una obsesión con la llegada de fondos a España; tienen una obsesión con que a los españoles y españolas les vaya bien, con las políticas puestas en marcha por este Gobierno, tanto que bloquean la armonización de normativa española con la europea.

Pese a que hayan dedicado toda su intervención a hablar de otros temas en lugar de sobre pymes, lo único que hace esta ley es buscar fórmulas que beneficien a las pymes y cumplir con los compromisos europeos. Quizá ustedes por compromisos europeos solo entienden el mayor recorte de gasto público hecho en la democracia de una sola tacada: 8900 millones de euros, a la vez que subían todos los tramos del IRPF y subían el impuesto de bienes inmuebles. (Aplausos). ¡Señorías, sus recortes fueron brutales, afectaron a pymes, a empresas, a la clase media y trabajadora de nuestro país! Además, han vuelto a mentir aquí desde la tribuna. No se crea un nuevo impuesto, este impuesto lo crearon ustedes en 2013, como bien han dicho; únicamente se modifica y se armoniza con la normativa europea, con nuestros compromisos europeos.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 55

Señorías, con el boicot que están haciendo a España, del que están dejando constancia en Europa, la ciudadanía debe preguntarse con qué cara pueden ir luego ustedes a representarnos a Europa. Lo que les pasa es que saben que en sus años de Gobierno no tuvieron influencia en Europa y no soportan que el presidente Pedro Sánchez esté liderando las iniciativas europeas. Les voy a decir una cosa para que reflexionen: con su actitud, no tendrán jamás influencia en Europa, porque en Europa saben que ustedes son desleales a su país. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!).

El presidente Pedro Sánchez ha trabajado mucho para la llegada de los fondos europeos a España y les garantizo que ni mi grupo ni una mayoría responsable de esta Cámara les permitirán que jueguen con el pan de los españoles y españolas. Ya jugaron con ello durante sus años de Gobierno, incluso recordaremos el famoso lapsus —o no— de Cospedal: Hemos trabajado mucho para saquear a España adelante. Les aseguro que ni mi partido ni los españoles y españolas permitiremos que vuelvan a saquear España. (Aplausos). Desde la moderación, el diálogo y el consenso, seguiremos trabajando como hasta ahora, poniendo en marcha medidas que beneficien al conjunto de la ciudadanía y alejándonos de su radicalidad y su boicot a España.

La señora PRESIDENTA: Señora López, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **LÓPEZ ZAMORA:** Termino. Hoy, 30 de junio, conmemoramos el Día Internacional del Parlamentarismo. Es responsabilidad de todos traer propuestas y estrategias para continuar construyendo un país fuerte y competitivo. Reflexionen y analicen hacia dónde vamos. Hoy se aprobará esta ley gracias a la responsabilidad de una mayoría parlamentaria progresista.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora López.

 PROPOSICIÓN DE LEY INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN. (Número de expediente 122/000121).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Enmiendas aprobadas por el Senado a la proposición de ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy comparto un día especial en mi carrera profesional porque empecé a trabajar en el año 2000 con la Fundación Secretariado Gitano desde el departamento de Igualdad justo en la norma que hoy estamos trabajando. Trabajamos en esa Directiva 2000/43 de la Comisión Europea, de igualdad de trato y no discriminación para que hubiese una trasposición adecuada en el plazo que la propia Comisión Europea nos establecía, que eran tres años. El 30 de diciembre del año 2003 se publica la Ley 62/2003, una pantomima legislativa para intentar trasponer el último día de plazo una ley que abarcaba la lucha contra la discriminación en España. Ese era el contexto al que nos enfrentábamos y la falta de voluntad política. Pero tanto por parte de las organizaciones sociales como de distintos actores profesionales que estaban implicados en abordar la lucha contra la discriminación lo que se hizo fue seguir insistiendo para que realmente lográramos tener un buen marco legal, una buena trasposición de esa Directiva 2000/43 para reforzar nuestro marco de derecho antidiscriminatorio. Porque miren, cuando hablamos del marco legal del derecho antidiscriminatorio, tenemos que saber cubrir dos áreas: todo aquello que constituye un delito lo regula nuestro Código Penal, pero todo aquello que no es un delito no podía quedar en un *in albis* legislativo; señorías, no podía quedar en que no pasa nada, y para eso es la ley de igualdad de trato y no discriminación.

Además, seguimos trabajando. Me he remontado al año 2000; luego al año 2003; luego, en el año 2009, Pedro Zerolo organizó un grupo de expertos —en el que me encantó participar— para que realmente pudiéramos abordar esta ley de igualdad de trato y no discriminación. Y fíjense el momento en el que estamos, ya es hora de poder contar con una ley de igualdad de trato y no discriminación. Sobre todo porque los organismos internacionales nos han tirado de las orejas. Nos ha tirado de las orejas la ECRI en sus dos últimos informes, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia; también el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial; también el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Señorías, ya era hora de que nos tomáramos en serio el abordaje de la lucha contra la

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 56

discriminación en nuestro país. Sobre todo porque aquí no estamos hablando de una cuestión de que ahora lo que queremos es un mejor marco y ya está, es porque hay que abordar una realidad a la que, en muchas ocasiones, no nos gusta mirar, sobre la que siempre he dicho que hay cierta hipocresía social.

Decimos que nuestro Estado es tolerante, que en España somos diversos, que realmente hay un respeto por la diversidad. A mí me gustaría que mirasen a aquellas personas que únicamente por ser negros, por ser migrantes, por ser LGTBI, por tener una discapacidad o por cualquier otro tipo de condición no son aceptadas para hacer una entrevista de trabajo. Es que ni siquiera se les mira si están capacitadas para ese puesto o no. No se les permite acceder a un bien o un servicio. Incluso, señorías, ha habido casos donde se ha dicho que mejor que no entre este determinado grupo de población a una piscina porque podría contaminar el agua. Es imposible integrarte y formar parte de la sociedad si quieres alquilar y comprar una vivienda y simplemente por lo que eres te dicen que se prefiere que no haya este tipo de vecindario y que mejor busques otro sitio. Es imposible formar parte de la sociedad si me aglutinan en centros gueto y no me dan la misma igualdad de oportunidades educativas que al resto. Esta es la sociedad que, en muchas ocasiones, no nos gusta mirar, pero esta es la sociedad que debe abordar una buena ley de igualdad de trato y no discriminación.

Yo soy coherente con que no todo comportamiento discriminatorio constituye un delito, para eso está la última ratio, que es el Derecho Penal. Pero, hombre, que discriminar en nuestra sociedad salga gratis me parece una aberración jurídica. Me parece una hipocresía social tan grande pensar que tenemos resuelta esta materia en nuestro país cuando yo he visto la realidad cotidiana. Además, yo no digo que la he visto porque sí, miren los eurobarómetros de discriminación de la Unión Europea; miren los últimos eurobarómetros que también tenemos en el ámbito español con los estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas; miren la tabla y verán cómo hay determinados grupos de personas que simplemente por lo que son se enfrentan a estas situaciones cotidianas. Es que me parece surrealista que las mujeres gitanas vayan a un supermercado y no se quiten al guarda de seguridad de encima con esa presunción de que las mujeres gitanas robamos.

Esta es la realidad que aborda la ley de igualdad de trato y no discriminación. Por eso, para mí es un orgullo haber participado desde mi parte activista en el año 2000 y ahora estar curiosamente, por cosas que tiene la vida, hablándoles a ustedes en esta tribuna sobre este proceso legislativo que hemos intentado mejorar. Lo hemos intentado mejorar porque hay dos músculos: el músculo del comisionado para la igualdad de trato y no discriminación, que debe ofrecer de una manera independiente la asistencia a las víctimas de discriminación —por eso Ciudadanos presenta enmiendas para garantizar la mayor independencia que me habría gustado que fuesen aceptadas—; e, igualmente, un régimen sancionador. Decir que hay que sensibilizar me parece muy bien; que hay que educar, me parece muy bien. Sensibilización y educación. Pero para eso también está la legislación y los marcos correctores de aquellos comportamientos que deben ser reprobados por nuestra sociedad. Y por eso el marco sancionador de esta legislación incluso creo que debía ser mejorado, ser más preciso porque, si no, desde el ámbito jurídico, si tenemos ideas muy imprecisas — cualquier jurista lo sabe— es muy difícil aplicarlas dentro del derecho administrativo sancionador. Por eso, en Ciudadanos hicimos una propuesta que incluso iba más en la línea de la Ley catalana de Igualdad de Trato y no Discriminación, que era más precisa y que nosotros también apoyamos, pero tampoco se nos quiso aceptar.

De verdad les digo que para mí es un día de celebración. Es un reto conseguido pero, sobre todo, el reto lo vamos a conseguir si asistimos a las víctimas, si sensibilizamos a todos los actores clave que tienen que poner en marcha esta legislación, si hacemos que esta legislación se ejecute. No quiero una ley que proteja los derechos de las víctimas de discriminación que creo que va a contribuir a crear una sociedad más cohesionada y más respetuosa con el derecho a la igualdad de una manera real que se quede en un papel mojado, en una cuestión ideológica, en una cuestión de: esta bandera es mía. No. Tenemos que demostrar talla política en cuestiones de igualdad, y me voy a poner a disposición para hacer el seguimiento de la aplicación de esta legislación porque realmente lo quiero para el futuro de los españoles, para mis hijos y para todos los grupos, porque, además, esta ley es para aquellos grupos que son discriminados de manera alarmante diariamente.

La señora PRESIDENTA: Señora Giménez, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Es por ello que tenemos que hacer que esta ley se ejecute y la podamos realmente conmemorar.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 57

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora CARVALHO DANTAS: Muchas gracias, presidenta.

Parece una broma de mal gusto, la verdad, tras la masacre de Melilla, pero hoy votamos las enmiendas del Senado a la ley integral para la igualdad de trato y no discriminación. Es una broma de mal gusto.

Primera reflexión, los derechos violados en la masacre genocida de Melilla. Primero, violación del derecho a la vida y la omisión del deber de socorro. Segundo, violación del derecho a la integridad física y malos tratos a personas bajo custodia policial. Tercero, trato cruel, inhumano, degradante, reflejado en las condiciones de hacinamiento de las personas bajo custodia. Cuarto, uso excesivo de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad. Quinto, violación del principio de no devolución. Sexto, violación del derecho a solicitar asilo. Séptimo, violación del derecho a la investigación eficaz y oportuna de abusos de derechos humanos. Están enterrando a las personas asesinadas en Melilla en fosas comunes, sin autopsias, intentando ocultar. Octavo, violación del derecho a la libertad personal. ¡Ojo!, la violación de este derecho está pasando ahora en el CETI de Melilla. Personas que han conseguido sobrevivir en la masacre de Melilla están ahí ilegalmente retenidas, ¡ilegalmente retenidas!, no lo digo yo —que también—, lo dice Amnistía Internacional en una carta que ayer envió al presidente del Gobierno Pedro Sánchez.

Todas esas violaciones que acabo de decir enlazan con mi segunda reflexión sobre esta ley. La defensa y garantía de los derechos de las personas migrantes —todas, sin excepción, ¡todas!— es uno de los principales ejes de trabajo parlamentario de mi grupo parlamentario y, por supuesto, mío personalmente, como muchas sabéis. (Aplausos). Por ello denunciamos que han sido rechazadas muchas enmiendas en materia de extranjería en esta ley integral para la igualdad de trato y no discriminación. Por ello, denunciamos nuevamente que han sido rechazadas y damos un ejemplo. En esta ley existe una disposición adicional cuarta por la cual se establece que todo lo legislado en esta ley no entra en conflicto con la ley de extranjería. Por tanto, esta ley no protege a las personas en situación administrativa irregular, a las personas refugiadas con la solicitud de protección internacional requetedenegada. ¿Esta ley es integral, señorías? Hagamos una reflexión. Es decir, la ley que supuestamente aborda y erradica las desigualdades entre la ciudadanía excluye a la población migrante en situación irregular. Siempre, lo último de lo último de lo último de lo último, la población migrante. Es un espantoso racismo institucional; quien no lo vea es que es ciego. Por otra parte, cabe señalar que la actual legislación en materia de migraciones es una problemática troncal de este Estado español y es la base de muchos de los principales retos de la sociedad; por ejemplo, el tráfico de seres humanos, la explotación sexual, el acceso a la vivienda, el acceso a la Seguridad Social.

Para finalizar, es importante remarcar que diversos grupos parlamentarios, entre los que se incluye Esquerra Republicana, hemos pedido la supresión de esa disposición adicional cuarta para que así toda la ciudadanía en general —toda, concepto amplio de ciudadanía—, independientemente de su estatus administrativo, pueda gozar de protección legislativa y amparo social. (**Aplausos**). Sin embargo, el PSOE no ha querido, mientras despliegan todos los discursos y los recursos en manos del Estado para acoger a la ciudadanía blanca de Ucrania. ¡Es el color de la piel, señorías, es el color de la piel! Color de la piel, porque hay personas negras y racializadas; es el color de la piel; ¡sí, es el color de la piel! (**Aplausos**). Mucha ley, pero no sirve para proteger a todas las personas que realmente lo necesitan. ¡Racismo!

Tercera y última reflexión, antes de decir que las vidas negras importan; las vidas migrantes importan; las vidas gitanas, obviamente, importan. Es muy complicado lo que voy a decir ahora, lo hago por dignidad; además, me cuesta mucho decirlo. Lo digo por dignidad, por honestidad. He estado aquí haciendo el texto, removiendo mucho lo que iba a decir, pero lo voy a decir, intentando ser consecuente con mi forma de ser, con mi forma de entender la vida también, el mundo y por supuesto también la política institucional, a la cual me he incorporado hace poco. No puedo dejar de explicar lo que ha pasado.

A pesar de que en ocasiones en el mundo parlamentario los silencios son mejores que las palabras, hay silencios tan sonoros que duelen muchas veces, es una de las cosas que algunas de nosotras hemos hecho en las últimas semanas ante el intento de apropiación del Partido Socialista de iniciativas parlamentarias de las que solo media hora antes de su votación únicamente contemplaban el rechazo y no la aprobación. Me refiero en este momento a la reforma del Código Penal para la modificación de los puntos 1 y 2 del artículo 510 del Código Penal, que incluye por fin, ¡por fin!, el antigitanismo como delito de odio. Señorías del PSOE, ténganlo claro. (La señora Carrillo de los Reyes: ¡Qué poca vergüenza!). No, poca vergüenza no, estamos todos aquí de testigos.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 58

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **CALVALHO DANTAS:** Por respeto y consideración hacia el pueblo gitano y por no perjudicar sus intereses, esta diputada y mi grupo parlamentario nos hemos mantenido callados, callados (la señora **Carrillo de los Reyes: ¡Muy poca vergüenza!),** pero ha llegado el momento de decir basta al continuado intento de falsear la verdad. ¡Y la verdad es que el PSOE ha puesto muchas, demasiadas trabas para lo que hoy aprobamos: el antigitanismo como delito en el Código Penal! (**Aplausos**). ¡La verdad es que el PSOE ha puesto muchas trabas! Y me sabe muy mal, ¡me sabe muy mal!, ¡muy mal! ¡Minutos antes de la votación en la Comisión el PSOE aceptó transaccionar *in extremis* dos enmiendas y me sabe muy mal esto, muy mal! Esta es la verdad y a la verdad nos debemos. Muy mal me sabe, muy mal.

La señora PRESIDENTA: Señora Carvalho, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Acabo diciendo que mi grupo parlamentario está muy contento de que se apruebe el antigitanismo dentro del Código Penal.

Sobrevivir no es delito. ¡Viva la lucha migrante! ¡Regularización ya! Verdad, justicia y reparación y garantías de no repetición para la masacre de Melilla.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Carvalho.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Cortés Gómez.

El señor CORTÉS GÓMEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Debatida para su toma en consideración el 16 de febrero de 2021, un año y medio más tarde, tras un proceso de negociación de profundos trabajos entre los diferentes grupos parlamentarios y un verdadero ejercicio deliberativo en el que personalmente este diputado ha aprendido mucho, hoy por fin votamos la ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación, una ley que traspone al ordenamiento jurídico del Estado español un sistema normativo europeo en materia de no discriminación que hasta hoy no había alcanzado una concreción legal en nuestro país. Quiero destacar a este respecto el artículo 14 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que precisamente se corresponde con el artículo 14 de nuestra Constitución, que garantiza el principio constitucional de igualdad de trato y no discriminación, que determina la interpretación no solamente de los derechos fundamentales, sino de todos y cada uno de los derechos constitucionales.

A nivel europeo, en el año 2000 se aprobaron las directivas de igualdad en el empleo, que prohibía la discriminación por motivos de orientación sexual, creencias religiosas, edad y discapacidad en el área del empleo —pero no todo es el empleo; desde la concepción antropológica capitalista se dice: sin trabajo no hay dignidad; pero la dignidad he de decir que es anterior al trabajo—; en ese mismo año, se aprobó también la conocida Directiva 2000/43, de igualdad racial; y en el año 2004, la directiva de igualdad de trato entre hombres y mujeres. Y en el ámbito español he de destacar como precedente la conocida ley de igualdad de trato entre hombres y mujeres de 2007, que ya ofrecía una concepción integral de lo que supone la igualdad de trato no solamente —insisto— en el trabajo, sino en todos los ámbitos que afectan a la vida ciudadana.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos dice en su artículo primero —y lo he de destacar—que «Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros». ¿Por qué digo esto? Porque aunque estos tres principios —igualdad, libertad y dignidad— parecen asentados, aún nos queda mucho para hacerlos efectivos en las sociedades contemporáneas. Y de todos ellos, permítanme decirles que el principio de la igualdad es el más importante. Sin igualdad no hay libertad, sin igualdad no hay dignidad. No solamente en cualquier comunidad jurídico-política, sino en cualquier comunidad humana el principio de igualdad es el más básico. Cuando uno entra a una comunidad de seres humanos, lo primero que exige es: trátenme igual que al resto o, dicho de otra manera, a mí no me discriminen. Sin embargo, como apuntaba la compañera del Grupo Republicano, recientemente hemos asistido a un agravio comparativo cuando hemos visto cómo se vulneraban derechos humanos, precisamente por la vulneración del principio de igualdad y no discriminación, en la frontera de Melilla. Hemos visto cómo personas, que al fin y al cabo son iguales en dignidad, simplemente por tener un diferente origen nacional han sido tratadas de manera diferente a la hora de pedir asilo y refugio.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 59

Sin igualdad de trato, como decía, no hay respeto real a la igualdad de ningún ser humano, como apuntaba también la diputada Giménez a propósito del empleo. El principio de igualdad va más allá incluso de la igualdad económica. Quienes trabajamos en el ámbito del derecho antidiscriminatorio sabemos que personas con distinta escala social se ven afectadas cuando quieren entrar en un bar, cuando quieren entrar en un piso, cuando quieren entrar en otro país, sin importar realmente el dinero que tengan, simplemente por tener una religión distinta, una cultura o una etnia distinta, una orientación sexual diferente. Por eso, hoy quiero poner en valor esta ley. Esta ley supone un avance, pero quedan cosas por hacer. Hoy tenemos que celebrar, pero también tenemos que exigir. Como decía el filósofo judío Levinas —y, por cierto, el viejo amigo Trotski—, la demanda a la democracia es permanente. La demanda de justicia es permanente. No podemos conformarnos con la aprobación de esta ley tal y como está. Obviamente, es una ley satisfactoria, pero tenemos que seguir avanzando en materia de reforma del estatuto de la víctima, en materia de reforma de la regulación de emigrantes, en materia de reforma de la ley de extranjería. Hay que seguir peleando y no darnos nunca por satisfechos.

También quiero destacar —para mí especialmente y para mi grupo parlamentario— que el impulso de la Subcomisión para un Pacto de Estado contra el Antigitanismo ha tenido un significado especial y, de alguna manera, el tiempo ha querido que corra en paralelo con esta ley de igualdad de trato y no discriminación. Así, quiero destacar que, gracias a un impulso de debate en el periodo de Ponencia —las enmiendas, como se ha citado aquí, del Grupo Ciudadanos y de Unidas Podemos fueron aceptadas en una transaccional por el Grupo Socialista y votadas a favor por todos los grupos parlamentarios, a los cuales se lo agradezco, excepto VOX, que se abstuvo—, se modificó el Código Penal para incluir el antigitanismo como un delito de odio en el 510 y también en el 22.4 como agravante.

Simplemente, este diputado quiere agradecer el momento que vivimos con la aprobación de esta ley, que muchos esperábamos desde el ámbito europeo desde el año 2000, y recordaros que la democracia es un ejercicio permanente, constante y que nunca podemos estar satisfechos del todo con aquello que aprobamos en esta Cámara.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cortés.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la señora Méndez Monasterio. (Aplausos).

La señora MÉNDEZ MONASTERIO: Gracias, presidenta.

Señorías, las enmiendas que vienen del Senado no mejoran el texto de la ley porque no pueden mejorarlo, porque el espíritu que la inspira continúa intacto, así como también permanecen intactos los atentados contra los principios de seguridad jurídica y de proporcionalidad y los atentados contra los derechos fundamentales, en concreto contra el derecho fundamental a la libertad de expresión y a la libertad de los padres para educar a sus hijos según sus convicciones. Además, atenta incluso contra la propiedad privada. (Aplausos).

Que esta ley persigue la igualdad y la no discriminación simplemente es mentira, señorías. Es mentira, es una farsa, porque ya está regulado en los diferentes ámbitos con múltiples normativas; incluso el antigitanismo está regulado en el Código Penal. Esta ley es un instrumento para un cambio cultural que están propiciando en contra de la realidad de las cosas y del propio ser del hombre, que es imposible realizarlo por medio de la razón y se impone por la fuerza. Sancionarán al que disienta del pensamiento oficial, llámese ideología de género, Agenda 2030, cultura del descarte, cambio climático o memoria histórica. Para ello, señorías, se crea un organismo, la autoridad independiente —es el ministerio de la verdad de Orwell—, y se establece un régimen sancionador de hasta 500 000 euros. Es una ley punitiva —en muchos casos impone sanciones más duras que las del Código Penal— y carece de la objetividad necesaria en la tipificación de las infracciones. Con la simple amenaza de imponer estas sanciones, disuadirán a quien quiera opinar de forma diferente —sea un periodista, sea un profesor o sea un director de cine—, atentando de forma directa contra la libertad de pensamiento, y crearán un clima verdaderamente asfixiante.

Nos hacemos varias preguntas. ¿Cómo es posible que estén defendiendo la no discriminación al tiempo que aprueban una ley como esta, que produce una escandalosa desigualdad? Las leyes de igualdad de trato y no discriminación de las comunidades autónomas o LGTBI, como también se llaman, tienen una misma finalidad, que no es la lucha contra la discriminación, sino la imposición de una ideología anticientífica, donde es la voluntad o el deseo el determinante del sexo. En una sociedad tan relativista

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 60

como esta, donde, lamentablemente, prima la ausencia total de certezas, querer sembrar la duda sobre el propio sexo desde pequeños es, sencillamente, perverso. **(Aplausos).**

Existe una ley ahora mismo en la comunidad gallega que ha aprobado que sea una asignatura la ley de ideología de género. Pues bien, todas estas leyes tienen un régimen sancionador diferente y atentan de forma muy grave contra el principio de igualdad. Son leyes que tanto por la materia como por el régimen sancionador que contemplan debieran estar subordinadas a esta nacional; sin embargo, es esta la que se contempla como subsidiaria a las de las comunidades autónomas. Un ejemplo, señorías: una conducta de acoso a una persona por motivos de orientación sexual que no sea considerada delito está tipificada como muy grave y en cada una de las comunidades autónomas tendrá una sanción diferente. En una comunidad autónoma la sanción será de hasta 6000 euros; en otras será de hasta 30000; en otras será de hasta 40000; en otras será de hasta 45000; en otras será de hasta 30000; en Cataluña será de hasta 500000, y con esta ley será de 500000 euros.

Señorías, este es un ejercicio de cinismo escandaloso. En esta ley se añade como causa de discriminación la lengua. ¿Cómo explican que en Baleares, con presidenta socialista, se haya expulsado de la convocatoria de interinos a más de 3000 celadores que estuvieron durante la pandemia por no presentar el certificado que acredita el conocimiento de la lengua catalana? (Aplausos). ¿Cómo explican, señorías, si en esta ley se defiende que nadie podrá ser excluido de un tratamiento sanitario, que sea posible que se nieguen a implantar los cuidados paliativos en todo el territorio nacional y tan solo se pueda beneficiar la mitad de la población? ¿Cómo es posible que existan delitos donde se sancione más a las personas en función del sexo que tengan? ¿Cómo es posible, señorías, y que estén defendiendo la igualdad? (Aplausos).

Vamos a lo que recoge esta ley, que recoge perlas como las siguientes. La del artículo 4 es ofensiva para las mujeres. Dan por hecho que en España ser mujer es un obstáculo para el acceso a la educación, al empleo, a la salud y a la justicia, señorías, cuando en España el 60 % de los jueces son juezas. No es un obstáculo para el acceso a la justicia cuando el 60 % de los que dictan las sentencias son mujeres. ¿Están en su cabal juicio cuando afirman esto? Sin embargo, señorías, no es un obstáculo para ser ministra; en algunos casos el único mérito es ese. (**Risas y aplausos**).

Señorías, esta ley también ataca a los colegios concertados, a los que no subvencionará si no asumen la identidad o expresión de género. Será un problema en los temas deportivos con el tema de la identidad de género. Además, introducen un intervencionismo asfixiante. ¿Cómo es posible que un arrendador no pueda alquilar su casa a quien considere oportuno? Es un ataque a la propiedad privada propia de regímenes comunistas. Esta es su ley de igualdad. Señorías, los Estados totalitarios —en lo que quieren convertir al nuestro— también vienen de regímenes democráticos, y ya tenemos pruebas en la historia reciente de Europa. Al atentar contra derechos fundamentales, ustedes se evitan los informes donde esto pudiera confirmarse; lo hicieron con la ley de eutanasia y lo están haciendo con las que tienen sesgos de inconstitucionalidad. ¿Ya se saben el camino? El camino es el más fácil: con una proposición de ley, sin ningún informe y evitando la información pública.

Evitarán los informes, señorías, pero no pueden evitar a VOX, que serán los que denuncien y los que les recuerden —y los que, además, van a recurrir estas leyes— que están atentando contra derechos fundamentales. Por eso, aunque asalten las instituciones nombrando a los miembros del Tribunal Constitucional que les convienen para que cuando los españoles les echen del Gobierno permanezca un Tribunal Constitucional afín a sus postulados, no importará mientras VOX exista. Por eso es tan necesaria la existencia de VOX, porque es el único grupo parlamentario que se opone y se resiste a la batalla cultural que están librando, el único que defiende los derechos humanos que todo Estado debe reconocer porque son preexistentes.

Señorías del Partido Popular, no es la economía, no solo es la economía. La izquierda está encantada cuando se lo escuchan porque les afianza en su cambio cultural, pero, señorías del PP, no solo es la economía. Si no se reconocen los valores, si no se reconoce lo que es verdadero y lo que es bueno, ¿cómo la economía va a saber reconocer lo que es útil? (Aplausos).

Termino, señora presidenta. Termino hablando de igualdad. VOX defiende la igualdad de todos los españoles, a los que no diferencia por su orientación sexual. Todos iguales bajo una misma bandera: la bandera de España. (Un señor diputado: ¡Muy bien!—Prolongados aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 61

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Méndez.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra la señora Pérez Díaz.

La señora PÉREZ DÍAZ: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy concluye su tramitación, como ya se ha dicho aquí, la proposición de ley integral para la igualdad de trato y no discriminación, una proposición de ley que ha tenido un largo recorrido por varias legislaturas y cuya filosofía hemos compartido desde el inicio, conscientes de que hay muchos ámbitos en los que se producen discriminaciones y hay que desplegar medidas para luchar contra ellas y conscientes también de la necesidad de contar en nuestro país con una normativa transversal contra la discriminación. Pero no nos vale cualquier texto. Desde el Partido Popular hemos apostado por un texto riguroso que conjugue las políticas contra la discriminación con la seguridad jurídica y la libertad individual de los ciudadanos. Con ese objetivo hemos trabajado desde hace más de un año en ambas Cámaras, presentando más de sesenta enmiendas tanto en esta Cámara como en el Senado, de las que apenas nos han aceptado alguna, lo que pone de manifiesto que no han hecho ni un mínimo esfuerzo por valorarlas y aceptarlas. Puro rodillo, señorías. Y por si no fuera suficientemente grave aplicar el rodillo a las propuestas del principal grupo de la oposición, lo que se está convirtiendo en una mala o muy mala praxis, por no decir en una forma de gobernar de cierta soberbia, el Grupo Socialista, sus socios de Gobierno y los grupos parlamentarios que les apoyan han conseguido desde su tramitación empeorar un texto normativo que ya de por sí adolecía de rigor jurídico en parte de su contenido y no aportaba mejoras en la atención e intervención de las víctimas.

Regula este texto la creación de un nuevo organismo, la autoridad independiente para la igualdad de trato y no discriminación. ¿De verdad creen que es el momento oportuno de crear un nuevo organismo cuando estamos inmersos en una grave crisis económica, con problemas tan acuciantes como los 13 millones de españoles en riesgo de pobreza, los tres millones y medio de trabajadores que no llegan a final de mes, la inflación como un maremoto, los precios de la gasolina y de la luz desbocados y la mayoría de los hogares con serias dificultades para llenar la cesta de la compra? Señorías, ni es el momento de despilfarrar recursos creando una nueva estructura administrativa, cuando además tenemos el Gobierno más caro de la democracia, ni haremos bien nuestro trabajo como legisladores ni como demócratas si no respetamos el ordenamiento jurídico y la separación de poderes.

Pero no queda aquí la cosa. ¿Qué decir, por ejemplo, de las medidas en el ámbito de la educación, donde han incorporado en el Senado una enmienda sobre lo que se entenderá por segregación escolar? Señorías, insisten en conculcar la libertad de educación consagrada en el artículo 27 de la Constitución española, y no será porque no se lo advertimos en el trámite de enmiendas, en la Ponencia, y además les hemos insistido en el Senado. Más bien parece que los promotores de esta enmienda también pretenden obviar la sentencia del Tribunal Constitucional de abril de 2018, según la cual los centros de educación diferenciada no son causa de discriminación, sino que forma parte del derecho del centro a establecer su ideario y, por tanto, forma parte de la libertad de enseñanza. Es más, la sentencia también deja claro que el sistema de educación diferenciada es una opción pedagógica que no puede conceptuarse como discriminatoria. Pero a ustedes, en un sostenella y no enmendalla, les da absolutamente igual. (**Aplausos**).

Les confieso que es decepcionante encontrarnos con una norma que no solo se han negado a mejorar en el Senado, sino que va a generar problemas en lugar de aportar soluciones, que es para lo que estamos aquí. Lamentamos profundamente que haya sido una oportunidad perdida, dado que no hemos encontrado la receptividad necesaria para el acuerdo en ámbitos tan importantes como la educación, la vivienda, la prestación de los servicios sociales, la Administración de Justicia y la inteligencia artificial, entre otros.

Señorías — créanme—, desde el primer día hemos trabajado con el convencimiento de que el acuerdo, el consenso, era posible y no solo posible, sino necesario en una ley tan importante para nuestra sociedad, pero es evidente que no lo hemos conseguido. Una vez más, señorías socialistas, han preferido tragarse el sapo y engullir las propuestas de los grupos que les mantienen en el Gobierno a consensuar las propuestas razonables y ajustadas a la legalidad del Partido Popular, incluso, como ya he expresado con anterioridad, a costa de sacar adelante un texto de menor calidad técnica y normativa.

Finalizo reiterando que, compartiendo nuestro grupo la necesidad de contar con una normativa que proteja a los más vulnerables frente a cualquier discriminación, a pesar de ello, no podemos apoyar este texto, que, por su importancia, por su trascendencia y porque afecta a los derechos fundamentales de las personas, debería haber sido un texto fruto del acuerdo y del consenso, también con el Partido Popular.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 62

Pero fundamentalmente no podemos apoyarlo por cuanto entendemos que no solo adolece de rigor jurídico, sino que podría implicar la vulneración, entre otros, de principios esenciales de nuestro ordenamiento jurídico, como es la separación de poderes, la libertad individual y la presunción de inocencia.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Carrillo de los Reyes.

La señora CARRILLO DE LOS REYES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy es un día grande para la igualdad. Hoy por fin damos un paso definitivo en esta Cámara para la aprobación de la ley de igualdad de trato y no discriminación después de diez años, señorías. Tenemos que felicitarnos todos y todas porque estamos sacando adelante una de las leyes más necesarias y más justas, que marcará un nuevo horizonte en la historia democrática de nuestro país. (Aplausos). Mi reconocimiento a todas las fuerzas activistas, a todas las organizaciones sociales que hoy estáis aquí presentes y a los que están fuera, que han luchado, porque representáis el corazón y el alma de esta ley y por fin lo hemos culminado en este apasionante y arduo camino para hacer de este sueño una auténtica realidad. Permitidme también agradecer a todas las fuerzas políticas que habéis trabajado codo con codo para sacar adelante esta ley, pero especialmente quería dar las gracias a mi compañera Adriana Lastra por su apuesta decidida y valiente con esta ley y también a mis compañeros Susana y Lázaro. Cuatrocientas enmiendas hemos trabajado. Por cierto, la inclusión en el Código Penal la presenta el Partido Socialista en una transaccional; sin el Partido Socialista no se hubiera incluido, precisamente, el antigitanismo en el Código Penal. (Aplausos). Le pese a quien le pese, el Partido Socialista ha sido siempre el partido que ha sacado todos los planes y todas las leyes en favor del pueblo gitano. ¿Es suficiente? No, tenemos que seguir luchando.

Con este debate también hemos conseguido algo justo y necesario: sacar a flote las heridas de esa parte de la sociedad que ha permanecido soterrada y oculta, y ahora la vamos a combatir y a reparar con este potente instrumento. Y no es casualidad que esta normativa sea conocida como la ley Zerolo, en memoria y en honor a su impulsor (aplausos), que luchó incansablemente para ampliar derechos y libertades en nuestro país, como tampoco es casualidad, señorías, que celebremos esta votación en la semana del Orgullo, donde un año más salimos a las calles y a las plazas de nuestro país con la bandera del arcoíris, símbolo de lucha, de resistencia y de libertad. Mi reconocimiento a todas las personas que han padecido y padecen todavía el odio y el rechazo social, como también a todas las inconformistas que no se arrugan, que no se achantan ante aquellos que pretenden silenciar nuestras voces para devolvernos a las jaulas de los prejuicios y al armario franquista. A todas ellas les digo: ¡Viva el orgullo y viva la libertad! (Aplausos).

Con esta ley refrendamos, señorías, nuestro compromiso, el compromiso de este Gobierno, con la defensa del derecho a la igualdad y de la dignidad de las personas. Fíjense en el cúmulo de calamidades que estamos viviendo en estos últimos años, comenzando con la guerra a las puertas de Europa y las consecuencias nefastas en la economía —parece que nos olvidamos de las imágenes de las personas que han muerto por esta maldita guerra—, como también nuestro horror y nuestra indignación ante las imágenes que hemos visto en las vallas de Melilla —mi fuerza y mi afecto a todos los familiares—, sin dejar de hablar de toda esa parte de la humanidad que se ha llevado esta pandemia. Todo esto nos preocupa y nos hace pensar que se está rompiendo el equilibrio entre las potencias mundiales, que incluso llegan a mutilar los derechos de las mujeres, como está pasando en Estados Unidos, poniéndonos en un serio peligro, olvidando que la fuerza del feminismo se ha edificado sobre los sacrificios de las grandes luchadoras que han hecho por seguir avanzando en la igualdad y en la justicia social. (Aplausos). Todo esto representa, señorías, la necesidad de reforzar instituciones como Naciones Unidas o la OTAN, porque ciertamente, señorías, existen democracias en nuestros entornos que se están convirtiendo en papel. Y ahora, en estos tiempos tan virulentos, es cuando se demuestra quiénes estamos al lado de quienes más lo necesitan. Es en estos tiempos en los que se tiene que palpar la sensibilidad de las fuerzas políticas que representan a la sociedad en esta Cámara, que es la soberanía popular.

Yo desde pequeña he sido una apasionada defensora como gitana de la igualdad, abriendo una tras otra las puertas que a los míos les han cerrado, como a otros colectivos y como a otras minorías, y luchando al lado también de Pedro Zerolo, porque, precisamente, a todas estas personas viene a representar esta ley. En esta sociedad, donde a veces hemos sido víctimas de una ausencia de valores éticos y morales, hemos estado durante muchos años atrás atentos a responder más a las necesidades

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 63

de los poderes económicos, que nunca dan la cara, que nunca se someten a la votación del pueblo, pero que siempre están ahí presentes, manejando los hilos del destino de nuestra sociedad y perpetuando, precisamente, la brecha de la desigualdad y de la discriminación en este país, olvidando, en definitiva, que todos somos seres humanos y que nadie en sus casas y en sus familias es ajeno a sufrir discriminación e injusticia. Porque el poder no está en las grandes corporaciones, señorías; el poder está en el pueblo y en cada uno de los grupos sociales y colectivos que luchan día a día por hacer efectiva la democracia. Son ellos y ellas las que están más cerca del espíritu y de los principios que emanan de la Constitución española, y no tengan duda de que la victoria de esta particular batalla nos corresponde a todos los demócratas, especialmente a todas esas personas a las que representa esta ley, porque han tenido que luchar el doble y el triple para defender sus derechos.

Llegados a este punto, me quiero dirigir a las fuerzas políticas que, basándose en argumentos peregrinos de corto alcance, no apoyan una iniciativa legislativa como esta. Oponerse a esta ley es contribuir al deterioro de la convivencia de nuestro país. Quienes se oponen no son verdaderos patriotas porque debilitan la democracia y fomentan una España de trincheras y una España de división. Hay cosas sobre las que un demócrata tiene que posicionarse a favor por definición, con independencia de los ideales políticos, porque hay cuestiones que son de justicia social, que es creer en una sociedad más fuerte, más justa y solidaria. Nosotros sí queremos construir una España igualitaria y frente al odio, ni un paso atrás; frente a los que dividen, ni un paso atrás. En este país no podemos avanzar dejando a la mitad de la sociedad atrás. Diputados del Partido Popular, tienen ustedes una oportunidad brillante para demostrar de qué parte de la historia están. ¿Quieren ser moderados, señorías del Partido Popular? Voten a favor. ¿Quieren competir con la ultraderecha y ser sus cómplices? Voten en contra. (Aplausos). Pero les voy a decir una cosa...

La señora **PRESIDENTA:** Señora Carrillo, tiene usted que terminar, por favor.

La señora CARRILLO DE LOS REYES: Termino, presidenta.

... sea como sea, las fuerzas de izquierda de esta Cámara una vez más estamos llamadas a dar ejemplo de que somos el auténtico motor de nuestra sociedad y garantes del espíritu de nuestra Constitución y de nuestra democracia. Discriminar ya no saldrá gratis. Gracias, Pedro. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Carrillo.

PROPUESTAS DE CREACIÓN DE SUBCOMISIONES:

— PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN SOBRE EL DESPLIEGUE E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE RECARGA ELÉCTRICA Y DE HIDRÓGENO Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE AUTOMOCIÓN EN ESPAÑA. (Número de expediente 158/000025).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al punto del orden del día relativo a la propuesta de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de creación de una subcomisión sobre el despliegue e instalación de infraestructuras de recarga eléctrica y de hidrógeno y su impacto en la industria de automoción en España. Esta propuesta se somete al Pleno sin debate previo. La votación correspondiente a este punto tendrá lugar junto con el resto de las votaciones.

AVOCACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- PROYECTO DE LEY DE PESCA SOSTENIBLE E INVESTIGACIÓN PESQUERA. (Número de expediente 121/000102).
- PROYECTO DE LEY DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. (Número de expediente 121/000103).
- PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA CLIENTELA. (Número de expediente 121/000104).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al punto del orden del día relativo a las propuestas de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del Proyecto de ley de pesca sostenible e

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 64

investigación pesquera, del Proyecto de ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado y del Proyecto de ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela. Estas propuestas se someterán a votación junto con el resto de asuntos al final de esta sesión.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:

— COMPARECENCIA URGENTE DE LA VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, SOLICITADA POR LA SEÑORA GAMARRA RUIZ-CLAVIJO Y OTROS 85 DIPUTADOS, PARA INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE LOS TRABAJOS, TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO COMO DE LA NEGOCIACIÓN CON LA COMISIÓN EUROPEA Y EL PLAZO DE ENTRADA EN VIGOR, DE LA PROPUESTA IBÉRICA PARA FIJAR UN TOPE AL PRECIO DEL GAS Y CONSOLIDAR LA EXCEPCIÓN ENERGÉTICA O «ISLA ENERGÉTICA» DE LA PENÍNSULA IBÉRICA. (Número de expediente 210/000097).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con el último punto del orden del día, relativo a la comparecencia de la vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ante el Pleno de la Cámara, solicitada por la señora Gamarra Ruiz-Clavijo y otros ochenta y cinco diputados, para informar sobre el estado de los trabajos, tanto desde el punto de vista técnico como de la negociación con la Comisión Europea y el plazo de entrada en vigor de la propuesta ibérica, para fijar un tope al precio del gas y consolidar la excepción energética o isla energética de la península ibérica.

Tiene la palabra la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías, por esta invitación a comparecer.

Me dirijo a esta Cámara en el día de hoy para compartir con ustedes la información relativa a la aplicación del denominado mecanismo ibérico y sus resultados, así como para dar cuenta de las medidas adoptadas por el Gobierno en materia energética con la finalidad de minimizar las consecuencias económicas de la crisis actual y repartir de forma equitativa los impactos económicos de la guerra de Rusia en lo que afecta a la energía. Como saben, desde hace un año venimos sufriendo un fuerte aumento del precio de la electricidad en el mercado mayorista, lo que tiene un importante impacto sobre el resto de la economía. Es un aumento de precios que no se debe ni a cambios en la oferta ni a cambios en la demanda, ni siguiera a cambios en el coste relativo de la mayor parte de las tecnologías que se emplean para generar electricidad; se debe exclusivamente al efecto contagio del aumento del precio del gas sobre el precio de la electricidad como consecuencia del diseño regulatorio en este ámbito por parte de Europa. Por ello, desde el primer momento —desde hace ya muchos meses, en realidad un año—, España viene señalando que la magnitud de esta crisis requería de una acción urgente, conjunta y coordinada de los países de la Unión Europea. Es un enfoque que, meses después, fue refrendado por los líderes europeos en el Consejo Europeo de los días 24 y 25 de marzo. Hemos trabajado en una propuesta que finalmente ha sido reconocida mediante lo que vulgarmente en el carácter coloquial se denomina excepción ibérica, justificada en la muy baja interconexión de la Península con el resto del continente, lo que limita la competencia en el mercado y dificulta la pluralidad de precios para los consumidores. Es una interconexión cercana al 2,8 %, que nos impide disfrutar de las ventajas y beneficios del mercado interior de la electricidad de modo equivalente a como lo hacen el resto de los europeos, a excepción de Chipre. En realidad, prácticamente no hay ningún otro bien o servicio que se produzca en ningún Estado miembro de la Unión Europea que cuente con una limitación física de estas características para participar de los beneficios del mercado interior. En consecuencia, se respaldó la posibilidad de adoptar una medida temporal, de doce meses de duración, que limita el impacto que está teniendo la escalada de precios del gas natural en el mercado mayorista de electricidad de España y Portugal.

Les resumo muy rápidamente en qué consiste la medida. Fundamentalmente, esencialmente, consiste en la introducción de un límite al precio al que se aceptan ofertas de las plantas de gas para la generación eléctrica. Con posterioridad a la casación en el mercado, el sistema prorratea el coste del ajuste para

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 65

compensar el coste real del gas entre los consumidores beneficiados y el efecto más inmediato es que la única electricidad que se paga al coste del gas es la electricidad que se genera con gas. Mitigamos, por tanto, de manera inmediata el indeseado efecto contagio sobre el resto de las tecnologías y reducimos de forma muy importante lo que se conoce como beneficios caídos del cielo para el resto de las tecnologías.

El mecanismo, tras semanas de trabajo riguroso y de negociación con Portugal y la Comisión, entró en vigor el pasado 15 de junio y permítanme que les diga que lo hizo en condiciones particularmente adversas: con una intensa ola de calor, con precios desorbitados del gas tras el anuncio de corte del 40 % del suministro de gas por parte de Gazprom hacia Europa y un incidente importante en la principal planta licuefactora de la costa oeste de Estados Unidos, de donde sale la mayor parte del gas natural licuado hacia Europa, y con una muy baja generación de nuestras plantas renovables como consecuencia de la falta del recurso eólico en pleno anticición y el impacto de la calima en el rendimiento de la energía fotovoltaica. Y a pesar de todo, a pesar de estas condiciones adversas, los precios del mercado mayorista y los precios finales tras el ajuste fueron esos días inferiores a los que hubiéramos tenido en ausencia del mecanismo e inferiores a los de los socios comparables de la Unión Europea. El precio medio del mercado diario sumando el coste del ajuste, comparado con el precio durante estos primeros días de aplicación, se sitúa por encima de un 14 % por debajo del precio que hubiéramos tenido en ausencia de la medida. De hecho, si en lugar de compararnos durante estos días lo hacemos con respecto a otros países, veremos que la primera quincena de junio, del 1 al 14, el precio en el mercado mayorista en España se mantuvo en el entorno de la media de países como Francia, Italia o Alemania. Sin embargo, a partir del 15 de junio todo cambia. Hemos pasado de tener precios similares en España, con y sin el coste de ajuste, a tener precios significativamente más bajos día tras día al resto de los Estados miembros, hasta el punto de que durante la segunda quincena de junio, de media, con la aplicación del mecanismo, el precio en el mercado mayorista sin ajuste ha sido entre un 45 y un 55 % más bajo que el precio en Alemania, Francia o Italia. Yo diría que la excepción ibérica, incluso en estas dos primeras semanas, ha demostrado ser eficaz para, al menos, reducir los precios del mercado mayorista y los beneficios extraordinarios de las empresas, proteger a los consumidores, reducir la factura de la luz y posibilitar un ensayo práctico que pueda aplicarse en el resto de Europa en situaciones de estrés como las actuales para desacoplar el mercado eléctrico de los elevados precios del gas.

Son unos resultados positivos. Hoy los precios en Europa también han sido muy superiores a los nuestros: en Francia, 362 euros el megavatio hora; en Italia, 364; en Alemania, 323. En España, sumando al precio mayorista el coste del ajuste, 193. Es decir, España hoy obtiene diferencias de precio en el entorno de los 130 a 170 euros el megavatio hora con la mayoría de países europeos en el mercado mayorista y una diferencia muy importante tras aplicar el ajuste. Estos resultados se traducen automáticamente en una protección para los consumidores. En tan solo quince días el mecanismo ha logrado reducir cerca de 250 millones de euros de beneficios extraordinarios de las empresas eléctricas en beneficio del conjunto de los consumidores. Y, lo que es también muy importante, el efecto se traslada también a la estimación de precios de la electricidad para los próximos trimestres, arrojando diferencias muy significativas entre unos países y otros. Les doy un dato: para el cuarto trimestre del año los analistas prevén que el precio en España esté en 149 euros el megavatio hora; en Alemania, 343 euros el megavatio hora, y en Francia, dada la terrible situación de su parque nuclear, en 723 euros el megavatio hora. Es decir, estas estimaciones de precios futuros ponen de manifiesto, confirman la confianza de los analistas en el buen funcionamiento del mecanismo ibérico. Pero es que, si sumamos a la aplicación del mecanismo ibérico todas las medidas que ha venido adoptando el Gobierno —la rebaja fiscal, la reducción de los cargos, la minoración de los beneficios extraordinarios asociados al precio del gas y las facturas de los hogares acogidos a la tarifa PVPC—, son casi un 30 % más baratas de lo que hubieran sido sin ellas.

Por otra parte, me gustaría subrayar que este mecanismo puede ser, como decía antes, un buen punto de partida para inspirar soluciones a nivel europeo; en principio, para responder con propuestas extraordinarias a situaciones extraordinarias, pero también para abrir un debate sobre cómo hacer evolucionar la regulación de fijación de precios en el mercado mayorista de una manera que resulte eficaz y que haga atractiva la electrificación que necesitamos.

Es cierto, señorías, que el contexto energético en el que comparezco ante ustedes es extraordinario, complejo y —añadiría— es preocupante también, es preocupante en el corto plazo. Por eso, contar con un Gobierno comprometido, esforzado y que prime la solidaridad es capital; contar con un Parlamento que respalde este enfoque es capital también. Este es sin duda uno de los asuntos más relevantes de la política europea en este momento; de hecho, mi comparecencia coincide, en un momento particularmente

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 66

interesante, con la satisfacción de poder trasladarles a todos ustedes los avances que esta semana la Unión Europea ha dado al llegar a un acuerdo político en el Consejo de Energía y en el Consejo de Medio Ambiente en torno al paquete *Fit for 55,* los objetivos de incremento de ambición en la reducción de emisiones y de transformación de nuestro sistema energético para el conjunto del continente, avances sobre la base de un acuerdo político en torno al conjunto del paquete. El objetivo, decía, reducir las emisiones de la Unión Europea en un 55 % para el año 2030. En concreto, hemos logrado una orientación política sobre las directivas de energías renovables y eficiencia energética, de modo que se acelere la transición elevando el objetivo de energías renovables hasta el 40 % en el año 2030; la ampliación del régimen de comercio de derechos de emisión al transporte marítimo y terrestre y a la edificación; la fijación de objetivos cero emisiones para vehículos nuevos matriculados a partir de 2035, o la creación de un nuevo fondo social por el clima, que aportará una sólida cobertura a los hogares vulnerables, las pymes y los usuarios de transporte en zonas rurales y remotas sin acceso a transporte público, porque una transformación como esta no se hace solo protestando, se hace sobre todo garantizando la equidad en las medidas que adoptamos, garantizando que los impactos distributivos por su aplicación no generen más diferencias, sino al contrario.

También dedicamos una muy buena parte de la reunión del Consejo de Energía a debatir las respuestas concertadas y eficaces de Europa tras la adopción del sexto paquete de sanciones a Rusia y la necesidad imperiosa de concertar y fortalecer los planes nacionales de contingencia, incluida en su caso la necesidad de fortalecer las políticas de ahorro y eficiencia o incluso plantear las respuestas más adecuadas para el hipotético caso de que fuera imprescindible priorizar entre consumidores la disponibilidad de recursos energéticos. La situación no es fácil. Permítanme que les recuerde algunos datos. En las últimas semanas el flujo de gas ruso a través de Nord Stream se ha reducido en torno al 70%, incrementándose el precio del gas en el mercado holandés de referencia de los 80 euros megavatio hora hasta los 130 euros megavatio hora, es decir, un incremento superior al 60% en pocas semanas. El 8 de junio, la planta de licuefacción de la costa este de Estados Unidos, principal puerto de origen del gas natural licuado con destino a Europa, sufrió un incidente que ha dejado una caída en la capacidad de exportación de 60 millones de metros cúbicos al día durante tres semanas. Son tensiones que, a pesar de la respuesta coordinada de Europa, pueden seguir incrementándose, son tensiones que nos tienen que hacer reflexionar sobre la necesidad de estar preparados, como indican la Agencia Internacional de la Energía o la Comisión Europea, para el supuesto corte total del suministro de gas ruso, una amenaza de cortes que se ha materializado con cortes de suministro a Polonia, a Bulgaria, a Finlandia, a Países Bajos, a Dinamarca..., tras la negativa de sus operadores a aceptar el sistema de pago impuesto por Putin en rublos de los contratos de suministro firmados para no vulnerar las sanciones establecidas por la Unión Europea. Este riesgo explica por qué once países de la Unión Europea han activado ya un nivel de alerta temprana como consecuencia de un potencial corte de gas ruso; explica por qué Alemania, por primera vez en su historia y ante la posibilidad de que Rusia pueda cortar el suministro de gas de un día para el otro, haya activado el estado de alerta previo a la situación de emergencia que contempla el actual Reglamento de Seguridad de Suministro de la Unión Europea; explica por qué los tres consejeros delegados de las tres mayores empresas energéticas francesas han pedido públicamente a todos los ciudadanos que maximicen los esfuerzos de ahorro en sus consumos energéticos desde ya.

En este escenario, España, aunque mejor preparada, no puede descuidar ni su respuesta doméstica ni su compromiso europeo, por eso trabajamos para que esta hipótesis no llegue a materializarse nunca. Pero sabemos que, además, debemos impulsar medidas de diversificación de proveedores, de impulso a las renovables y al biogás, políticas de ahorro y eficiencia, electrificación, despliegue de pequeñas instalaciones, suma de medidas que pueden llegar a ser determinantes de cara al próximo otoño, de cara al próximo invierno. En los planes de contingencia de todos los Estados miembros será fundamental primar el ahorro y establecer los criterios que hayan de aplicarse en el hipotético caso de que la situación se complique más. De entrada, en nuestro país hemos querido impulsar medidas de ahorro en el ámbito de la Administración General del Estado que refuercen el transporte público, el trabajo a distancia, las medidas de eficiencia en la climatización y alumbrado de los edificios y en el exterior o el autoconsumo, y en las próximas semanas la Comisión Europea será quien presente recomendaciones específicas al respecto para todos los Estados miembros de la Unión Europea.

No cabe la menor duda de que Europa ha apostado por el cambio de modelo energético y la lucha contra el cambio climático como políticas esenciales para su seguridad, para la modernización económica y para la construcción social y del proyecto europeo, motivos claramente reforzados a la vista de la

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 67

virulencia del impacto que sobre los precios de la energía están teniendo los acontecimientos recientes en los mercados internacionales de materias primas. Pensemos que en un año el precio del gas se ha multiplicado por seis, el del barril de petróleo se ha incrementado en un 74% y el del carbón se ha triplicado, un incremento de precios en el que intervienen distintos factores: el creciente desajuste entre oferta y demanda como consecuencia de una inversión en nueva energía menor de la que necesitamos, una caída en la inversión en explotaciones de combustibles fósiles, un incremento de la demanda global de energía superior al previsto como consecuencia de las reactivaciones económicas al finalizar la pandemia, factores a los que se suma de manera intensa y dramática la inestabilidad provocada por Rusia desde el verano de 2021 con respecto a los suministros de gas hacia Europa y la tensión derivada de la invasión de Ucrania, una estrategia agresiva por parte de Rusia, calificada por muchos como chantaje energético, que persigue debilitar las economías domésticas y el tejido productivo europeo, doblegar el rechazo de la sociedad civil a esta guerra o reducir el margen de maniobra de las instituciones europeas y gobiernos de los Estados miembros en la adopción de medidas y sanciones para lograr resolver este asunto cuanto antes. Es una acción intencionada y articulada en torno a la gestión de los almacenamientos de gas natural de Gazprom, en mínimos históricos desde hace un año, un 70% de lo habitual, según confirmaba el Instituto Bruegel. La reducción o la interrupción del flujo de gas natural hacia Europa desde septiembre de 2021 pone de manifiesto que, aunque estrenamos década, empleamos tácticas antiguas de guerra, con cara distinta. Pero la elevadísima dependencia europea de las materias primas energéticas rusas se convierte en un elemento de riesgo para la desestabilización, que tiene efectos más allá del continente europeo. Por ello, la respuesta unida, solidaria, flexible y congruente por parte de Europa es fundamental, fundamental en Europa y sería fundamental también en cada uno de los Estados miembros europeos. Lo que está en juego son principios y valores sobre los que se cimenta el proyecto de integración europeo: el respeto a la soberanía nacional, los derechos fundamentales y las libertades individuales, el acceso universal a los bienes de primera necesidad como productos energéticos, también alimentos, el firme compromiso europeo en la lucha contra el cambio climático, que implica el abandono progresivo de los combustibles fósiles para no incurrir en más sufrimiento, en más costes, en más desigualdad, en más catástrofe, y nuestra responsabilidad frente a terceros como actores protagonistas en la construcción de relaciones de paz y prosperidad. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). Son principios sobre los que no se negocia, que no se doblegan. Por ello, la respuesta dada por la sociedad y las instituciones europeas se ha concentrado en el establecimiento de sanciones comerciales y financieras al régimen de Putin y en la rápida reducción de nuestra dependencia de los combustibles de origen ruso. En definitiva, esta crisis ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad y los riesgos climáticos, sociales, económicos y estratégicos asociados a un modelo energético basado en combustibles fósiles en términos de seguridad de suministro, de autonomía, de estabilidad y de asequibilidad de precios de la energía. Por esto, desde el principio hemos entendido que para afrontar esta situación es imprescindible impulsar una acción de Europa unida, una respuesta coordinada a nivel europeo. Y este ha sido el enfoque con el que el Gobierno ha venido trabajando desde el primer momento con iniciativas y propuestas de las que nos sentimos orgullosos y que hoy aparecen ampliamente reflejadas en las medidas planteadas por la Comisión y que están avaladas por la inmensa mayoría de los Estados miembros. Son propuestas y respuestas que han permitido fortalecer una estrecha coordinación entre Estados miembros y con terceros países, necesarias para abordar esta crisis. Han permitido reducir drásticamente la dependencia de Rusia en cortísimo plazo y de los combustibles fósiles en el horizonte estratégico, aspectos que necesitamos culminar cuanto antes. Por todo ello, más que nunca, en estas circunstancias les pido sentido de Estado; sentido de Estado para proteger a los consumidores vulnerables, a las clases medias y a los sectores productivos; sentido de Estado para repartir los esfuerzos de forma equitativa; sentido de Estado para anticiparnos y acelerar la transición energética abordando adecuadamente las causas de fondo y empleando nuestros esfuerzos y los recursos del plan de recuperación en el despliegue anticipado de un nuevo sistema energético limpio, eficiente, que asegure precios estables, predecibles y asequibles. Si antes era urgente la transición energética por razones climáticas, hoy lo es todavía más por razones económicas y de justicia social.

Afortunadamente, en España nos ha encontrado con una buena parte de los deberes avanzados. Habíamos trabajado en el diagnóstico, en la identificación de oportunidades, en la identificación de dificultades, en la construcción de una agenda, en el impulso a las capacidades industriales y capacidades sociales. Nuestra respuesta es clara y comprometida: a corto plazo, asegurando medidas eficaces e inmediatas para paliar los impactos del precio de la energía y fortalecer la seguridad de suministro existente

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 68

gracias a la gran diversidad de proveedores, a nuestras infraestructuras y a la necesidad de redoblar el impulso de la electrificación, la eficiencia y el ahorro; a medio plazo, acelerando la aplicación de medidas estructurales y de calado que nos permitan fomentar la agilidad de la transición generalizando soluciones renovables ya conocidas en el ámbito solar y eólico en distintas escalas, contando con la máxima participación de los ciudadanos y de los pequeños desarrolladores, promoviendo el ahorro generado con cambios en nuestras viviendas, en la movilidad y en los procesos industriales y, simultáneamente, facilitando el despliegue anticipado de aquellas soluciones más novedosas que serán clave en los próximos años, como son el almacenamiento de electricidad, las renovables innovadoras, como la eólica offshore o la fotovoltaica flotante, o el hidrógeno renovable. Es un despliegue que requiere de marcos regulatorios y de infraestructuras propias o reforzadas una respuesta basada en el compromiso estable y permanente de un Gobierno que adopta todas las medidas a su alcance necesarias en el ámbito doméstico y que contribuye de forma responsable a configurar las respuestas más adecuadas a nivel europeo. Y permítame que insista en ambas dimensiones. No vivimos en una burbuja, debemos trabajar a nivel europeo; solo activando las dos logramos una respuesta efectiva ante una de las mayores crisis globales en materia de energía.

En España, afortunadamente, la exposición a Rusia es menor. La fortaleza de nuestras infraestructuras, diversificación de proveedores y capacidad de respuesta autóctona son muy elevadas, pero no nos hace inmunes, seguimos expuestos al incremento de precios. Por eso, las respuestas adoptadas y el compromiso del Gobierno con una estrategia social justa para afrontar estos momentos difíciles es fundamental. Lo venimos planteando desde junio de 2021 con paquetes sucesivos de medidas para imponer una reducción del 80 % de la carga fiscal en la factura de los consumidores de energía eléctrica, a lo que hay que añadir la reducción de los costes regulados de la factura, los cargos, que son competencia de este Gobierno, hasta un 56 % en comparación con los vigentes un año atrás, cuando se inició la crisis de precios en junio del año 2021. Y actuando sobre los dos componentes de la factura en los que podíamos hacerlo, fiscalidad y costes fijos, hemos sumado de manera excepcional la reducción extraordinaria de los peajes del transporte y distribución de electricidad para la industria. A ello hay que sumar el tope del gas del mecanismo ibérico —que ya he compartido—, pero también la minoración de los beneficios extraordinarios que llegarían a obtener las empresas eléctricas de los consumidores en ausencia del instrumento que aprobamos en el Decreto Ley 17/2021, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad, que nos permite recuperar hasta el 90% de los beneficios extraordinarios generados en energía contratada a un precio superior a los 67 euros megavatio hora. En septiembre aprobamos esta medida, que representa un instrumento excepcional ahora reconocido en las comunicaciones de la Comisión de los días 8 de marzo y 18 de mayo que invitaban a los Estados miembros a adoptar medidas para revertir estos beneficios extraordinarios, bien por la vía regulatoria, como había hecho España, o bien por la vía tributaria. Una minoración, que algunos calificaron imprudente y frívolamente como intervencionismo terrorífico, se convierte en referencia fundamental en una muy buena parte de los países de nuestro entorno. Su aplicación tiene un doble efecto: por una parte, detrae una buena parte de los beneficios extraordinarios que puedan llegar a generarse —más de 340 millones de euros en nuestro caso—, pero también, y sobre todo, ha servido para limitar la subida de las tarifas en el momento en el que correspondía su renovación. Lo habitual ha sido que las comercializadoras no actualicen esos precios por encima de 67 euros el megavatio hora para evitar precisamente que se active la minoración, es decir, ha sido una medida eficaz para proteger a los consumidores.

Las medidas de contención del impacto de la crisis de precios no se centran exclusivamente en la necesidad, también se extienden al ámbito del gas natural y los carburantes. Hemos limitado la subida de la factura del gas regulado a un 5% por trimestre. Hemos garantizado la bonificación a los carburantes de 20 céntimos por litro, aplicándose desde el mes de marzo. Desde el primer momento este Gobierno ha actuado impulsando una distribución justa de los costes y de los esfuerzos, protegiendo fundamentalmente a los más vulnerables y a las clases medias, por eso hemos aumentado el descuento del bono social eléctrico en el 60% para los colectivos vulnerables y en el 70% para los colectivos vulnerables severos. Hemos creado la figura del suministro mínimo vital, que protege a los consumidores vulnerables de los cortes, y hemos aumentado la cuantía del bono social térmico e incluido a los perceptores del ingreso mínimo vital. Son medidas de protección que también se han adoptado para preservar la competitividad económica de las industrias más expuestas a los precios de la energía y que son la base de nuestro tejido productivo. Como decía antes, hemos reducido el 80% de los peajes para los consumidores

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 69

electrointensivos, hemos incrementado la compensación por los costes de emisiones indirectas de CO_{2,} hemos facilitado la flexibilización de los contratos de gas para que los consumidores industriales puedan ajustar sus contratos a las necesidades de consumo y hemos promovido las ayudas directas en el marco temporal de ayudas para los grandes consumidores de gas.

Y ahora les voy a hacer una pregunta, porque están ustedes muy entretenidos. ¿Saben ustedes cuántas veces la derecha de este país ha respaldado alguna de estas medidas en el Parlamento? Se lo voy a aclarar, ninguna. ¡Ninguna! Se les llena la boca protestando, pero jamás han apoyado una sola medida; al contrario, da la impresión de que están deseando ustedes que todo salga mal. Desde aquí apelo a la memoria de la gente, porque no es la primera vez que aplican aquello de 'que se hunda España, que nosotros la levantaremos'. Pero esta vez no lo van a conseguir. (Aplausos).

El pasado sábado el Consejo de Ministros prorrogó muchas de estas medidas de protección hasta final de año, además de reforzarlas con medidas complementarias, como la bajada del IVA para la electricidad al 5%, situándonos como el país de la Unión Europea con el IVA más bajo, junto con Malta; el mantenimiento de los descuentos vigentes para el bono social; la congelación del precio máximo de la bombona de butano hasta final de año en 19,55 euros; la aprobación de una ayuda de 200 euros para rentas bajas, y un aumento transitorio durante seis meses del 15 % de las nóminas de ingreso mínimo vital y de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez, y la prórroga de la bonificación a los carburantes de 20 céntimos por litro hasta final de año, siendo todavía la vía más rápida y efectiva para proteger a los consumidores por los incrementos en los precios de los carburantes. A todo ello, hemos acompañado medidas de apoyo al transporte público, gracias a la reducción del 50 % del precio de todos los abonos mensuales y títulos de viaje terrestre de competencia estatal y la reducción de más de un 30 % de abonos de transporte de comunidades autónomas y entidades locales, a lo que esperamos que se sumen las comunidades autónomas para poder materializar esta reducción cuanto antes; sobre todo, confiamos en que puedan aportar su contribución para poder llegar, en este caso, a una reducción del 50%. Además, mantenemos y ampliamos ayudas directas a las industrias gas intensivas y estamos diseñando un nuevo tributo que gravará los beneficios extraordinarios de las empresas energéticas. En definitiva, con las medidas adoptadas hace tres meses y con el nuevo paquete de medidas adoptado el sábado estimamos que el IPC se contendrá en 3,5 puntos, evitando una subida de la inflación que, en su ausencia, sería todavía mucho mayor.

Sabemos que esto no basta, sabemos que lo descrito hasta el momento son medidas importantes, capitales, sobre las que debemos estar atentos siempre, pero son medidas de emergencia, las llamadas a contener la dramática situación en la que estamos. Necesitamos sobre todo medidas de fondo, capaces de abordar las causas del problema o, incluso, de prepararnos para un deterioro de la situación en el supuesto de que esto se agrave. Por ello, en línea con lo acordado en Europa el 18 de mayo, hemos reforzado la cooperación entre operadores gasistas y energéticos, adoptando las decisiones que obligan a una política cauta de almacenamiento también en España. Nuestro plan invernal dinámico ha sido modificado para reforzar la seguridad en el período de mayor consumo y el Decreto Ley 6/2022 estableció que los almacenes de gas natural deberán estar al 90 % de su capacidad el próximo 31 de octubre para poder afrontar el invierno con mayor tranquilidad. Se trata de un objetivo incorporado de forma adelantada en marzo, mucho antes de su aprobación la semana pasada por parte del Parlamento Europeo, que determinaba la necesidad de contar con un 80 % de la capacidad de almacenamiento cubierta para fin del año 2022 y un 90 % para 2023. En estos momentos los almacenes subterráneos en España están al 72 % de su capacidad, y el almacenamiento de GNL, en el entorno del 80 %, cifras enormemente positivas en comparación con las de otros Estados, como Francia, al 57; Italia, al 55, o Alemania, al 42.

Junto a las medidas de respuesta inmediata, quiero recordarles algunas relativas a la respuesta estructural, que nos garantiza a medio y largo plazo una drástica reducción de nuestra dependencia de los combustibles fósiles. Son imprescindibles la producción, el transporte y el consumo inteligente de la energía, impulsando la digitalización, el ahorro y la eficiencia; es imprescindible la electrificación de los usos finales allí donde sea posible, y es imprescindible el desarrollo y despliegue de las renovables, del autoconsumo y de nuevas tecnologías y vectores energéticos como el biogás o el hidrógeno renovable o soluciones como el almacenamiento. Son tres grandes ejes que conllevan innovación, industria, empleo, mejora de la calidad de vida y beneficios y respuestas adecuadas a la situación que padecemos. Son ejes que conllevan medidas para acelerar la transición energética, alineadas con el proyecto europeo en materia de energía y clima, y una orientación clave reforzada con los recursos de los fondos Next Generation de manera estratégica y eficiente para permitir el despliegue del autoconsumo, a través de la

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 70

liberación de un 10 % de la capacidad de los nudos de las redes de transporte de distribución, que explica por qué desde junio de 2018 se ha multiplicado el autoconsumo por 5,5 veces en nuestro país; que requieren la regulación de la fotovoltaica flotante y de la eólica *offshore*; que requieren la repotenciación de las instalaciones eólicas pioneras que van llegando al fin de su vida útil; que nos obligan a impulsar el empleo de gases renovables, como el biogás o el hidrógeno renovable, con el objetivo de facilitar la descarbonización de la industria y los usos finales de energía, de conformidad con los principios de economía circular y el aprovechamiento de recursos autóctonos, y que requieren el despliegue de la movilidad eléctrica, incluida la infraestructura de recarga.

Trabajamos en el desarrollo de un sistema flexible, adaptado a un horizonte de alta penetración renovable; un sistema que requiere regular adecuadamente los mercados de capacidad, las redes inteligentes, la digitalización, la gestión de la demanda. Por eso, estar en el contexto de *sandboxes* regulatorios, nos permite, en un entorno controlado y acotado, probar mejoras y novedades regulatorias, así como desplegar la regulación de nuevas figuras para luego poder trasladarlas con seguridad y certeza al marco regulatorio general. Los datos nos confirman que vamos en la dirección correcta, logrando canalizar nuestro potencial renovable con el apetito inversor. En el año 2018 había 23,4 gigavatios de eólica instalada y 4,7 de fotovoltaica; en el año 2022, hay 29,3 de eólica y 16,2 de fotovoltaica, un crecimiento del 25 % y del 344 % respectivamente.

Señorías, como ven, a escala nacional hemos actuado en todos los niveles posibles, y seguimos haciéndolo, pero la respuesta a esta crisis —me lo han oído decir ya— pasa necesariamente por el nivel europeo. Las propuestas presentadas por España reiteran la necesidad de fomentar la infraestructura energética mediante el desarrollo de interconexiones eléctricas de la Península y el resto del continente, respondiendo de manera solidaria a la petición europea de que España facilite la cobertura a otros países de la Unión, también en el ámbito del gas, dejando clara la importancia de no dar pasos atrás y trabajar por una infraestructura gasista que esté preparada para el hidrógeno o impulsando la creación de una plataforma conjunta de compras de gas, que, de igual modo que la compra de mascarillas durante la pandemia, fortaleciera el poder negociador de la Unión Europea en los mercados internacionales. O, por último, liderando la propuesta de abrir un debate riguroso y profundo sobre las reglas actuales del mercado eléctrico, del que se hizo eco la semana pasada la presidenta Ursula von der Leyen, comprometiendo la presentación de una propuesta de regulación del mercado eléctrico, cuyas actuales reglas de funcionamiento no han evitado el efecto contagio del precio del gas sobre la electricidad y suponen un drenaje muy importante de recursos económicos para la industria y las familias europeas.

En España, el Gobierno entendió que estas circunstancias requerían la adopción de medidas extraordinarias de cortafuegos, y propuso a sus socios iniciar un debate de calado, abierto a todos los agentes, para reformar las reglas del mercado, tanto de forma temporal, ante circunstancias extraordinarias adversas, como de forma estructural, facilitando la evolución hacia las necesidades y características de nuestros sistemas energéticos en el siglo XXI. Será un debate que se inicie en el mes de octubre con la propuesta para la reforma prometida por la presidenta de la Comisión. El ensayo de lo que ocurra aquí nos ayudará a conocer mejor cómo hacerlo. Será una señal importante, ya que los precios del mercado mayorista, su impacto en los precios a futuro, nos permiten trabajar en distintos frentes; en nuestro caso, en el caso español, también para trabajar en otra gran reforma pendiente: reducir la volatilidad de la tarifa regulada. La elevada volatilidad del mercado pone de manifiesto la necesidad de reformular la tarifa para encontrar un punto de equilibrio entre competitividad en costes y mayor estabilidad para que los consumidores domésticos y las pymes puedan planificar mejor su gasto energético; es además la tarifa a la que se acogen los consumidores vulnerables, perceptores del bono social, haciéndose particularmente necesario e imprescindible acometer la reforma que estabilice sus facturas. Eso sí, sin el mecanismo ibérico, sin señales de precios inferiores de presente y de futuro, sería una torpeza acometer una reforma para la que las referencias de precio tienen que ser referencias existentes, no referencias del pasado. Por ello, una vez funcionando el mecanismo ibérico, nos hemos comprometido a realizar antes de octubre de este año las modificaciones necesarias en la metodología de cálculo de la tarifa PVPC para introducir una referencia de precios más estables, como los futuros de la electricidad. Nuestra previsión es que la nueva fórmula de fijación del coste de la energía de la tarifa regulada pueda empezar a aplicarse a principios de 2023. El impacto en precios y en precios de futuro facilita también una ampliación de la oferta de productos que permita la contratación a medio y largo plazo entre desarrolladores, comercializadores, industriales y grandes consumidores.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 71

En este ámbito, las medidas para reducir riesgos son particularmente importantes. Hoy disponemos de instrumentos domésticos como el fondo FERGEI del CESCE, creado por este Gobierno, pero también planteamos la concurrencia de instrumentos desarrollados para toda Europa por parte del Banco Europeo de Inversiones. Quedan muchas cuestiones pendientes, tanto a corto plazo, consolidando una respuesta equitativa en costes y beneficios, incluida la aprobación del impuesto específico a las empresas energéticas, como en el medio y largo plazo, acelerando el cambio estructural. Un horizonte que debe inspirar la revisión del plan integrado de energía y clima, adaptándolo a este nuevo contexto e incluyendo el efecto movilizador que supone tanto el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia como la necesidad de adelantar objetivos en este contexto. El plan de recuperación supone una inmensa oportunidad para que España no solo desarrolle y acelere el despliegue renovable, sino que seamos capaces de generar la transformación de nuestra economía que impulse toda la cadena de valor asociada.

Señorías, las circunstancias que afrontamos son enormemente turbulentas. Son turbulencias, conflictos, dificultades disruptivas que pueden ocurrir en cualquier momento y en cualquier lugar. Y lo importante, lo fundamental, es cómo se reaccione, cuáles son los principios que inspiran la respuesta por parte de quienes temporalmente estamos al frente de las instituciones. Este Gobierno lo ha tenido claro desde el primer día, lo sigue teniendo claro y lo seguirá teniendo claro: todas las respuestas las haremos bajo las premisas de justicia social, redistribución de los esfuerzos y protección de los ciudadanos y los sectores productivos, especialmente, de aquellos que más necesitan un sector público fuerte, que no les dé la espalda en momentos de dificultad, como desgraciadamente ocurrió en el pasado. Nosotros vamos a continuar trabajando, guiados por el interés general, analizando la evolución de los acontecimientos y tomando las medidas pertinentes para ello en cada momento. Vamos a continuar trabajando en la reforma estructural y en la respuesta de emergencia y, señorías, creo que hay motivos sobrados para pedirles contar con su apoyo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

A continuación, intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Mariscal Anaya. **(Aplausos).**

El señor MARISCAL ANAYA: Señora vicepresidenta, si tiene usted el placer de escuchar... Gracias. Mire, usted está aquí hoy porque le ha obligado mi grupo parlamentario. Usted está obligada por el Parlamento a rendir cuentas. (Aplausos). Usted no está aquí hoy para contarnos ningún proyecto de futuro, sino para dar respuesta a lo que está haciendo actualmente su Gobierno. Señora vicepresidenta, ¿en qué país vive usted? La he escuchado atentamente. ¿Dónde vive usted? ¿Con quién trata? ¿Con quién habla? ¿Con qué empresas habla? Es realmente impresionante que tenga usted esta responsabilidad y tanta incapacidad.

Mire, su única obligación como vicepresidenta era garantizar el trilema energético básico que venimos reiterando en repetidas ocasiones tanto en Comisión como en Pleno: sostenibilidad ambiental, garantía de suministro veinticuatro horas, siete días a la semana y un precio sostenible, asumible por las familias y que no reste competitividad a la economía española. Ese era el trilema. (Aplausos). Usted se ha inventado uno nuevo que consiste en falta de competencia —como luego le demostraré—, politización tecnológica —es decir, no aprovecharse de aquellas tecnologías que están a disposición del mercado a buen precio y garantizando el trilema que dije anteriormente— y una absoluta falta de transparencia y de buena gobernanza en su gestión. A fin de cuentas, una vez más el Partido Socialista ahonda en el error energético y machaca la economía y la sostenibilidad de las familias españolas.

Miren, voy a desmontar la suerte de fantasía que aquí nos ha venido a contar acerca de lo que se conoce como el tope al gas. Nos dijeron que iba a haber un tope de 30 euros para el gas, luego fueron 40 y hemos acabado en 50. Nos dijo que iba a haber una doble subasta y que, por tanto, pagarían igual los franceses y los españoles. Eso fue lo que nos dijo. Lo cierto es que llevamos un mes exportando todos los días energía a Francia. ¿Sabe usted por qué ocurre eso? Porque estamos subvencionando a la economía francesa, a las empresas y a las familias. (Aplausos). Si siguen así los cálculos, vamos a acabar subvencionando a los franceses con entre 1000 y 1500 millones de euros. Lo digo para que quede claro a los españoles que usted facilita que los consumidores españoles —familias y empresas— envíen cada día entre tres y cuatro millones de euros a los franceses. (Aplausos). ¡Vaya negocio, señora Ribera! Subvencionamos a la economía francesa.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 72

Además, ha conseguido que funcionen más ciclos combinados. Por tanto, hemos aumentado la dependencia del gas, hemos encarecido la factura y, por supuesto, emitimos más CO2. Dijo usted que esto iba a ser cofinanciado, es decir, que lo pagamos entre todos. No es verdad. No es verdad, señora vicepresidenta: el sobrecoste y la subvención al gas, de momento, lo están pagando un tercio de los consumidores, solamente, el 40 % de la energía. El resto, los que están a largo plazo, se van a encontrar una sorpresa. Los que están en el PVPC un descuento brutal, del 10 %, pero los que tienen un contrato a largo plazo, los que firmaron un contrato a un año, empresas y familias, esos que representan el 60 % de los consumidores, van a encontrarse cada vez que van a ir a renovar el contrato con que usted les ha subido la factura eléctrica. ¿Esto por qué no lo cuenta, señora vicepresidenta? ¿Por qué no cuenta a los españoles la verdad de sus boyantes y brillantes medidas? ¿Por qué no dice que durante este mes el pool, efectivamente, es de una media de 155, pero que diariamente pagamos y subvencionamos entre los del PVPC el gas a 98 euros el megavatio hora? ¿Por qué no hace la suma de las dos cifras y solamente se refiere a una? Usted dijo que esta medida iba a costar 4000 millones. A este ritmo se va a 9000, porque usted hizo un cálculo a 80 euros el megavatio hora de gas y está a 110. Cada 10 euros que sube, 1500 millones más. ¿Por qué no cuenta esto, señora vicepresidenta? Solo en el mes de junio ha aumentado la producción eléctrica con gas en España un 90%. Un 90%. ¿Para qué? Para cubrir las exportaciones de energía eléctrica a Francia. Gracias, señora vicepresidenta. Brillante.

Pero mire, en enero del año 2021, estos pobres e insulsos diputados del Partido Popular, esta gente que viene a ayudarla, aunque usted no se deje, esta gente que escucha al sector y cree que es mejor gobernar con el sector, gobernar con las familias, gobernar con los españoles, es decir, que no tenemos una ideología que limita nuestra capacidad de interlocución —tome nota—, en enero del 2021, cuando ocurrió la desgracia de Filomena, le dijimos: ¿Está usted garantizando y buscando aumentar las reservas de gas para que, si ocurre una cosa similar, tengamos un gas a un precio que sea asequible? No hizo nada. Hoy viene diciéndonos que las reservas de gas han llegado al 80 %. ¿A qué precio? Quiero que me responda. ¿A qué precio hemos comprado ese gas y a qué precio lo hubiésemos comprado si en su momento, como se le dijo, hubiéramos tenido contratos a veinte o a treinta años? (**Aplausos**).

Por si fuera poco, ha dejado sin subvencionar el gas que consume la cogeneración. Es decir, a las fábricas que tienen el gas como principal comburente, como principal herramienta —azulejeros, cemento, fuel—, a estas no les subvenciona. Ha cerrado la mitad de la cogeneración de nuestro país. Señora vicepresidenta, felicidades de nuevo. Estamos triunfando.

Interconexiones. ¿Cuántos kilómetros de interconexión eléctrica o gasista se han construido desde que usted está al frente de la responsabilidad energética de nuestro país? (Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: ¡Cero!). Cero. Cero. Cero. Mire, es que podríamos haber sido una potencia, un hub para nuestros socios europeos. Podríamos haber aumentado la influencia en Europa, habernos convertido en la fuerza que evitase el peso que tiene Rusia para la economía del resto de países europeos. Cero. Cero. Con 500 millones de euros hubiéramos construido el Midcat y podríamos verter hacia Francia 17 bcm, no 7 como ahora; 17 más 7, ahí llega, 25, efectivamente. Pues nada. No hemos hecho nada. Hay otra curiosidad que nos gusta destacar a estos diputados de este grupo. Cuando usted llegó al Gobierno, el gas ruso que abastecía nuestras centrales era el 0%. Con usted, el 9%. Vamos a hacernos mirar qué está ocurriendo, señora vicepresidenta.

Mire, ha hablado aquí de la necesidad de mejorar las interconexiones. Hace un año, usted, en el Consejo Europeo de Energía —hace un año, o sea, no mucho más allá, el año pasado— decía, entre comillas, y le vuelvo a repetir, señora Ribera: No nos gusta que haya más infraestructuras de gas. Por tanto, que no aumenten las interconexiones. Junio de 2021, el año pasado. También nos dijo que no estaba de acuerdo en que se utilizase el vehículo de transporte de gas para inyectar hidrógeno; lo contrario de lo que dijo Pedro Sánchez aquí la última vez. Pero ¿no se da cuenta de que usted está dominada por una conciencia ideológica que le impide asumir y contrarrestar la situación económica que viven los españoles? (Aplausos). ¿No se da cuenta? In extremis, mis compañeros de la Comisión de Transición y de Industria, que están aquí presentes, y la sociedad han frenado que usted terminase por laminar la economía española. La semana pasada se vio obligada a paralizar dos leyes que machacaban, de un lado, a las tecnologías no emisoras —nuclear y energía eólica— imponiéndoles un impuesto a la no emisión de CO2 —explíqueme después esto, por favor— y, además, un impuesto al consumo de combustibles. Es decir, usted pretendía la semana pasada que, al precio actual de los carburantes, pagásemos entre 7 y 10 céntimos más. ¿Pero usted dónde vive, señora Ribera? ¿Cuáles son los intereses políticos que usted persigue? El general desde luego que no; el interés general usted

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 73

lo ha abandonado. A usted creo que ni le gusta España, fíjese lo que le digo, no le interesa. Lo digo de verdad. Solo en su Gobierno, desde que usted está al frente de esta materia, ha subido el butano nada, un 62 %; el diésel, un 100 %; la gasolina, un 93 %; la energía eléctrica, un 94 %. Pero ¿de qué éxitos me habla, señora vicepresidenta? Dice que el *pool* aquí está más bajo que en Francia. ¿Cuántos clientes —y respóndame a la vuelta— están a *pool* en Francia y cuántos aquí? Usted sabe, como yo, que Francia es un mercado de restricciones y que, por tanto, no hay clientes ahí; usted lo sabe, pero sigue engañando.

Termino. Nosotros tenemos una propuesta política que le entregamos porque nuestra obligación no es ganar ni perder elecciones, es mejorar la vida de los españoles, que parece que a veces nos olvidamos de esto, señora vicepresidenta. **(Aplausos).** Usted tiene —y termino— que reducir el impuesto de hidrocarburos al mínimo que permite la ley, el IVA de todos los consumidores al 5%, el IVA del gas, que está en el 21%, al 5%. Pero, vamos a ver, ¿por qué paga un 5% de IVA un consumidor eléctrico y el gasista no? ¿Es que también va a distinguir aquí entre tecnologías? ¿Tanto le molesta? ¿Tanto persigue usted el CH4? De verdad, es que es incomprensible.

- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señor Mariscal, debe finalizar, por favor.
- El señor MARISCAL ANAYA: Termino, presidente.
- Su Gobierno ha recaudado este año 13 000 millones de euros a 30 de abril; preveían 9000 para todo el año.
 - El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe ir finalizando.
- El señor **MARISCAL ANAYA**: En el mes de abril 13000; 9000 en todo el año. ¿No se da cuenta de que tiene capacidad para verter todo ese ingreso de más en la economía española, reduciendo el coste de la que es la principal herramienta de crecimiento económico y de sostenibilidad de las familias, que es la energía?
 - El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señor Mariscal, muchísimas gracias.
 - El señor **MARISCAL ANAYA:** Reflexione y responda a las preguntas que le acabo de formular. Muchas gracias. **(Prolongados aplausos).**
- El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Borrás Pabón. **(Aplausos).**

La señora BORRÁS PABÓN: Gracias presidente. Buenas tardes, señorías, ministra.

Señora ministra, ojalá fuera usted capaz de controlar el precio de la energía con el mismo afán con el que Pedro Sánchez quiere controlar Indra, Correos, el INE, el CIS. (Aplausos). Ojalá, pero lamentablemente no es así. Tras toda la verborrea política que usted nos ha soltado aquí, dato mata relato. Le voy a resumir su política energética en dos minutos: 165 euros llenar un tanque medio de gasolina; 76 euros la factura media de la luz en junio, ya aplicada su maravillosa excepción ibérica, un 10 % superior al mes de mayo sin su maravillosa excepción ibérica; 3 euros el litro el precio del combustible al que seguramente vamos a llegar este verano; quinientas las gasolineras que ya han tenido que cerrar y cientos que ya están al borde de la quiebra por su culpa, porque su Gobierno las ha obligado a actuar como bancos; 10,2 % la tasa de inflación, fulminando cualquier medida que hayan podido aplicar hasta la fecha; 2000 millones de euros incrementan su recaudación por cada punto porcentual que sube la inflación, y 14000 millones de euros se embolsa este Gobierno solo con el incremento de la electricidad y los ingresos por los derechos de emisión de CO_a.

¿Y cuánto les devuelve este Gobierno a los españoles? Cero, cero euros. ¿Y cuánto destinan a paliar los efectos de su desastrosa política energética? Ni la mitad de todo lo que recaudan con la subida del recibo energético, ni con sus políticas de reducción de impuestos, que hoy nos ha contado aquí, ni con su subvención al gasoil. Esta es la radiografía del saqueo que supone la política energética de este Gobierno. Los españoles arruinados, quebrados por culpa de sus políticas, y ustedes rebasando todos los récords de recaudación. (Aplausos). Así, este Gobierno se puede permitir prometer millones de euros para videojuegos, millones de euros para renovar sedes de sindicatos, para fomentar la inmigración ilegal o para destinar más de 20000 millones de euros a mantener chiringuitos de género; vamos, medidas

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 74

compravotos para intentar frenar la debacle de este Gobierno. Y mientras, seguimos a la cabeza de los países con mayor déficit, mayor deuda pública, mayor inflación y mayor tasa de paro de la Unión Europea. Eso es lo que ustedes llaman un escenario chulísimo para los españoles.

Ministra, usted sabe que puede rebajar todavía mucho más el 'buroprecio' de la factura eléctrica; tienen mucho más margen para seguir bajando. ¿Por qué no lo hacen? Espere, porque no le deja Europa. No se podía bajar el IVA de la electricidad porque no les dejaba Europa, pero ha bastado una derrota electoral sin precedentes en Andalucía para que no hayan tardado ni veinticuatro horas en anunciar la bajada del IVA, que supuestamente no podían hacer. Y ahora pretenden aplicar medidas efectistas, como subir los impuestos a las eléctricas, cuando saben que esto no va a solucionar el problema de los millones de hogares y empresas que no pueden simplemente pagar su factura de la luz. Desde luego que las eléctricas deben arrimar el hombro y deben ser parte de la solución, por supuesto que sí, incluso podemos debatir si esta medida puede ser más o menos justa, pero, señorías, ¿ataja el problema? ¿Se reduce la factura eléctrica a los españoles? No. ¿A quién beneficia esta medida? A ustedes, a este Gobierno, solo a ustedes. ¿Su paquete de medidas anticrisis es un paquete de medidas para salvar a los españoles o para salvar a Sánchez, el autócrata?

Señorías, la luz lleva descontrolada, como saben, desde hace más de un año, mucho antes de que Putin empezar a invadir Ucrania. La factura eléctrica empezó a copar titulares de prensa en plena borrasca Filomena. ¿Se acuerda, ministra? ¿Se acuerda de eso de «es un hecho coyuntural y temporal»? ¿Lo recuerda, mientras desde VOX le advertimos una y otra vez de los riesgos y de la que se nos venía encima con sus políticas ideológicas? Era enero de 2021, y desde entonces el precio no ha dejado de subir mientras este Gobierno miraba hacia otro lado.

VOX quiere ser la voz del sentido común en esta Cámara. Estamos en contra de sus políticas climáticas, a las que denominamos, sí, fanatismo climático, porque solo un fanático es capaz de perjudicar a su país a toda costa, aplicando medidas en nombre de la supervivencia del planeta sin ninguna base coherente ni técnica. Esto deberían escucharlo especialmente aquellos diputados, señorías, que se subieron ayer a esta tribuna ante la moción que presentamos desde mi grupo parlamentario y dieron de nuevo un mensaje falso y distorsionado de lo que VOX defiende. Porque en VOX tenemos la humildad suficiente para saber que no tenemos todas las respuestas al debate del cambio climático o al cambio de temperatura en el planeta. Pero ¿saben qué? Que ustedes tampoco las tienen. Nosotros solo nos negamos a aceptar políticas incoherentes, políticas hipócritas y sectarias, que es muy diferente a lo que ustedes dijeron en esta tribuna ayer. (Aplausos). VOX quiere preservar y conservar el medio ambiente, por supuesto, seguramente más que ustedes, pero sus políticas ideológicas no aplican el ecologismo, lo utilizan para vaciar nuestros bolsillos.

En VOX creemos, sí, en una Europa que defienda los intereses de los españoles, aunque los globalistas le llamen a esto antieuropeísmo. Y, sí, somos críticos con cualquier política sectaria que vaya en contra de los intereses de los españoles. Tratamos de aplicar el sentido común y, por lo que vemos cada día en esta Cámara, solo queda VOX para denunciar la ausencia de este sentido en las políticas desquiciadas que aplica el Gobierno. Y, si no, explíquenme hoy aquí qué criterio hay detrás de prohibir investigar y explotar nuestros recursos, para importarlos más caros que otros países. Explíqueme, ministra, qué criterio técnico hay detrás de plantear un cierre precipitado de las centrales nucleares en España, sabiendo que es una tecnología firme y limpia y de la cual dependemos. ¿Qué criterio lógico hay detrás de volar centrales térmicas en España para comprar la energía del carbón a otros países, como Marruecos? (Aplausos).

Ha hablado usted de problemas de fondo, sin embargo este Gobierno ha intentado solucionar todos los problemas energéticos sin ir al problema de fondo, que no es otro que sus propias políticas climáticas e ideológicas. El resultado: la gasolina cada vez más cara y la factura de la luz sin parar de subir. Este Gobierno, en lugar de atacar el origen del problema, se dedica a intervenir el resultado. Vayan al origen, ministra, y escúcheme bien, présteme atención, que luego dice que no proponemos nada. Exija frenar, en primer lugar, el mercado especulativo de los derechos de emisión de CO₂, que encarece enormemente la factura energética. (**Aplausos**). Y hasta que lo consigan, empiecen a devolver a los españoles cada euro de los millones de euros que se embolsa el Gobierno con los derechos de emisión de CO₂ o dedíquelos directamente a rebajar la factura. La tonelada de CO₂ ha pasado de 7 euros en el 2012 a más de 80 euros en el 2022, lo que está causando, por ejemplo, que nuestras centrales térmicas no sean rentables y que, por ese motivo, tengamos que importar la energía de centrales de carbón de Marruecos, porque, claro, ellos no pagan CO₂. A todos los gurús del cambio climático presentes en esta Cámara les pregunto: ¿qué pasa, que si las emisiones las emite Marruecos no afectan a la atmósfera?

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 75

Explíquenmelo. (Aplausos). ¿Tan difícil es entender que no podemos deshacernos precipitadamente de tecnologías de las cuales dependemos? Por lo menos, hagámoslo hasta que dejemos de depender de ellas. ¿Tan difícil es de entender?

Lo que debe pedir a Europa, ministra, no es limitar el precio del gas, sino una reforma urgente en el mercado mayorista de fijación de precios de la electricidad, cuyo diseño provoca que estemos pagando estos precios astronómicos en el recibo eléctrico. No se trata de aplicar juegos de trileros, como su excepción ibérica, se trata de exigir y plantear una reforma estructural que deje de condenar a nuestro país a la ruina y a la miseria energética. ¿Por qué no plantean, por ejemplo, sacar completamente el gas del mercado marginalista? Sería una medida mucho más efectiva, ambiciosa y eficiente que sí que rebajaría significativamente la factura. Otra cuestión es disponer de todos nuestros recursos estratégicos y de un *mix* energético equilibrado que ofrezca precios bajos, seguridad y firmeza. Ministra, una de cada cinco veces que se enciende la luz en España se consume energía nuclear, y ustedes no solo asfixian al sector nuclear, sino que, a su vez, provocan una crisis diplomática con nuestro principal proveedor de gas, que es Argelia, o le regalan el Sáhara a Marruecos, perjudicando nuestras reivindicaciones sobre numerosos recursos naturales millonarios, como el volcán submarino Tropic, que tiene cincuenta mil veces más de telurio de lo que hay habitualmente en los yacimientos de este metal en tierra firme.

Ministra, no me extraña que no me mire y que solo sepa mirar hacia abajo cuando le hablo, porque nadie que le haya hecho a España el daño que le está haciendo usted puede mirar hacia otro sitio que no sea el suelo, señora ministra. (**Aplausos**).

Una curiosidad última. En el menú de la cena de la OTAN vimos aceitunas, brioches de atún rojo a la mostaza, ceviche, corvina con leche de tigre, bogavante con sopa de aceite y pomelo rosa, entre otras exquisiteces. Quería hacerle una pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, termine, por favor. El tiempo se le ha terminado.

La señora **BORRÁS PABÓN:** ¿En qué parte del menú están los gusanos y la carne vegetal procesada, que tanto promulga su querida Agenda 2030, ministra? ¿En qué parte del menú estaban los insectos y la carne vegetal?...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **BORRÁS PABÓN:** ... ¿o el menú que recomiendan a los españoles llevar en el táper, señora ministra?

Muchísimas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem —Galicia en Común, que acumula en este turno su turno de réplica, tiene la palabra el señor Echenique Robba.

El señor **ECHENIQUE ROBBA**: Gracias, presidente.

Ha dedicado más tiempo a los insectos y al volcán submarino que al tope del gas. Yo alucino con la extrema derecha, a la que, por cierto, se les está poniendo cara de Ciudadanos últimamente.

Señorías, vicepresidenta tercera, es para mí un reto intervenir en un asunto tan importante como este para las personas trabajadoras y los pequeños comercios de nuestro país, el de la factura de la luz. Como además es un tema complejo, voy a intentar ser lo más pedagógico posible, y así facilitar el debate parlamentario y el debate político.

En primer lugar, ¿cómo funciona el mercado eléctrico? Excepto en los contratos a largo plazo y las subastas de nuevas renovables, el mercado eléctrico funciona según un mecanismo que se denomina marginalista. ¿En qué consiste esto? Primero, se estima la demanda eléctrica que va a haber en el conjunto del país en el día de mañana por tramos horarios. En segundo lugar, las diferentes centrales ofertan la energía, medida habitualmente en megavatios hora al precio que libremente elijan. Entonces, se van aceptando las ofertas de menor a mayor precio, es decir, empezando por las ofertas más baratas, y así hasta que se consigue cubrir la demanda del conjunto del país. Según este diseño, evidentemente la última oferta que se acepta es la más cara, la que tiene un precio más alto por megavatio hora. Y es

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 76

aquí donde aparece la lógica, así llamada, marginalista. En vez de pagar cada oferta al precio ofertado, que sería lo lógico, se pagan todos los megavatios hora al precio de la última oferta, es decir, de la más cara, independientemente del coste de producción de cada central.

Pongamos un ejemplo concreto para que se pueda ver la dimensión de la estafa. Ayer, 29 de junio, según los datos del Ministerio de Transición Ecológica, si no hubiera estado activo el tope del gas, el precio promedio de la electricidad en el mercado mayorista habría sido de 271 euros megavatio hora. Este habría sido el precio promedio de las últimas ofertas en entrar en la subasta, el precio de la oferta más cara y el precio al que se pagarían todas las ofertas: 271 euros. Ahora tengamos en cuenta que producir un megavatio hora nuclear, por ejemplo, cuesta alrededor de 40 euros. Por lo tanto, lo estaríamos pagando a casi siete veces su coste y el beneficio sería de casi el 800 %. A su vez, producir un megavatio hora hidroeléctrico cuesta alrededor de 10 euros. En este caso, lo estaríamos pagando a veintisiete veces su coste y el beneficio sería del 2600 %. No es de extrañar, por tanto, que a esto se le llamen beneficios caídos del cielo, aunque, desde luego, robar sería una palabra mucho más precisa. Sí, robar. Como a mí no me pueden comprar con una puerta giratoria, yo lo puedo decir: robar.

Dicho esto, ¿cómo funciona el tope del gas? ¿Cómo funciona la excepción ibérica? Pues bien, además de las nucleares, de las hidroeléctricas y de todas las demás, hay un tipo de centrales que funcionan con gas. Como ahora mismo, debido en buena medida a la invasión de Ucrania, el gas está carísimo en los mercados internacionales, a estas centrales de gas les cuesta mucho comprar la materia prima y, por tanto, tienen que vender sus megavatios hora muy caros. Como el mercado marginalista asigna a todas las tecnologías el precio más caro, sin el tope que ha puesto el Gobierno estaríamos pagando todas a precio de gas. Por ello, lo que hace el mecanismo ibérico es poner un tope al precio de la materia prima y esto se traslada a un tope efectivo en el precio del megavatio hora de las centrales de gas, lo cual hace que típicamente el precio de tasación, es decir, el precio de la última oferta, sea más bajo que si el tope no existiese. Por último, como las centrales de gas no pueden trabajar a pérdidas, se les compensa el dinero que han dejado de cobrar. De esta forma hemos alterado el sistema marginalista, porque estamos pagando el gas a precio de gas, pero las demás tecnologías a un precio sensiblemente más barato. Es decir, no podemos evitar que el gas esté carísimo en los mercados internacionales, pero sí podemos reducir los beneficios caídos del cielo de las centrales que no necesitan gas para producir energía y así bajar la factura de la luz.

Y esto que suena tan bien en la teoría, ¿funciona en la práctica? La respuesta es que sí. Tomemos de nuevo el ejemplo del día de ayer. Como ya he dicho, si no estuviera activo el tope del gas, el precio promedio habría sido de unos 271 euros el megavatio hora. Gracias al mecanismo ibérico, el precio promedio de tasación fue ayer de unos 133 euros, más o menos la mitad. Pero no olvidemos, como muy bien ha dicho el portavoz del PP, que hay que sumar la compensación a las centrales de gas; ayer esto supuso unos 86 euros, con lo cual el precio final fue de unos 219 euros, una reducción del 20 % con respecto a lo que hubiéramos pagado sin tope, aunque al portavoz del Partido Popular no le guste. Efectivamente, el mecanismo funciona. Si lo comparamos con los países de nuestro entorno, llegamos a la misma conclusión. Ayer pagamos alrededor de un 30 % menos que en Alemania y alrededor de un 35 % menos que en Francia o Italia, y ayer no fue un día excepcional, sino un día más o menos típico.

Así que, enhorabuena, vicepresidenta tercera, y enhorabuena a todo el Gobierno de coalición. Estamos hablando de una medida valiente y, además, eficaz. Por cierto, cuando Unidas Podemos propuso ya hace muchos meses poner un tope al precio marginalista, que es básicamente lo mismo que hace este mecanismo, se nos dijo de todo menos bonitos. Nos alegra mucho que finalmente se haya demostrado que se podía hacer, porque eso significa que vamos a aliviar la factura de mucha gente en España.

Por cierto, y aquí es donde le lanzo la primera propuesta de nuestro grupo parlamentario, señora Ribera, esta sensible bajada de la luz solamente es automática en lo que llamamos PVPC o mercado regulado. Pero en España también existe el mercado libre, que constituye, si me permite, la segunda parte de la estafa. Es muy fácil de explicar. En el mercado libre el precio de la energía no se define como he comentado, sino que se pacta entre la empresa y el cliente. Si tenemos en cuenta que las grandes eléctricas no son hermanitas de la caridad, si pueden ofertar el precio que les dé la gana siempre van a sacar un beneficio, y, de hecho, históricamente los precios del mercado libre han sido casi siempre más altos que los del mercado regulado. Por eso, el señor Sánchez Galán, presuntamente contratador del mafioso Villarejo para extorsionar a sus rivales empresariales, el otro día llamó tontos a sus propios clientes que están en el mercado regulado, y lo hizo porque quería que se pasaran al mercado libre para poder estafarles mejor. Como no me pueden comprar con una puerta giratoria, esto también lo puedo

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 77

decir con toda claridad. **(Aplausos).** La bajada de la factura debida al tope de gas solo se va a aplicar automáticamente en el mercado regulado, y por eso mi grupo parlamentario le propone que se eliminen todo tipo de permanencias o sanciones en los contratos del mercado libre para que la gente pueda hacer libremente lo contrario de lo que ha dicho el señor Sánchez Galán y se puedan pasar al mercado regulado.

La segunda propuesta que le queremos hacer, señora vicepresidenta tercera, tiene que ver con el acuerdo del Gobierno. En el acuerdo del Gobierno no pone reducir los beneficios caídos del cielo, pone acabar con los beneficios caídos del cielo, y es evidente que esto no se ha conseguido. Ayer, incluso con el tope del gas, se pagaron 133 euros por megavatio hora a centrales a las que les cuesta 40 o 10 euros producirlo. Se están forrando menos, pero se siguen forrando. Por eso, y habiendo comprobado ya que el sistema marginalista no es sagrado y se puede tocar, nosotros pensamos que el Gobierno debería trabajar seriamente para poner un tope efectivo más bajo que permita reducir aún más los beneficios caídos del cielo al oligopolio. Una cosa que se puede hacer inmediatamente, señora Ribera, es desbloquear la tramitación del proyecto de ley de la minoración de los beneficios asociados al precio del CO₂. No entendemos por qué usted ha decidido posponerlo a septiembre. El único efecto que tendría la aprobación de esta norma es que las grandes eléctricas tengan menos beneficios y los consumidores paguen menos en su factura. Hemos conseguido, efectivamente, contener la subida de la factura, pero sigue estando muy alta, inaceptablemente alta. Desbloqueemos, por tanto, este proyecto de ley para que pueda ser aprobado en julio. No es una solución estructural a la estafa de los beneficios caídos del cielo, pero ayuda.

Por último, pensamos que hay que poner un impuesto extraordinario a los beneficios de las grandes eléctricas y las grandes petroleras, y pensamos que hay que hacerlo ya. No entendemos, señora vicepresidenta tercera, por qué el PSOE insiste en posponerlo hasta enero de 2023; no lo entendemos. Le voy a dar algunos datos al respecto. En el año 2021, este conjunto de empresas, grandes petroleras y grandes eléctricas, cuadruplicaron sus beneficios, no solamente con respecto al año 2020, año de pandemia, sino también con respecto al año 2019. Para este ejercicio, el señor Sánchez Galán ha vuelto a anunciar beneficios récord para Iberdrola y el reparto de dividendos más suculento de su historia. Mientras que la gente trabajadora y los pequeños negocios no pueden llegar a fin de mes, el oligopolio energético y petrolero se está forrando. Hay que subirles los impuestos, hay que hacer que paguen y hay que hacerlo ya. (Aplausos). Como a mí no me pueden comprar con una puerta giratoria, yo lo puedo decir.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor CAPDEVILA I ESTEVE: Muchas gracias, señor presidente. Bona tarda, senyorias.

Señora vicepresidenta, le preguntaba a la bancada de mi derecha, con mucho tino, cuántas veces han apoyado las medidas del Gobierno. La respuesta es cero, y es un error que creo que pagarán. Le habla ahora quien las ha votado a favor casi todas, y, en todo caso, si se las ha criticado, aun votándolas a favor, ha sido por la exigencia ambiental y social. Por lo tanto, me permito pedirle a usted que cambie de chip, porque tengo tres preguntas para usted que, aunque lo pudieran parecer, no son nada capciosas. Suministro. ¿Tendrá Europa gas para pasar el invierno? No alarmemos más de lo necesario, pero lo insinúan su homólogo alemán y los grandes productores franceses, como usted ha dicho. Segunda pregunta. ¿A qué precio lo tendremos, si lo hay? Las previsiones de Citi indican que no baja de 36 dólares BTU y un cálculo razonable lo lleva a más de 400 euros por megavatio hora al cliente final. Señora ministra, ¿no serían esos unos precios de Difot? Y, en ese escenario, que creo que nadie desea, ni siquiera la derecha, ¿quedaría más opción que emitir eurobonos y subvencionar y, de paso, no subvencionar los beneficios de las eléctricas, claro? Porque Repsol, Endesa, Iberdrola y Naturgy cerraron 2021 con un beneficio neto conjunto de 11 054 millones de euros, un 226 % más que en 2020. De paso, ¿no cree usted que habría que advertir severamente a quien haya mentido diciendo que con esta crisis no se ha enriquecido obscenamente?

Celebraba usted los avances sobre Fit for 55 que se anuncian en la última reunión de ministros medioambientales, en la que participó usted. Fantástico. Pero ¿cuándo los va a cumplir su Gobierno? Su Gobierno se encuentra en el pódium del incumplimiento de trasposiciones. Por cierto, ¿es cierto —lo he visto poco en la prensa— que la Comisión ha decidido hace pocos días mandarle a usted, a su Gobierno, carta de noticia formal por solo haber comunicado parcialmente medidas de trasposición de reglas EU, concretamente la 2019/94? El *deadline* de trasposición de esa directiva en normativa estatal era el 31 de

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 78

diciembre de 2020. Por favor, señora ministra, confirme a la Cámara que ha recibido dicho aviso y díganos cuál será su respuesta y cómo y cuándo piensa enmendar ese flagrante incumplimiento. Y, de paso, ¿cuánto nos costará la multa?

Vamos a acumular un bonito récord en incumplimientos, porque este no es el único incumplimiento de su ministerio ni de su Gobierno. Le voy a citar medidas incumplidas, y creo que cualquiera de ellas afecta a la situación de los precios. Por ejemplo, los coeficientes de reparto dinámico del autoconsumo. Ha pasado un año desde que la CNMC le pide una orden ministerial en la que se aprueben coeficientes dinámicos. ¿Piensa enviarla esta tarde? Dígame que sí. Subastas inframarginales. España se obligó a organizarlas antes de finales de 2021 y, sin embargo, aún no se han celebrado; continúa el *dumping* de precios de las grandes eléctricas. ¿Cuándo se van a organizar estas subastas para que todo el mundo pueda competir en igualdad de condiciones? El marco de las comunidades energéticas. ¿Cómo puede ser que en la vecina Portugal o en Francia se permita el autoconsumo a una distancia de hasta 2 kilómetros, mayor en el caso de tensiones superiores, y que solo con cruzar la frontera esta distancia se reduzca a los ridículos 500 metros? ¿Esta es su apuesta para potenciar el autoconsumo? El coste de esto es cero, es aceptar una enmienda de Esquerra en la ley de cambio climático. No sé cuántas veces se lo hemos reprochado. Muy bien la excepción ibérica, vamos con Portugal en los precios, pero no en la dimensión de las comunidades energéticas. Y así hasta un listado de veinte incumplimientos de los plazos que impone la Ley de Cambio Climático y Transición Energética que nos dimos entre todos, ministra.

Unos comentarios respecto al Real Decreto Ley 10/2022. La propuesta tiene efectos positivos, pero no los tenemos cuantificados. ¿Cuál será el impacto real? Tiene efectos negativos: impacto en la estructura de mercado, que afectará a las independientes; diluirá la intensidad de la señal de los precios para la transición energética; interviene el mercado de manera no prudente, y puede ser contraproducente en un análisis de pros y contras. Abusar del mecanismo del real decreto ley no permite la participación preceptiva de agentes, como, por ejemplo, el regulador.

Creemos que es hora, señora ministra, de no poner más parches, sino de poner las bases de un modelo energético que nos permita llegar al 30 de cada mes y, a la vez, al 2030 con plena garantía de seguridad del suministro y de reducción de emisiones y, sobre todo, que permita hacer de la energía un factor de competitividad para empresas y familias. ¿Cómo? Lo sabe usted bien, combinando fiscalidad, sí, de acuerdo, pero también reforma del mercado. Todo ello creo que nos permitirá evitar artefactos como este.

Me había prometido no subir nunca una gráfica (muestra una gráfica), y he aguantado seis años. A su ministerio parece que no le gusta la cogeneración industrial. Se ve bien cómo cae la gráfica. ¿Qué le pasa a su ministerio con la cogeneración industrial? ¿No le gusta? La cogeneración industrial es un elemento clave para la competitividad de la industria y su descarbonización, ya que permite ser demandante de biogás para producir vapor y calor industrial. En estos últimos días hemos visto que una parte importante del parque de cogeneración está parando. Queremos creer que es un resultado no previsto, pero resulta diabólico. ¿No le parece a usted un despropósito? ¿Les pediremos que sigan ahorrando calor a los consumidores domésticos mientras permitimos que se disipe y no se ahorre a nivel industrial? En cuanto podamos enmendar algunos de los reales decretos que tenemos en espera encontrará nuestra propuesta, que es, simplemente, sobre la liquidación del mecanismo de ajuste a instalaciones de cogeneración de autoconsumo, donde hay que regular que se realice sobre la energía total generada.

Otro resultado perverso de su política *patchwork* es el coste final de energía que pagan las empresas, que es el resultado de dos conceptos que pagamos y que cobramos para que...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe ir finalizando, por favor.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Estaré atento a sus respuestas. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, que acumula en este turno su turno de réplica, tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora CALVO GÓMEZ: Buenas tardes. Gracias, presidente.

Señora ministra, estamos aquí para que los ciudadanos puedan llegar a final de mes, para que puedan pagar las facturas de suministros o para que las empresas sigan funcionando y creando puestos de trabajo. Ese era el objetivo de las medidas energéticas que nosotros les aportamos en su día —en la

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 79

reunión con los ministros Bolaños, Díaz y Calviño—, en actitud propositiva y no meramente crítica. Pero llegamos hoy teniendo que decir que sus políticas no se acaban de entender. Por un lado, por falta de eficiencia o de exigencia con los grandes del oligopolio energético; por otro, porque no son transparentes y, además, porque no escuchan a la oposición.

En marzo, la Comisión Europea validó la excepción ibérica para que España y Portugal pudieran establecer el tope al precio del gas utilizado en las térmicas de ciclo combinado para rebajar el precio de la luz; un tope que, recordémoslo, es ahora de 40 euros megavatio hora. Posteriormente, aprobaron el mecanismo de compensación para cubrir la diferencia entre ese tope y el precio real en el mercado del gas. ¿Y qué ha sucedido? Cuando entró en vigor el mecanismo siguió subiendo el precio de la luz porque las grandes eléctricas decidieron abrir el grifo de la hidráulica y cerrar subasta marcando un precio absolutamente abusivo. Lo hicieron porque está claro que ganaban más que con sus centrales de ciclo combinado, a pesar de tener el gas subvencionado. Y como son operadores dominantes y controlan casi toda la generación, deciden si ahora nos enchufan la electricidad de la hidráulica o la del gas, manipulando el mercado a capricho y siendo, por cierto, unos irresponsables porque dejaron correr el agua sin necesidad y en situación de calor extremo, incendios y amenaza de sequía.

El mecanismo de compensación del desajuste del precio del gas sería mucho más eficaz con más actores en el reparto. Ponemos un ejemplo. Si el megavatio hora de gas vale 100 euros en el mercado y el tope son 40, hay que pagar 60 euros de subvención a la central de ciclo combinado. Cuantos más sean los actores a compensar esos 60 euros, más se notará la rebaja en el precio de la factura de la tarifa regulada. Pero si los grandes siguen fuera del reparto, pagan los pequeños. Por no hablar del efecto 'pagafantas' que estamos viviendo con Francia. Los franceses no pagan nuestro mecanismo de compensación y, aunque van a una subasta que genera unas rentas de congestión a pagar, les sigue siendo mucho más económico comprar electricidad en España. Hemos pasado de un saldo importador de 15 gigavatios hora día antes del mecanismo a un saldo exportador de 20 gigavatios horas día, después del mecanismo, balance, por decirlo de alguna manera, 'pagafantista' de 37 gigavatios hora/día. ¿Y saben qué pasa cuando crece la demanda? Que sube el precio, especialmente, para los que sí que pagan la compensación. No nos extraña que el Gobierno, a la desesperada electoral, rebaje el IVA del 10 al 5%, una rebaja que se va a comer la tendencia al alza de los precios, como ha pasado con los 20 céntimos/litro de subvención a la gasolina o al gasoil. Las asociaciones de gasolineros anuncian que en pocos meses podemos estar rozando los 3 euros/litro. ¿Qué les van a decir a los transportistas? ¿Cómo van a evitar la subida en la cesta de la compra sabiendo que, hoy día, ya podemos hablar de una inflación del 10,2%?

Por otro lado, les decimos que no son transparentes desde la objetividad. Nueve meses después de obligar por real decreto a hacer una subasta con el 25% de la electricidad generada por tecnologías inframarginales de operadores dominantes, la subasta no tiene fecha. Era una medida para favorecer la competencia y a las comercializadoras. Las grandes comercializadoras son las que se están comiendo el mercado. Las pequeñas han perdido en un trimestre más del 10% de la cartera de clientes. ¿A qué esperan? ¿A que no quede ni una? El operador del mercado ibérico de energía tiene un cálculo teórico de cuánta energía está exenta de pagar el ajuste del gas, desde ahora hasta dentro de un año. ¿Por qué no han hecho público el dato? Tampoco sabemos qué volumen de energía ha dejado de estar exento del pago del ajuste por cambio de contrato, bien sea de comercializadora de tarifa o condiciones.

Más transparencia. Ha dicho usted hace un rato que los otros países pagan mucho más cara la energía en la tarifa regulada. Es cierto. Lo que no ha dicho es que, en esos países, la mayoría del consumo está negociado a plazo y, así, se paga mucho menos, como pasaría aquí.

Nosotros les vamos a recordar algunas de las medidas que les pedimos. Por ejemplo, obliguen a las centrales nucleares a vender la mayor parte de su producción a un precio fijo competitivo a todas las comercializadoras, como hace Francia, sin necesidad de recurrir a una excepción gala; apliquen esa misma solución para las hidráulicas, especialmente las que no fueron concedidas en democracia, que están más que amortizadas; equiparen los peajes de transporte de la red de 25 kilovatios a los de la red de 36 kilovatios, que es lo técnicamente justo, y así ayudarían a la industria catalana a no tener que soportar sobrecostes injustos; levanten las limitaciones, como ya se le ha dicho, al autoconsumo, como Portugal o como Francia, para incentivar las comunidades energéticas; regulen el mecanismo de comunidad energética como exige Europa, eliminando indefiniciones, dando seguridad jurídica en el desarrollo del nuevo rol del consumidor como cliente activo; auditen desde la CNMC posibles fraudes en las ofertas de los generadores de electricidad cuando fuerzan que la tecnología con base de gas marque el precio y cuantifiquen los beneficios caídos del cielo; establezcan una escalada de precios de la electricidad de forma que los primeros 100 kilovatios hora

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 80

tengan un precio bonificado para todos y se conviertan en el mínimo de subsistencia, mientras que los siguientes vayan subiendo en precio; y, para acabar, revisen los criterios por los que se concede la ayuda a la rehabilitación energética de los edificios, criterios casual o intencionadamente casi imposibles de cumplir en los edificios ubicados en las costas catalanas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. La verdad es que está aquí, señora vicepresidenta, para comparecer, en teoría, esencialmente, para que nos informara de los aspectos técnicos de la negociación con la Comisión de la excepción ibérica y de la posibilidad de mantenerla. Yo —que me he ausentado un momento de la Cámara para intentar comer algo, porque hoy el día es largo— he ido escuchando algunas de las intervenciones y me ha parecido que algunos grupos pretendían avanzar el debate del estado de la Nación con usted para ensayar para cuando venga el presidente. Y yo he escuchado preguntar qué pasaba con Indra, qué pasaba con el INE, le han interpelado respecto al menú que se sirvió en el encuentro de la OTAN (risas). Señora Borrás, me va a perdonar, estaba en el comedor, pero he escuchado por streaming que el depósito medio de un vehículo cuesta 160 euros llenarlo. (La señora Borrás Pabón hace signos negativos). El mío, sí, pero el mío no es medio, y supongo que debe ser como el suyo, porque 160 euros el depósito medio, hoy por hoy, no está aquí. (Aplausos).

Más allá de esto, señora vicepresidenta, sí que es verdad que a veces en política te juzgan no tanto por lo que consigues, sino por las expectativas que generas y lo que acabas obteniendo después. Quizá si algo se le puede achacar al Gobierno es que se habían generado unas expectativas demasiado altas en relación con los efectos a corto y medio plazo de la excepción ibérica. Yo ya le reconocí que la excepción ibérica era un logro del presidente del Gobierno o del Gobierno, porque no era fácil. Ahora todo el mundo lo asume como una cuestión a la que no podía haber alternativa, pero no era fácil, y yo se lo reconozco. Pero también les puedo achacar que quizá generaron una expectativa muy alta. Es verdad que para evaluar los efectos de una determinada medida quince días o tres semanas es poco tiempo; tendremos que esperar a ver cómo evolucionan estas medidas. Algún otro portavoz ha insinuado, ¿habrá gas en otoño? El otoño, señor Capdevila, se prevé caliente políticamente, pero económicamente se prevé frío.

Yo no voy a hacerle esta pregunta, pero sí que le pido, señora vicepresidenta, ya que sabemos que esto no va a arreglarse en las próximas semanas, que ni la evolución de la inflación ni los precios de los combustibles y las materias primas se van a resolver a corto plazo, que intenten planificar. Tienen cierto tiempo, intenten tomar medidas improvisando menos. Sé que en este momento no se podía hacer otra cosa, pero esto ahora va para largo. Van a tener nuestro apoyo si toman estas medidas y nos las razonan con tiempo.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Errejón Galván.

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra y vicepresidenta, esta comparecencia en realidad ha ido ampliando la escala en la que se mueve desde el momento en el que se planteó. No es solo una comparecencia por un asunto técnico, sino que viene en un momento políticamente muy delicado. Viene en medio de una escalada inflacionaria, que es ahora mismo el primer problema social y político de los españoles ¿Por qué digo problema político? Porque la inflación no es en modo alguno un problema técnico para el que hay que dar con la fórmula para resolverlo; la inflación es, en esencia, un problema político. Es un problema político, en primer lugar, porque no afecta igual a todos los españoles. Para la inmensa mayoría de los hogares y de las familias trabajadoras españolas, la inflación es miedo, es incertidumbre o es la posibilidad de que si se te rompe el coche se te rompa el mes. Para algunos, sin embargo, la inflación es todo lo contrario. Para Iberdrola, Repsol o BP la inflación no es un problema, es una gran oportunidad para un inmenso chollo. Solo en el ejercicio anterior, 3800 millones de beneficios de Iberdrola, 2500 millones de beneficios de Repsol y 6600 de BP. La inflación es, en esencia, política porque es una disputa por la distribución de los beneficios y de los costes. En esta escalada inflacionaria —que como usted sabe bien no es de

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 81

demanda, el problema no son los salarios, sino que es de costes, de oferta— los más grandes están peleando para trasladar los costes a los más pequeños y al sector público, para que entre todos les paguemos cuando ellos, sin embargo, en los momentos de beneficio no contribuyen. Esto no tiene nada de científico. La ley de la gravedad dice que todos los objetos caen hacia la tierra, pero no hay ninguna ley, no está escrito en ningún sitio, que diga que la inflación tiene que caer hacia los sectores más débiles. Esto es el resultado de una pugna, de una disputa, y es en esencia un pulso al Estado. Una minoría privilegiada, que no ha sido elegida en las urnas, les echa un pulso a las autoridades democráticas para conseguir que la inflación recaiga sobre los sectores más débiles.

Estos poderes hacen permanentemente un chantaje, que es que por una parte claman contra los impuestos y por otra parte son los primeros en recibir ayudas públicas sin ponerse a la cola para recibir y para usufructuar ayudas públicas. Esto se convierte, básicamente, en una especie de inmensa paguita. Seguramente la subvención a la gasolina ha sido un ejemplo muy ilustrativo. Resulta que todos los españoles hacen un inmenso esfuerzo para reducir la factura del combustible y lo que hacen las petroleras es aumentar el precio y aumentar el margen de beneficio, es decir, que lo que hacen es que se llevan una inmensa paguita que les pagamos todos los españoles para seguir manteniendo o incluso aumentar el margen de beneficio. Esto puede pasar exactamente igual con los caseros y con los fondos buitre si las ayudas al alquiler no van acompañadas de una fijación del límite a los precios. Una inmensa paguita que todos los españoles trasladamos a quienes ya son millonarios. Y al liberal hispánico, que normalmente está muy preocupado por el aumento de gasto público, esta paguita que le damos todos los españoles a los millonarios, este inmenso chiringuito que pagamos a las petroleras o los fondos buitre, no le preocupa.

Este pulso que le han lanzado algunos sectores privilegiados para trasladar el coste de la inflación al sector público o a los más débiles lo tiene que ganar el Estado, lo tiene que ganar la voluntad general, para poder repartir las cargas de manera equitativa; simple y llanamente, para que las cargas vayan en mayor medida para quien mejor está y vayan en mucha menor medida para quien está peor. Hay una herramienta que tenemos a nuestra disposición para hacerlo, se llama control de precios en los sectores inflacionarios. La derecha siempre dice que esto es absolutamente imposible. Yo no voy a decir nombres para no avergonzar a nadie, pero cuando las mascarillas, alguien de VOX dijo: La intervención de precios desatará el desabastecimiento; se intervienen los precios y no hay desabastecimiento. Cuando los test de antígenos, alguien de Ciudadanos dijo: Nadie va a vender los test porque nadie querrá vender a pérdidas; se intervienen los precios de los test y no hay desabastecimiento. Cuando el mercado eléctrico, alguien del PP dijo: Una intervención radical del mercado será un caos y la excepción ibérica no será un triunfo, sino la manifestación de un fracaso; se ha regulado el mercado eléctrico con buenos resultados.

Termino, señor presidente. En realidad, las derechas están a favor de la intervención de los precios solo en una mercancía, en la fuerza de trabajo, y hacen permanentemente reformas laborales para devaluarla. En la fuerza de trabajo sí se puede intervenir el precio, en el resto de los precios resulta que no se puede. Si se ha intervenido y ha funcionado, que es lo que se ha hecho con los test, las mascarillas y la electricidad, hay que trasladarlo a gasolinas y alquileres.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS:** Gracias, presidente.

Señorías, vicepresidenta, de nuevo el triunfalismo de este Gobierno es insoportable. Señora vicepresidenta, no sé cuántas veces ha venido ya este Gobierno a vender la llamada excepción ibérica. Lo que sí sé es que en ninguna de esas ocasiones los españoles han notado un alivio en su bolsillo. Lo cierto es que si por cada vez que este Gobierno ha celebrado con una medalla el tope del gas se hubiera rebajado un solo euro la factura de cada hogar, hoy España sí tendría de verdad un precio asequible para las familias españolas. Ustedes celebraron esto antes de que fuera siquiera efectivo, pero es que, a medida que pasan las semanas, todos hemos podido comprobar que se ha quedado muy lejos de los resultados que tanto el señor presidente como usted misma habían adelantado y nos habían vendido. El ejemplo más claro de que el tope de gas no ha sido la solución mágica, que solo ustedes pensaban que sería, es el último decreto de medidas aprobado por su Gobierno este mismo fin de semana. Cuando saben que sus decisiones no funcionan, nuevo parche que tienen que aprobar. ¿Y por qué no funcionan, señora Ribera? Pues muy sencillo, porque ustedes reconocen con sus hechos lo que se niegan a admitir

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 82

con palabras: las medidas contra la asfixia de las familias españolas no funcionan, y la prueba es que ayer mismo la inflación superó las dos cifras hasta alcanzar el 10,2%; el primer dato desde que se puso en marcha el mecanismo y resulta que no solo no rebaja el impacto, sino que los precios siguen aumentando. Normal que quieran deshacerse del presidente del INE porque con datos así es imposible vender su mercancía a los españoles. Y no nos extraña, porque su manual de instrucciones se basa solamente en improvisar, en poner parches y en ver si alguna vez suena la flauta.

Mire, señora Ribera, los españoles están cansados de que se les tome por tontos porque, como nosotros, los ciudadanos tienen memoria y recuerdan esa ristra de promesas incumplidas por parte de su Gobierno. Recuerdan cómo hace más de tres meses se vendió a bombo y platillo como una gran victoria en Bruselas la llamada excepción ibérica; una medida que iba a aliviar la factura entre un 50 y un 30 %, según el día y la persona de su Gobierno que lo dijese; claro está, no estaban muy convencidos de ello. Una vez puesta en marcha esta medida, hemos visto que el precio de la luz solo ha bajado un 6 % y, como máximo, ha podido llegar a algún día alcanzar un 10 %. ¿Tanto para eso, ministra? ¿Tanto para eso? Lejos queda ya cuando el señor Sánchez prometió que los españoles pagarían al final del pasado año lo mismo que en la factura de 2018. A la vista de que no lo podían cumplir, volvieron a insultar a la inteligencia de los ciudadanos, con aquello de «descontando la inflación».

De hecho, señora Ribera, le reconozco la dificultad de su comparecencia de hoy, porque entre quienes han sido engañados por Sánchez también está usted, sí usted; quien el pasado jueves decía que las rebajas fiscales no servían para solucionar el problema de los precios de la factura de la luz. Usted calificó de cosmética la rebaja del 10 al 5% del IVA eléctrico que le pedíamos desde la oposición hace ya muchísimos meses, por no decir más de un año. Pero resulta que las urgencias de este Gobierno le han llevado nuevamente a tener que rectificar y este mismo sábado han aprobado ustedes un real decreto que incluye esa medida cosmética. Yo le pregunto, ministra, ¿qué debemos hacer los partidos de la oposición? Nos dicen que tenemos que tener sentido de Estado. ¿Apoyamos un decreto con medidas que usted misma ha confirmado que no van a servir de nada y renunciamos a proponer nuevas y mejores medidas?

Ya conocíamos las habituales discrepancias entre las dos partes del Gobierno, entre el señor Sánchez y la señora Belarra, entre la señora Calviño y la señora Díaz, pero dentro del propio Partido Socialista nos parece que ya les desacredita bastante más de lo que lo han hecho hasta ahora. No sé si es por su incoherencia, señora Ribera, o la pasividad de su Gobierno, pero decir una semana que bajar los impuestos de la electricidad no sirve de nada y después hacer efectiva esa medida tres días después... Le digo una cosa, nosotros fuimos los primeros que les propusimos, cuando llegó Filomena a nuestro país, que bajaran el IVA de la factura de la luz y, como siempre, lo han hecho mal y tarde.

Igual ustedes ya no se acuerdan, pero desde hace más de cien días, concretamente desde el 15 de marzo de este año, tienen encima de la mesa una lista de propuestas de mi grupo parlamentario, entre las que se encuentra la extensión de la bajada de los impuestos de la electricidad; hace más de tres meses, señora Ribera. ¿Sabe cuánto ha subido el precio de la factura en este tiempo? ¿Sabe cuántas familias han seguido perdiendo poder adquisitivo por la inflación en este tiempo?

Pero volviendo al tema de la comparecencia, señora ministra, estará usted de acuerdo conmigo en que la llamada excepción ibérica no es un asunto del que sacar pecho precisamente. Mi grupo parlamentario apoyó la aprobación del tope de gas, no somos sospechosos de nada, pero eso no impide que debamos señalar el cúmulo de desaciertos que han tenido a lo largo de este proceso. Ya hemos hablado de cómo el señor Sánchez regresó de Bruselas hace tres meses con el espíritu triunfal porque supuestamente había conseguido esa llamada excepción. Entonces su Gobierno, como he dicho antes, prometió una reducción del 30 % —ya rebajó las expectativas—, pero es que después esa cifra ha bajado y la volvió a rebajar usted misma diciendo que sería como máximo el 15 %. Finalmente, tenemos lo que tenemos, que los españoles siguen pagando la misma factura que hace relativamente poco. Pero como reconocer los errores no es una opción para ustedes, no han faltado excusas para explicar que al final la rebaja no fuese para tanto.

Cuando hace semanas votamos a favor del mecanismo del tope del gas, tanto mi grupo parlamentario como otros partidos de la oposición insistimos en que subvencionar el precio del gas en nuestro país tendría consecuencias en las exportaciones porque aumentaría la demanda de nuestros vecinos, y así ha sido, y se lo dijimos y se lo avisamos. Al ofrecer la energía más barata estamos viendo cómo la interconexión que antes era bidireccional con nuestros países vecinos ahora ha pasado a ser de un solo sentido. Y esto significa que, en la práctica, los consumidores españoles estamos subvencionando el gas a los franceses y también al resto de países vecinos. Así es, cada uno de nosotros está pagándoles el gas más barato,

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 83

para que Francia lo disfrute. Según Aelec, si antes del tope exportábamos a Francia, 5 teravatios hora, ahora se ha pasado a 25, quintuplicando la venta de electricidad. Le repito, ¿quién paga esta fiesta? Los españoles. La realidad, señora Ribera, es que, más allá de que el tope del gas baje o no la factura a los consumidores, lo que es seguro es lo que nos va a costar a todos y cada uno de nosotros: 1100 millones de euros, 3,5 millones de euros al día por vender energía más barata de lo que nos cuesta a Francia.

Porque, señorías, ustedes pueden maquillar las cifras como quieran, pero estas no mienten. Ya hemos visto lo que hace el señor Sánchez, que es descontar la inflación cuando le viene bien, cuando quiere decir que ha bajado la factura de la luz, pero no es así. Y, aunque esgriman datos de casación del megavatio hora con el tope aplicado, siempre suelen olvidar incluir la compensación que hay que pagar a las empresas gasistas. Por eso, aunque el precio medio de los gráficos, que se empeñan en compartir en sus redes sociales, es más barato que el precio medio de la electricidad en otros países, la realidad es tozuda. Si el precio medio del megavatio hora de la semana pasada fue de 163 euros —100 euros menos que el del mes pasado y más bajo que otros países, eso sí que es cierto—, cuando le añadimos la compensación a las empresas, aumenta hasta los 273 euros, lo que supone 13 euros más que en la misma semana de marzo. La realidad es que el efecto del tope del gas se ve muy diluido cuando contabilizamos también lo que tenemos que compensar a las gasistas. Una compensación que, de momento, ya nos ha costado más de 148 millones de euros. Por poner otro ejemplo, uno más claro. Ayer mismo, señora Ribera, los españoles pagaron el megavatio hora a 132,74, con el tope del gasto aplicado, pero si le sumamos la compensación que tienen que pagar los consumidores —y que ustedes siempre olvidan, porque eso sí que no se lo quieren decir a los españoles, que lo pagamos entre todos— el precio real asciende a 218,55. (La señora vicepresidenta, Pastor Julián, ocupa la Presidencia). ¿Sabe cuánto pagamos hace exactamente un mes, sin el tope del gas? 161,84 euros. Efectivamente, menos que ahora. La realidad es tozuda, señora Ribera, y esto también se lo digo al señor Echenique, que hace estas mismas cuentas, pero no cuenta la realidad de lo que finalmente pagamos entre todos los españoles.

Por eso, señora Ribera, lo peor es que precisamente por querer hacer medidas cosméticas y que generan titulares, ustedes han conseguido un doblete que parecía realmente difícil: se han quedado sin el efecto del tope del gas y encima han dejado sin hacer las reformas que verdaderamente serían un alivio para las familias. Les pongo un ejemplo. Con este tope del gas que han tardado ustedes meses en impulsar, en el mejor de los casos el ahorro no alcanza ni 200 euros. La oposición, Ciudadanos, llevamos meses pidiendo deflactar el IRPF para que los españoles no sigan perdiendo poder adquisitivo por el alza de los precios; de hecho, todos los hogares españoles habrían ahorrado ya esos 200 euros de media, pero, claro, implica bajar impuestos y eso solo lo hacen cuando no tienen más remedio.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señora Martínez. Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Rebajar el precio de la electricidad es una necesidad urgente, y con esta finalidad se ideó el mecanismo de la excepción ibérica. Un mecanismo que, desde luego, no es perfecto porque su impacto es variable porque depende del precio del gas. Somos conscientes de que es una medida temporal y que hay que ir más allá y abogar por medidas estructurales en el medio plazo. Pero también hay que decir que cualquier medida necesita de un tiempo para producir o desplegar sus efectos, y creo que se ha incurrido en un error pensando o haciendo pensar que este mecanismo iba a tener efectos inmediatos. Quizá, el Gobierno, en ese sentido, haya pecado de estimar y anunciar que llevaba aparejada una reducción del precio demasiado ambiciosa cuando aún la medida estaba sin aprobar por Europa y sin ningún condicionamiento también establecido por Europa, y que ahora, por esas limitaciones que han impuesto, va a tener un impacto menor.

Reconocemos que el mecanismo no ha tenido su mejor comienzo, porque es cierto que en sus primeros días de aplicación el mecanismo no consiguió reducir el precio de la electricidad para los consumidores, porque, a pesar de que el precio había bajado, el importe del ajuste por la compensación anuló el efecto de ese descenso. Sin embargo, estas últimas semanas ya estamos viendo reducciones del precio, incluida la compensación, frente a otros países de la Unión Europea. Por ejemplo, el 26 de junio, el precio con el mecanismo se sitúa en 188,78 euros, frente a los 280,80 euros en el mecanismo e inferior respecto a Francia, que tenía 334,3 euros; Italia, 347,7, y así sucesivamente. Por cierto, países —algunos—que tienen empresas públicas de electricidad con tecnologías como la nuclear, con impuestos a los

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 84

beneficios extraordinarios y que, sin embargo, tienen unos precios más altos que los de España. Nadie tiene la varita mágica para que los precios bajen de forma inmediata en el mercado marginalista, ni lo va a hacer el tener una empresa pública, ni el reducir peajes, ni la reducción de impuestos; entre otras, porque estas variables no inciden propiamente en el mecanismo de fijación de precios, pero sí reducen la factura, porque inciden o tienen efecto en otros conceptos que pagamos, pero que poco tienen que ver con la electricidad. La realidad, como he dicho, es que no hay una solución energética estable en el corto plazo, tan solo medidas quirúrgicas para aliviar la situación, porque el mercado sigue siendo marginalista, porque la crisis de suministro que se vive en Europa por la guerra —que, además, conlleva poner fin a las importaciones de gas ruso— está lejos de solucionarse, porque el volumen de suministro de GNL —que necesita Europa, además, para compensar la reducción del suministro ruso— no está garantizado, y porque, además, para asegurarse este suministro, Europa tendrá que aumentar los precios frente a competidores como China y otros, que esperan también aumentar su demanda. (Rumores).

Por eso nosotros también apoyamos este mecanismo. Un mecanismo imperfecto, sí, pero ¿qué es mejor, que baje la luz, aunque sea tan solo un 6 %, como nos decía ayer la señora Muñoz, o que no baje nada? (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio, señorías. Silencio.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: ¿Es mejor que no tengamos el mecanismo y el precio siga aumentando por el aumento del precio del gas y se pague por la energía mucho más en nuestra factura? Porque lo cierto, y esto hay que decirlo, es que no vamos a volver a precios precrisis, porque la coyuntura es muy distinta. Es un mecanismo que, desde luego, a nuestro juicio, sí ha traído dos cosas positivas: por un lado, que Europa no haya descartado su aplicación en otros países en caso de un corte total del suministro de gas de Rusia y, por otro lado, que, por primera vez la Comisión Europea haya reconocido que el diseño del mercado eléctrico no funciona y, por tanto, se ha abierto al debate.

Los mercados energéticos en Europa se encuentran en una situación excepcional, que obliga a tomar medidas para proteger la renta disponible de las familias, garantizar la competitividad de las empresas, evitar deslocalizaciones, evitar la pérdida de actividad económica y de empleo, y evitar riesgos regulatorios que supongan una ralentización o abandono de las inversiones necesarias para la transición energética. Esto requiere una reflexión, un amplio diálogo entre los actores implicados y grupos políticos, una planificación y una coordinación también entre los grupos que forman el Gobierno, un análisis de los pros y de los contras de la adopción de determinadas medidas o decisiones y su impacto en la ciudadanía, en las empresas, en la industria, en los mercados. En definitiva, se necesita seguridad en lugar de vaivenes. Esto es lo que hemos estado echando de menos, porque parece que estamos asistiendo a una política reactiva, es decir, de reacción, con apenas planificación, se toman las medidas *in extremis* y, en algunos casos, con poca coordinación entre los grupos que forman parte del Gobierno, cada cual proponiendo cosas distintas, aparcando algunas medidas y desdiciéndose de otras que se iban a aplicar y que hoy ya no se aplican, y garantizando todas esas medidas estructurales que no han sido todavía adoptadas.

Nosotros, como hemos dicho, siempre hemos abogado por tener también medidas estructurales. Entre ellas, es necesario defender la necesidad de una reforma del mercado marginalista y que Europa está dispuesta a abrir. En este sentido, sí valoramos que el Gobierno haya defendido y defienda esta reforma en Europa, un mercado que fue pensado cuando los costes fijos y variables de las distintas tecnologías eran similares y que ahora debiera ser modificado, porque dichos costes son muy distintos. Hay que reformular la tarifa PVPC. Su Gobierno no lo abordó, a pesar de que abrieron un proceso de consulta pública en el 2021, y ha tenido que ser Europa la que diga que hay que reformular esa tarifa. Es necesario que esa tarifa pueda estar indexada parte a *pool* y parte al mercado de futuros, en base a unos índices. Pero, a su vez —y esto es otra propuesta que vamos a hacer— este mercado de futuros debe tener liquidez, es decir, debe tener energía para vender, hacer que los productores lleven un porcentaje de energía para que las comercializadoras puedan acudir a este mercado, puedan competir y conseguir precios más equilibrados. Ahora, prácticamente es imposible acudir a este mercado, porque las empresas dominantes operan con contratos bilaterales intragrupo con sus comercializadoras, al margen de ese mercado de futuro... (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio, por favor.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 85

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA:** ... y por eso es necesario que estas al menos lleven un porcentaje de energía a ese mercado, bien a través de las subastas de energía primaria, bien a través de otros mecanismos, porque esto sí puede hacer que se puedan diversificar las fuentes y tener precios mucho más equilibrados, tanto en épocas de altos precios como de bajos. Fíjense, a pesar de que estemos en un contexto de alta volatilidad, los precios de los mercados de futuros en España se han estabilizado; de hecho, han disminuido. Por ejemplo, el 24 de junio, el mercado español cotizaba a 156 euros megavatio hora, mientras que en Alemania se situaba en 289 y en Francia superaba los 338. Todo ello también por la excepción ibérica. Y es aquí donde hay que incidir, en este mercado a plazo, para que tenga liquidez, porque este es uno de los verdaderos fallos de mercado, y esto no depende de Europa. Es aquí donde hay que apretar a esas empresas dominantes, porque sin libre competencia el consumidor estará mucho más indefenso y, además, las comercializadoras independientes han dejado de ofrecer precios fijos por falta de liquidez en este mercado.

Por otro lado, también es necesario trabajar para crear un marco y desarrollar una legislación en la que la planificación energética sea un elemento estratégico en la gestión y en la competitividad de la industria y de las empresas, porque inversiones en sistemas de eficiencia energética, reducción de emisiones, modelos de gestión de compras diversificados y proyectos de autoconsumo van a ser elementos clave en los próximos años. Es necesario, desde luego, democratizar el sistema eléctrico. Hoy, usted nos han hecho unos resúmenes de las medidas, medidas que nosotros sí que hemos apoyado. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Usted nos ha hablado de la detracción de los beneficios extraordinarios a las energéticas, a las eléctricas. Nosotros apoyamos esa medida, vicepresidenta, pero lo cierto es que aquella medida tuvo que ser matizada por otro decreto, porque no tuvo en cuenta los efectos perjudiciales que tuvo en las empresas, en la industria y no tuvo tampoco en cuenta las condiciones que establecía Europa. En este sentido, usted hoy nos ha hablado de que esa medida se ha prorrogado en el decreto del sábado —y es cierto—, y también nos ha hablado de un posible impuesto a las eléctricas, gasistas y petroleras sobre los beneficios caídos del cielo. Para nosotros, es cierto que, en esta coyuntura excepcional, estas empresas están obteniendo unos beneficios que no esperaban, unos márgenes muy superiores que se acaban trasladando directamente a familias y empresas. Por eso —y así también lo dice Europa—, entendemos que en una situación excepcional se puede adoptar —como lo han hecho en otros países una detracción de estos beneficios. Me gustaría decir que en este tema no valen los vaivenes, que hagan una reflexión, que se aborde con las máximas garantías, atendiendo a los requisitos y a las limitaciones que impone Europa para, luego, no tener sustos de decisiones mal tomadas y que posteriormente acabamos pagando en la factura, como ya lo estamos haciendo. Un impuesto que a nuestro juicio quizá debiera ser sobre la diferencia de beneficios, porque si no, se corre el riesgo de que se grave dos veces por un mismo hecho; que sea temporal y, por qué no, que se dialogue con las partes afectadas, para no poner en riesgo inversiones público-privadas que hoy se tornan imprescindibles para transformar el modelo económico y recogidas en el programa de recuperación y resiliencia. Y es que siempre es mejor tener a los afectados de aliados que no de confrontación. Desde luego, quiero dejar claro que esa recaudación tiene que ser para aliviar la crisis en la que estamos inmersos, para ayudar a las familias y pymes, a quienes verdaderamente lo necesiten y no para otros menesteres, para financiar de forma responsable y solidaria las políticas públicas para hacer frente a las consecuencias de la guerra de Ucrania. Quizá, debiera poder ser activado cuando haya condiciones abruptas en los mercados.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Gracias, presidenta.

Arratsalde on guztioi. Buenas tardes. Decía la vicepresidenta en su intervención o, más que decía, nos apelaba a la necesidad de aplicar el sentido de Estado. Nos invocaba a todos a que utilizáramos el sentido de Estado. No se tome a mal que decline esa posibilidad. En contraposición o a modo de contraoferta, le ofreceremos sentido común con cierta perspectiva de clase sobre lo que creemos que es un problema acuciante para la gente.

Decía José Luis Sampedro que hay dos clases de economistas: los que quieren hacer más ricos a los ricos y los que quieren hacer menos pobres a los pobres. Parece que esa pulsión existe en cada decisión del Gobierno, parece que ustedes han intentado dar con la piedra filosofal que les permita compensar estas dos visiones económicas, la de hacer más ricos a los ricos y menos pobres a los pobres. Y eso es

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 86

lo que explica los tímidos pasos que vienen dando. En cualquier caso —y por desgracia—, su misión de conciliar esas dos posibilidades, que los ricos sean más ricos y los pobres menos pobres, no ha surtido efecto. Y no es porque lo digamos nosotras y nosotros, es que se lo dicen los datos. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, en 2021 la población en riesgo de pobreza en el Estado español alcanzaba al 27,8 % de la población. Para aterrizarlo en números más concretos, 13187 096 personas, es decir, 1 de cada 4, más, porque de los que hay aquí probablemente a ninguno nos alcanza esta posibilidad, luego sube la tasa fuera. Pero hay más, el propio Instituto Nacional de Estadística dice que la carencia material y social severa alcanza ya al 8,3 % de la población del Estado español, 3 937 154 personas. Entre los indicadores para determinar quién está en esa situación de carencia material y social severa, está por ejemplo el de la temperatura del hogar. Y mientras eso pasa, mientras esta dura realidad nos azota, nos encontramos con que los ricos tienen cada vez más dinero, con que tres de las grandes eléctricas están entre las siete empresas del IBEX 35 que más ganan en 2022; tienen un beneficio operativo de 31500 millones de euros. Los beneficios netos en el año 2021 desgranados por empresa en el ámbito de la energía está vez son bastante claros: Iberdrola, 3885 millones de euros; Endesa, 1902 millones de euros; Naturgy, 1214 millones de euros; BP, 6631 millones de euros; Repsol, 2499 millones de euros; Cepsa, 661 millones de euros. En el primer trimestre de 2022 Repsol ha ganado el doble que en el mismo periodo de 2021. Todo esto bonificación mediante, luego parece que tampoco esto ha servido para frenar los beneficios de las grandes empresas.

¿Cuál es la conclusión a la que llegamos? Pues que, pese a los esfuerzos del Gobierno, los ricos cada vez son más ricos y los pobres cada vez, por desgracia, son más pobres. Y todo eso en un contexto de inflación severa; ahora estamos ya en el 10,2%, como les han recordado, la mayor en treinta y cinco años, y lo que parece que nos propone este Gobierno es un pacto de rentas, que, hablando claro y para que nos entienda todo el mundo, lo que plantea es una contención de los salarios para que estos no disparen la inflación. ¿Por qué no nos planteamos una contención de los beneficios de las grandes empresas, que estos se han disparado desde hace años, si no décadas, y en los últimos años de manera escandalosa? Porque todo parece indicar además que los carburantes van a seguir subiendo. No es descabellado pensar en los 3 euros/litro para este verano. Probablemente lo que ahora es un chiste se convierta en una realidad; aquel que frente a un poster del precio de los carburantes dice aquello de: respeten a los ciclistas, porque pronto serás uno de ellos.

Yo no voy a negar las capacidades de la excepción ibérica o las bondades de la excepción ibérica, las tiene, pero son limitadas. En definitiva, es tapar el sol con un dedo. Porque los oligopolios energéticos, tanto el de luz, como el de combustibles, siguen ganando dinero. Además, lo único que cambia es quién gana el dinero; ahora parece que ganan más dinero a nuestra costa los más mejores amigos de España ahora, que son Marruecos y Estados Unidos, porque la guerra nadie la desea, pero a algunos les está viniendo mejor que a otros, y que Estados Unidos venda el gas al precio que lo vende también es una realidad que hay que constatar, porque alguien en esta guerra probablemente está sacando algún tipo de beneficio. Por eso le exigimos otra vez —y no es la primera, y seguramente hasta yo ya me canso de repetirlo— que se haga mucho más, porque la subida de precios y la carestía de la vida ha sido históricamente una de las principales causas de protesta y levantamiento popular. Se lo dije en una ocasión y se lo digo ahora: yo confío en que quieran hacer esto para mejorar la vida de las clases populares, pero si ni siquiera existiera esa voluntad, háganlo por una cuestión de propia pervivencia del Gobierno, porque, como les digo, nada levanta más alas y agita a las masas que un encarecimiento de la vida de manera continua.

Se lo decimos con sinceridad, creemos que hay que hacer mucho más, porque cada vez que este Gobierno se ha planteado como medida, por ejemplo, bajar impuestos, ¿qué ha hecho el oligopolio eléctrico? Subir el precio del megavatio hora. ¿Qué ha sucedido? Pues que ha habido menos recaudación del Estado —pese a todo lo que dicen que ha recaudado el Estado desde los bancos de la derecha—, que ha habido más beneficios para las empresas —y eso es constatable con los datos que ya he aportado— y que al final el consumidor sigue pagando y sigue ahogado en una economía de subsistencia. ¿Y qué se puede hacer? Pues varias cosas, yo le voy a proponer tres. La primera es intervenir el mercado. Ya no lo decimos solo en las bancadas de la izquierda o en la izquierda radical, sino que lo dice también Ursula von der Leyen, que no ha pisado nunca una bancada de la izquierda ni de la izquierda radical. Ella dice que el mercado no funciona y que hay que poner fin al sistema marginalista; hagámoslo. No hay más que comparar lo que valía la gasolina, por ejemplo, el 7 de enero de 2021 y lo que vale el 12 de junio de 2022 para comprobar que la escalada de precios en los carburantes se estaba dando ya antes incluso de la

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 87

guerra. No digo que la guerra no lo haya agravado pero, en cualquier caso, la guerra no lo ha provocado, sino que se ha visto atravesado por una realidad que ya era alcista. El pasado mes el barril de Brent bajó de 123 euros a 109 en quince días y la gasolina en esos quince días subió. ¿Quién puede explicar eso? ¿No decían que el mercado se regulaba solo? Las empresas petrolíferas suben precios casi a la vez; las eléctricas casi tarifican de la misma manera, y los bancos casi aplican las mismas comisiones. ¿Podríamos hablar de cárteles, podríamos hablar de un mercado que se autorregula solo, podríamos hablar siquiera de un mercado libre, cuando existen estas normas de confluencia para seguir exprimiendo a los y a las ciudadanas? Sinceramente, creemos que hablamos de *lobbies* expoliadores. Quizás tenía razón Rodrigo Rato —no sé si en esto tenía razón o solo en esto tenía razón— cuando decía aquello de: es el mercado, amigo. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN:** La segunda posibilidad que se podrían plantear es la de recuperar o nacionalizar sectores estratégicos. Hugo Chávez lo decía hace tiempo con lo de «exprópiese», pero es que ahora Macron, que no creo que se haya hecho chavista, lo viene planteando. Pongan en un buscador: Macron nacionalización, y verán qué es lo que está planteando Macron para el Estado francés: nacionalizar empresas.

Y como hablaba usted de justicia social, permítame que haga un repaso del pasado reciente del Estado español para ver en qué sustentamos esa necesidad de la nacionalización. En 1985 en el Estado español había 130 empresas públicas; hoy le quedan 16. En bolsa, en esas mismas fechas, en 1985 las empresas públicas pesaban en torno al 16,62% del valor bursátil, ahora pesan menos del 0,30%. Entre esas empresas —para que nadie piense que hablamos de lo etéreo— había empresas como Gas Natural, Repsol Endesa o Red Eléctrica, que parece que algo podrían tener que ver en este tema que nos ocupa. Hoy las empresas públicas españolas pesan el 1,9% del producto interior bruto. Hay quien pensará que esto es lo normal en Europa y que, por tanto, no hay nada que objetar, pero es que si uno mira a Europa, verá que las empresas públicas en Italia pesan el 12,4 % de su PIB; que en Francia pesan el 12,1 % de su PIB; que en Bélgica pesan el 28 % de su PIB; que en Suecia pesan el 24,7 % de su PIB; y que incluso en el peor de los escenarios o en el peor de los datos de potencia publica en el PIB, nos encontramos al Reino Unido, que consigue que pesen el 4,5 %, es decir, casi tres veces más que lo que pesan las del Estado español. Porque, en definitiva, la venta de estas empresas no fue solo un pingüe negocio para quien las compró a precio de saldo, ni para quien encontró acomodo a través de una puerta giratoria saliendo de la política al consejo de administración, es que también fue la posibilidad de cerrar la puerta al Estado para intervenir de una manera decidida en el mercado; es esquilmar recursos públicos, vampirizar y hacer rehenes a los ciudadanos y ciudadanas y eliminar el poder público para intervenir en el mercado. Y esto se puede hacer, no es nada loco, 33 de las 51 grandes empresas del mundo del sector eléctrico o energético son de control estatal; las hay en Francia, en Estados Unidos, en Holanda, en Suecia, en Australia, en Italia, en Suiza o Japón. La propia OCDE dice que existe una evidencia de efectos positivos a la hora de abaratar precios —no lo digo yo, lo dice la OCDE—.

Pero hay otra tercera posibilidad, quizás más al alcance de su mano, que es gravar fiscalmente y desde ya a las empresas energéticas. Para qué esperar a 2023 cuando las empresas de energía del IBEX 35 han multiplicado por tres sus beneficios en 2021. Puede seguir la estela de Italia, con un 25 % de impuesto a los beneficios caídos del cielo; la de Bélgica, que lo está planteando instalar; o la del Reino Unido, nuevamente con un 25 % de impuesto al beneficio de las empresas de petróleo y gas. Y lo tienen que hacer pese a los intentos de boicoteo que les hagan desde las grandes empresas. Seguramente, Iberdrola, Endesa o EDP seguirán yendo a Bruselas a presionar. Es probable que hasta Garamendi tenga la intención de presionar. Ya lo ha hecho; hace unos días hablaba de la negativa solución que sería subir los impuestos a las eléctricas citando, o mal citando, diría yo, a Bertolt Brecht, porque le atribuía una frase que es de Martin Niemöller, que es aquella que todos hemos oído alguna vez de: primero vinieron a por los comunistas y no hice nada, y... como sigue. Yo les recomiendo que respondan a Garamendi con otra cita —esta sí cierta— de Bertolt Brecht, que dice: «¿Por qué no queréis pagar? Leemos que os hacéis cada día más ricos». O gobiernan para la ciudadanía y se libran del chantaje de las empresas, o acabarán sucumbiendo al propio chantaje de las eléctricas.

Decía una diputada del Grupo Socialista en el punto anterior a este algo con lo que yo estoy de acuerdo y que, según decía, era la posición del PSOE: El poder no está en las grandes corporaciones, está en el pueblo. Háganlo. (Aplausos).

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 88

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matute.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno acumula su turno de réplica, en primer lugar, tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor BOTRAN PAHISSA: Gracias, presidenta.

Señora ministra, la cuestión del precio de la energía, en este caso del gas, es un problema. Toparlo ha sido una buena decisión, aunque no parece que esté dando los resultados deseados. Me adhiero también a todas las intervenciones que me han precedido que piden el fin del mercado marginalista y que apuntan a los enormes beneficios del oligopolio energético. El problema del precio, como digo, es un problema en sí mismo, pero también es el síntoma de un problema mayor, porque las causas del encarecimiento del gas no son coyunturales —como se ha insistido mucho en su intervención señalando a la guerra de Rusia contra Ucrania—, sino estructurales, y esto parece que ningún Gobierno —tampoco el español— se lo esté tomando suficientemente en serio. No tan solo el encarecimiento del gas, sino del conjunto de combustibles fósiles, y especialmente lo vemos en el encarecimiento del diésel.

La sensación es similar a los primeros pasos y cómo fue adquiriendo dimensiones la pandemia del coronavirus. Vamos recibiendo noticias locales, dispersas, lejanas, y, de esta forma, la sensación es de que la responsabilidad es menor y se minimiza el problema. Sin embargo, todas estas noticias conducen a la raíz de un mismo problema. Cojo algunos ejemplos de la última semana, de los últimos siete días. Por ejemplo, este lunes el Gobierno japonés pidió a la población de Tokio que no pusiese demasiado el aire acondicionado porque están pasando una ola de calor y la red eléctrica japonesa ya casi no aguanta más, está al límite. Otros dos ejemplos que ya ha citado usted. El pasado domingo, las tres principales energéticas francesas, a través de sus directivos, firmaron una carta pública donde pedían a la sociedad francesa que disminuyese el consumo de carburantes, de electricidad y de gas. Y el otro ejemplo también lo ha citado usted. Hace una semana Alemania entraba en la fase 2 de un plan de emergencia que tiene tres fases; es decir, avanzando hacia la fase de extrema emergencia, puesto que se ve sin reservas de gas a corto plazo. Podríamos citar también la huelga de camioneros que ha estado sufriendo Argentina la pasada semana, o las protestas que hay en Ecuador por el aumento del precio de los carburantes y de los combustibles fósiles en general.

El problema mayor al que me refiero es la escasez propia de los límites del planeta, propia de los límites de un crecimiento basado en los combustibles fósiles, del cual somos conscientes desde hace ya cincuenta años, con un informe muy famoso, muy citado, pero siempre denostado por las políticas económicas capitalistas. Esto nos encara a una época de descenso energético. No tiene otra salida final. El fin de los combustibles fósiles nos encara a una época de descenso energético. Llegados a este punto, no hay opción entre decrecimiento o no decrecimiento, el dilema es quién debe decrecer y por dónde se empieza. Ya se está tomando un camino, que es el peor de los que se podía tomar, que es que decrezcan otros y sálvese quien pueda. Ese sería el resumen. El colapso de Estados como Sri Lanka o Laos parece que no va con nosotros; es decir, eso está lejos y será que lo han hecho mal. Mientras tanto nosotros, eso sí, una cumbre de la OTAN e incremento de los presupuestos militares, lo cual es un mensaje clarísimo, que es sálvese quien pueda. Efectivamente, aquí se trata de sálvese quien pueda. Esta es la peor de las soluciones. La única solución democrática y de futuro para el conjunto de la humanidad, no para que se salve quien vaya más rápido, es un decrecimiento planificado y justo, justo entre países y justo entre clases. Es decir, que decrezca quien más tiene, quien más acumuló. Esa no es otra cosa que la dimensión energética de una gran cuestión histórica, como es la redistribución de la riqueza.

Voy terminando. Limitar el precio es una medida correcta —termino por donde empezaba— y se deberá extender a otros bienes para evitar que la inflación nos empobrezca más. Pero teniendo en cuenta que hablamos de la energía, de los combustibles fósiles, de unos recursos finitos, debemos pensar, como señalaban las noticias que he citado en mi intervención, en el racionamiento energético. Es decir, las cuestiones que usted ha citado —el ahorro, el almacenamiento, más renovables, etcétera— son necesarias pero son parches, y son parches porque de lo que hablamos es del final de los combustibles fósiles y, ante esto, solo cabe empezar a planificar y a racionar la energía. Por eso, la única pregunta, la única que le dejo y que espero que tenga a bien responder, es si están pensando en algún tipo de medidas para este racionamiento energético y cuáles serían.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Botran.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 89

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta tercera, la gestión de las dos importantísimas materias que son competencia de su ministerio está resultando un desastre colosal para España y, singularmente, para Asturias. Ha fracasado usted con estrépito en política demográfica, y en la cuestión energética ha arrastrado a toda la sociedad española al empobrecimiento con los precios más caros de la historia, y eso que Pedro Sánchez comprometió solemnemente aquí, en el debate de investidura, su propósito de reducir la factura.

Una de las causas más decisivas en el estado de la inflación —hoy en un 10,2 %— es precisamente el factor energético, pero a este enorme retroceso de treinta y siete años no hemos llegado por casualidad. A finales de 2018 el Gobierno puso punto final a la minería del carbón, cerró pozos y explotaciones y clausuró las centrales térmicas de generación eléctrica, dejando a España sin garantía de suministro, más parados y las cuencas abocadas a su desertización. Ahora, a diferencia de otros países europeos homólogos —caso de Alemania, Holanda y Austria—, que están recurriendo como nunca al carbón para controlar los sobrecostes energéticos y evitar el colapso de su industria, nuestro Gobierno tiene que comprar fuentes de energía en el exterior, con el agravante de que España ha perdido su posición preferente con Argelia, nuestro principal suministrador de gas. Por cierto, ayer el Gobierno dio el primero de los pasos para la entrada en servicio, aunque a medias, de la magnífica instalación regasificadora de El Musel, en Asturias. Diez años sin uso, diez. Y hablando del puerto de El Musel y de combustibles fósiles, la pasada semana arribó otro barco ruso cargado de carbón salpicado de sangre ucraniana. Solidaridad socialista de quita y pon.

Señora ministra, el injustificado optimismo de su comparecencia no se corresponde con la percepción de los ciudadanos. La supongo informada de los recientes barómetros de opinión, que desvelan que siete de cada diez españoles suspenden los intentos del Gobierno para bajar el precio de la luz. Repito: siete de cada diez suspenden su gestión. Eso sí, se declara usted fuente inspiradora para el conjunto de la Unión Europea con la excepción ibérica. Hay que tener cuajo, señora Ribera, para reclamar hoy aquí a todos los diputados sentido de Estado, y lo pide un Gobierno que ha hecho del asalto a instituciones y organismos de referencia —caso de Indra, del Instituto Nacional de Estadística o de la Fiscalía General del Estado— una pauta de conducta. Me temo que el cambio que acaba de anunciar para calcular el coste de la energía regulada responde a esa antidemocrática práctica de manipular los datos a la medida de los intereses políticos del Gobierno de Pedro Sánchez.

Señorías, el ecofundamentalismo de la vicepresidenta Ribera desdeñó, recién llegada al cargo, el magnífico informe elaborado por una comisión de expertos sobre transición energética, propuestos libremente por todos los grupos parlamentarios, incluido el Grupo Socialista. Ahora estamos a las puertas de un racionamiento, y una parte sustancial del *mix* energético depende de terceros países al precio que ellos nos fijen, una circunstancia que ya ha disparado nuestro déficit comercial a niveles de 2008, donde, como se recordará, también presidía el Gobierno otro socialista, el señor Rodríguez Zapatero, que acabó dejando la economía y el empleo hechos un erial, con España a punto de ser objeto de rescate y, de hecho, cedimos una parte de nuestra soberanía y se modificó deprisa y corriendo el artículo 135 de la Constitución, con mi voto en contra.

Concluyo, señora presidenta, reiterando que la economía familiar se resiente, que la industria vive el presente con gran inquietud y temores de paralización y que, a cuenta del histórico error diplomático del Sáhara, otros países ya se han aprovechado, mientras nuestro Gobierno consolida el atraco tributario a los españoles e ignora la asfixia de muchos sectores económicos que están produciendo a pérdidas.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Guitarte Gimeno.

El señor **GUITARTE GIMENO:** Presidenta, señora vicepresidenta, señorías, dice la prensa especializada que en los primeros quince días de aplicación del tope del gas el precio de la electricidad para el consumidor, el PVPC, ha bajado en un 15 %. No es mala noticia, dado que el precio de la electricidad ha tenido un fuerte crecimiento en los últimos dieciocho meses y se ha disparado con la guerra de Ucrania. Contó con nuestro apoyo para intentar topar el precio del gas y también cuenta, si lo intenta decididamente, para reformar en profundidad y hacer más transparente el modelo marginalista que se utiliza en la asignación de precios de la electricidad.

Pero, aparte de todo esto, es necesario plantear una reflexión de alcance sobre esta cuestión que queremos trasladar al Gobierno y al conjunto de las fuerzas parlamentarias. Para descarbonizar la

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 90

economía, para frenar el cambio climático, no podemos reducir la transición energética a un proceso de sustitución de la tecnología con la que se produce la electricidad. Si el enfoque solamente es ese, los efectos ya los pueden sentir los 18 millones de personas que pagan los recibos de la electricidad actualmente: formación de un oligopolio que por su alta rentabilidad atrae a los fondos de inversión y controla la totalidad del sector, desaparece la competencia e impone unos precios especulativos y arbitrarios a los consumidores.

La Unión Europea y las organizaciones internacionales han señalado que es un rasgo esencial de la transición energética un cambio de este modelo centralizado de las grandes empresas, que construyen grandes centrales que colonizan el medio rural, que concentran en el mercado y la producción; un cambio a un modelo descentralizado en el que los ciudadanos asuman un papel de lo que se ha dado en llamar prosumidores, es decir, de consumidores que también producen. Sorprendentemente, esta perspectiva está casi excluida de la legislación y de la política energética de la que se habla en el Parlamento. Para reducir el precio de la electricidad de una manera estructural y no solamente coyuntural hay que apostar, sin dudas, por la generación distribuida y adoptando las reformas legales que sean necesarias en la Ley del Sector Eléctrico y en los decretos que desarrollan el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima. Por ello, hemos presentado decenas de enmiendas a favor de la generación distribuida, a favor del autoconsumo, para lograr la ordenación y el control sobre el despliegue de renovables en el proyecto de ley sobre el autoconsumo, pero curiosamente la tramitación parlamentaria está parada.

Lo mismo sucede con las enmiendas al proyecto de ley derivado del Decreto 6/2022, para que la aceleración no impida la evaluación ambiental con participación pública, con enmiendas para democratizar el acceso a la energía y fortalecer en España la figura del prosumidor, que haría real la transición energética, como las enmiendas para no aplicar la expropiación forzosa en el despliegue de renovables dominado por las grandes empresas. Hemos propuesto también en esas enmiendas el impulso del almacenamiento a través de una figura que es el almacenamiento de electricidad de control municipal, de manera que el almacenamiento municipal organizado barrio a barrio impulse el papel de prosumidor de los ciudadanos. Pero toda esta discusión parlamentaria está estancada.

Es más, le proponemos otro paso más inmediato para los decretos 6 y 11 de 2022. Revisen en profundidad el mapa de zonificación ambiental para el despliegue de energías renovables publicado por el MITECO el 9 de mayo, que contiene algunos errores en los tipos de protección —errores que solo se detectan o se observan cuando se utiliza una escala más detallada—, y construye un mapa de zonificación ambiental que incluya una clasificación de zonas idóneas para acoger estas instalaciones renovables. Es decir, démosle la vuelta, digamos dónde se puede y no dónde hay distintos grados de afección, si la afección es baja, media, alta o muy alta. Ese mapa debería estar bien hecho y ser riguroso en sus decisiones. Para ser rigurosos, esa zonificación de idoneidad es una planificación que requiere, obviamente, una evaluación ambiental estratégica previa, rigurosa y transparente. A partir de esta premisa, y con el impulso de la generación distribuida, ya se podría acelerar la transición energética hasta el objetivo que nos hubiésemos fijado como país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guitarte.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Renau Martínez.

El señor **RENAU MARTÍNEZ:** Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Antes de empezar, quiero agradecer a la señora vicepresidenta del Gobierno las explicaciones que nos ha dado hoy durante su intervención, porque yo creo que han sido muy claras para un tema tan complejo como las medidas que el Gobierno ha estado adoptando para frenar la crisis energética que se está viviendo a nivel global. Quiero agradecerle también a ella, al presidente y a todo el Gobierno que hayan estado adoptando estas medidas, que han servido para proteger a la ciudadanía de este país de esa situación que se está viviendo a nivel global. (Aplausos).

Hoy estamos hablando del mecanismo de la excepción ibérica, del tope al gas, y yo creo que lo primero que hay que decir de la excepción ibérica, del tope al gas, es que está funcionando, y está funcionando bien. He oído durante este debate todo tipo de argumentos, todo tipo de críticas, pero la realidad es que los hechos son muy tozudos y suelen ser los mejores desmontando las mentiras. Y la realidad es la siguiente: todos y cada uno de los días desde que ha estado en funcionamiento este mecanismo, desde el 15 de junio, la electricidad en este país —todos y cada uno de los días— ha sido más barata de lo que habría sido sin este mecanismo. Todos. Es más, en Francia, en Alemania, en Austria,

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 91

en Italia, en todos los países —en todos— los precios de la electricidad han estado subiendo desde el 15 de junio, el día en que se puso en marcha el mecanismo del tope al gas. Y en España, en cambio, desde ese día han estado bajando. Estos son hechos, son tozudos y desmontan muy bien sus mentiras.

Hoy mismo el precio de la electricidad en España es de 132 euros el megavatio hora; en Francia es de 360 euros el megavatio hora. El día 14, el día antes de que entrase en funcionamiento el mecanismo, el precio en España era más alto que en Francia, era más alto que en Alemania, era más alto que en Italia. Hoy, teniendo en cuenta incluso la compensación de la que tanto se quejan y de la que tanto hablan, en España el precio de la electricidad está en 190 euros, casi la mitad de precio que en Francia. Dejen ya, por favor, de recurrir a la mentira de siempre, a la subvención a Francia; no existe ninguna subvención y se compensa con las rentas de congestión. Si no saben lo que es, búsquenlo, que no les va a costar mucho encontrarlo. (Aplausos). Esto no es una cuestión coyuntural, no es flor de un día, esto es una tendencia; es una tendencia porque los mercados de futuros —que saben lo que hacen— para finales de este año están situando los precios de España en el entorno de los 150 euros el megavatio hora. En Francia —y digo Francia porque es el país que tenemos al lado, con el que nos estamos comparando constantemente— esos precios de futuros están superando los 700 euros el megavatio; 150 contra 700. Esta es la realidad. La señora Borrás, que no sé si está por aquí, ha dicho antes que «dato mata relato». Pues miren, aquí tiene el dato y esto acaba con todo el relato que quieren traernos. (Aplausos).

Y como sabía que iban a venir aquí con mentiras, con falsedades, con datos erróneos o simplemente sin hacer los deberes, me he molestado esta mañana en calcular lo que puede haber supuesto de ahorro el tope al gas; son, cifras redondeadas, tomando medias diarias, pero pueden servir para hacernos una buena idea: 300 millones de euros en quince días, incluyendo todas las compensaciones, en las peores condiciones posibles; con baja producción renovable, en medio de una ola de calor, 300. Es muy fácil de calcular, de verdad, podían haberlo hecho ustedes. Para estos quince días son treinta multiplicaciones, quince restas y una suma. Eso lo hace un niño o una niña de primaria. (Aplausos). Ustedes lo podrían haber hecho, y entonces no habrían subido aquí a decir que el mecanismo no está funcionando. (Aplausos).

El tope al gas es una más de las muchas medidas que el Gobierno ha puesto en marcha durante este último año para hacer frente a la situación que estamos viviendo en el sector de la energía. Lo he dicho antes, lo repito ahora y lo repetiré tantas veces como haga falta: es una medida que funciona. Y por eso, precisamente porque funciona, otros países de la Unión Europea, como Italia, ya están pensando en desplegar ellos también medidas similares, porque la realidad, por más que les duela, es que España está liderando las acciones de la Unión Europea para atajar los problemas energéticos que estamos viviendo. Porque poner un tope al precio del gas para producir electricidad es una medida que, por más que se empeñen en decir lo contrario, funciona. Esperamos que la Comisión Europea entienda también la importancia —como viene reivindicando este Gobierno— de revisar el mercado interior de la electricidad, porque parece obvio que el sistema actual de fijación de precios no es el más adecuado para la situación que estamos viviendo, y esta es una postura que el Gobierno de España lleva tiempo defendiendo en el seno de la Unión Europea. Y mientras el Gobierno presidido por Pedro Sánchez lidera estas propuestas en Europa, mientras liderábamos la postura de la necesidad de los fondos de recuperación tras la pandemia, mientras el presidente Sánchez lideraba la postura de la excepción ibérica, del tope al gas, mientras seguimos liderando la búsqueda de soluciones para esta crisis, ¿a qué se ha dedicado al Partido Popular? ¿A qué se ha estado dedicando? En su momento, a pasearse por Europa para intentar desacreditar a España, y aquí a intentar torpedear todas las medidas que, como repito, están funcionando. (Aplausos).

El Partido Popular basa su política en negarse, en negarse a todo; piensan que con esto hacen oposición al Gobierno, cuando lo que realmente están haciendo es oposición al país, su país, tanto como el nuestro. Siguen instalados en la idea de que todo lo que le vaya mal a España y a los españoles les va a beneficiar a ellos; supongo que por eso han decidido dar la espalda a la ciudadanía de este país. Han decidido oponerse a cualquier medida que pueda beneficiar a los españoles, y lo hacen en cada ocasión que tienen: se han opuesto a las rebajas fiscales que el Gobierno ha llevado a cabo en la electricidad, se han opuesto a todas las medidas de protección, se han opuesto a todas las medidas que han servido para contener la escalada de precios que estamos viviendo y no han apoyado ninguna iniciativa de este Gobierno, simplemente por el hecho de que venían de este Gobierno. Es gracioso porque lo repiten constantemente en el debate la derecha y la ultraderecha; dicen que nuestras medidas son ideológicas. ¿Piensan que decirnos que son ideológicas nos va a ofender o nos va a insultar? Pues claro que no. ¡Claro que son ideológicas, absolutamente! (Aplausos). Ideología de izquierdas pura y dura: la gente

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 92

primero, proteger a los más vulnerables, justicia, igualdad, solidaridad. Esa es nuestra ideología, esos son nuestros principios. ¿No les gustan? Miren a otro lado, porque son los únicos que tenemos y son los que vamos a defender siempre.

Me hace gracia cuando hablan de ideología, porque realmente quien más cegado está por su ideología —la ideología de derechas— son la derecha y la ultraderecha, incapaces, absolutamente incapaces, físicamente incapaces de votar medidas que objetiva y claramente benefician al conjunto de la ciudadanía —lo intentan a veces, pero les deben dar calambre, es algo que llevan dentro del cuerpo—, simplemente porque las propone un Gobierno de izquierdas. Y de VOX no esperamos nada; no tiene propuestas más allá de sus propios prejuicios o de comentar el menú de la cena de la OTAN de ayer. Pero de ustedes, del Partido Popular, uno esperaría un poquito más: sentido de Estado —han dicho por aquí—, sentido común, qué sé yo, algún sentido, el que sea. Pero ya vemos que no, que no lo van a encontrar y nosotros vamos a tener que seguir esperando sentados.

Miren, el Gobierno va a seguir trabajando para la ciudadanía; desde el principio es lo que ha estado haciendo y es lo que hará hasta el final: va a seguir trabajando para los españoles y para las españolas, y va a seguir trabajando para defender a quienes más necesitan ser defendidos; va a seguir aplicando medidas como estas, medidas que funcionan y que, a pesar de todo, a pesar de la dificultad de la situación, a pesar de la derecha, a pesar de lo que está pasando a nuestro alrededor, están pensadas por y para la ciudadanía, para evitar que sean las clases medias y las clases trabajadoras las que soporten el peso de esta crisis, al contrario de lo que hicieron ustedes cuando estaban al timón del Gobierno, y lo haremos con ideología, sí señor, con ideología, y no nos avergonzaremos de ello porque es lo que creemos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Renau.

Tiene la palabra la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señorías, por todos los consejos y observaciones que han trasladado con voluntad de mejorar la capacidad de reacción en un momento particularmente difícil y que, en efecto, todo apunta a que, desgraciadamente, nos va a seguir acompañando durante algún tiempo. Voy a comentar las cuestiones que me parece que son más significativas, empezando por recordar algunas de las premisas que me parece más importante tener presentes para estar seguros de que hablamos todos de lo mismo, porque si no hablamos todos de lo mismo es mucho más difícil entenderse.

Primera premisa. En efecto, el cambio climático es una gran preocupación; es una gran preocupación en todos los frentes, se coma lo que se coma en las cenas oficiales de las conferencias internacionales en este país; y es una gran preocupación que requiere una profunda transformación de nuestro sistema energético y de nuestro sistema productivo, y no hacerlo generaría enormes problemas, enormes costes y enorme sufrimiento. Trabajar para que esto ocurra es algo distinto a ponerse medallas o suscribir los titulares, y esto lo recuerdo a propósito de algo que hace mucho que no comentaba, pero que en un día como hoy conviene recordar. Cuando llegamos al Gobierno, en junio de 2018, el principal instrumento para entender cuál era la orientación estratégica de este país en materia de energía y clima no existía porque nadie se había tomado la molestia en el Gobierno de pensar que aquello era importante. Al revés, había leyes que prohibían el desarrollo razonable de las renovables, que generaban una imposición desorbitada del autoconsumo y de la fotovoltaica, y que dificultaban la transformación ordenada del sistema energético, incluso en condiciones de mercado. Recuerdo bien los comentarios del entonces ministro de Energía sobre cómo bastaba con aplicar una tabla Excel, es decir, prescindiendo de escuchar, construir o buscar soluciones compartidas o encontrar también soluciones para los trabajadores de sectores que han aportado largamente a nuestro país, durante muchísimos años, en términos de prosperidad y de mejora, y que veían que su ámbito de trabajo estaba sufriendo cambios muy profundos. Así que, primera premisa: no entro a comentar descalificativos en torno a la negación de la realidad del cambio climático, y sí entiendo que el proyecto europeo en torno a esta idea es fundamental.

La segunda cuestión es que es clave, dentro de estas premisas, entender que es muy difícil imaginar que un solo Gobierno, un solo actor puede alterar la tozudez de los mercados internacionales de materias primas. La evolución de los precios del gas, como la evolución de los precios del cobre, del petróleo o del carbón, puede ser paliada en el ámbito de las políticas domésticas. Es difícil pensar que se puede intervenir

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 93

internacionalmente el precio del gas, del carbón o de las materias primas, y en circunstancias complicadas lo que importa, como muy bien ha destacado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es la capacidad de reacción, los criterios y las prioridades que aplica el Gobierno a la hora de afrontar situaciones difíciles, situaciones críticas. Nosotros tenemos claro cómo lo queremos hacer. Nosotros lo queremos hacer protegiendo a las personas, a los vulnerables, a las personas de clase media y a los sectores productivos, y este ha sido el espíritu con el que hemos ido adoptando un elenco de medidas y con el que lo seguiremos haciendo en el tiempo por venir.

La tercera consideración es la que tiene que ver con la gran importancia que tiene estar en Europa y trabajar en respuestas compartidas, respetando la ley, respetando el derecho europeo. Respetar el derecho europeo, respetar la ley, respetar la Constitución significa también, a veces, tener que ser pacientes con respecto a cómo se adoptan las normas, por ejemplo, para crear nuevos tributos o cómo se asegura que la intervención en los mercados es compatible o autorizada por quien es competente, en este caso la Unión Europea.

Otra premisa que me parece importante es invitarles a ustedes a acudir a las fuentes de información más relevantes, porque yo creo que este es un Gobierno transparente y sus instituciones también lo son. Por eso, antes de hablar del precio en el mercado mayorista o del precio de la tarifa PVPC una vez introducido el ajuste del gas, sepan ustedes que cada día publicamos la ficha con todos estos datos. Señora portavoz de Ciudadanos, no escondemos nada. El precio del mercado mayorista en toda Europa, el precio del mercado mayorista en España más el ajuste del gas, el precio del mercado mayorista si no hubiera habido mecanismo ibérico y los precios a futuros para los próximos trimestres del año y del año 2023 están disponibles, transparentes y con mapa de colores para que se vea bien.

También existe una información muy pertinente para otra cosa que se ha comentado, y son los saldos de exportación e importación de electricidad con nuestros vecinos, con Francia, con Portugal y con Marruecos. Están en la página web de Red Eléctrica. Les diré que, en lo que llevamos de año 2022, todos los meses, menos el mes de febrero, España ha exportado a Francia mucha más electricidad de la que ha importado. Ha sido un saldo netamente exportador, como les digo, desde enero de 2022. Es más, en enero se exportaron 440 megavatios hora; en marzo, 271; en abril, 810; en mayo, 412; y en junio, 272. Es decir, que en junio estamos exportando menos que lo que se ha exportado cada uno de los meses de este año, insisto, salvo el mes de febrero. A pesar de todo, efectivamente, ha sido saldo exportador; y ha sido saldo exportador por otra cuestión de la que tampoco hablan, aunque alguno lo ha comentado de pasada en su intervención, y es que veintinueve de las cincuenta y seis centrales nucleares operativas en Francia están paradas por razones de seguridad, es decir, necesitan importar toda la electricidad de la que sean capaces. Y esto, afortunadamente para ellos, es posible gracias, precisamente, a las interconexiones, que en España están muy por debajo de lo que deberían, pero por su facilidad para poder contar con la electricidad generada en terceros países les resuelve una papeleta enormemente complicada sobre la que se alerta ya de cara al próximo otoño y al próximo invierno, y explica por qué el futuro de la electricidad para el cuarto trimestre en Francia está a más de 700 euros el megavatio hora, y esto es sencillamente dramático, dramático. Así que tienen ustedes información sobre la evolución de los precios disponible en la página web del ministerio, que, en efecto, ha sido todos y cada uno de los días más barato de lo que hubiera correspondido en ausencia del mecanismo, y mucho más barato de lo que ocurre en los países de nuestro entorno. Y tienen ustedes información sobre el saldo importador y exportador con Marruecos, Portugal y Francia en la página web de Red Eléctrica. Por eso, no se sienta usted aburrida, señora portavoz de Ciudadanos, por haber escuchado esta intervención, con invitación por su parte, por cierto, para hablar de la excepción ibérica, porque afortunadamente contamos con una excepción ibérica que opera como un reaseguro en un momento particularmente complejo para todos los consumidores y, en particular, para los consumidores españoles y portugueses.

Sí quisiera, a partir de aquí, hacer algunos comentarios de fondo con respecto a cuestiones que se han suscitado. Con la Comisión negociamos cuatro puntos fundamentales: el diseño general del mecanismo, si era posible o no introducir un tope; cuál era la evolución razonable de ese tope; cuál era el mecanismo que permitía pagar el coste real del gas, porque lógicamente la Comisión Europea no hubiera permitido que la intervención del Gobierno de España y del Gobierno de Portugal impusiera ventas a pérdidas; y, efectivamente, suscitamos también la posibilidad de construir una burbuja que permitiera la doble casación. La Comisión consideró razonable no introducir esa burbuja, precisamente por razones de seguridad como las que estoy aludiendo, y a cambio hizo algo que nos pareció enormemente conveniente

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 94

para los consumidores españoles e ibéricos, que es permitir que esta excepción funcionara no tres meses, no seis meses, sino doce meses.

Han suscitado también otras cuestiones que creo que son importantes, la relación con las interconexiones y la construcción de interconexiones con Francia; una construcción que normalmente se materializa la legislatura posterior al momento en el que se ha producido el acuerdo, y nos encontramos con un desacuerdo importante con respecto al trazado del cable submarino del golfo de Vizcaya, que creo está afortunadamente superado y nos permite conectar España con Capbreton. Quedan pendientes otras dos interconexiones planificadas a través de los Pirineos en materia de electricidad y queda pendiente la activación de una interconexión de gas, que se añadiría a las dos que ya existen, siempre y cuando se den tres condiciones que pensamos que son muy importantes y que superan el análisis coste-beneficio negativo que hizo la Comisión, cuando era comisario responsable del ramo el señor Cañete, con respecto a la viabilidad de la interconexión entre España y Portugal a través de los Pirineos catalanes. Las condiciones son obvias: no puede suponer un coste adicional para los consumidores de gas españoles, cuya seguridad de suministro vienen pagando por una planta de regasificadoras muy importante; debe ser una infraestructura preparada para los cuarenta o cincuenta años de vida útil que pueda tener, es decir, debe estar preparada para soportar la distinta presión y las distintas condiciones de transportar hidrógeno; y debe estar razonablemente concertada con la construcción al otro lado de los Pirineos de esa parte de la tubería que nos permita conectar con el nudo de la red troncal de transporte de gas para el resto de Europa.

Ha habido también comentarios con respecto a la cogeneración. Me produce una gran satisfacción decirles que a lo largo del mes de julio se activarán la orden y la resolución que nos permitan, tal y como prevé el régimen comunitario, una convocatoria en régimen competitivo para poder fijar la retribución específica, dado el enorme desajuste que se ha producido entre el precio al que viene determinada la retribución del gas y el precio al que ha ido evolucionando el gas natural en los mercados internacionales. A a pesar de todo, permítanme de nuevo hacer un comentario con respecto a la evolución de los precios del gas, para gestionar esta situación tan complicada, con algunas señales de cómo en toda circunstancia difícil la situación de la península ibérica es algo mejor, pues las referencias de precio de gas en el mercado ibérico de gas tienen un diferencial con respecto al precio del mercado holandés de más de 24 euros el megavatio hora. Se ha desacoplado de una forma muy significativa, muy importante en favor del mercado ibérico. Son precios, evidentemente, que marcan los operadores privados, aquellos que mantienen las relaciones comerciales contractuales de compraventa de gas, pero de nuevo la expectativa y la solvencia de que nuestro mercado, el de la península ibérica, tiene capacidad para acoger y almacenar y sirve como una referencia importante para los grandes operadores, muestra también en las señales de precio un diferencial positivo con el resto de los conciudadanos y de las empresas que operan en Europa.

Ha habido otros comentarios relevantes, uno de ellos sobre los desarrollos de la ley de cambio climático. Señor Capdevila, le quisiera decir que desde la aprobación de la ley de cambio climático se han venido cumpliendo hitos importantes previstos en esta norma, que creemos es una gran oportunidad de transformación continua de la economía y la sociedad de nuestro país. Hitos que anticipan riesgos, que nos permiten prepararnos y que nos permiten anticipar las grandes tendencias en las que deberemos ir invirtiendo y trabajando en los próximos años, no solamente en términos de objetivos cuantificados a 2030 y 2050, donde ya tenemos la planificación para cumplirlos, tal como mandata la ley, sino también en otros aspectos clave en torno a la adaptación al cambio climático y a la aplicación de las premisas en torno al funcionamiento y las conclusiones de la asamblea ciudadana, que espero puedan conocer ustedes pronto; el desarrollo de la ley de residuos y suelos contaminados —aprovecho para tranquilizarle, porque esa carta de emplazamiento remitida el 28 de enero, con respecto al eventual incumplimiento de la Directiva 2019/904, ha sido precisamente traspuesta en esta ley de residuos y suelos contaminados, que ya ha entrado en vigor, la Ley 7/2022—; disposiciones en el ámbito de educación y formación profesional, fundamentales en enseñanzas mínimas para poder trabajar y generar las capacidades profesionales para poder integrar las cuestiones climáticas; disposiciones urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo, el despliegue de energías renovables y el mejor funcionamiento del mercado; disposiciones que permitan modificar la Ley de Propiedad Horizontal para facilitar y flexibilizar las instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo; reales decretos por los que se regulan los criterios de sostenibilidad y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de biocarburantes, biolíguidos y combustibles de biomasa, así como el sistema de garantías de origen de gases renovables; informes sobre riesgos climáticos y adaptación; herramientas cartográficas que zonifican el territorio en función de los distintos riesgos en este ámbito; los previsibles impactos que puedan presentar para la implantación

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 95

de proyectos de energías renovables; directrices para la creación de zonas de bajas emisiones, que esperamos permitan a los ayuntamientos cumplir con su obligación de tenerlas aprobadas antes de fin de año; el Plan de acción de economía circular; la Estrategia de movilidad segura, sostenible y conectada; los protocolos de transición justa; el Plan de reducción de consumo energético en la Administración General del Estado; la hoja de ruta del biogás y la hoja de ruta del hidrógeno, hoja de ruta del biogás que nos permitirá activar la regulación y la convocatoria de apoyo a las instalaciones de biogás que, junto con la regulación en materia de cogeneración, será efectivamente un revulsivo que permita también mover la aguja con respecto al consumo de gas para uso industrial; el comité de personas expertas para elaborar el libro blanco sobre la reforma tributaria, que ustedes conocen y, como digo, la modificación clave de la regulación de mercados eléctricos en múltiples dimensiones. En definitiva, de los más de sesenta desarrollos reglamentarios contemplados en la ley, el primer año hemos aprobado veintidós y hay nueve pendientes, con fecha prevista de entrada en vigor en el segundo semestre de 2022, cumpliendo con aquello que tenía de plazo el poder estar operativo antes de un año.

Otra de las cuestiones que también han comentado y que me parece importante tiene que ver con el despliegue del autoconsumo, las comunidades energéticas locales y las pequeñas instalaciones. Creo que no es lo mismo. Necesitamos un crecimiento ordenado de nuestra capacidad de generar electricidad a partir de fuentes renovables, con instalaciones de tamaño pequeño, con instalaciones en las que se diseña directamente, en un primer momento, para el autoconsumo, ya sea a través de una comunidad energética, ya sea para el autoconsumo particular, y hacer esto de forma compatible con la resiliencia de la red, con la disminución de riesgos, requiere ser prudentes en la extensión y la distancia tolerada con respecto al punto de consumo, y es esto y no otra cosa lo que explica por qué se ha introducido esa limitación en la distancia.

No obstante, señor Capdevila, sabe usted que estamos deseando ver una actitud mucho más proactiva del Gobierno de la Generalitat a este respecto, en línea con el consumo eléctrico en Cataluña y con las necesidades, por tanto, de un despliegue mucho más audaz de las renovables en su territorio.

Ha habido otras cuestiones importantes, como son, por ejemplo, el modo en el que podemos activar los coeficientes para facilitar unos coeficientes dinámicos en materia de autoconsumo, algo sobre lo que la CNMC abrió un trámite de información pública en el mes de marzo, por lo que confiamos pueda resolverlo inmediatamente para habilitar esos cuatro meses de adaptación de las distintas compañías distribuidoras y que los autoconsumidores determinen cuáles son los horarios por los que se decantan. Es relevante también plantearse qué ocurre con las subastas inframarginales —lo han hecho algunos de ustedes—, subastas inframarginales que deberán ser una medida aplicable, con todas las cautelas que corresponda, para evitar precisamente que se deshagan posiciones.

Uno de los elementos que esgrimimos ante la Comisión Europea en relación con la defensa del mecanismo ibérico tuvo que ver precisamente —apuntaba antes— con la poca competencia que existe en nuestro mercado, poca competencia que se traduce en la necesidad de introducir medidas para que no sean solo las grandes las que mantengan sus posiciones, poca competencia que se traduce en una limitación que confirmamos cuando sacamos a consulta previa la posibilidad de modificar la tarifa regulada PVPC. Por eso, como he señalado en mi primera intervención, pero ahora aprovecho a destacar de nuevo, la posibilidad de contar con unas referencias de precio distintas, más bajas, de presente y de futuro, facilita precisamente esa reforma, cuestión que la Comisión Europea consideró no solamente congruente, sino muy pertinente.

Alguna de las cuestiones adicionales que se han planteado, que también creo que son importantes en un debate como este, son las relativas a los planes de contingencia, donde, en efecto, una de las preguntas que nos podríamos hacer es, además de medidas convencionales que nos permitan suplir unos proveedores por otros, además de medidas convencionales reforzadas en materia de ahorro y eficiencia, reducción de la demanda, gestión de la demanda, capitales, en todo caso, hay que pensar también en qué ocurriría si tuviéramos que priorizar el acceso a los recursos en favor de unos u otros usos. Nosotros estamos convencidos de que la posición de España es más segura, más solvente, y que lo que tenemos que afrontar es, sobre todo, una cuestión de precio. Pero, en efecto, es capital también estar preparados para circunstancias que pueden irse complicando en los próximos meses. Esperamos, en todo caso, las propuestas, las recomendaciones que al respecto haga la Comisión Europea, mientras preparamos internamente las propuestas que en el Gobierno someteremos al debate y a la aprobación por parte del Consejo de Ministros. (Rumores).

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 96

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento vicepresidenta. Señorías, hay un rumor constante con el cual, a veces, es complicado escuchar a la vicepresidenta. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): El último comentario que me gustaría hacer con respecto a las cuestiones que han planteado es lo fundamental que resulta que, en el contexto del plan de recuperación, podamos activar todas las medidas que nos permitan reforzar esa anticipación de la transición energética en distintos frentes, y esto requiere un esfuerzo administrativo muy notable, pero no solamente de la Administración General del Estado; requiere un esfuerzo notable por parte de comunidades autónomas y ayuntamientos. Es verdad que en ocasiones se plantea sobre el territorio qué ocurre con el despliegue de las renovables, de qué modo se puede garantizar el equilibrio entre el despliegue imprescindible de las renovables en el territorio con la protección de biodiversidad y con la protección de los intereses sociales de los habitantes, de los vecinos locales. Estas cuestiones que se suscitan a través de los mecanismos de evaluación de impacto ambiental requieren, como digo, de un diseño inicial desde un primer momento por parte de los desarrolladores que tenga presente la preocupación y el impacto social positivo en el territorio, un campo en el que tenemos todavía mucho que aplicar, mucho que aprender, pero en el que nos mostramos también garantistas y seguros y para el que, sin duda, señor Guitarte, ideas novedosas, como la del agregador de almacenamiento en las comunidades energéticas locales, puede ser una buena propuesta para facilitar esa conexión entre lo local, la capacidad de generación y de producción a escala local, y la intermediación, la facilitación, que a través de la regulación puede tener lugar.

Estos son algunos de los temas que han suscitado y estaré encantada, en la segunda intervención, de poder comentar aquellos que, por despiste, se me hayan quedado de lado.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación, intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Mariscal Anaya.

El señor MARISCAL ANAYA: Gracias, presidente.

No nos vamos a rendir, señora vicepresidenta. Este truco de venirnos a leer un discurso largo, tedioso e insustancial después de nuestra intervención no va a hacer que no sigamos pidiendo su comparecencia. Lo digo para que usted esté tranquila. **(Aplausos).**

Preguntas que le he formulado y no me responde. Usted ha recaudado en lo que lleva de año de impuesto de hidrocarburos más 676 millones de euros. ¿Dónde está el esfuerzo fiscal que ha hecho su Gobierno? Lo desconozco. Ha dicho que ha rebajado los cargos, es cierto. ¿Quién lo va a pagar? ¿Quién lo va a pagar, señora vicepresidenta? Dígaselo, dígaselo a los españoles. Diga que usted está haciendo aumentar de nuevo el déficit tarifario que ya nos dejó en su día su compañero y estimado José Luis Rodríguez Zapatero, los 27 000 millones de euros que nos encontramos en 2011. (Aplausos). Lo digo porque usted hace mención al *pool* en el resto de países, que es verdad que es más caro, pero dígales a los españoles ¿qué clientes están en *pool* en el resto de países? Dígalo. Diga quién está a *pool* en Portugal. Explique que, a diferencia de España, los consumidores vulnerables en Portugal tienen un precio fijo a un año, porque allí sí se han ocupado de los vulnerables, curiosamente, un compañero suyo de formación política a nivel europeo.

Ha hablado usted del gas. ¿Qué le parece el biogás? ¿También tiene usted algo contra el biogás? Y no me hable de la hoja de ruta, que es como ahora usted alarga el espacio tiempo, la hoja de ruta. No, le estoy preguntando qué va a hacer con el biogás, es decir, la utilización de los residuos y de los desechos agrícolas para obtener un bien necesario e imprescindible para el desarrollo de nuestro país. No me hable de la hoja de ruta, que la estoy viendo venir.

Marruecos. Esto es una advertencia, y ya sí nos ponemos más serios. Como estamos ante un gobierno que no tiene factores inhibitorios y que a veces habla o hace cosas sin pensar —cosa que no habla bien de un gobernante, por cierto—, como una sola molécula de gas argelino pase la frontera y entre en Marruecos, nos cortan 10 bcm, un tercio del consumo de gas español. Se lo digo porque es 30 de junio, estoy en el Congreso de Diputados, soy representante de los españoles y les conozco, y como les conozco, ustedes han variado el rumbo del tubo. Ahora se puede exportar de España a Marruecos por donde antes solamente se podía exportar desde Argelia y Marruecos hacia España. Como ustedes han hecho eso sin

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 97

hablarlo con nadie en esta Cámara, le advierto: será usted la responsable y, sobre todo, el señor Sánchez. (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

Dice usted que habitualmente se exportaba, pero fíjese qué ha pasado (muestra una gráfica), desde que usted aprobó la excepción, exportamos todos los días a todas las horas, pero a diferencia de lo que ocurría antes, ahora los franceses obtienen una energía eléctrica producida con gas más barata que la suya. ¡Por eso importan, señora vicepresidenta, porque es más barato! Se lo he dicho, entre 1000 y 1500 millones de euros en lo que va de año. (Aplausos).

Dice usted que no va a rectificar y lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, que está muy contento, ¿pero qué tiene que pasar en el país para que ustedes rectifiquen su política energética, señora Ribera? ¿Pero qué tiene que ocurrir? ¿Cuántas empresas tienen que cerrar, cuántas familias más van a no poder pagar la factura eléctrica o de gas? ¿Pero qué necesitan ver para frenar y parar ya? ¡Paren ya! ¡Dejen esto ya y rectifiquen! Tiene que presentar usted antes de final de año el plan nacional de energía y clima, y yo le digo que tiene una oportunidad. ¿Van a cerrar las nucleares antes de 2035, sí o no? ¿Sí o no? (Un señor diputado: ¡Sí!). Y a quien ha dicho sí, que demuestra un conocimiento energético manifiestamente mejorable (risas y aplausos), hay que decirle que el 20 % de la energía eléctrica que consume nuestro país tiene ese origen libre de CO₂ y a un precio inferior.

Le digo otra cosa: sabe usted como yo, porque lo conocemos tanto usted como yo, que para poder alargar la vida útil hace falta tiempo, tres años para el combustible y mucho más para las medidas que hay que tomar para garantizar la protección radiológica y la seguridad nuclear. Tome medidas ya, está a tiempo. No espere a que no quede tiempo y por ese motivo tenga usted que cerrar.

Termino ya. Si usted quiere garantizar la protección radiológica y la seguridad nuclear, apruebe y termine ya el almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado de Villar de Cañas. (**Aplausos**). Tiene los fondos y la capacidad. Ya sé que sus socios no le dejan.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **MARISCAL ANAYA**: El Partido Popular le va a apoyar, porque la seguridad nuclear, como ocurre con los precios de energía eléctrica y la garantía de suministro, la sostenibilidad y el mantenimiento de los precios, están por encima de nuestra ideología. Nosotros sí pensamos en los españoles, señora vicepresidenta. **(La señora Moraleja Gómez: ¡Ahí, ahí!—Aplausos).**

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Borrás Pabón. (Aplausos).

La señora **BORRÁS PABÓN**: Gracias, presidente.

Ministra, su salvavidas no funciona ni para salvarles a ustedes ni para salvar a los españoles. Además, como ya se ha dicho, están hundiendo a sectores tan importantes como la cogeneración, que ha caído en picado un 50 % aun siendo una tecnología esencial para la industria. Por si no fueran suficiente los palos en las ruedas y los ataques constantes que están recibiendo por parte de este Gobierno, ahora también atacan a su fuente de energía principal, que además es una de las más eficientes.

En tan solo dos semanas desde la aplicación de su maravillosa excepción ibérica han dejado de producir el 5% de la electricidad en España. El problema no lo tienen conmigo, ministra y portavoz del Partido Socialista, lo tienen con la realidad de los datos que les venimos diciendo aquí los distintos diputados que estamos pasando, argumentándole uno a uno por qué sus medidas no funcionan. (Aplausos). No han reducido la factura de la luz. Mintieron prometiendo una rebaja del 20%. ¿Dónde está esa rebaja? Déjense de historias, dejen de contarnos cuentos aquí. ¿Dónde está la rebaja que nos prometieron? ¿Dónde está? No está; simplemente, no está. Por cierto, al diputado socialista molesto porque haya mencionado la dieta de la Agenda 2030, se ve que él sí habría preferido los gusanos, ¿verdad?, al ceviche y las gambas. También quiero decirle al señor del Partido Socialista que por supuesto que sabemos lo que son las rentas de congestión. Aunque sea usted muy listo, el resto también lo sabemos; de hecho hablamos de ello la semana pasada. Tiene que estar usted más atento a lo que se dice en esta tribuna, que se le está pegando la mala educación de su ministra. (Aplausos). Pero es que, además, una vez descontadas las rentas de congestión, que es lo que decimos, según los datos, el sistema francés se sigue embolsando casi medio millón de euros al día. Los consumidores españoles, efectivamente, estamos subvencionando la energía a Francia y a Portugal. Las interconexiones eléctricas

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 98

con el territorio francés están funcionando desde la puesta en marcha de su isla energética al máximo de su capacidad. Portugal también ha disminuido la producción nacional de electricidad a base de gas porque la está supliendo con la energía que importa desde España, evitando a sus consumidores pagar la compensación de las gasistas porque ya la pagamos todos los españoles. Es la primera vez que veo, señorías, he de reconocérselo, cómo un descuento encarece el precio final. ¿Solucionar el problema es tener un 200 % de incremento en el precio mayorista de la electricidad respecto a hace un año? ¿Es eso solucionar el problema?

Ustedes, no obstante, como han indicado, se sienten muy satisfechos con sus medidas, y no me extraña, porque considerando que tienen un presidente del Gobierno que considera un buen resultado tener treinta y siete cadáveres en la valla de Melilla, que es algo bien resuelto, pues no me extraña que les parezca un buen resultado. (Aplausos). Si treinta y siete cadáveres, según su Gobierno, es un buen resultado, no sé qué habrían sido cincuenta cadáveres, ¿magnífico, sensacional? Si hubieran protegido la frontera sur, como llevamos años advirtiéndoles, ni nuestros guardias civiles serían agredidos a diario ni tendríamos que lamentar flujos masivos de inmigración ilegal que provocan muertos. Ustedes lo saben y no hacen nada.

Una vez más, VOX llevaba razón, tal y como les advertimos. Ustedes han provocado la mayor crisis energética, económica y social en nuestro país, con unas consecuencias que sufren todos los españoles, mientras ustedes continúan cómodamente menospreciando nuestros recursos y asfixiando la nuclear. Con un PNIEC —que ha mencionado usted— completamente desfasado, basado en un parque de generación eléctrica con un gas a 20 euros, cuando hoy está a más de 100, y un cierre del parque nuclear en medio de esta crisis energética que simplemente no nos podemos permitir. También desprecian la ciencia y la innovación y las mininucleares ya planificadas, por cierto, en todo el planeta menos en España. Trescientos microrreactores planeados en Estados Unidos hasta 2050; otros tantos en China, en Francia, en Reino Unido, en Canadá. ¿Sabe usted, ministra, que Marruecos también está invirtiendo en energía nuclear? Alégrese, porque dentro de un tiempo los marroquíes también nos podrán vender la energía nuclear que generan en sus centrales mucho más cara de la que generaríamos nosotros, porque ya las habremos cerrado. Alégrese, ministra, porque parece que este Gobierno lo que desea es destruir cada sector productivo de este país, desde las naranjas hasta el grano y hasta el propio combustible. En España ni se estudian las mininucleares, paralizamos explotaciones millonarias de recursos naturales y no permitimos sacar el gas de nuestros suelos, porque, ¿para qué, si ya se lo podemos comprar mucho más caro a los estadounidenses, a los franceses o a los marroquíes? Además, le voy a decir una última cosa —y ya termino—: España es el tercer país de Europa con más recursos mineros, pero no se explotan por presiones ecologistas.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Debe finalizar, señoría, por favor.

La señora **BORRÁS PABÓN:** Ya termino, señor presidente.

Tenemos treinta proyectos mineros millonarios en España totalmente paralizados, que nos aportan empleo, riqueza y soberanía energética.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias...

La señora **BORRÁS PABÓN:** Se lo pregunto en serio, ministra, y ya acabo: ¿le pagan a usted comisión por regalar nuestros recursos a otros países o hay algo que nos quieran explicar?

Muchísimas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor CAPDEVILA I ESTEVE: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, no coincido casi nunca en nada con el señor Mariscal y me honro de ello, como él seguramente de lo mismo, pero coincido en que el sopor, su tono y su suficiencia a la hora de dar explicaciones... (La señora Lastra Fernández pronuncia palabras que no se perciben). ¿Perdón? (La señora Lastra Fernández vuelve a pronunciar palabras que no se perciben).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Continúe, por favor. (Rumores).

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 99

El señor CAPDEVILA I ESTEVE: Imploro su amparo, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Sí, ya lo he hecho, le he dicho que continúe, por favor.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE:** Es que no da para muchas alegrías el tema; no da para muchas alegrías.

Señora ministra, casi prefiero que no me responda, como ha hecho en muchos casos, a que me responda cosas absolutamente vagas o que falte usted a la verdad. Quizá porque yo no he pronunciado bien el número de la Directiva de mercado interno, la 944/2019, que le daba tiempo a España hasta el 31 de diciembre de 2021. Y, sí, recibieron ustedes una carta formal el 19 de mayo, se han cumplido ya dos meses y no sabemos si la han respondido ustedes. Yo le he preguntado cuánto nos va a costar esto y cuándo piensa resolver eso que solo muy parcialmente debe haber resuelto en la ley de residuos, de la que también me honro en ser portavoz.

Precios. Aparte de comparar mercados mayoristas, ¿por qué no comparamos mercados minoristas? Quizá tendríamos otra perspectiva. Autoconsumo y comunidades, dos kilómetros, ¿sí o no? ¿Cuándo, ministra? Ocasiones hemos tenido. Subastas inframarginales, ¿sí o no, ministra? ¿Para cuándo? Separación efectiva de actividad entre grupos integrados, creo que esa es la madre del cordero. Si no está de acuerdo, dígamelo.

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señor Capdevila. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Gracias, presidente.

Vicepresidenta, que usted venda el tope del gas como un éxito absoluto es porque nos toma por tontos. Eso es lo que le he dicho en mi anterior intervención. Eso es así y le voy a decir por qué. Este Gobierno solo gasta sus esfuerzos en hacer promociones y publicidad de cada pequeña medida que toma. Eso, en primer lugar. Medidas como el tope del gas saben perfectamente que no ha sido un éxito por varios motivos. Ustedes prometieron que la rebaja iba a estar entre un 50 y un 30 %. Al poco tiempo de hacer ese anuncio y venderlo a bombo y platillo, la realidad es que la reducción no llega en la mayoría de los días a un 10 %. ¿Que algunos días la luz está más barata? Se lo compro. ¿Pero que era la solución maravillosa y novedosa que iba a solucionar los problemas hasta la reforma del PVPC? Pues tampoco. Le voy a decir el porqué, ya que, además, ustedes mismos son los que nos dan las claves para saber que no ha sido un éxito total, pues el sábado pasado aprobaron un real decreto ley con nuevas medidas. Si funciona tan bien, ¿por qué aprueban nuevas medidas? Es así, no ha funcionado como ustedes vendieron, y eso es lo que los españoles necesitan. No podemos confiar en un Gobierno como el suyo cuando anuncian una cosa y después sucede otra.

Algo que sí sucede —usted lo sabe y se lo han dicho otros portavoces— es que nosotros estamos exportando gas a Francia. Eso es así, y la pagamos entre todos, y no lo puede negar, porque les sale mucho más barato comprárnoslo a nosotros que comprarlo en otro sitio. No lo puede negar, pero sube a esta tribuna y vuelve a negarlo cuando no es así. En lugar de dedicar todo el esfuerzo que han que han tenido que invertir desde el Gobierno para aprobar esta llamada excepción ibérica, deberían haber dedicado todo ese esfuerzo y todo ese tiempo en reformas de calado a nivel comunitario, pero su Gobierno ha preferido hacer gestos antes que meterse de verdad en el fregado para solucionar los problemas de los españoles. Deberían haber impulsado las interconexiones gasísticas de la península ibérica, apostar por energías fiables y no emisoras, como la nuclear, cosa que por ideología no es capaz de hacer. No piensan en los españoles, piensan en su ideología, en sus creencias. Los españoles necesitan mucho más, y las nucleares pueden ser una energía de respaldo fiable que nos ayude a no ser dependientes del gas de otros países. También deben impulsar reformas profundas del mercado a nivel comunitario.

La oportunidad que hemos desperdiciado como país forzando esta excepción ibérica, como le digo, ha sido absurda, sobre todo porque no ha conseguido lo que querían. Ustedes mismos lo reconocen. Por lo tanto, creo que no podemos hablar más. Lo que sí le preguntamos es a qué están esperando para acometer la reforma y reducir la inestabilidad del mercado diario de los consumidores más vulnerables. Ha dicho que octubre ¿De verdad usted cree que tenemos que esperar hasta octubre? Ya sabemos cómo

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 100

anuncian ustedes la medida: es octubre, después será diciembre, después vendrá una ola de frío que no contemplamos y volveremos a seguir pagando más por la energía en nuestro país.

Les digo una cosa: si no apuesta por la nuclear, creo que esta transición del modelo energético no va a funcionar. Si algo ha demostrado en esta última semana es que la dependencia de nuestro país del gas, a pesar de las excepciones y de los topes, es muy alta y condiciona el precio que pagamos por la energía. Por eso Ciudadanos sigue insistiendo en la necesidad de apostar por la nuclear como energía de transición al ser más barata y menos contaminante que el gas, mucho menos. Cada día que pasa es un día perdido para hacer lo que el resto de países de nuestro entorno ya están haciendo, y es apostar por la nuclear como energía de respaldo, ya sea alargando la vida de las centrales nucleares activas o construyendo nuevos reactores. Es una cuenta atrás, señora Ribera, porque si se mantienen las fechas del calendario fijado por el Gobierno, las centrales que cesen su actividad en 2027 alcanzarán su punto de no retorno el próximo año. Por lo tanto, no pueden dejar pasar ni un día más poniendo parches. Tomen ustedes medidas que realmente sean relevantes y tengan un impacto real sobre la factura.

En definitiva, su Gobierno sigue anclado en los mismos males que lleva arrastrando toda la legislatura. La tardanza en tomar las decisiones que tocan en cada momento —reformar el PVPC, impulsar nuevas interconexiones o mantener la anacrónica oposición a la nuclear— dejan en evidencia su incapacidad para enfrentarse con los principales problemas de España, que encaran, sobre todo, en el sector energético. Pónganse las pilas porque, si siguen anunciando y no toman medidas serias, esto será muy difícil de contener.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)? (Denegación).

¿Por el Grupo Parlamentario Euskal Herría Bildu? (Denegación).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Renau Martínez.

El señor RENAU MARTÍNEZ: Gracias.

Señorías de VOX, normalmente cuando intervengo desde tribuna siempre digo que no voy a perder ni un minuto en hablar de ustedes, porque sencillamente cualquier minuto invertido hablando de lo que ustedes proponen es tiempo perdido. Y yo sé que se quieren mucho y lo demuestran cada vez que bajan con esas ovaciones incluso antes de intervenir. Creo que tiene que empezar a calar la idea de que vales menos que un aplauso de VOX, porque realmente lo suyo es increíble. (Aplausos).

Oigo sus propuestas, sus iniciativas y, de verdad, no sé en qué mundo viven: en materia energética propuestas tan innovadoras como desplegar más nucleares o volver al carbón. Total, las emisiones de CO₂ dan igual, ¿no? ¡No son ningún problema! Dicen que si sube la temperatura estaremos más calentitos y que menos gente morirá de frío; que si sube el nivel del mar, pues nada, que esto se soluciona con cuatro diques. Estas son palabras suyas, están en el *Diario de Sesiones*, recuérdenlo acerca de cuando debatíamos la ley de cambio climático.

Me van a permitir una broma, de verdad, porque es que con ustedes no se puede de otra forma. ¿Saben a quién me recuerdan? ¿Se acuerdan de la película de Kevin Costner *Waterworld*? Me recuerdan a los malos de la peli. (Risas). La verdad es que la película en sí no era gran cosa, pero los villanos resultaban verdaderamente memorables. No sé si recordarán que el jefe iba con un parche en el ojo, un cigarro en una mano y una pistola en la otra y que navegaban en un petrolero medio hundido, envuelto en una nube de contaminación, en un mundo completamente inundado por el calentamiento global. ¡Si es que estaban pensando en ustedes cuando hicieron la película! (Risas y aplausos). Se llamaban los *smokers*, ¿no?

Fuera de bromas, no les voy a llamar negacionistas ni terraplanistas porque eso sería simplificar demasiado lo que son. Son ustedes algo muchísimo peor. Son ustedes los que aplauden el odio entre las personas que piensan diferente. Son ustedes los que no guardan la educación debida en este hemiciclo. Son ustedes los que aplauden los retrocesos sociales. Son ustedes los que aplauden que se roben derechos a las mujeres, como ha pasado esta semana en Estados Unidos. (Aplausos). Son ustedes los que desean que volvamos atrás en todo, porque, por alguna razón que no alcanzamos a comprender, piensan que en cualquier tiempo pasado todo fue mejor. Pues, miren, bienvenidos al futuro, aquí ya no queda sitio para sus ideas.

Durante este último año el Gobierno ha estado desplegando, medida tras medida, una red de iniciativas para proteger a toda la ciudadanía y especialmente a los más vulnerables. Solo en materia de energía y

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 101

sin entrar en otros ámbitos la lista es inacabable. Ha rebajado el IVA de la electricidad del 21 al 10 % y ahora lo ha vuelto a hacer al 5 %; ha suspendido y rebajado otros muchos impuestos, como el de generación eléctrica, como el impuesto especial a la electricidad; ha creado el suministro mínimo vital, evitando cortes de luz y gas; ha reforzado el bono social para que llegue a más familias y suponga más dinero para ellos; ha reducido los peajes a las industrias electrointensivas en un 80%; ha dado ayudas directas a las industrias gas intensivas por 125 millones de euros; ha bonificado los combustibles con 20 céntimos por litro; ha congelado el precio del butano, y lo que debatimos hoy, ha puesto un tope al gas para la producción de la electricidad que ha abaratado de forma clara el precio de la luz en los mercados mayoristas, digan ustedes lo que digan y piensen ustedes como piensen. (Aplausos.—La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Si fuera por ellos, si fuera por la derecha, por la ultraderecha, por la centroderecha, ninguna de estas medidas estaría en marcha, porque no han apoyado ninguna de ellas, especialmente el Partido Popular. Así que, respecto a cuando hablan de ideología —lo repito y ya sé lo que han dicho—, nosotros llevamos nuestra ideología de izquierdas por bandera y con orgullo, claro que sí. (Aplausos). Si fuera por ustedes, hoy un español cualquiera habría pagado más por llenar el depósito de combustible; hoy, que acaba el mes, su factura de la luz sería más alta porque no habría tope al gas, estaría pagando... (Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben). Sí, es alto, claro que es alto. ¿Ustedes no han visto cómo está el mundo? (Protestas.—Aplausos). Es la realidad que tenemos, claro que sí, pero las medidas están funcionando y están protegiendo a la ciudadanía. (Protestas.—Aplausos). Si fuera por ustedes, hoy se pagaría más por llenar los depósitos de combustible, hoy se pagaría más por la luz porque no habría tope al gas, hoy habría más impuestos en la electricidad; las electrointensivas y las gas intensivas hoy no tendrían los 488 millones de euros de ayudas directas que han tenido. (Protestas).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **RENAU MARTÍNEZ**: Dicho de otro modo, su ideología y su mala educación habría costado a las familias y a las empresas de este país miles de millones de euros y ustedes seguirían aquí sonriendo, sin callarse y sin avergonzarse. (**Protestas.—Aplausos**).

Con esto termino, señorías. Reflexionen. Se están equivocando totalmente al intentar engañar a todo el mundo, al intentar poner sus intereses partidistas cortoplacistas por delante de los intereses de la ciudadanía de este país. Termino con una cita —yo también sé citar, a Abraham Lincoln—, que parece que está pensada para ustedes: Puedes engañar a todo el mundo algún tiempo (protestas), puedes engañar a algunos todo el tiempo... Pero no van a poder ustedes engañar a todo el mundo todo el tiempo. (Protestas). Ya saben lo que les espera. (Aplausos.—Protestas).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Renau.

Tiene la palabra la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidenta.

Estaba pensando en lo acertado que eran algunos de los recordatorios que hacía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque les voy a recordar algunas de las cuestiones más importantes. En efecto, probablemente la luz la estaríamos pagando un 30 % más cara, estaríamos sin ingreso mínimo vital, sin incremento del salario mínimo interprofesional, sin ayuda a las familias, sin bono social con un descuento del 60 o 70 %, etcétera. Aquel partido que subió el IVA un 21 % se queja de que hayamos ido bajándolo escalonadamente. Aquel partido que no tenía un plan para la transición energética en España se queja ahora de que no haya una capacidad de respuesta suficientemente acelerada para el despliegue de alternativas en una situación de crisis del gas. Aquel partido al que se le olvidó —se le olvidó— que tenía que aprobar un plan nacional de residuos radiactivos exige ahora que sigamos su criterio de imponer — imponer— donde no se quería un almacén temporal centralizado. (**Protestas.—Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Un partido que, presumiendo de liberal, prohibió cerrar

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 102

centrales que incumplían las normas y vendían a pérdida. (**Aplausos**). Un partido que tuvo el cuajo de imponer un impuesto al sol y que tuvo el cuajo de esperar a que llegara diciembre de 2018 para dejar a los mineros y a las trabajadoras y trabajadores de las centrales de carbón en la calle, sin alternativa. (**El señor Herrero Bono pronuncia palabras que no se perciben.—Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señor Herrero, le pido silencio. (Protestas).

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Un partido al que pertenecía el comisario que hubiera podido abrir expedientes de infracción por el incumplimiento de las obligaciones de interconexión entre España y Francia y que nos dejó con 2,8 % de interconexión entre España y Francia. Un partido que, sin embargo, presume de no tener ideología, parece ser. Un partido que reclama, efectivamente, mirar al pasado y reivindicar el mantenimiento de unas centrales nucleares que están fallando estrepitosamente en el país vecino. Un partido al que se le olvida que 29 de las 56 centrales están paradas y que es precisamente por eso por lo que contamos con un balance neto exportador a Francia desde el mes de enero. Y mire que le he recordado las cifras: el único mes en el que España importó electricidad de Francia en lo que llevamos de 2022 fue febrero. En marzo y en abril, 800 megas, 400 megas, 700 megas, y en lo que llevamos de junio más de 200 megas. Pero, insisto, con el 50 % de su parque nuclear parado y con un precio relativo del gas en el mercado ibérico 24 euros por debajo del precio del gas en el mercado holandés.

Es decir, razones más que de sobra para explicar que, necesitándolo, pudiendo y contando con precios más competitivos en materia de gas y en materia de electricidad, vivimos en un continente donde afortunadamente intentamos construir respuestas para poder ayudarnos y sumar en conjunto. Y, a pesar de todo, evidentemente, pagando al precio al que pagan los españoles tras el ajuste, los españoles pagan hoy con ajuste un 14 % por debajo de lo que hubieran pagado en su lugar sin ajuste, una cifra mucho más elevada de descuento. Y en relación con el resto de los mercados europeos, entre un 40 y 50 % de diferencia con respecto al precio mayorista de los mercados europeos. (Aplausos).

Y eso debe escocer muchísimo, porque sí, nos ha costado, nos ha costado mucho, nos ha costado explicarlo, nos ha costado dar las razones, hacer los números, nos ha costado técnicamente, nos ha costado vencer resistencias y nos ha costado que nos acusen de intervencionismo terrorífico. Y lo hemos hecho pensando que había razones de sobra para cambiar una regulación que no hacía sino incrementar los beneficios de unos pocos a costa de un incremento descomunal del coste de la inmensa mayoría. Nos sentimos muy orgullosos de ello y vamos a seguir trabajando para que esto sea así.

Pero permítame que les diga algunas cosas más con respecto a lo que han suscitado.

Primera cuestión que también comento, devolviéndoles la pregunta. Dígame, señor Mariscal, ¿qué hacemos entonces con los costes fijos del sistema? ¿Los pagamos por el descuento con cargo a los presupuestos generales del Estado, que es lo que este Gobierno ha considerado adecuado en este momento? ¿Endeudamos el sistema más, que parece que es lo que a usted le gustaría que hiciéramos? ¿O no aplicamos un descuento en cargos? Me gustaría saber qué es lo que le parece que hay que hacer. (Rumores).

Siguiente cuestión que también comento.

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señora vicepresidenta, un momento. Les pido silencio, por favor, les pido silencio. (Rumores).

Cuando quiera, señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Una de las cosas que encontramos y decidimos no cambiar porque nos pareció que el histórico ponía de manifiesto que era ventajoso fue la tarifa regulada, conocida como PVPC, que instauró el anterior Gobierno; una tarifa regulada que ha supuesto en el acumulado unas enormes ventajas, puesto que no había ningún margen de incremento, estaba directamente vinculada al precio del mercado mayorista. Y, es verdad, nos diferencia del resto de los países de la Unión Europea; no hay ningún Estado miembro de la Unión Europea en el que haya un porcentaje tan alto de consumidores que tengan una tarifa de estas características. En unas circunstancias como estas, se ha convertido en una trampa y por eso necesitamos generar un contexto que nos permita cambiar el diseño de esta tarifa, reduciendo su volatilidad y facilitando una transformación de la tarifa actual en algo con menor riesgo. Para ello necesitábamos una respuesta como la que hemos tenido con el mecanismo ibérico. Se lo he

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 103

trasladado con anterioridad e insisto en ello ahora: No es posible utilizar en esas referencias de precios precios que no existen. Por tanto, era importante contar con precios existentes que estuvieran por debajo de lo que mostraban los futuros para el conjunto de Europa. Así que ahora sí estamos en condiciones de modificar esa tarifa regulada. Pero no se le olvide, señor Mariscal, de dónde viene y dónde estamos y, cómo, habiéndose convertido en una trampa, efectivamente, vamos a reaccionar.

Hay otra cuestión que también se les olvida porque son de memoria frágil, y son las cuestiones fiscales, y eso que distintos parlamentarios europeos de Ciudadanos y el Partido Popular se han empeñado en preguntar una y otra vez a la Comisión si no se podía reducir el IVA de los carburantes y una y otra vez la Comisión les ha dicho que no. Y el impuesto especial de hidrocarburos en nuestro país está ya al límite de lo posible y es muy difícil poder contar con una alteración del mismo. Eso lo conocen, pero se ve que se les olvida, dependiendo de con quien hablen. Por eso el hecho de poder trabajar con respuestas que sean eficaces, que sean compatibles con las normas es importante.

Al señor Capdevila le pido disculpas porque se haya aburrido tanto y le pido disculpas porque creo que se confundió y citó la Directiva 2019/1994, en lugar de la Directiva 944/2019. No se preocupe, que para la Directiva 2019/944, por la que ha confirmado que pregunta en su segunda ronda de intervención, tenemos todavía plazo de respuesta hasta el 15 de julio, y lo haremos, descuide que lo haremos, y en todo caso ya compartiremos con usted la respuesta si tienen interés al respecto.

Por último, con respecto a las cuestiones relativas a la configuración de nuestra cesta de proveedores, es decir, cómo trabajamos en un aprovisionamiento seguro en suministro de gas, le diré que, en efecto, este año se han ido produciendo cambios, consolidándose una mayor presencia del gas americano y considerándose también la posibilidad de incrementar el aprovisionamiento de otros países con los que existe una relación comercial tradicional, como suele ocurrir en estas circunstancias. No es el Estado el que compra el gas, son las compañías de distinta procedencia. Y, en principio, haciendo un seguimiento de cerca con las compañías, aparentemente el suministro de gas para nuestro país está garantizado. Así que seguiremos de cerca en esta senda complicada, en la que nos debemos poder alegrar de esa capacidad de reducción de precios de electricidad con respecto a lo que viven los vecinos en otros Estados miembros de la Unión Europea, y estaremos pendientes para transformar y reducir la vulnerabilidad de los consumidores que cuentan con una tarifa vinculada al mercado mayorista hacia un sistema menos volátil, más asentado y más justo.

Muchas gracias. (Aplausos.—El señor Mariscal Anaya pide la palabra).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Mariscal, se han sustanciado los dos turnos previstos. (**Rumores**). Creo que el tema está lo suficientemente debatido y las posiciones lo suficientemente claras.

Votamos en cinco minutos. (Pausa).

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA DESTITUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL CNI Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 162/001037).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a dar comienzo a las votaciones.

Comenzamos con las proposiciones no de ley. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la destitución de la directora del CNI y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Gobierno. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 32 votos telemáticos, 339; a favor, 136 más 15 votos telemáticos, 151; en contra, 157 más 17 votos telemáticos, 174; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la proposición no de ley.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE BIG DATA PARA LA MOVILIDAD EN ESPAÑA. (Número de expediente 162/000550).

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 104

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre aplicación de herramientas de *big data* para la movilidad en España. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos— En Comú Podem-Galicia en Común, el Grupo Parlamentario Republicano y el Grupo Parlamentario Mixto, señores Guitarte Gimeno y Martínez Oblanca.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 32 votos telemáticos, 339; a favor, 255 más 26 votos telemáticos, 281; abstenciones, 52 más 6 votos telemáticos, 58.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la proposición no de ley.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, SOBRE LA REGULARIZACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES RESIDENTES EN EL ESTADO. (Número de expediente 173/000159).

La señora **PRESIDENTA:** Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la regularización de las personas migrantes residentes en el Estado. Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 32 votos telemáticos, 339; a favor, 54 más 6 votos telemáticos, 60; en contra, 250 más 25 votos telemáticos, 275; abstenciones, 3 más 1 voto telemático, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la moción.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL (SEÑORA SABANÉS NADAL), SOBRE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA ECOLÓGICA DEL MAR MENOR. (Número de expediente 173/000160).

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Plural, señora Sabanés Nadal, sobre la situación de emergencia ecológica del Mar Menor. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Plural, señora Sabanés Nadal.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302 más 31 votos telemáticos, 333; a favor, 167 más 16 votos telemáticos, 183; en contra, 45 más 6 votos telemáticos, 51; abstenciones, 90 más 9 votos telemáticos, 99.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la moción.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA CRISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA. (Número de expediente 173/000161).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la crisis de la política exterior española. Se vota separada por puntos. En primer lugar, punto 1.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 32 votos telemáticos, 339; a favor, 210 más 20 votos telemáticos, 230; en contra, 49 más 6 votos telemáticos, 55; abstenciones, 48 más 6 votos telemáticos, 54.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Punto 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 105

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303 más 31 votos telemáticos, 334; a favor, 241 más 25 votos telemáticos, 266; en contra, 52 más 6 votos telemáticos, 58; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Punto 3.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 32 votos telemáticos, 339; a favor, 255 más 26 votos telemáticos, 281; en contra, 49 más 6 votos telemáticos, 55; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Punto 4.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 32 votos telemáticos, 339; a favor, 210 más 20 votos telemáticos, 230; en contra, 50 más 6 votos telemáticos, 56; abstenciones, 47 más 6 votos telemáticos, 53.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Punto 5.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 32 votos telemáticos, 339; a favor, 255 más 26 votos telemáticos, 281; en contra, 48 más 6 votos telemáticos, 54; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Punto 6.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304 más 31 votos telemáticos, 335; a favor, 246 más 25 votos telemáticos, 271; en contra, 25; abstenciones, 33 más 6 votos telemáticos, 39.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el punto 6.

Punto 7.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302 más 31 votos telemáticos, 333; a favor, 199 más 10 votos telemáticos, 209; en contra, 52 más 15 votos telemáticos, 67; abstenciones, 51 más 6 votos telemáticos, 57.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Punto 8.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 32 votos telemáticos, 339; a favor, 136 más 16 votos telemáticos, 152; en contra, 114 más 10 votos telemáticos, 124; abstenciones, 57 más 6 votos telemáticos, 63.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Punto 9.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 32 votos telemáticos, 339; a favor, 257 más 26 votos telemáticos, 283; en contra, 2; abstenciones, 48 más 6 votos telemáticos, 54.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 106

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Punto 10.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 32 votos telemáticos, 339; a favor, 255 más 26 votos telemáticos, 281; en contra, 5; abstenciones, 47 más 6 votos telemáticos, 53.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Punto 11.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 32 votos telemáticos, 339; a favor, 258 más 26 votos telemáticos, 284; en contra, 49 más 6 votos telemáticos, 55.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Punto 12.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 32 votos telemáticos, 339; a favor, 254 más 26 votos telemáticos, 280; en contra, 49 más 6 votos telemáticos, 55; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Punto 13.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 31 votos telemáticos, 338; a favor, 193 más 21 votos telemáticos, 214; en contra, 110 más 10 votos telemáticos, 120; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Punto 14.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 31 votos telemáticos, 338; a favor, 254 más 25 votos telemáticos, 279; en contra, 23; abstenciones, 30 más 6 votos telemáticos, 36.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Punto 15.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 32 votos telemáticos, 339; a favor, 272 más 31 votos telemáticos, 303; en contra, 6; abstenciones, 29 más 1 voto telemático, 30.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado. (Aplausos).

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA ESTRATEGIA QUE VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO RESPECTO A LA POLÍTICA ENERGÉTICA EN EL CORTO Y MEDIO PLAZO. (Número de expediente 173/000162).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre la estrategia que va a llevar a cabo el Gobierno respecto a la política energética en el corto y medio plazo. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 107

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 32 votos telemáticos, 339; a favor, 46 más 6 votos telemáticos, 52; en contra, 252 más 26 votos telemáticos, 278; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN. CONTINUACIÓN):

 PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN Y CRECIMIENTO DE EMPRESAS. (Número de expediente 121/000075).

La señora **PRESIDENTA:** Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Votación del dictamen del Proyecto de ley de creación y crecimiento de empresas, con la incorporación de las correcciones técnicas distribuidas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 32 votos telemáticos, 339; a favor, 236 más 25 votos telemáticos, 261; en contra, 2; abstenciones, 69 más 7 votos telemáticos, 76.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado. (Aplausos).

 PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, EN MATERIA DE JUZGADOS DE LO MERCANTIL. (Número de expediente 121/000083).

La señora **PRESIDENTA:** Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en materia de Juzgados de lo Mercantil. Votación del dictamen.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 31 votos telemáticos, 338; a favor, 177 más 17 votos telemáticos, 194; en contra, 80 más 8 votos telemáticos, 88; abstenciones, 50 más 6 votos telemáticos, 56.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado. (Aplausos).

VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación se procede a la votación de conjunto, por tener la iniciativa carácter orgánico.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 32 votos telemáticos, 339; a favor, 178 más 17 votos telemáticos, 195; en contra, 80 más 9 votos telemáticos, 89; abstenciones, 49 más 6 votos telemáticos, 55.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el proyecto de ley orgánica. (Aplausos).

— PROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2020, DE 5 DE MAYO, PARA LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA (UE) 2019/1023 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 20 DE JUNIO DE 2019, SOBRE MARCOS DE REESTRUCTURACIÓN PREVENTIVA, EXONERACIÓN DE DEUDAS E INHABILITACIONES, Y SOBRE MEDIDAS PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REESTRUCTURACIÓN, INSOLVENCIA Y EXONERACIÓN DE DEUDAS, Y POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA (UE) 2017/1132 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DEL DERECHO DE SOCIEDADES (DIRECTIVA SOBRE REESTRUCTURACIÓN E INSOLVENCIA). (Número de expediente 121/000084).

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 108

La señora **PRESIDENTA:** Votación del dictamen del Proyecto de ley de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, para la transposición de la Directiva 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva 2017/1132 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre determinados aspectos del Derecho de sociedades, Directiva sobre reestructuración e insolvencia.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 32 votos telemáticos, 339; a favor, 167 más 17 votos telemáticos, 184; abstenciones, 140 más 15 votos telemáticos, 155.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado. (Aplausos).

ENMIENDAS DEL SENADO. (VOTACIÓN):

— PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO, CON EL FIN DE REGULAR LAS ESTADÍSTICAS DE LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYME) EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. (Número de expediente 122/000194).

La señora **PRESIDENTA:** Enmiendas del Senado. Proposición de ley de modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con el fin de regular las estadísticas de las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) en la contratación pública. Votación en bloque de las enmiendas del Senado.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 32 votos telemáticos, 339; a favor, 305 más 32 votos telemáticos, 337; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

 PROPOSICIÓN DE LEY INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN. (Número de expediente 122/000121).

La señora **PRESIDENTA:** Proposición de Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación. Votación separada de las enmiendas del Senado.

Enmienda al artículo 15.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 32 votos telemáticos, 339; a favor, 181 más 17 votos telemáticos, 198; en contra, 45 más 6 votos telemáticos, 51; abstenciones, 81 más 9 votos telemáticos, 90.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enmienda a la disposición adicional sexta, nueva.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 32 votos telemáticos, 339; a favor, 254 más 26 votos telemáticos, 280; en contra, 48 más 6 votos telemáticos, 54; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Resto de las enmiendas del Senado.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 32 votos telemáticos, 339; a favor, 174 más 17 votos telemáticos, 191; en contra, 126 más 15 votos telemáticos, 141; abstenciones, 7.

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 109

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

PROPUESTAS DE CREACIÓN DE SUBCOMISIONES. (VOTACIÓN):

— PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN SOBRE EL DESPLIEGUE E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE RECARGA ELÉCTRICA Y DE HIDRÓGENO Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE AUTOMOCIÓN EN ESPAÑA. (Número de expediente 158/000025).

La señora **PRESIDENTA**: Propuesta de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de creación de una Subcomisión sobre el despliegue e instalación de infraestructuras de recarga eléctrica y de hidrógeno y su impacto en la industria de automoción en España.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 32 votos telemáticos, 339; a favor, 262 más 26 votos telemáticos, 288; en contra, 45 más 6 votos telemáticos, 51.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

AVOCACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

 PROYECTO DE LEY DE PESCA SOSTENIBLE E INVESTIGACIÓN PESQUERA. (Número de expediente 121/000102).

La señora PRESIDENTA: Nuevo punto, avocación de iniciativas legislativas. (El señor Guijarro García pide la palabra).

¿Sí, señor Quijano?

El señor GUIJARRO GARCÍA: Señor Guijarro.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Guijarro, perdón.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Le advierto de que el sistema de votación de la compañera Laura López se acaba de estropear. Acaba de aparecer el monitor en blanco.

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a comprobarlo. Muchas gracias, señor Guijarro. Y disculpe la equivocación del nombre.

El señor GUIJARRO GARCÍA: Es igual. (Pausa).

La señora PRESIDENTA: Habiendo comprobado el sistema, retomamos las votaciones.

Como les decía, nuevo punto: avocación de iniciativas legislativas. Votación de la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del Proyecto de ley de pesca sostenible e investigación pesquera, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 32 votos telemáticos, 339; a favor, 306 más 32 votos telemáticos, 338; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda avocado a Pleno el proyecto de ley.

— PROYECTO DE LEY DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. (Número de expediente 121/000103).

La señora **PRESIDENTA:** Votación de las solicitudes de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del Proyecto de ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado, presentadas por los grupos parlamentarios Republicano y Plural.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 199 30 de junio de 2022 Pág. 110

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306 más 32 votos telemáticos, 338; a favor, 301 más 31 votos telemáticos, 332; en contra, 5 más 1 voto telemático, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda avocado a Pleno el proyecto de ley.

 PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA CLIENTELA. (Número de expediente 121/000104).

La señora **PRESIDENTA**: Votación de la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del Proyecto de ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307 más 32 votos telemáticos, 339; a favor, 300 más 31 votos telemáticos, 331; en contra, 6 más 1 voto telemático, 7; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA:** Queda avocado a Pleno el proyecto de ley. Muchas gracias a todos, pasen muy buena tarde. Se levanta la sesión.

Eran las seis y quince minutos de la tarde.